ENERCA
S.A. E.S.P.

Fecha: Yopal, 03 de marzo 2026

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ACTA DE RECIBO

OBJETO: AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

NIT No. 901.928.930-7

No. CONTRATO U ORDEN: 186 de 2025

Tener en cuenta para verificar que requisitos aplican según el tipo de contrato el siguiente cuadro:

CONVENCIONES								
Alquiler	Arrendamiento	Compra	Consultoria	Obra	Prestación de servicios	Suministro	Transporte	Otros
ALQ	ARR	CMP	CNS	OBR	PS	SUM	TRAN	OT

No.	REQUISITOS SOLICITADOS	TIPO DE CONTRATO	CUMPLE		
	REQUISITOS ACTA DE RECIBO		**SI**	**NO**	**N/A**
22	Prerrequisito suscripción del Acta de terminación.	ALQ-ARR-CMP-CNS-OBR-PS-SUM-TRAN-OT	X		
23	Certificado de cumplimiento expedido por el interventor y/o supervisor: FT-MAJ-SI-10 (contratos de obra, suministro(s), etc., este formato se emplea de acuerdo al presupuesto si es por cantidad(es) o por actividad(es) que sean cuantificables o FT-MAJ-SI-11 (consultorías) según aplique. **Nota**: Se deben incluir los costos directos e indirectos del presupuesto, (Ej. obra: PMA, PMT, A. e I. del A.I.U.) estos últimos con sus soportes en medio físico y copia magnética.	ALQ-ARR-CMP-CNS-OBR-PS-SUM-TRAN-OT	X		
24	**Energía**: Certificado de cumplimiento (RETIE, RETILAP cuando aplique)	OBR, SUM-OT	X		
	Gas: Carta(s) de la prueba de hermeticidad de la red construida, por 24 horas, firmada por obra e interventoría. Y Certificados de competencia de los instaladores (Sena - certificados de registro ante la SIC). Lista de chequeo de cumplimiento NTC GAS firmado por la interventoría	OBR, SUM-OT			X
25	Certificado de Producto para los suministros, y/o certificaciones de otras áreas (cuando aplique) con soportes.	CMP-CNS-OBR-PS-SUM-TRAN-OT			
26	Comprobante de ingreso al Almacén, de bienes, muebles e inmuebles.(cuando aplique)	CMP-CNS-OBR-PS-SUM-OT			X
27	Entregables o producto(s), cuando se trate de consultorías: estudios, diseños, **informe final** (Contrato de Interventoría, véase FT-MAJ-SI-30 ultima versión)	CNS-PS			X
28	**Informe ejecutivo de interventoría** y/o supervisión estado final de ejecución del proyecto (para avalar el recibo del objeto contractual) Nota: Solo aplica para el recibo final de los contratos de obra, o servicios especializados que se requiera por su complejidad.	OBR SUM-OT	X		

El suscrito, supervisor o interventor, certifica que, una vez realizada la verificación de documentos, este cumple con los requisitos y se puede proceder a la firma del acta No.08 de RECIBO

Firma:
ELECTRICOM INGENIERIA S.A.S
R/L WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS
INTERVENTOR

Firma:
Elaboró:ING. LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISOR

icontec ISO 55001 AM 230572
icontec ISO 9001 SC CER476944
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
Vigilado Superservicios

ENERCA
S.A. E.S.P.

CONTRATO No. 186-2025 CONTRATISTA CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL TIPO DE CONTRATO: OBRA ☑ CONSULTORÍA ☐

TIPO DE INFORME MENSUAL _____ No._____ PARCIAL _____ No._____ FINAL (RECIBO - LIQUIDACION) X

VERIFICACIÓN DE ANEXOS DEL INFORME MENSUAL, PARCIAL O RECIBO Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA O CONSULTORÍA(INTERVENTORIA)

ITEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS				CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
		INFORME MENSUAL	PARCIAL 1 (Primer pago)	OTRAS PARCIALES	ACTA DE RECIBO FINAL - LIQUIDACIÓN				
1	Acta de Socialización y/o Listado de asistencia de socialización del Proyecto con la comunidad beneficiada.	Primer mes	X	N/A	N/A			x	
2	Soporte de Instalación Valla del proyecto (Cuando se trate de un proyecto de inversión del SGR, (Portada)	Primer mes	X	X	X	x			
3	Cantidades ejecutadas: precisando presupuesto inicial, modificatorias, parciales y cantidades finales ejecutadas firmadas por el interventor y contratista de obra. Incluir medio magnético del informe.	X	X	X	X	x			
4	Registro fotográfico: con referencia de la fecha, lugar y actividad registrada.	X	X	X	X	x			
5	Bitácora de obra (avalada por la Interventoria) Nota. Se debe adjuntar completa con el acta de Recibo e informe final de obra, en medio magnético.	X	X	X	X	x			ver recomendación
6	Informe HSE empresa contratista (informe de SST mensual, Charlas de seguridad, entrega de dotación, revisión de equipos y Herramientas, etc.), Formato FT-MAA-SST-94 de acuerdo con los requerimientos de SST de Enerca S.A. E.S.P., informe del programa de manejo de residuos solidos y Peligrosos, cuando aplique.	X	X	X	X	x			
7	Informe mensual o final de inversión Anticipo firmado por el R/L de contratista y la interventoria. Formato: FT-MAJ-SI-09 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo, con soportes (facturas, cuentas de cobro, recibos de pago, comprobantes de egreso, etc.)	X	X	X	X	x			
8	Relación de personal y Nominas mensuales debidamente firmadas. Incluir medio magnético.	X	X	X	X	x			ver recomendación
9	Planillas de pagos al sistema integral de seguridad social: salud, pensión, ARL, SENA, ICBF, caja de compensación familiar, FIC.	X	X	X	X	x			ver recomendación
10	Certificado de cumplimiento de pagos al sistema integral de seguridad social: firmado por el representante del interventor o contratista y contador publica o revisor fiscal	X	X	X	X	x			
11	Soportes de costos directos (consultoria): - Copia contrato Vehiculo, topografia, laboratorios, plotters, Papeleria, etc. Soportes de pago. Desglose y Soportes de los costos de Administración (del AIU según propuesta, aplica a contratos de obra).	X	X	X	X			x	Nota: Este documento se entrega para el acta de recibo
12	Memorias de cálculo o de cantidades finales: firmadas por el director de interventor y el director del contratista de obra. En medio fisico y magnético.	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra segun corresponda
13	Permisos de paso actualizados y NUEVOS por cambios en el trazado Permisos especiales (cuando aplique)	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			x	ver recomendación
14	Relación de usuarios (beneficiarios del proyecto) por vereda (Nombre completo, No. documento de identidad, coordenadas (georreferenciación)	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			x	ver recomendación
15	Protocolos de equipos suministrados y/o instalados	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			x	Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra segun corresponda
16	Garantia de equipos suministrados y/o instalados	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra segun corresponda
17	Correspondencia enviada y recibida (Consultoria: Interventoria) En el informe final se debe entregar una relación de toda la correspondencia (enviada y recibida - y copia magnética de la misma)	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X	x			ver recomendación
18	Informe y Soportes imprevistos (contratos de obra)	N/A	X	X	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra segun corresponda
19	Certificado de productos (materiales instalados o suministrados) Se debe incluir el desglose de los materiales de obra. (con soportes de su adquisición)	N/A	X	X	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra segun corresponda
20	Certificado de cumplimiento expedido por el interventor y/o supervisor. FT-MAJ-SI-10 o FT-MAJ-SI-11 (según aplique)	N/A	X	X	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra segun corresponda
21	Certificado de calidad de los bienes y/o servicios contratados. El representante del contratista y el interventor (o supervisor) dejen constancia del cumplimiento de: calidad de los materiales, especificaciones técnicas y método constructivo exigidos por las normas técnicas obligatorias. El cual debe referenciar y adjuntar los certificados de calidad del fabricante o proveedor, ensayos de densidades y certificados de laboratorio según la naturaleza de los items contratados.	N/A	C/Aplique	C/Aplique	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra segun corresponda
22	Planos de lo construido (medio fisico y magnético) y/o de ejecución en DWG - GDB (para el área de Planeamiento de Gas)	N/A	X	X	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra segun corresponda
23	Planos récord (medio fisico y magnético) Cartera topográfica, Copia de planos iniciales (Diseño) (copia magnética) Nota: Los planos de proyectos de redes de distribución de Gas deben entregarse al área de Planeamiento de GAS, quien expedirá certificación del recibo de información.	N/A	N/A	N/A	X	x			

ENERCA
S.A. E.S.P.

ITEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS				CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
		INFORME MENSUAL	PARCIAL 1 (Primer pago)	OTRAS PARCIALES	ACTA DE RECIBO FINAL - LIQUIDACIÓN				
24	Distribución Energía: Relación de usuarios por transformador, incluir datos del equipo, serial y potencia. (ampliación o construcción redes eléctricas SDL)	N/A	N/A	N/A	X			x	
25	Distribución Energía: Relación de transformadores: coordenadas de transformadores. En los planos indicar el número de serie según instalación. (ampliación o construcción redes eléctricas SDL)	N/A	N/A	N/A	X			x	
26	Certificación del interventor de cumplimiento del producto, metas e indicadores del proyecto según ficha MGA y GESPROY.	N/A	N/A	N/A	X				Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra segun corresponda
27	Certificado de cumplimiento ambiental emitido por interventoria. (si el proyecto cuenta con resolución de aprovechamiento forestal, se debe anexar el informe respectivo concordante con dicha resolución, y del programa de manejo de residuos solidos y peligrosos, cuando aplique)	N/A	N/A	N/A	X				Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra segun corresponda
28	Distribución Energía: Certificado o dictamen RETIE y RETILAP (cuando aplique) de acuerdo a la condiciones contractuales. Distribución de gas: Lista de chequeo de cumplimiento NTC GAS firmado por la Interventoría o Supervisión. - Certificados de competencia de los instaladores, Sena - certificados de registro ante la SIC. - Carta(s) manográfica(s) de la prueba de hermeticidad de la red construida por 24 horas firmada por obra e interventoria.	N/A	N/A	N/A	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra segun corresponda
29	**Distribución Energía**: Certificación de conexión: al SDL (FT-MDE-OSE-08: Aprobación de Conexión al SDL). **Distribución Gas**: Certificación de Entrega - Formato Puesta en Operación de Infraestructura de GND.	N/A	N/A	N/A	X				
30	**Distribución Energía**: Certificado de Calidad de servicio: digitalización y creación de nodos eléctricos. - Novedades de Digitalización de Redes	N/A	N/A	N/A	X				
31	Acta de recibo del municipio y/o empresas publicas (cuando aplique) Se pueden guiar del formato FT-MAGA-GAC-06 Acta de Entrega institucional	N/A	N/A	N/A	X				
32	**Distribución Energía**: Certificación de Gestión de Activos, formatos asociados: - FT-MAGA-GAC-10. Acta de Activos Eléctricos Nuevos y Desmantelados **Distribución Gas**: Certificación de entrega de las Unidades constructivas y Puesta en Operación de Infraestructura de GND).	N/A	N/A	N/A	X				
33	Soporte de ingreso y registro en el sistema de administración de recursos fisicos de ENERCA.(cuando aplique)	N/A	N/A	N/A	X				Nota: Este documento se entrega para el recibo final (contratos derivados de recursos propios(cuando aplique) y/o que hayan dentro del presupuesto suministros para entrega)
34	Certificación de cancelación de la cuenta bancaria del Anticipo, Certificación bancaria de los rendimientos financieros generados y devolución de rendimientos financieros, Comprobante de ingreso expedido por la tesoreria de Enerca o quien haga sus veces según corresponda, dependiendo de la fuente de los recursos. En el informe final se debe hacer entrega de todos los extractos mensuales generados en la cuenta del anticipo y se debe entregar en medio magnético.	N/A	N/A	N/A	X	x			ver recomendación
35	Acta de cierre de proyecto con participación de la Comunidad, se debe allegar el Paz y salvo de la Junta de Acción Comunal de la(s) vereda(s) beneficiaria(s) del Proyecto.	N/A	N/A	N/A	X			x	
36	Paz y salvo de trabajadores. Paz y salvo o certificación del ministerio del trabajo. Nota: Para la consultoria (Paz y salvo con copia de Matricula o tarjeta Profesional de los profesionales Vinculados a la consultoria.)	N/A	N/A	N/A	X	x			
37	Certificado de paz y salvo del contador o revisor fiscal, por todo concepto.	N/A	N/A	C/Aplique	X	x			
	DOCUMENTOS CONTRACTUALES PREVIOS A LA LIQUIDACIÓN U OTROS ANEXOS								
A	Acta de Terminación				X				
B	Acta de recibo final				X				
C	Evaluación de proveedores de servicios				X				
D	Encuesta de satisfacción de proveedores				X				
E	Centro de costos		X	X	X				
F	Plan de pagos para proyectos del SGR - SSF, Programados en el SPGR, Aprobado	C/Aplique	C/Aplique	X	X				
G	Póliza estabilidad o calidad (según aplique) y/o actualización de pólizas según corresponda debidamente aprobadas	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X				

ELECTRICOM INGENIERIA SAS
INTERVENTOR

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA

CONSORCIO ILUMINACION COROZAL
R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ
CONTRATISTA

Revisó _____

ELECTRICOM INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 900.315.789-1 * E-mail: electricomltda@gmail.com

Diseño
Construcción
Interventoría
Automatización
Redes Eléctricas
Transformadores
Plantas Electricas
Cableado Estructurado

ELI -145

Yopal, 24 de febrero de 2026.

Yopal, 2026/02/25 07:36:02
RAD: 20260101827
Empresa de energia de casanare S.A.E.
Enerca

Señores:
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P.
SUPERVISOR LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Yopal, Casanare.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 186 de 2025
OBJETO: AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGÍA LED DEL MUNICIPIO DE HATOCOROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asunto: Información informe de final de obra.

Cordial saludo,

En atención a las funciones asignadas como interventor del Contrato de Consultoría No. 188 de 2025, me permito remitir para su conocimiento y respectiva revisión el Informe final de obra, correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de abril del 2025 al 29 de agosto de 2025.

La presente se realiza con el propósito de solicitar el recibo final de obrar y dar inicio a los demás trámites administrativos y posterior liquidación

Se adjunta la documentación soporte de la siguiente manera.

Cinco (5) carpetas cuatro solapas, las cuales contienen novecientos ocho (908) folios

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación o comentario que se considere pertinente.

Sin otro particular,

Atentamente,

WILSON NOSSA GRANADOS
R/L ELECTRICOM INGENIERIA SAS
electricomltda@gmail.com

CONTRATO No.:	188 de 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE		20	1	2026

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO SGR | CODIGO BPIN: 2024005850142

INTERVENTORIA [X] | APOYO SUPERVISIÓN [ ]

Semana Numero:	18	Del:	1/08/2025	Al:	29/08/2025	Mes No:	4

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 4 Meses y 0 Dias (Calendario)

Nombre del Contratista: CONSORCIO ILUMINACION COROZAL
Nombre del Interventor: ELECTRICOM INGENIERIA S.A.S
Nombre del Apoyo a Supervisión:
Nombre del Supervisor: ING. LUIS RENE GRANADOS VARGAS

CONTRATO DE OBRA

OBJETO:	AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE						
CONTRATO No	188 DE 2025	NOMBRE DEL CONTRATISTA		CONSORCIO ILUMINACION COROZAL			
NOMBRE DEL RUBRO	AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0142 00SI-2102-1900-2024-00585-0147	No. C.D.P.	7525	No R.P.	7225
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3 345 991 817 00	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN		CUATRO (04) MESES			
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 3 345 680 805 00	PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN		N/A			
FECHA DE INICIO	8 DE ABRIL DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	7 DE AGOSTO DE 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION		29 DE AGOSTO DE 2025	

DESEMBOLSOS REALIZADOS A LA FECHA

CONCEPTO DEL DESEMBOLSO	NOMBRE DEL DOCUMENTO		Nº DOCUMENTO	VALOR DESEMBOLSADO	% DESEMBOLSO
ANTICIPO	ORDEN DE PAGO "COMPROBANTE"		194871525 - 194888923	$ 1,338 306 727	40 00%
ACTA PARCIAL No.01	ORDEN DE PAGO "COMPROBANTE"		2024400825	$ 1 022 329 140	47 89%
TOTAL DESEMBOLSADO A LA FECHA				$ 1,338,306,727	87.89%

PRORROGAS		
CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES - AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN		
ACTA No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
2	un (01) mes	29 de agosto de 2025

ADICIONES		
CONTRATO ADICIONAL No	VALOR	NUEVO VALOR DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A

EJECUCIÓN

	MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL	ACUMULADO
OBRA PROGRAMADA (%)	100.00%	100.00%	OBRA EJECUTADA (%)	2.5955%	100.00%
VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	$ 3,345,680,805.00	$ 3,345,680,805.00	VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	$ 69,360,950.00	$ 3,345,680,805.00

CONTRATO DE CONSULTORIA - INTERVENTORIA

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE						
CONTRATO No	188 DE 2025	NOMBRE DEL CONTRATISTA		ELECTRICOM INGENIERIA SAS			
NOMBRE DEL RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0142	RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0142	No. C.D.P.	7429	No R.P.	7225
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 348 364 515 00	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN		CUATRO (04) MESES			
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	N/A	PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN		N/A			
FECHA DE INICIO	8 DE ABRIL DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN	7 DE AGOSTO DE 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		29 DE AGOSTO DE 2025	

DESEMBOLSOS REALIZADOS A LA FECHA

CONCEPTO DEL DESEMBOLSO	NOMBRE DEL DOCUMENTO		Nº DOCUMENTO	VALOR DESEMBOLSADO	% DESEMBOLSO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
TOTAL DESEMBOLSADO A LA FECHA					

PRORROGAS		
CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION		
ACTA No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
2	un (01) mes	29 de agosto de 2025

ADICIONES		
CONTRATO ADICIONAL No	VALOR	NUEVO VALOR DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A

CONTRATO No.:	188 de 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE		20	1	2026

OBRA EJECUTADA A LA FECHA : PROYECTO

		CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES			CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RED DE BAJA TENSION												
101	REPLANTEO EN BAJA TENSION	KM	0.84	$ 616,569.00	$ 617,917.96	1.02	$ 628,900.38	0.000	$ 616,569.00	$ -	1.020	$ 616,569.00	$ 628,900.38
102	APERTURA DE HUECO PARA POSTE O TEMPLETE DE B.T.	UND	34.00	$ 89,303.00	$ 3,038,302.00	79.00	$ 7,054,937.00	0.00	$ 89,303.00	$ -	79.000	$ 89,303.00	$ 7,054,937.00
103	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 9MTS X 810 KGF	UND	28.00	$ 1,142,131.47	$ 31,979,681.16	60.00	$ 68,527,888.20	0.00	$ 1,142,131.47	$ -	60.000	$ 1,142,131.47	$ 68,527,888.20
104	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 9MTS X 1,050 KGF	UND	6.00	$ 1,674,070.00	$ 10,044,420.00	19.00	$ 31,807,330.00	0.00	$ 1,674,070.00	$ -	19.000	$ 1,674,070.00	$ 31,807,330.00
106	CIMENTACION POSTE EXTRAREFORZADO DE B.T.	UND	4.00	$ 112,639.00	$ 450,156.00	19.00	$ 2,138,241.00	0.00	$ 112,639.00	$ -	19.000	$ 112,639.00	$ 2,138,241.00
SUBTOTAL					$ 48,078,477.12			SUBTOTAL		$ -	SUBTOTAL		$ 110,157,296.58
2	CIMENTACION POSTE EXTRAREFORZADO DE B.T.												
201	ESTRUCTURA DE SUSPENSION LA-320 SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	11.00	$ 108,160.58	$ 1,187,766.38	27.00	$ 2,866,335.66	0.00	$ 108,160.58	$ -	27.00	$ 108,160.58	$ 2,866,335.66
202	ESTRUCTURA DE RETENCION SENCILLA LA-321, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	18.00	$ 124,699.10	$ 2,244,583.80	14.00	$ 1,745,787.40	0.00	$ 124,699.10	$ -	14.00	$ 124,699.10	$ 1,745,787.40
203	ESTRUCTURA DE PASAO CON DERIVACION LA-322 SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	2.00	$ 235,586.11	$ 471,172.22	1.00	$ 235,586.11	0.00	$ 235,586.11	$ -	1.00	$ 235,586.11	$ 235,586.11
204	SUMINISTRO DE RETENCION DOBLE LA-327, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	2.00	$ 298,007.70	$ 596,015.39	5.00	$ 1,490,038.50	0.00	$ 298,007.70	$ -	5.00	$ 298,007.70	$ 1,490,038.50
205	RED TRENZADA DE BAJA TENSION 3Ø 4 H EN CABLE ALUMINIO XLPE (2 X 35 MM2 + 1 X 35 MM2)	M	840.00	$ 23,455.19	$ 19,702,359.60	1,020.00	$ 23,924,293.80	0.00	$ 23,455.19	$ -	1020.00	$ 23,455.19	$ 23,924,293.80
206	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT PUESTA A TIERRA EN ACERO INOXIDABLE PARA RED DE BAJA TENSIÓN	UND	274.00	$ 559,694.60	$ 153,358,320.40	281.00	$ 157,274,182.60	0.00	$ 559,694.60	$ -	281.00	$ 559,694.60	$ 157,274,182.60
207	ESTRUCTURA LA334 (L3010) DE TRANSICIÓN DE CIRCUITO SECUNDARIO AÉREO DE RED TRENZADA A RED ABIERTA SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	18.00	$ 140,839.48	$ 2,531,510.64	9.00	$ 1,265,755.32	0.00	$ 140,839.48	$ -	9.00	$ 140,839.48	$ 1,265,755.32
208	PERCHA GALVANIZADA DE CINCO (5) PUESTOS, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y VESTIDA	UND	14.00	$ 142,057.77	$ 1,988,808.78	33.00	$ 4,687,906.41	0.00	$ 142,057.77	$ -	33.00	$ 142,057.77	$ 4,687,906.41
SUBTOTAL					$ 182,058,637.21			SUBTOTAL		$ -	SUBTOTAL		$ 193,489,886.80
3	ALUMBRADO PUBLICO												
301	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 32 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 66W, FLUJO LUMINOSO 8412LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100.000 HORAS. INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UND	23.00	$ 2,007,810.05	$ 46,179,631.15	734.00	$ 1,473,732,576.70	0.00	$ 2,007,810.05	$ -	734.00	$ 2,007,810.05	$ 1,473,732,576.70
302	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 16 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 66W, FLUJO LUMINOSO 7637 LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100.000 HORAS. INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UND	638.00	$ 1,748,413.48	$ 1,114,211,787.48	-	$ -	0.00	$ 1,748,413.48	$ -	0.00	$ 1,748,413.48	$ -

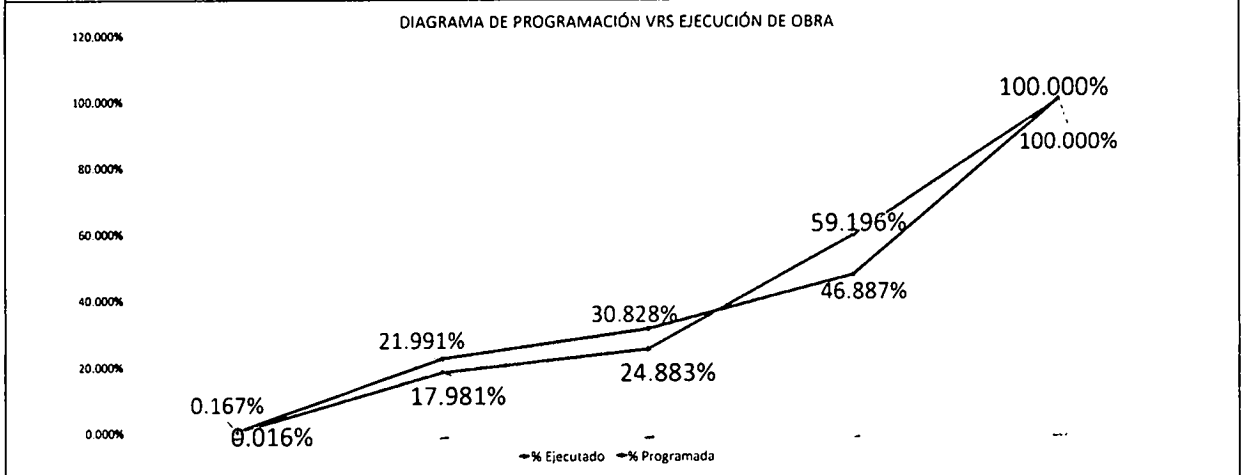
CONTRATO No.:	188 de 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE		20	1	2026

303	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 18 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 45W, FLUJO LUMINOSO 6347 LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120-277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100,000 HORAS, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UND	143.00	$ 1,748,413.48	$ 249,737,124.78	59.00	$ 103,038,394.14	0.00	$ 1,748,413.48	$ -	59.00	$ 1,748,413.48	$ 103,038,394.14
304	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 18 LEDS 300-1000MA NW,POTENCIA 45W, FLUJO LUMINOSO 6347LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120-277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100,000 HORAS, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UND	91.00	$ 1,623,797.06	$ 147,765,631.58	-	$ -	0.00	$ 1,623,797.05	$ -	0.00	$ 1,623,797.05	$ -
305	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 1 1/2" X 3,00 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	684.00	$ 476,173.38	$ 263,800,035.90	188.00	$ 89,520,589.80	0.00	$ 476,173.38	$ -	188.00	$ 476,173.38	$ 89,520,589.80
306	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 1 1/2" X 2,00 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	277.00	$ 409,146.61	$ 113,333,333.97	369.00	$ 150,974,730.09	0.00	$ 409,146.61	$ -	369.00	$ 409,146.61	$ 150,974,730.09
307	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 1 1/2" X 1,00 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	64.00	$ 337,287.68	$ 21,688,410.24	39.00	$ 13,184,218.74	0.00	$ 337,287.68	$ -	39.00	$ 337,287.68	$ 13,184,218.74
308	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO CONECTOR CHAQUETA DE PARA LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO..	UND	1569.00	$ 62,848.60	$ 94,532,210.40	378.00	$ 23,680,036.80	0.00	$ 62,848.60	$ -	378.00	$ 62,848.60	$ 23,680,036.80
309	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR BIMETÁLICO DE 1 PERNO PARA LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO..	UND	1178.00	$ 42,830.60	$ 50,388,785.80	508.00	$ 21,757,944.80	0.00	$ 42,830.60	$ -	508.00	$ 42,830.60	$ 21,757,944.80
310	DESMONTE LUMINARIA TECNOLOGIA DE SODIO Y/O LED DE CUALQUIER POTENCIA, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL.	UND	849.00	$ 205,820.90	$ 132,784,480.50	693.00	$ 142,633,883.70	0.00	$ 205,820.90	$ -	693.00	$ 205,820.90	$ 142,633,883.70
4	NO PLANEADO													
NP1	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 3,5 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	0.00	$ 606,707.48	$ -	57.00	$ 34,582,326.36	0.00	$ 606,707.48	$ -	57.00	$ 606,707.48	$ 34,582,326.36
NP2	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 4 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	0.00	$ 672,095.47	$ -	101.00	$ 67,881,842.47	0.00	$ 672,095.47	$ -	101.00	$ 672,095.47	$ 67,881,842.47
NP3	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 4,5 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND		$ 750,338.51	$ -	25.00	$ 18,758,412.75	0.00	$ 750,338.51	$ -	25.00	$ 750,338.51	$ 18,758,412.75
NP4	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 8 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	0.00	$ 821,834.62	$ -	14.00	$ 11,505,684.68	0.00	$ 821,834.62	$ -	14.00	$ 821,834.62	$ 11,505,684.68
NP5	REUBICACIÓN DE LUMINARIA LED DE ALUMBRADO PUBLICO	UND	0.00	$ 248,674.00	$ -	3.00	$ 740,022.00	0.00	$ 248,674.00	$ -	3.00	$ 248,674.00	$ 740,022.00
NP6	RETIRO DE POSTE DE FERROCONCRETO	UND	0.00	$ 449,233.07	$ -	4.00	$ 1,796,932.28	0.00	$ 449,233.07	$ -	4.00	$ 449,233.07	$ 1,796,932.28
NP7	DEMONTE DE LUMINARIA EXISTENTE Y ENTREGA A ALCALDIA	UND	0.00	$ 120,927.00	$ -	39.00	$ 4,716,153.00	0.00	$ 120,927.00	$ -	39.00	$ 120,927.00	$ 4,716,153.00

CONTRATO No.:	188 de 2025							FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE								20	1	2026
SUBTOTAL			$ 2,234,269,331.57		$ 2,482,120,730.69	SUBTOTAL	$ -	SUBTOTAL			$ 2,168,473,848.31
	VALOR COSTO DIRECTO		$ 2,482,358,346.90	VALOR COSTO DIRECTO	$ 2,482,120,730.69	VALOR COSTO DIRECTO	$ -	VALOR COSTO DIRECTO			$ 2,482,120,730.69
	ADMINISTRACION	25.00%	$ 615,589,086.48	ADMINISTRACION 25.00%	$ 615,530,182.67	ADMINISTRACION	25.00% $ -	ADMINISTRACION	25.00%		$ 615,530,182.67
	IMPREVISTOS	1.00%	$ 24,623,563.46	IMPREVISTOS 1.00%	$ 24,621,207.31	IMPREVISTOS	1.00% $ -	IMPREVISTOS	1.00%		$ 24,621,207.31
	UTILIDAD	6.00%	$ 147,741,380.75	UTILIDAD 6.00%	$ 147,727,243.84	UTILIDAD	6.00% $ -	UTILIDAD	6.00%		$ 147,727,243.84
	CERTIFICACION RETIE		$ 24,623,563.46	CERTIFICACION RETIE	$ 24,623,563.00	CERTIFICACION RETIE	$ 24,623,563.00	CERTIFICACION RETIE			$ 24,623,563.00
	CERTIFICACION RETILAP		$ 44,686,388.59	CERTIFICACION RETILAP	$ 44,686,387.00	CERTIFICACION RETILAP	$ 44,686,387.00	CERTIFICACION RETILAP			$ 44,686,387.00
	COSTO DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)		$ 18,490,065.00	COSTOS DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 18,490,065.00	COSTO DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$ -	COSTO DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)			$ 18,490,065.00
	COSTO IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		$ 7,882,438.50	COSTO IMPLEMENTACION DE MANEJO	$ 7,882,438.50	COSTO IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ -	COSTO IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			$ 7,882,438.50
	AJUSTE AL PESO		-$ 0.13	AJUSTE AL PESO	-$ 0.01						-$ 0.01
	VALOR TOTAL		$ 3,345,991,817.00	VALOR TOTAL	$ 3,345,680,805.00	VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 69,308,960.00	VALOR TOTAL ACUMULADO			$ 3,345,680,805.00

DIAGRAMA DE PROGRAMACIÓN VRS EJECUCIÓN DE OBRA

Con ocasión a la ejecucion de obra del 01 de agosto de 2025 al 29 de agosto de 2025, se muestra acontinuacion, el procentaje de avance con respecto al avance programado del proyecto mediante el desarrollo en las actividades de la obra ejecutada. Presentando un avance del 100.00% de acuerdo a las actividades contractuales.Presentando un avance total de 100.00%



PERIODO		PERIODO N°	PROGRAMADO	EJECUTADO
DESDE	HASTA			
1/08/2025	29/08/2025	5	100.0000%	2.59550%

REPORTE DE INDICADORES DE EJECUCIÓN

Proyecto BPIN: 2024005680143

El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a parte de la medición del cumplimiento del alcance, de acuerdo con la programación registrada, evaluando el corte de la medición al avance físico ejecutado frente al avance físico programado

Para los proyectos con cobertura de información igual a cero (0) la eficiencia del proyecto es cero (0)

Cumplimiento de la Programación = Avance físico reportado / Avance físico programado.

Donde,
El avance físico programado corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades programadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de medición. El avance físico reportado corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de medición

	MENSUAL	ACUMULADO
OBRA PROGRAMADA (%)	100.0000%	100.0000%
VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	$ 3,345,680,805.00	$ 3,345,680,805.00

	MENSUAL	ACUMULADO
OBRA EJECUTADA (%)	2.59550%	
VALOR DE LA OBRA EJECUTADA	$ 69,308,960.00	$ 3,345,680,805.00

Cumplimiento de la Programación = 1.00

2. EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL COSTO

El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a parte de la medición del cumplimiento en el costo, de acuerdo con la programación registrada, evaluando a la fecha de la medición, el costo ejecutado frente al costo programado

Si para el periodo de medición, la interventoría no reporta información el indicador tendrá una puntuación igual a cero

Cumplimiento del Costo = avance físico reportado (valor ganado) / costo actual (ejecutado) del proyecto

Donde,

CONTRATO No.:	188 de 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE		20	1	2026

El avance físico reportado corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de medición. El costo actual del proyecto corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario ejecutado de cada actividad reportado por la entidad a la fecha de medición.

	MENSUAL	ACUMULADO
VALOR DE LA OBRA EJECUTADA	$ 69,308,950.00	$ 3,345,680,805.00

	MENSUAL	ACUMULADO
VALOR DE LA OBRA (COSTO ACTUAL)	$ 3,345,680,805.00	$ 3,345,680,805.00

Cumplimiento del Costo = 1.00

3. ATRASO EN LA EJECUCIÓN

El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir del cumplimiento del plazo reportado por la entidad, verificando si existen desviaciones en tiempo (retrasos) respecto a los programado a la fecha de corte de medición.

Para el cálculo se considera:

- La fecha programada en la cual se tenía previsto alcanzar el avance físico registrado a la fecha del corte de la medición.
- Plazo transcurrido al corte:

Variación del tiempo = [t1 - fecha programada del avance físico actual) / Plazo transcurrido

Donde,

t1 corresponde a la fecha del corte de la medición.
Fecha programada del avance físico actual, corresponde a la fecha en la cual se tenía previsto alcanzar el avance físico reportado al corte.
Plazo transcurrido corresponde al periodo de tiempo entre el inicio del proyecto y la fecha del corte de la medición.

t1 =	45889.00
Fecha programada del avance actual =	45889.00
Plazo transcurrido =	114.00
Variación del Tiempo (atraso en Ejecución) =	0.00

Nota: Se deben trabajar en días de acuerdo con la programación reportada en el Cronograma

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se realiza la actualización del porcentaje de ejecución del contrato 188 de 2025 el cual a la fecha presenta una ejecución del 100.00%

En constancia se firma por quienes intervinieron.

WILSON NOSSA GRANADOS
INTERVENTOR ASIGNADO
R/L ELECTRICOM INGENIERIA SAS

ING. LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISOR ASIGNADO

ENERCA S.A E.S.P.

ELECTRICOM INGENIERÍA S.A.S.
EXPERTS IN EFFICIENT ENERGY CONTROL

INFORME DE RECIBO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 188 DE 2025

OBJETO:

INTERVENTORÍA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

PRESENTADO A:

EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S.A E.S.P.



CONTRATISTA:

ELECTRICOM INGENIERIA SAS
R/L: WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA: WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS

SUPERVISOR: ENERCA S.A E.S. P / Ing. LUIS RENE GRANADOS VARGAS

MUNICIPIO DE HATO COROZAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE
08 DE ABRIL DE 2025 – 29 DE AGOSTO DE 2025

I. GENERALIDADES

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 186 de 2025, cuyo objeto es la "Ampliación, modernización y construcción del sistema de alumbrado público urbano a tecnología LED del municipio de Hato Corozal, Departamento de Casanare", se presenta el informe parcial correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de abril y el 29 de Agosto de 2025. Este informe tiene como finalidad documentar de manera detallada las actividades ejecutadas por el contratista de obra dentro del marco del proyecto, así como los actos administrativos y decisiones relevantes emitidas tanto por la interventoría como por el contratista durante dicho periodo.

Durante el periodo reportado, se realizó el seguimiento cronológico a las diferentes actividades constructivas, organizadas según los frentes de trabajo establecidos en el cronograma aprobado, así como a la documentación técnica y administrativa relacionada, como actas de inicio, visitas de supervisión, reuniones de seguimiento, actas parciales de obra, informes de avance y demás actuaciones asociadas al control técnico y financiero del contrato. Asimismo, se incluyen observaciones relevantes de la interventoría, recomendaciones emitidas, avances porcentuales por ítem, evidencias fotográficas y cualquier otra novedad que haya incidido en la ejecución del contrato durante este periodo

1.1. Localización del proyecto

La ejecución del proyecto tendrá lugar en el municipio de Hato Corozal, en el departamento de Casanare.

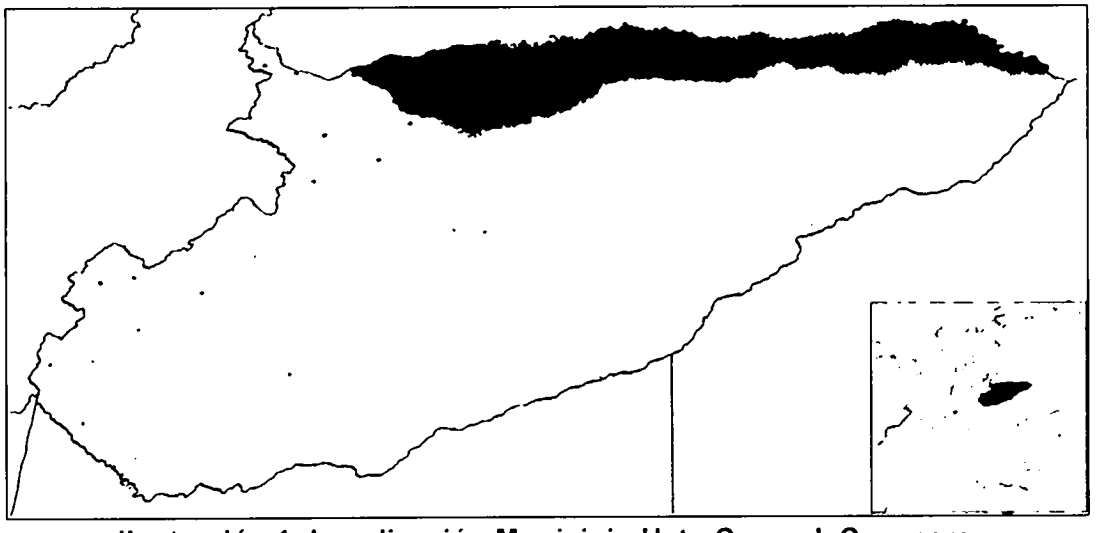


Ilustración 1: Localización Municipio Hato Corozal, Casanare.

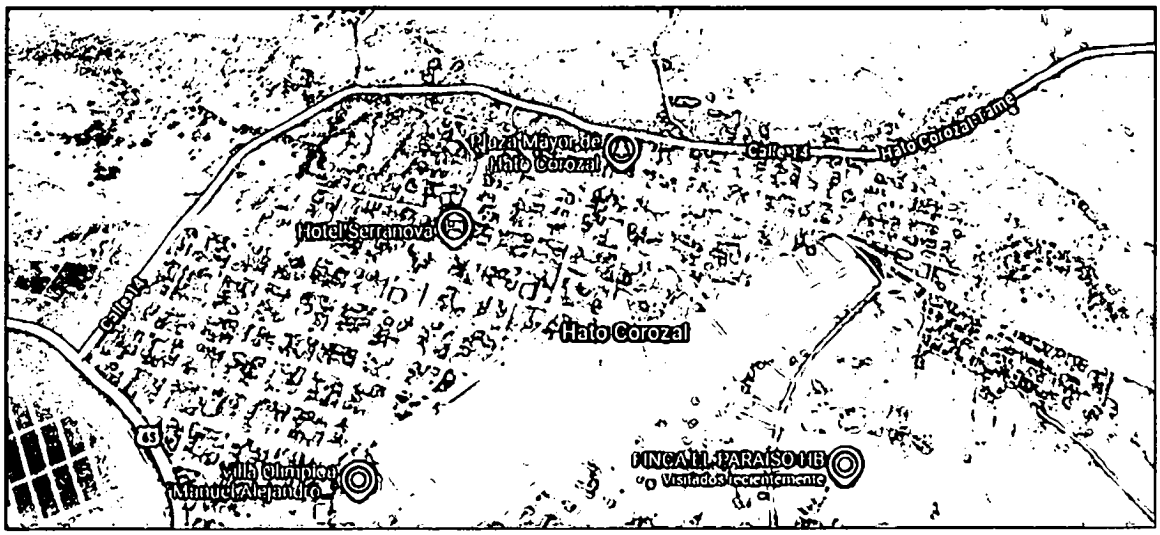


Ilustración 2: Ubicación general de las áreas a intervenir.

1.1.1. Antecedentes (fuentes de los recursos)

El proyecto de Ampliación, Modernización y Construcción del Sistema de Alumbrado Público Urbano a Tecnología LED en Hato Corozal, Casanare se financia principalmente con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), articulados entre el nivel departamental y municipal. La inversión total asciende a $3.717.586.335, compuesta por $3.017.586.335 aportados por el Departamento de Casanare y $700.000.000 aportados por el Municipio de Hato Corozal.

Dentro de este presupuesto general, se incluyeron los recursos para la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental, con una asignación especifica de $348.394.515, también financiada a través del SGR, provenientes de la asignación directa departamental y de la asignación para inversión local del municipio, acorde con su categoría y nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

2.1.1. Alcance del proyecto

El alcance del proyecto "Ampliación, Modernización y Construcción del Sistema de Alumbrado Público Urbano a Tecnología LED del Municipio de Hato Corozal" se ejecutó conforme a la Modificatoria No. 01, interviniendo los componentes eléctricos y estructurales del sistema de alumbrado público. Se realizó el desmonte de 693 luminarias de vapor de sodio y la instalación de 793 luminarias LED de diferentes potencias, cumpliendo los requisitos establecidos en RETIE y RETILAP. Se efectuó el suministro e instalación de 79 postes de ferroconcreto con sus respectivas luminarias, así como la instalación de 281 sistemas de puesta a tierra.

Para el sistema de distribución se ejecutó el tendido de 1.020 metros de red trenzada de aluminio XLPE 2x2, superando la meta inicial de 840 metros definida en el proyecto. Adicionalmente, se instalaron las estructuras y elementos complementarios necesarios para garantizar la continuidad operativa del sistema, incluyendo suspensión, retención, conectores y herrajes asociados. Durante la ejecución se aplicaron los controles ambientales y de tránsito requeridos por la normativa vigente, se obtuvieron las certificaciones técnicas y legales necesarias para la puesta en servicio y se contó con la supervisión e interventoría técnica, administrativa, financiera y legal establecida para el contrato.

1.1. Control contractual

En el desarrollo del proyecto "Ampliación, Modernización y Construcción del Sistema de Alumbrado Público Urbano a Tecnología LED del Municipio de Hato Corozal, Casanare", se adelantó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental al contrato de obra, verificando que su ejecución se ajustara a las condiciones pactadas, al cronograma establecido, a las especificaciones técnicas y a los parámetros de calidad definidos para el proyecto identificado con el código BPIN 2024005850142. Como parte de la trazabilidad del contrato se suscribieron el Acta de Inicio, el Acta de Suspensión, el Acta de Reinicio, el Acta de Modificación, el Acta de Fijación de Precios No Previstos y el Acta de Terminación. Estos documentos registran el desarrollo administrativo y técnico del contrato, así como los ajustes implementados durante su ejecución y su cierre formal conforme a los lineamientos contractuales y normativos vigentes.

II. CONTENIDO DEL INFORME:

2.1. CONTEXTO TÉCNICO:

El proyecto consiste en la modernización del sistema de alumbrado público urbano de Hato Corozal mediante la sustitución de luminarias de vapor de sodio por 793 luminarias LED, la instalación de 79 postes de ferroconcreto, 281 sistemas de puesta a tierra y el tendido de 1.020 metros de red trenzada de baja tensión, con el objetivo de mejorar la cobertura, la calidad y la eficiencia del sistema de iluminación. Durante la ejecución se implementó una modificatoria contractual para ajustar las cantidades de obra y adicionar ítems no previstos, en atención a variaciones en las condiciones del terreno y a la necesidad de adecuar la infraestructura eléctrica a los perfiles viales suministrados por la Alcaldía. El proyecto se desarrolló conforme a los requisitos establecidos por RETIE y RETILAP, incorporando planes de manejo ambiental y de tránsito, y asegurando

que la infraestructura instalada se ajustara a las condiciones técnicas reales del área intervenida, garantizando un sistema moderno, seguro y eficiente.

2.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 186 DE 2025.

CONTRATO DE OBRA No. 186 DE 2025			
Objeto:	AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
Contrato de Obra No.	186 DE 2025		
Contratista:	CONSORCIO ILUMINACION COROZAL		
Representante Legal:	GLORIA SOFIA MARTINEZ		
Interventoría:	ELECTRICOM INGENIERIA SAS		
Representante Legal:	WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS		
supervisión:	ING. LUIS RENE GRANADOS VARGAS		
Director de obra:	JORGE EDUARDO NOCUA		
Residente de obra:	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ		
Valor Inicial del Contrato:	TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 3.345.991.817,00) MCTE		
Valor del Anticipo:	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 1.338.396.727,00)		
Valor Actualizado del Contrato:	TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 3.345.680.805,00)		
Plazo inicial:	Cuatro (04) meses		
Fecha de Iniciación:	08 de abril de 2025		
Fecha de terminación inicial:	07 de Agosto de 2025		
Fecha de terminación final:	29 de Agosto de 2025		
Valor ejecutado:	TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 3.345.680.805,00)		
Porcentaje ejecutado:	99.99%		
Suspensiones:	No.01	FECHA:	09 de junio de 2025
Reinicio:	01 de julio de 2025.		

Ajustes: Modificación mayores y menores cantidades:	Modificatoria No.01 - 17 de julio de 2025		
Pagos Parciales	DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.940.725.867)		
Pago parcial No.1:	$ 1.602.329.140	Fecha:	25 de septiembre de 2025.
Valor ejecutado Parcial No.1:	$ 2.940.725.867		
% de Ejecución Parcial No.1:	87.89%		
Valor amortización Anticipo Pago Parcial No. 1	$ 1.338.396.727		
Valor total pagos Parciales:	$ 1.602.329.140		
% de ejecución total pagos parciales:	87.89%		
Valor total amortización Anticipo	100%		
Valor por pagar:	$ 404.954.938		
% por pagar:	12,10%		
Saldo por amortizar anticipo	$ 0		
% por Amortizar:	0%		

DATOS DE LA EMPRESA	
DIRECCION:	CONSORCIO ILUMINACION COROZAL
TELEFONOS:	320 4181759
CORREO ELECTRONICO:	vimabelo100@hotmail.com

2.3. RELACION DE OBLIGACIONES - ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y VERIFICACION DE SU CUMPLIMIENTO.

Hasta la fecha, el contratista de obra ha cumplido con las obligaciones contractuales establecidas. Durante el presente periodo, se evidenció la recuperación del desfase registrado en periodos anteriores, alcanzando el ritmo de ejecución previsto en el cronograma y presentando un avance sustancial en el desarrollo de las actividades programadas.

1. Dar estricto cumplimiento a lo pactado en la propuesta, así como cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados por el contratante y todas las demás obligaciones que se generen de la naturaleza del contrato. El contratista ejecutó la

totalidad de las actividades estipuladas en la propuesta contractual, desarrollando los trabajos en forma eficiente y dentro de los plazos establecidos, asegurando la correcta aplicación de las especificaciones técnicas y el cumplimiento integral de las condiciones pactadas.

2. Suscribir actos de legalización. Cumplido

3. Realizar y presentar antes del acta de inicio, para su aprobación el programa de salud ocupacional. Presentado

4. Allegar los documentos que se requieren para la liquidación del contrato. Se adjunta en su totalidad los documentos solicitados para la liquidación del presente contrato.

5. Cumplir con los aportes salariales, prestacionales de los empleados que vincule y cumplir con sus obligaciones relativas a los sistemas generales de seguridad social, seguridad industrial y aportes parafiscales en la forma ordenada por la ley. El contratista efectuó de manera oportuna los aportes salariales, prestacionales, de seguridad social integral, seguridad industrial y parafiscales correspondientes al personal vinculado durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de la normatividad laboral vigente.

6. Constituir garantías en las condiciones establecidas en el contrato, Pólizas suscritas y actualizadas luego de la modificatoria.

7. Suscribir junto a la interventoría y supervisión el acta de liquidación. Se está realizando los trámites correspondientes.

8. Entrega mensualmente los informes de avance de obra a través de la interventoría. Así mismo para el informe final deberá contener los aspectos técnicos, legales, administrativos y contables del contrato. Se han presentado informes mensuales.

9. Asegurar que el proyecto se desarrolle dentro del presupuesto, tiempo e inversión previstos originalmente. A la fecha, no se registran sobrecostos en la ejecución del contrato. El contratista desarrolló el proyecto conforme al presupuesto, tiempo e inversión establecidos, sin presentarse sobrecostos durante la ejecución, garantizando así el uso eficiente de los recursos asignados.

10. Realizar las cantidades de obra contempladas en el presupuesto oficial y a los precios unitarios fijos ofrecidos en la propuesta económica conforme a condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Se ejecutaron las cantidades de obra contempladas en el presupuesto oficial conforme a las especificaciones técnicas y precios unitarios fijos establecidos en el contrato. Durante la ejecución se presentaron cantidades menores respecto a lo inicialmente previsto y, adicionalmente, fue necesario incorporar nuevos ítems mediante modificatoria contractual, con la finalidad de atender condiciones específicas de la obra y garantizar que el alcance del proyecto respondiera de manera integral a sus necesidades reales.

11. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad y salud en el trabajo y normas ambientales para la ejecución del contrato. El contratista dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como a las disposiciones ambientales aplicables, implementando medidas de prevención

y control que aseguraron una ejecución segura de las actividades y la protección del entorno.

12. Aportar certificación sobre los rendimientos financieros del anticipo. Presentado en el informe de inversión del anticipo.

13. El contratista deberá mantener indemne a Enerca SA ESP de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daño o lesiones al personal de la entidad contratista, y de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros ocasionados por el contratista durante la ejecución del contrato. El contratista mantuvo indemne a Enerca S.A. E.S.P., sin que se presentaran reclamos, demandas, acciones legales ni costos derivados de daños o lesiones al personal propio, a sus bienes o a terceros durante la ejecución del contrato.

14. Responde por cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial que instauren el personal, subcontratistas o terceros contra ENERCA SA ESP por causa o con ocasión del contrato. El contratista respondió conforme a lo establecido en el contrato, sin que se presentaran reclamaciones judiciales o extrajudiciales por parte del personal, subcontratistas o terceros en contra de Enerca S.A. E.S.P. durante la ejecución del proyecto.

15. Garantizar la ejecución de las actividades con todos los equipos, maquinaria, vehículos, materiales, herramientas y los demás elementos necesarios. El contratista ejecutó las actividades empleando los equipos, maquinaria, vehículos, materiales, herramientas y demás elementos necesarios, asegurando la correcta realización de los trabajos conforme a las condiciones técnicas establecidas.

16. Los vehículos y maquinarias utilizados por el contratista en la ejecución del contrato deberán contar con los documentos vigentes, póliza de responsabilidad civil extracontractual y contractual y demás documentos legales exigidos para el desarrollo de su actividad durante la ejecución del contrato. Se han presentado documentos de vehículo usado para el izaje de los postes e instalación de luminarias.

17. Realizar las reparaciones por daños inherentes al contrato en vía pública y a terceros, y dejar todo en las mismas condiciones y cantidades en que se encuentren. No se han presentado alteraciones en la vía pública ni daños a terceros a la fecha.

18. Atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de la empresa, el interventor y el supervisor de ENERCA SA ESP. El contratista atendió de manera oportuna y diligente las inquietudes y sugerencias formuladas por la empresa, el interventor y el supervisor de Enerca S.A. E.S.P., garantizando la adecuada coordinación y seguimiento de las actividades del contrato.

19. El contratista se obliga a realizar trámites pertinentes y cargue oportuno de información y documentos en el SECOP II o la plataforma que haga sus veces. El contratista realizó de manera oportuna los trámites requeridos y efectuó el cargue de la información y documentos en el SECOP II, cumpliendo con los procedimientos de reporte y transparencia exigidos por la normativa contractual.

20. Realizar el pago de las gravámenes e impuestos a que haya lugar en la tesorería departamental, correspondiente a Proadulto mayor del 3% del valor del contrato, procultura del 1% del valor del contrato y ProDesarrollo del 1% del valor del contrato, pago

de la tasa pro-deporte y recreación equivalente al 2,5% del valor del contrato, y la estampilla por Unitropico del 1,5% del valor del contrato según ordenanza 027 de 2023 o aquellas que las modifiquen, sustituyan adicionen o complementen, impuesto de timbre equivalente al 0.5% del valor del contrato, en la tesorería de Enerca SA ESP según lo dispuesto en el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025 y anexar recibo correspondiente. Cumplido hasta el momento.

21. Las demás que sean propias de la ejecución del contrato

2.4. INFORME ADMINISTRATIVO

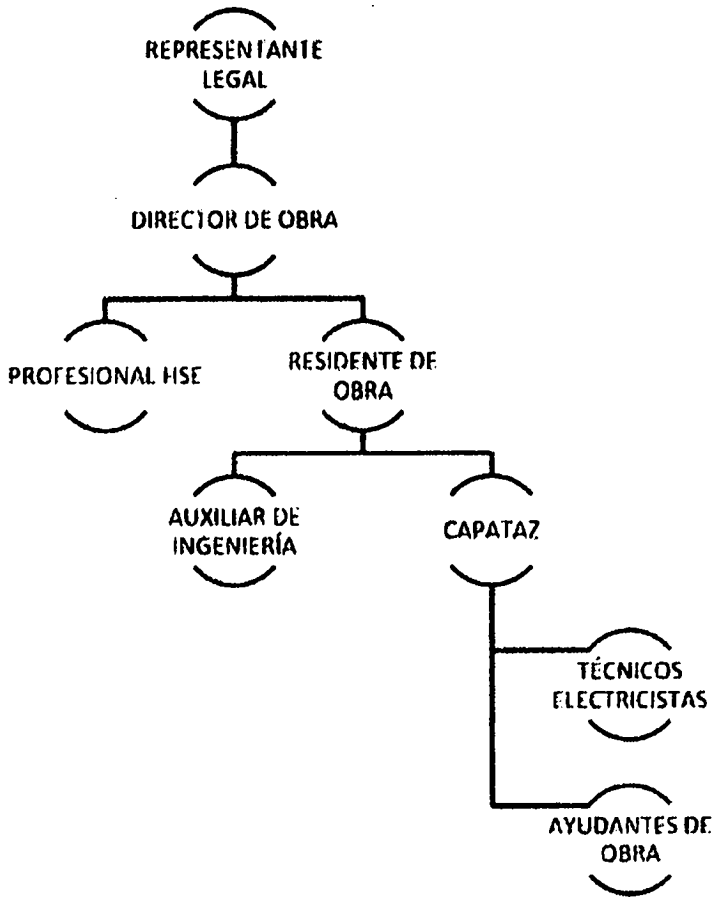
2.4.1. RECURSO HUMANO: Relación de personal (empleos directos).

No.	MES	NOMBRE	CARGO
01	ABRIL	JORGE EDUARDO NOCUA	DIRECTOR DE OBRA
02		VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	INGENIERIO RESIDENTE
03		JOSE ELI GARCIA MURILLO	PROFESIONAL HSE
04		GILDARDO TOLOSA	TECNICO – CAPATAZ
05		LUIS HERNAN MONROY	AUXILIAR DE INGENIERIA
No.	**MES**	**NOMBRE**	**CARGO**
01	MAYO	JORGE EDUARDO NOCUA	DIRECTOR DE OBRA
02		VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	INGENIERIO RESIDENTE
03		JOSE ELI GARCIA MURILLO	PROFESIONAL HSE
04		GILDARDO TOLOSA	TECNICO – CAPATAZ
05		LUIS HERNAN MONROY	AUXILIAR DE INGENIERIA
06		BRICELIO FONSECA	SUPERVISOR INTERNO DE OBRA
07		EDGAR FONSECA	TECNICO
08		CAMILO SANDOVAL	AYUDANTE
09		ANGEL SANTANA	AYUDANTE
10		MARIANO SILVA	TECNICO
No.	**MES**	**NOMBRE**	**CARGO**

01	JUNIO	JORGE EDUARDO NOCUA	DIRECTOR DE OBRA
02		VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	INGENIERIO RESIDENTE
03		JOSE ELI GARCIA MURILLO	PROFESIONAL HSE
04		GILDARDO TOLOSA	TECNICO – CAPATAZ
05		LUIS HERNAN MONROY	AUXILIAR DE INGENIERIA
06		BRICELIO FONSECA	SUPERVISOR INTERNO DE OBRA
07		EDGAR FONSECA	TECNICO
08		CAMILO SANDOVAL	AYUDANTE
09		ANGEL SANTANA	AYUDANTE
10		MARIANO SILVA	TECNICO
No.	**MES**	**NOMBRE**	**CARGO**
01	JULIO	JORGE EDUARDO NOCUA	DIRECTOR DE OBRA
02		VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	INGENIERIO RESIDENTE
03		JOSE ELI GARCIA MURILLO	PROFESIONAL HSE
04		GILDARDO TOLOSA	TECNICO – CAPATAZ
05		LUIS HERNAN MONROY	AUXILIAR DE INGENIERIA
06		BRICELIO FONSECA	SUPERVISOR INTERNO DE OBRA
07		EDGAR FONSECA	TECNICO
08		MARIANO SILVA	TECNICO
09		EDSON FERNANDO CASTRO TARAZONA	TECNICO
No.	**MES**	**NOMBRE**	**CARGO**
01	AGOSTO	JORGE EDUARDO NOCUA	DIRECTOR DE OBRA
02		VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	INGENIERIO RESIDENTE
03		JOSE ELI GARCIA MURILLO	PROFESIONAL HSE

04	AGOSTO	GILDARDO TOLOSA	TECNICO – CAPATAZ
05		LUIS HERNAN MONROY	AUXILIAR DE INGENIERIA
06		BRICELIO FONSECA	SUPERVISOR INTERNO DE OBRA
07		EDGAR FONSECA	TECNICO
08		EDSON FERNANDO CASTRO TARAZONA	TECNICO

2.4.2. ORGANIGRAMA SEGÚN PROPUESTA



2.4.3. CONTROL DEL PERSONAL (incluido el personal mínimo propuesto)

No.	Nombres Y apellidos	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida
1	JORGE EDUARDO NOCUA	08/04/2025	08/06/2025
		01/07/2025	29/08/2025
2	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	08/04/2025	08/06/2025
		01/07/2025	29/08/2025
3	JOSE ELI GARCIA MURILLO	08/04/2025	08/06/2025
		01/07/2025	29/08/2025

4	*GILDARDO TOLOSA*	08/04/2025	08/06/2025
		01/07/2025	29/08/2025
5	*LUIS HERNAN MONROY*	29/04/2025	08/06/2025
		01/07/2025	29/08/2025
6	*BRICELIO FONSECA*	28/05/2025	29/05/2025
7	*EDGAR FONSECA*	28/05/2025	08/06/2025
		01/07/2025	29/08/2025
8	*MARIANO SILVA*	21/05/2025	08/06/2025
		09/07/2025	19/07/2025
9	*EDSON FERNANDO CASTRO TARAZONA*	07/07/2025	29/08/2025
10	*CAMILO ESTEBAN SANDOVAL GONZALEZ*	21/05/2025	08/06/2025
11	*ANGEL OVIDIO SANTANA PEREZ*	21/05/2025	22/05/2025

- Se adjuntan en anexos *administrativo los siguientes documentos:*

  - Nominas Firmadas Y Avaladas Por Interventoría
  - Soporte De Pago De Parafiscales
  - Certificación De Pagos De Seguridad Social
  - Certificación De Contador O Revisor Fiscal Y Copia Matricula Y Vigencia,

2.4.3. CONTROL DE EQUIPO(s)

(De acuerdo con la propuesta, Pueden ser propios o alquilados: Equipos de Topografía, Equipos de cómputo; Equipos de comunicaciones; Equipos de laboratorio; Vehículos, etc.) se debe dejar constancia la propiedad. Con certificaciones al día, y su calibración, si aplica

2.4.4.RESUMEN DE ACTAS DE COMITÉ

RELACION ACTAS DE COMITE	
ACTA No.	***FECHA***
01	*23/04/2025*
02	*02/05/2025*
03	*15/05/2025*
04	*28/05/2025*
05	*04/07/2025*
06	*24/07/2025*
07	*14/08/2025*
08	*28/08/2025*
09	*29/09/2025*

FECHA	ASUNTO	DE	PARA
17/06/2025	ENTREGA DE INFORME MENSUAL 02 DE OBRA	CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL / CONTRATISTA	ELECTRICOM INGENIERIA SAS - INTERVENTORIA / APOYO A SUPERVISION
18/06/2025	POSTE MEDIA TENSIÓN EN MAL ESTADO	CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL / CONTRATISTA	ELECTRICOM INGENIERIA SAS - INTERVENTORIA / APOYO A SUPERVISION
18/06/2025	CRONOGRAMA DE OBRA ACUERDO A MODIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA	CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL / CONTRATISTA	ELECTRICOM INGENIERIA SAS - INTERVENTORIA / APOYO A SUPERVISION
4/08/2025	INFORME PARCIAL 01	CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL / CONTRATISTA	ELECTRICOM INGENIERIA SAS - INTERVENTORIA / APOYO A SUPERVISION
19/08/2025	PLANOS PARCIAL 01	CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL / CONTRATISTA	ELECTRICOM INGENIERIA SAS - INTERVENTORIA / APOYO A SUPERVISION
22/08/2025	PLANO Y MEMORIA DE CANTIDADES AJUSTADAS PERCIAL O1	CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL / CONTRATISTA	ELECTRICOM INGENIERIA SAS - INTERVENTORIA / APOYO A SUPERVISION
22/10/2025	PLANO AS-BUILT ACTUALIZADO	CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL / CONTRATISTA	ELECTRICOM INGENIERIA SAS - INTERVENTORIA / APOYO A SUPERVISION
7/11/2025	INFORME PARA RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN CTO 186-2025	CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL / CONTRATISTA	ELECTRICOM INGENIERIA SAS - INTERVENTORIA / APOYO A SUPERVISION

INFORMACIÓN JURIDICO-ADMINISTRATIVA

Control de Pólizas

- **Pólizas Iniciales**

AMPARO APLICABLE	N° PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Anticipo	65-45-101091868	SEGUROS DEL ESTADO	1.338.396.726,80	31/03/2025	30/11/2025
Cumplimiento	65-45-101091868	SEGUROS DEL ESTADO	334.599.181,70	31/03/2025	30/11/2025
Prestaciones sociales	65-45-101091868	SEGUROS DEL ESTADO	334.599.181,70	31/03/2025	31/07/2028
Res. civil extracontrac.	65-40-101081242	SEGUROS DEL ESTADO	334.599.182,00	31/03/2025	30/11/2025
Calidad de los Elementos	65-45-101091868	SEGUROS DEL ESTADO	669.198.363,40	31/03/2025	21/07/2030
Estabilidad de la obra	65-45-101091868	SEGUROS DEL ESTADO	669.198.363,40	31/03/2025	31/11/2025

- **Pólizas acta de Inicio**

AMPARO APLICABLE	N° PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Anticipo	65-45-101091868	SEGUROS DEL ESTADO	1.338.396.726,80	08/04/2025	08/12/2025

2.4.5. INFORMACIÓN **JURIDICO** - ADMINISTRATIVA:

Garantías:

- **INICIALES**

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101091868	08/04/2025	08/12/2025	$ 334.599.181,70
BUEN MANEJO ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101091868	31/03/2025	30/11/2025	$1.338.396.726,80
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101091868	31/03/2025	31/072028	$ 334.599.181,70
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SEGUROS DEL ESTADO	65-45.101091868	VIGENCIA DE UN (01) AÑO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DE OBRA		$ 669.198.363,40
ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO	65-45.101091868	VIGENCIA DE CINCO (05) AÑO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DE OBRA		$ 669.198.363,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	SEGUROS DEL ESTADO	65-40-101081242	31/03/2025	30/11/2025	$ 334.599.181,70

- **ACTA DE INICIO**

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101091868	08/04/2025	08/12/2025	$ 334.599.181,70
BUEN MANEJO ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101091868	08/04/2025	08/12/2025	$1.338.396.726,80
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101091868	08/04/2025	08/08/2028	$ 334.599.181,70
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SEGUROS DEL ESTADO	65-45.101091868	VIGENCIA DE UN (01) AÑO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DE OBRA		$ 669.198.363,40
ESTABILIDAD DE LA OBRA O	SEGUROS DEL ESTADO	65-45.101091868	VIGENCIA DE CINCO (05) AÑO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DE OBRA		$ 669.198.363,40

CALIDAD DEL SERVICIO					
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	SEGUROS DEL ESTADO	65-40-101081242	08/04/2025	08/12/2025	$ 334.599.181,70

- **ACTA DE REINICIO**

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101091868	08/04/2025	01/01/2026	$ 334.599.181,70
BUEN MANEJO ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101091868	08/04/2025	01/01/2026	$1.338.396.726,80
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101091868	08/04/2025	01/09/2025	$ 334.599.181,70
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SEGUROS DEL ESTADO	65-45.101091868	UN (01) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCION		$ 669.198.363,40
ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO	65-45.101091868	CINCO (05) AÑOS CONTRATADOS A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCION		$ 669.198.363,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	SEGUROS DEL ESTADO	65-40-101081242	08/04/2025	01/01/2026	$ 334.599.182

Estampillas o gravámenes aplicables:

IMPUESTOS Y/O ESTAMPILLAS		
Impuesto aplicable	**Valor**	**N° de recibo**
Publicación	----------	
Pro-cultura	$ 33.459.900	22922
Pro-Adulto mayor	$ 100.379.800	5979
Pro-Desarrollo Departamental	$ 33.459.900	6258
Pro-Deporte	$ 83.649.800	3500
Pro – Universidad pública (Unitrópico o Nacional)	$ 50.189.900	3480
Papelería	------	
Otro:		
Cual?: _____		

2.4.6. ACTOS ADMINISTRATIVOS PROYECTO

- Actos administrativos contrato de obra No. 186 de 2025

En el desarrollo del proyecto se han suscrito los siguientes documentos y actas, organizados cronológicamente: el 08 de abril de 2025 se formalizó el Acta de Inicio del contrato; posteriormente se llevaron a cabo las reuniones de comité, quedando registradas en las Actas No. 01 del 23 de abril de 2025, No. 02 del 02 de mayo de 2025, No. 03 del 15 de mayo de 2025 y No. 04 del 28 de mayo de 2025. El 09 de junio de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión y, tras su levantamiento, se retomaron las actividades mediante el Acta de Reinicio del 01 de julio de 2025, seguida por las reuniones de comité No. 05 del 04 de julio de 2025 y No. 06 del 24 de julio de 2025. El 17 de julio de 2025 se suscribieron el Acta de Modificación y el Acta de Fijación de Precios No Previstos. Posteriormente, se desarrolló el Acta de Comité No. 07 del 14 de agosto de 2025 y el Acta Parcial del 28 de agosto de 2025, complementada con el Acta de Comité No. 08 del 28 de agosto de 2025. El 05 de septiembre de 2025 se formalizó el Acta de Terminación y, finalmente, se registró el Acta de Comité No. 09 del 29 de septiembre de 2025.

2.5. INFORMACIÓN FINANCIERA GENERAL DEL PROYECTO

- Balance financiero del proyecto

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL - CONTRATO DE OBRA 186 DE 2025	$ 3.345.991.817,00
VALOR MODIFICATORIA - CONTRATO DE 0BRA 186 DE 2025	$ 3.345.680.805,00
TOTAL	$ 3.345.680.805,00
VALOR CONTRATO INTERVENTORIA CONTRATO INICIAL	$ 348.394.515,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA	$ 348.394.515,00
VALOR APOYO SUPERVISIÓN	$ 23.200.000,00
VALOR TOTAL DE APOYO SUPERVISIÓN	$ 23.200.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 3.717.275.320,00

2.6. INFORME FINANCIERO

2.6.1 CONDICIONES ACTUALIZADAS CONTRATO DE OBRA 186 DE 2025

Disponibilidad presupuestal

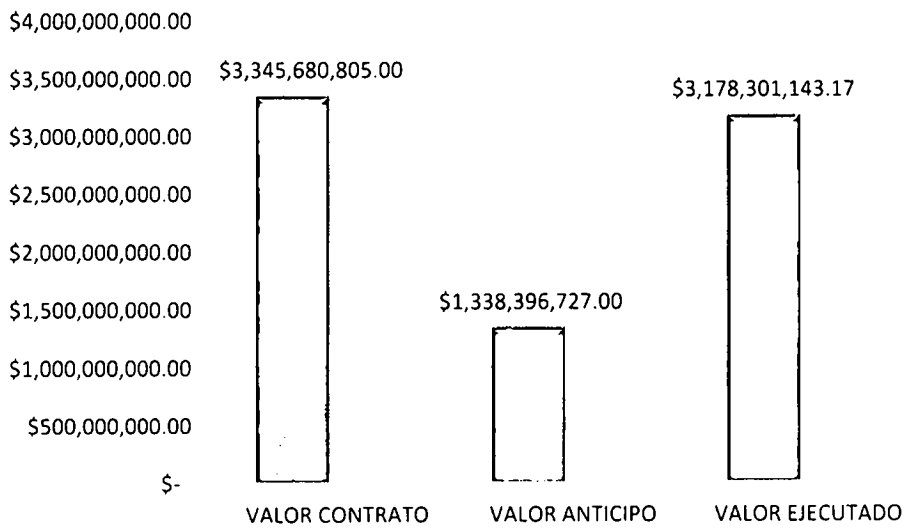
TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
INICIAL	7525	$ 2.645.991.820,00	7525	$ 2.645.991.820,00	00AD-2101-1900-2024-00585-0142	AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
		$ 700.000.000,00		$ 700.000.000,00	00IL-2102-1900-224-00585-0142	

- Balance financiero del contrato:

DESCRIPCIÓN	*VALOR EJECUTADO*	*VALOR AMORTIZADO*	*VALOR GIROS Y/O PAGOS*
VALOR INICIAL	*3.345.991.817,00*		
ANTICIPO			*1.338.396.727,00*
VALOR ADICIONADO			
VALOR TOTAL CONTRATO u ACTUALIZADO	3.345.680.805,00		
VALOR PARCIAL N° 01	2.940.725.867,00	1.338.396.727,00	1.602.329.140,00
VALOR EJECUTADO			
VALOR OBRA NO EJECUTADO (PARA INFORME FINAL)	-311.012,00		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	311.012,00		

GRAFICO DE AVANCE FINANCIERO:

GRAFICO AVANCE FINANCIERO



2.6.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

- Amortización anticipo

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO		
PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	Materiales	$1.204.557.054,30
2	Mano de obra	$120.455.705,43
3	Transporte	$13.383.967,27
	TOTAL, PLAN DE INVERSION	**$1.338.396.727,00**
AMORTIZACION ANTICIPO		
Pago Parcial No.01		$ 2.940.725.867
Valor Amortización Anticipo Pago Parcial No. 01		$ 1.338.396.727
Saldo Por Amortizar		$ 0
Porcentaje Amortizado		100%

Hacen parte los siguientes documentos (Anexos):

Informe Inversión del Anticipo:

Adjuntando al plan de inversión de anticipo aprobado, el informe detallado del anticipo acompañado de los soportes contables aportados, certificación de los rendimientos generados, amortización del anticipo y el certificado de cumplimiento del interventor de la inversión y del manejo de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la Empresa.

***Nota**: En los informes mensuales se debe anexar los extractos bancarios de la cuenta del anticipo, desde la apertura hasta la cancelación de la cuenta bancaria y los soportes la amortización del anticipo. En el informe final se debe anexa, en medio magnético, todos los extractos de la cuenta bancaria del anticipo, adjuntando el certificado bancario de los rendimientos financieros generados, así mismo, se debe hacer entregar oportunamente la constancia de la consignación de los rendimientos generados a la cuenta autorizada para su devolución y anexar la cancelación de la cuenta conjunta.*

2.7. INFORME ASPECTO TECNICO:

2.7.1. INFORME TÉCNICO - CONTRATO DE OBRA No. 186 DE 2025

- **ANTECEDENTES DEL PROYECTO:**

De acuerdo con la naturaleza del contrato, se verificaron los requisitos previos asociados a la gestión social y administrativa del proyecto. En este sentido, se registró la realización de la jornada de socialización del proyecto de modernización del alumbrado público en el municipio de Hato Corozal, llevada a cabo el 07 de mayo de 2025, en la cual se presentó el alcance de la intervención, las características técnicas de las luminarias LED proyectadas, el cronograma preliminar y los beneficios esperados para la comunidad. Esta actividad constituye el principal soporte social aplicable al contrato, dado que, para este proyecto específico, no se requiere la obtención de licencias ambientales, permisos de intervención en espacio público, servidumbres, adquisición predial ni otros permisos especiales, en tanto las obras se ejecutan sobre infraestructura existente y dentro del espacio destinado al servicio de alumbrado público.

2.7.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM 101. REPLANTEO EN BAJA TENSION

Actividad correspondiente al replanteo de redes de baja tensión, que incluye la ubicación y marcado en terreno del trazado de la infraestructura eléctrica, de acuerdo con los planos de diseño y las condiciones reales del sitio. Se ejecutó una longitud total de 1.02 km, verificando alineaciones, cotas y puntos de instalación para garantizar el correcto posicionamiento de postes, luminarias y demás elementos del sistema de alumbrado público, en cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y las normas RETIE.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
Km	0.84	1.02	1.020	100%

ITEM 102. APERTURA DE HUCO PARA POSTE O TEMPLETE DE B.T

Se ejecutó la apertura de huecos para la instalación de postes o templetes de baja tensión, mediante excavación manual. Se realizaron 79 unidades, cumpliendo con las dimensiones, profundidad y alineación establecidas en los planos de diseño y especificaciones técnicas del proyecto, garantizando el anclaje y la estabilidad estructural de los elementos de soporte del sistema de alumbrado público.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	34	79	79	100%

ITEM 103. SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 8MTS X 510 KGF

Se ejecutó el suministro, arrumada, hincada y plomada de postes de ferroconcreto de 8 metros de longitud y resistencia de 510 kgf. Se instalaron 60 unidades, realizando el transporte, posicionamiento, hincado y alineación vertical conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a la normativa RETIE, garantizando la estabilidad y correcta ubicación de cada elemento dentro del sistema de alumbrado público.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	28	60	60	100%

ITEM 104. SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 8MTS X 1.050 KGF

Se ejecutó el suministro, arrumada, hincada y plomada de postes de ferroconcreto de 8 metros de longitud y resistencia de 1.050 kgf. Se instalaron 19 unidades, realizando las actividades de transporte, ubicación, hincado y alineación vertical conforme a los planos de diseño, especificaciones técnicas del proyecto y normativa RETIE, garantizando la estabilidad estructural y correcta disposición de los elementos en el sistema de alumbrado público.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	6	19	19	100%

ITEM 105. CIMENTACION POSTE EXTRAREFORZADO DE B.T.

Se ejecutó la instalación de diecinueve (19) unidades de cimentación para postes extrarreforezados de baja tensión, conforme a los técnicos del proyecto. Las actividades iniciaron con la excavación de las bases, considerando las dimensiones y profundidades especificadas en el diseño estructural, con el fin de garantizar estabilidad y resistencia.

Una vez excavadas las zanjas, se procedió con el vaciado de concreto para la conformación de la cimentación, utilizando mezcla con la resistencia indicada. Se cuidaron aspectos como el nivelado, compactación del fondo y curado del concreto para asegurar un correcto anclaje del poste. Estas cimentaciones fueron verificadas antes de la instalación del apoyo, cumpliendo con lo establecido en las normas técnicas vigentes.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutada	% de Ejecución
UND	4	19	19	100%

ITEM 201. ESTRUCTURA DE SUSPENSION LAA-320 SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS. SUMINISTRO Y VESTIDA

Se ejecutó el suministro e instalación de veintisiete (27) unidades de estructuras de suspensión tipo LAA-320 sin caja de distribución de acometidas. Las actividades comprendieron la recepción del material, verificación de calidad y dimensiones, y posterior montaje en los apoyos previamente cimentados. Cada estructura fue vestida con sus respectivos elementos de retención, aisladores y herrajes, siguiendo los lineamientos técnicos del diseño eléctrico. Se garantizó la correcta alineación, separación de fases y firmeza de los componentes para asegurar la estabilidad mecánica y el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad establecidas por el RETIE. Estas estructuras servirán como soporte para la red de baja tensión, permitiendo la adecuada conducción y distribución de la energía en el sistema rural de alumbrado público.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	11	27	27	100%

ITEM 202. ESTRUCTURA DE RETENCION SENCILLA LA-321, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS. SUMINISTRO Y VESTIDA

Se ejecutó el suministro e instalación de catorce (14) unidades de estructuras de retención sencilla tipo LA-321, sin caja de distribución de acometidas. Las estructuras fueron montadas en los apoyos dispuestos en puntos estratégicos de la red, con el fin de absorber esfuerzos mecánicos y mantener la tensión del conductor.

Cada unidad fue vestida con sus respectivos aisladores, herrajes y elementos de anclaje, cumpliendo con los requerimientos del diseño estructural y eléctrico. Se verificó la correcta orientación del sistema de retención, así como el cumplimiento de las normas del RETIE para garantizar la funcionalidad y seguridad del sistema de baja tensión.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	18	14	14	100%

ITEM 203. ESTRUCTURA DE PASO CON DERIVACION LA-322 SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA

Se ejecutó la instalación de una (1) estructura de paso con derivación tipo LA-322, sin caja de distribución de acometidas, que incluyó su suministro y vestida. Se instaló 1

unidad, cumpliendo con los procedimientos establecidos en los planos de diseño y especificaciones técnicas del proyecto, garantizando la correcta derivación de la red y su integración al sistema de alumbrado público conforme a la normativa RETIE.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	2	1	1	100%

ITEM 204. SUMINISTRO DE RETENCION DOBLE LA-327, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA

Se llevó a cabo el suministro y la instalación de cinco (05) unidades de estructuras de retención doble tipo LA-327, sin caja de distribución de acometidas. Estas estructuras fueron instaladas en puntos críticos de la red donde se requieren mayores esfuerzos de tensión debido a cambios de dirección o longitudes significativas entre apoyos. Las actividades incluyeron el montaje de herrajes, aisladores y accesorios necesarios para garantizar la estabilidad mecánica de la red. Se aseguró la correcta alineación y fijación de los elementos, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos en el diseño y con lo dispuesto en el RETIE. Las estructuras instaladas permitirán una adecuada contención de los conductores, mejorando la durabilidad y seguridad del sistema de distribución eléctrica.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	2	5	5	100%

ITEM 205. RED TRENZADA DE BAJA TENSION 3ø, 4 H N CABLE ALUMINIO XLPE (2 X 35 MM2 + 1 X 35 MM2)

Se ejecutó el tendido de mil veinte (1020) metros lineales de red trenzada de baja tensión trifásica, compuesta por dos conductores de fase y un neutro de aluminio con aislamiento XLPE, en configuración (2 x 35 mm² + 1 x 35 mm²). Esta red fue instalada sobre las estructuras previamente vestidas, utilizando herrajes y retenidas adecuados que garantizan la correcta tensión y soporte del cableado. El proceso incluyó el desenrollado controlado del conductor, su suspensión en las ménsulas con los respectivos accesorios de retención y suspensión, y la realización de empalmes y terminales cuando fue necesario. Se verificaron las distancias de seguridad, el nivelado del cableado y la continuidad eléctrica de la red instalada, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos del RETIE para garantizar una distribución eficiente y segura de la energía eléctrica en el sistema de baja tensión

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
m	840	1020	1020	100%

ITEM 206. SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT PUESTA A TIERRA EN ACERO INOXIDABLE PARA RED DE BAJA TENSION

Se ejecutó el suministro e instalación de kits de puesta a tierra en acero inoxidable para la red de baja tensión. Se instalaron 281 unidades, ubicadas estratégicamente según los

planos de diseño, realizando excavación, disposición de electrodos y conexiones con conductor de cobre, garantizando valores de resistencia dentro de los parámetros establecidos por la normativa RETIE. Esta actividad asegura la protección de equipos y personas frente a descargas eléctricas y fallas a tierra en el sistema de alumbrado público.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	274	281	281	100%

ITEM 207.ESTRUCTURA LA-334 (L3010) DE TRANSICION DE CIRCUITO SECUNDARIO AEREO DE RED TRENZADA A RED ABIERTA. SUMINISTRO E INSTALACION

Se ejecutó el suministro e instalación de estructuras tipo LA-334 (L3010) para transición de circuito secundario aéreo de red trenzada a red abierta. Se instalaron 9 unidades, realizando el montaje de ménsulas, herrajes y aisladores, así como la conexión y sujeción de conductores, garantizando alineación, firmeza y continuidad eléctrica conforme a planos de diseño, especificaciones técnicas y normativa RETIE.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	18	9	9	100%

ITEM 208. PERCHA GALVANIZADA DE CINCO (05) PUESTOS. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y VESTIDA

Se ejecutó el suministro, transporte y vestida de perchas galvanizadas de cinco (05) puestos. Se instalaron 33 unidades, efectuando el montaje en las estructuras designadas, fijación de herrajes y disposición de los conductores, garantizando correcta distribución y sujeción de las fases. La actividad se desarrolló conforme a los planos de diseño, especificaciones técnicas y normativa RETIE, asegurando durabilidad y resistencia a la intemperie.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	14	33	33	100%

ITEM 301. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 32 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 55W, FLUJO LUMINOSO 8412bLM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100,000

Se ejecutó el suministro e instalación de luminarias LED de 32 diodos, 55 W de potencia, flujo luminoso de 8.412 lm, temperatura de color 4.000 K, grado de protección IP66 y tensión nominal de 120-277 V, 50-60 Hz, con vida útil estimada de 100.000 h. Se instalaron 734 unidades, realizando su montaje sobre las estructuras previstas, conexión a la red y verificación de funcionamiento, garantizando uniformidad en la iluminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativa RETILAP.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	23	734	734	100%

ITEM 303. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 16 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 45W, FLUJO LUMINOSO 6347 LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120-277V, 50-60HZ, VIDA ÚTIL 100,000 HORAS, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.

Se ejecutó el suministro e instalación de luminarias LED de 16 diodos, con potencia de 45 W, flujo luminoso de 6.347 lm, temperatura de color de 4.000 K, grado de protección IP66 y tensión nominal de 120-277 V, 50-60 Hz, con vida útil estimada de 100.000 horas. Cada unidad incluyó fusibles, dispositivo de protección contra sobretensiones (DPS) y base para fotocelda de 7 pines, garantizando seguridad y eficiencia operativa. Se instalaron **59 luminarias**, efectuando el montaje en las estructuras destinadas, conexión eléctrica, puesta en servicio y verificación de funcionamiento, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto y la normativa RETILAP.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	143	59	59	100%

ITEM 305. BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 1 1/2" X 3,00 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG,

Se ejecutó el suministro e instalación de brazos galvanizados en caliente de 1 ½" x 3,00 m, con espesor de 3 mm, para montaje de luminarias en disposición horizontal sobre poste de concreto, incluyendo cable encauchetado 3 x 14 AWG. Se instalaron 188 unidades, efectuando el anclaje, nivelación y conexionado correspondiente, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y normativa RETIE, asegurando resistencia mecánica y adecuada disposición para la proyección lumínica.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	554	188	188	100%

ITEM 306. BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 1 1/2" X 2,00 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

Se ejecutó el suministro e instalación de brazos galvanizados en caliente de 1 ½" x 2,00 m, con espesor de 3 mm, para montaje de luminarias en disposición horizontal sobre poste de concreto, incluyendo cable encauchetado 3 x 14 AWG. Se instalaron 369 unidades, realizando el anclaje, ajuste y conexionado eléctrico conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a la normativa RETIE, garantizando resistencia estructural y correcta orientación para el aprovechamiento lumínico.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	277	369	369	100%

ITEM 307. BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 1 1/2" X 1,00 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACION.

Se ejecutó el suministro e instalación de brazos galvanizados en caliente de 1 ½" x 1,00 m, con espesor de 3 mm, para montaje de luminarias en disposición horizontal sobre poste de concreto, incluyendo cable encauchetado 3 x 14 AWG. Se instalaron 39 unidades, efectuando el anclaje, alineación y conexionado eléctrico según las especificaciones técnicas del proyecto y la normativa RETIE, asegurando estabilidad mecánica y adecuada orientación para la proyección lumínica.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	64	39	39	100%

ITEM 308. SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO CONECTORES DE TORNILLO DE PERFORACION DE CHAQUETA AISLADA PRINCIPAL 6 A 4/0 - DERIVACION 8 A 6 ILUM CDP70.

Se ejecutó el suministro e instalación de conectores de tornillo de perforación tipo chaqueta aislada, con capacidad para conductor principal desde calibre 6 AWG hasta 4/0 AWG y derivación desde calibre 8 AWG hasta 6 AWG, referencia ILUM CDP70. La actividad incluyó el posicionamiento, ajuste y torque de apriete de los tornillos según especificaciones técnicas del fabricante, garantizando la continuidad eléctrica y la seguridad de la conexión. Se instalaron 378 unidades, efectuando la verificación de aislamiento, el aseguramiento mecánico y las pruebas de continuidad eléctrica conforme a la normativa RETIE y a los lineamientos técnicos del proyecto, asegurando confiabilidad operativa y durabilidad en la red.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	1509	378	378	100%

ITEM 309. SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR BIMETÁLICO DE 1 PERNO PARA LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se ejecutó el suministro e instalación de conectores bimetálicos de un perno para luminarias de tecnología LED en el sistema de alumbrado público. Se instalaron 508 unidades, realizando su montaje y ajuste para asegurar una conexión eléctrica confiable entre conductores de aluminio y cobre, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a la normativa RETIE, garantizando continuidad eléctrica y evitando corrosión galvánica.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	1176	508	508	100%

ITEM 310. DESMONTE LUMINARIA TECNOLOGIA DE SODIO Y/O LED DE CUALQUIER POTENCIA, INCLUYE DISPOSICION FINAL

El desmonte de 693 luminarias con tecnología de sodio y LED, de diferentes potencias, se ejecutó conforme a las especificaciones del contrato y a los lineamientos técnicos aplicables. La actividad incluyó el retiro controlado de cada equipo, garantizando la

integridad de las estructuras de soporte y el cumplimiento de las medidas de seguridad eléctrica. Adicionalmente, se realizó la disposición final de las luminarias retiradas, asegurando el manejo ambientalmente responsable de los residuos.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	693	693	693	100%

ITEM NP1. BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 3,5 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

Se ejecutó el suministro e instalación de brazos galvanizados en caliente de 2" x 3,50 m, con espesor de 3 mm, para montaje de luminarias en disposición horizontal sobre poste de concreto, incluyendo cable encauchetado 3 x 14 AWG. Se instalaron 57 unidades, efectuando el anclaje, alineación y conexionado eléctrico de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto y la normativa RETIE, asegurando estabilidad estructural y adecuada proyección lumínica.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	0	57	57	100%

ITEM NP2. BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 4 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACION.

Se ejecutó el suministro e instalación de brazos galvanizados en caliente de 2" x 4,00 m, con espesor de 3 mm, para montaje de luminarias en disposición horizontal sobre poste de concreto, incluyendo cable encauchetado 3 x 14 AWG. Se instalaron 101 unidades, efectuando el anclaje, ajuste y conexionado eléctrico de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto y la normativa RETIE, garantizando estabilidad mecánica y correcta orientación para el aprovechamiento lumínico.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	0	101	101	100%

ITEM NP3. BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 4,5 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

Se ejecutó el suministro e instalación de brazos galvanizados en caliente de 2" x 4,50 m, con espesor de 3 mm, para montaje de luminarias en disposición horizontal sobre poste de concreto, incluyendo cable encauchetado 3 x 14 AWG. Se instalaron 25 unidades, realizando el anclaje, nivelación y conexionado eléctrico conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a la normativa RETIE, asegurando resistencia estructural y adecuada orientación para el flujo lumínico.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	0	25	25	100%

ITEM NP4. BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 5 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

La instalación de las catorce (14) unidades inicia con la verificación estructural de los postes de concreto, asegurando que cuenten con la resistencia y los herrajes necesarios para soportar el brazo y la luminaria. Posteriormente, se procede a la fijación del brazo galvanizado en caliente mediante anclajes y pernos adecuados, garantizando la correcta nivelación y orientación horizontal para optimizar la distribución lumínica.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	0	14	14	100.00%

ITEM NP5. REUBICACION DE LUMINARIA LED DE ALUMBRADO PUBLICO

Se realizó la reubicación de luminarias LED de alumbrado público, mediante el retiro de cada unidad de su punto original, el acondicionamiento del nuevo sitio de instalación y el montaje sobre los brazos o postes correspondientes. La actividad incluyó la desconexión y reconexión eléctrica, el aseguramiento mecánico, la alineación y la verificación del correcto funcionamiento lumínico. Se reubicaron 3 unidades, garantizando el cumplimiento de la normativa RETIE y los lineamientos técnicos del proyecto, asegurando continuidad operativa y adecuada cobertura de iluminación en la zona intervenida.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	0	3	3	100%

ITEM NP6. RETIRO DE POSTE DE FERROCONCRETO

Se ejecutó el retiro de postes de ferroconcreto existentes, realizando la desconexión de los sistemas eléctricos asociados, el desmontaje de herrajes, brazos y accesorios, así como el corte, excavación y extracción controlada de la base de los postes. La actividad incluyó el cargue, transporte interno y disposición final de los elementos retirados en sitio autorizado por el proyecto. Se retiraron 4 postes de ferroconcreto, cumpliendo con las medidas de seguridad industrial, la normativa RETIE y los lineamientos ambientales aplicables.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	0	4	4	100%

ITEM NP7. DESMONTE DE LUMINARIA EXISTENTE Y ENTREGA A ALCALDIA

Se realizó el desmonte de 39 luminarias en el municipio de Hato Corozal. El proceso incluyó la desconexión del sistema eléctrico y el retiro de brazos y accesorios. Dado que los equipos se encontraban en estado operativo, se procedió con su cargue, transporte y entrega formal en la bodega de la Alcaldía. La actividad se ejecutó bajo estrictos estándares de seguridad industrial, cumplimiento de la normativa RETIE y los lineamientos ambientales vigentes.

Unid.	Cant. Contractual	Cant. Modificada	Cant. Total, Ejecutado	% de Ejecución
UND	0	39	39	100%

CONDICIONES ACTUALES - CANTIDADES SEGÚN MODIFICACIÓN 01						CANTIDADES PARCIAL 01		CANTIDADES A COBRAR EN LIQUIDACIÓN		CANTIDADES FINALES EJECUTADAS	
N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1	**RED DE BAJA TENSION**										
101	REPLANTEO EN BAJA TENSIÓN	Km	1,02	$ 616.569,00	$ 628.900,38	1,02	$ 628.900,38	0,00	$ 0,00	1,0200	$ 628.900,38
102	APERTURA DE HUECO PARA POSTE O TEMPLETE DE B.T.	UND	79,00	$ 89.303,00	$ 7.054.937,00	79,00	$ 7.054.937,00	0,00	$ 0,00	79,00	$ 7.054.937,00
103	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 8 MTS. X 510 KGF.	UND	60,00	$ 1.142.131,47	$ 68.527.888,20	60,00	$ 68.527.888,20	0,00	$ 0,00	60,00	$ 68.527.888,20
104	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 8 MTS. X 1.050 KGF.	UND	19,00	$ 1.674.070,00	$ 31.807.330,00	19,00	$ 31.807.330,00	0,00	$ 0,00	19,00	$ 31.807.330,00
105	CIMENTACIÓN POSTE EXTRAREFORZADO DE B.T.	UND	19,00	$ 112.539,00	$ 2.138.241,00	19,00	$ 2.138.241,00	0,00	$ 0,00	19,00	$ 2.138.241,00
				Subtotal	**$ 110.157.296,58**		**$ 110.157.296,58**		**$ 0,00**		**$ 110.157.296,58**
2	**RED TRENZADA BAJA TENSION**										
201	ESTRUCTURA DE SUSPENSION LA-320, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	27,00	$ 106.160,58	$ 2.866.335,66	27,00	$ 2.866.335,66	0,00	$ 0,00	27,00	$ 2.866.335,66
202	ESTRUCTURA DE RETENCIÓN SENCILLA LA-321, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	14,00	$ 124.699,10	$ 1.745.787,40	14,00	$ 1.745.787,40	0,00	$ 0,00	14,00	$ 1.745.787,40
203	ESTRUCTURA DE PASO CON DERIVACIÓN LA-322, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	1,00	$ 235.586,11	$ 235.586,11	1,00	$ 235.586,11	0,00	$ 0,00	1,00	$ 235.586,11
204	SUMINISTRO DE RETENCION DOBLE LA 327, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	5,00	$ 298.007,70	$ 1.490.038,50	5,00	$ 1.490.038,50	0,00	$ 0,00	5,00	$ 1.490.038,50
205	RED TRENZADA DE BAJA TENSIÓN 3Ø, 4 H EN CABLE ALUMINIO XLPE (2 X 35 MM2 + 1 X 35 MM2)	m	1020,00	$ 23.455,19	$ 23.924.293,80	1020,00	$ 23.924.293,80	0,00	$ 0,00	1020,00	$ 23.924.293,80
206	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT PUESTA A TIERRA EN ACERO INOXIDABLE PARA RED DE BAJA TENSIÓN	UND	281,00	$ 559.694,60	$ 157.274.182,60	223,00	$ 124.811.895,80	58,00	$ 32.462.286,80	281,00	$ 157.274.182,60

CONDICIONES ACTUALES - CANTIDADES SEGÚN MODIFICACIÓN 01						CANTIDADES PARCIAL 01		CANTIDADES A COBRAR EN LIQUIDACIÓN		CANTIDADES FINALES EJECUTADAS	
N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
207	ESTRUCTURA LA334 (L3010) DE TRANSICIÓN DE CIRCUITO SECUNDARIO AÉREO DE RED TRENZADA A RED ABIERTA. SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	9,00	$ 140.639,48	$ 1.265.755,32	9,00	$ 1.265.755,32	0,00	$ 0,00	9,00	$ 1.265.755,32
208	PERCHA GALVANIZADA DE CINCO (5) PUESTOS, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y VESTIDA	UND	33,00	$ 142.057,77	$ 4.687.906,41	33,00	$ 4.687.906,41	0,00	$ 0,00	33,00	$ 4.687.906,41
				Subtotal	**$ 193.489.885,80**		**$ 161.027.599,00**		**$ 32.462.286,80**		**$ 193.489.885,80**
3	**ALUMBRADO PUBLICO**										
301	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 32 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 55W, FLUJO LUMINOSO 8412 LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120-277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100,000 HORAS, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UND	734,00	$ 2.007.810,05	$ 1.473.732.576,70	731,00	$ 1.467.709.146,55	3,00	$ 6.023.430,15	734,00	$ 1.473.732.576,70
302	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 16 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 55W, FLUJO LUMINOSO 7532 LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120-277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100,000 HORAS, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UND	0,00	$ 1.746.413,46	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
303	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 16 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 45W, FLUJO LUMINOSO 6347 LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120-277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100,000 HORAS, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UND	59,00	$ 1.746.413,46	$ 103.038.394,14	59,00	$ 103.038.394,14	0,00	$ 0,00	59,00	$ 103.038.394,14
304	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 16 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 30W, FLUJO LUMINOSO 4304 LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120-277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100,000 HORAS, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UND	0,00	$ 1.623.797,05	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
305	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 1 1/2" X 3,00 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE	UND	188,00	$ 476.173,35	$ 89.520.589,80	188,00	$ 89.520.589,80	0,00	$ 0,00	188,00	$ 89.520.589,80

- DESGLOSE DE MATERIALES O SUMINISTROS:

Aplica para pagos parciales y en el informe final; este anexo debe ir de acuerdo con los análisis unitarios de obra, y de conformidad con los ítems ejecutados.

- DESGLOSE DE GASTOS ASOCIADOS AL PMA y sus soportes (cuando aplique)

- DESGLOSE DE PAGOS ASOCIADOS AL PMT y sus soportes (cuando aplique).

- DESGLOSE DE COSTOS DE ADMINSTRACION (según propuesta: A.I.U, contrato de obra o según se haya pactado, cuando aplique)

2.7.2. MODIFICACIONES O AJUSTES:

Durante el mes de julio se presentó, revisó y viabilizó un acta de modificatoria del contrato, mediante la cual se incorporaron precios no previstos e ítems adicionales requeridos para la correcta ejecución de las actividades. Estos ajustes obedecieron a las necesidades identificadas durante el proceso de replanteo técnico en campo, donde se evidenciaron condiciones reales diferentes a las inicialmente contempladas en los documentos contractuales. La revisión técnica realizada permitió determinar que las cantidades del presupuesto original no recogían completamente las exigencias constructivas derivadas de las características físicas del terreno, la infraestructura existente y las distancias reales de tendido. Así mismo, se identificaron actividades indispensables para garantizar la continuidad operativa de la red, el cumplimiento de los niveles de seguridad eléctrica y la observancia de los requisitos técnicos establecidos en el RETIE y el RETILAP. Desde el punto de vista jurídico y contractual, la modificatoria se enmarca en lo establecido en el Estatuto General de Contratación Estatal, el cual permite ajustar las cantidades de obra cuando, como resultado de estudios actualizados y verificaciones en campo, se evidencian variaciones necesarias para salvaguardar la correcta ejecución del objeto contractual sin alterar su esencia. La incorporación de ítems nuevos y precios no previstos se efectuó siguiendo los procedimientos de revisión, análisis de soporte técnico y aprobación por parte de la supervisión. En términos sociales y de impacto comunitario, los ajustes garantizan la continuidad del proyecto, la adecuada prestación del servicio de alumbrado público y la mejora de condiciones de seguridad vial para los habitantes del municipio. Desde el componente económico y financiero, la modificatoria permite evitar sobrecostos futuros derivados de reprocesos o deficiencias técnicas, optimizando el uso de los recursos asignados y asegurando que los componentes instalados cumplan con la vida útil esperada. Finalmente, desde el componente ambiental, las adecuaciones permiten realizar las actividades conforme a las restricciones y consideraciones ambientales identificadas en sitio, reduciendo intervenciones innecesarias, impactos sobre el espacio público y modificaciones posteriores que podrían generar afectaciones adicionales. En conjunto, las variaciones justificadas responden a condiciones técnicas reales, requisitos normativos obligatorios, criterios de seguridad eléctrica y eficiencia energética, así como a la necesidad de garantizar la correcta, segura y completa ejecución del proyecto de alumbrado público.

- MEMORIAS DE CANTIDADES (Debe ir incluido en los Anexos del informe final o Modificatorio)

- ACTIVIDADES E ITEMS NO PREVISTOS:

- **ITEM NP1. Brazo galvanizado 2" x 3,5 m – Suministro e instalación**

  La incorporación de este ítem fue necesaria debido a que, durante el replanteo técnico, se identificaron postes con distancias y geometrías que no permitían instalar luminarias LED con el nivel de alcance requerido utilizando los brazos inicialmente contemplados. El brazo de 3,5 m garantizó la proyección adecuada del flujo luminoso, el despeje respecto a la calzada y el cumplimiento de los niveles de iluminación establecidos por RETILAP. Su instalación, junto con el cable encauchetado 3x14 AWG, aseguró condiciones seguras de conexionado conforme al RETIE.

- **ITEM NP2. Brazo galvanizado 2" x 4 m – Suministro e instalación**

  Este ítem se requirió para atender tramos donde la separación entre postes, el ancho vial y la inclinación del terreno exigían un mayor voladizo para evitar sombras, mejorar uniformidad luminosa y cumplir con los criterios fotométricos del proyecto. El brazo de 4 m permitió ajustar la geometría de instalación a las condiciones reales verificadas en campo, garantizando seguridad eléctrica y una correcta distribución del alumbrado conforme al RETILAP.

- **ITEM NP3. Brazo galvanizado 2" x 4,5 m – Suministro e instalación**

  Su necesidad surgió en sectores donde la distancia entre el eje del poste y la zona de iluminación era superior a la prevista en el diseño inicial, especialmente en vías con bermas amplias o topografía irregular. El brazo de 4,5 m permitió alcanzar la cobertura requerida y evitar pérdidas de uniformidad. Además, se adoptó para garantizar que la luminaria cumpliera con los ángulos de montaje recomendados por el fabricante y los parámetros del RETILAP.

- **ITEM NP4. Brazo galvanizado 2" x 5 m – Suministro e instalación**

  Este ítem fue requerido en puntos donde la geometría vial demandaba un voladizo mayor al contemplado inicialmente, especialmente en vías amplias o con separación lateral significativa. Los brazos de 5 m aseguran la correcta proyección del flujo luminoso hacia la zona objetivo, evitando zonas de penumbra y cumpliendo con los parámetros de iluminancia y uniformidad establecidos en RETILAP. Su instalación garantiza, además, el despeje y la estabilidad estructural conforme a RETIE.

- **ITEM NP5. Reubicación de luminaria LED**

  La reubicación fue necesaria debido a ajustes en la distribución del alumbrado que surgieron durante el replanteo técnico y que evidenciaron la necesidad de redistribuir los puntos de luz para cumplir con los niveles mínimos de iluminancia exigidos. También fue indispensable para evitar interferencias con redes existentes, arborización o elementos de espacio público no contemplados en el diseño original. La actividad se justificó para garantizar continuidad operativa, adecuada cobertura y cumplimiento de RETIE y RETILAP.

- **ITEM NP6. Retiro de poste de ferroconcreto**

  El retiro de los postes existentes fue requerido debido a la incompatibilidad de su ubicación con la nueva configuración del alumbrado, interferencias con redes actuales o condiciones estructurales que impedían su reutilización. La remoción permitió evitar obstrucciones, mejorar la alineación del sistema y garantizar que la instalación final del alumbrado cumpliera con los criterios de seguridad, accesibilidad y funcionalidad establecidos en el RETIE y en la normatividad del espacio público.

- **ITEM NP7. Desmonte de luminaria existente y entrega a Alcaldía**

  El desmonte de las luminarias existentes se hizo necesario debido a la modernización del sistema de alumbrado público, la cual contemplaba la sustitución total de los equipos antiguos por luminarias LED de mayor eficiencia, cumpliendo los estándares técnicos del RETILAP y las exigencias de seguridad eléctrica del RETIE. Durante el replanteo técnico y la socialización con la comunidad, se identificó que los equipos desmontados conservaban condiciones aptas para ser reutilizados en otros sectores del municipio. Por esta razón, y atendiendo a solicitudes comunitarias y a lineamientos de la administración municipal, las luminarias retiradas fueron entregadas oficialmente a la Alcaldía para que sea esta la entidad responsable de su redistribución en zonas que aún requieren refuerzo o ampliación del servicio. Esta entrega garantiza una disposición adecuada de los equipos, evita su deterioro o pérdida y permite optimizar recursos públicos al reincorporarlos en áreas con déficit de iluminación.

BALANCE CONDICIONES ACTUALIZADAS

			CANTIDADES INICIALES			CANTIDADES MODIFICADAS		
N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**RED DE BAJA TENSION**							
101	REPLANTEO EN BAJA TENSIÓN	Km	0,8400	$ 616.569,00	$ 517.917,96	1,0200	$ 616.569,00	$ 628.900,38
102	APERTURA DE HUECO PARA POSTE O TEMPLETE DE B.T.	UND	34,00	$ 89.303,00	$ 3.036.302,00	79,00	$ 89.303,00	$ 7.054.937,00
103	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 8 MTS. X 510 KGF.	UND	28,00	$ 1.142.131,47	$ 31.979.681,16	60,00	$ 1.142.131,47	$ 68.527.888,20
104	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 8 MTS. X 1.050 KGF.	UND	6,00	$ 1.674.070,00	$ 10.044.420,00	19,00	$ 1.674.070,00	$ 31.807.330,00
105	CIMENTACIÓN POSTE EXTRAREFORZADO DE B.T.	UND	4,00	$ 112.539,00	$ 450.156,00	19,00	$ 112.539,00	$ 2.138.241,00
				Subtotal	**$ 46.028.477,12**		**Subtotal**	**$ 110.157.296,58**
2	**RED TRENZADA BAJA TENSION**							
201	ESTRUCTURA DE SUSPENSION LA-320, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	11,00	$ 106.160,58	$ 1.167.766,38	27,00	$ 106.160,58	$ 2.866.335,66
202	ESTRUCTURA DE RETENCIÓN SENCILLA LA-321, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	18,00	$ 124.699,10	$ 2.244.583,80	14,00	$ 124.699,10	$ 1.745.787,40
203	ESTRUCTURA DE PASO CON DERIVACIÓN LA-322, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	2,00	$ 235.586,11	$ 471.172,22	1,00	$ 235.586,11	$ 235.586,11

			CANTIDADES INICIALES			CANTIDADES MODIFICADAS		
N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
204	SUMINISTRO DE RETENCION DOBLE LA 327, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	2,00	$ 298.007,70	$ 596.015,40	5,00	$ 298.007,70	$ 1.490.038,50
205	RED TRENZADA DE BAJA TENSIÓN 3Ø, 4 H EN CABLE ALUMINIO XLPE (2 X 35 MM2 + 1 X 35 MM2)	m	840,00	$ 23.455,19	$ 19.702.359,60	1020,00	$ 23.455,19	$ 23.924.293,80
206	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT PUESTA A TIERRA EN ACERO INOXIDABLE PARA RED DE BAJA TENSIÓN	UND	274,00	$ 559.694,60	$ 153.356.320,40	281,00	$ 559.694,60	$ 157.274.182,60
207	ESTRUCTURA LA334 (L3010) DE TRANSICIÓN DE CIRCUITO SECUNDARIO AÉREO DE RED TRENZADA A RED ABIERTA. SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	18,00	$ 140.639,48	$ 2.531.510,64	9,00	$ 140.639,48	$ 1.265.755,32
208	PERCHA GALVANIZADA DE CINCO (5) PUESTOS, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y VESTIDA	UND	14,00	$ 142.057,77	$ 1.988.808,78	33,00	$ 142.057,77	$ 4.687.906,41
				Subtotal	**$ 182.058.537,22**		**Subtotal**	**$ 193.489.885,80**
3	**ALUMBRADO PUBLICO**							
301	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 32 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 55W, FLUJO LUMINOSO 8412 LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120-277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100,000 HORAS, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UND	23,00	$ 2.007.810,05	$ 46.179.631,15	734,00	$ 2.007.810,05	$ 1.473.732.576,70

			CANTIDADES INICIALES			CANTIDADES MODIFICADAS		
N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
302	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 16 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 55W, FLUJO LUMINOSO 7532 LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120-277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100,000 HORAS, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UND	638,00	$ 1.746.413,46	$ 1.114.211.787,48	0,00	$ 1.746.413,46	$ 0,00
303	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 16 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 45W, FLUJO LUMINOSO 6347 LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120-277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100,000 HORAS, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UND	143,00	$ 1.746.413,46	$ 249.737.124,78	59,00	$ 1.746.413,46	$ 103.038.394,14
304	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA 16 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 30W, FLUJO LUMINOSO 4304 LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120-277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100,000 HORAS, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UND	91,00	$ 1.623.797,05	$ 147.765.531,55	0,00	$ 1.623.797,05	$ 0,00
305	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 1 1/2" X 3,00 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	554,00	$ 476.173,35	$ 263.800.035,90	188,00	$ 476.173,35	$ 89.520.589,80

			CANTIDADES INICIALES			CANTIDADES MODIFICADAS		
N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
306	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 1 1/2" X 2,00 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	277,00	$ 409.145,61	$ 113.333.333,97	369,00	$ 409.145,61	$ 150.974.730,09
307	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 1 1/2" X 1,00 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	64,00	$ 337.287,66	$ 21.586.410,24	39,00	$ 337.287,66	$ 13.154.218,74
308	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO CONECTORES DE TORNILLO DE PERFORACION DE CHAQUETA AISLADA PRINCIPAL 6 A 4/0 - DERIVACION 8 A 6 ILUM CDP70.	UND	1509,00	$ 62.645,60	$ 94.532.210,40	378,00	$ 62.645,60	$ 23.680.036,80
309	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR BIMETÁLICO DE 1 PERNO PARA LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UND	1176,00	$ 42.830,60	$ 50.368.785,60	508,00	$ 42.830,60	$ 21.757.944,80
310	DESMONTE LUMINARIA TECNOLOGIA DE SODIO Y/O LED DE CUALQUIER POTENCIA, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL.	UND	645,00	$ 205.820,90	$ 132.754.480,50	693,00	$ 205.820,90	$ 142.633.883,70
				Subtotal	**$ 2.234.269.331,57**		**Subtotal**	**$ 2.018.492.374,77**
	NO PREVISTOS							

			CANTIDADES INICIALES			CANTIDADES MODIFICADAS		
N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NP1	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 3,5 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND		$ 606.707,48	$ 0,00	57,00	$ 606.707,48	$ 34.582.326,36
NP2	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 4 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND		$ 672.095,47	$ 0,00	101,00	$ 672.095,47	$ 67.881.642,47
NP3	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 4,5 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND		$ 750.336,51	$ 0,00	25,00	$ 750.336,51	$ 18.758.412,75
NP4	BRAZO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 2" X 5 M, ESPESOR 3MM, PARA LUMINARIA HORIZONTAL EN POSTE DE CONCRETO, INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND		$ 821.834,62	$ 0,00	14,00	$ 821.834,62	$ 11.505.684,68
NP5	REUBICACIÓN DE LUMINARIA LED DE ALUMBRADO PUBLICO	UND		$ 246.674,00	$ 0,00	3,00	$ 246.674,00	$ 740.022,00
NP6	RETIRO DE POSTE DE FERROCONCRETO	UND		$ 449.233,07	$ 0,00	4,00	$ 449.233,07	$ 1.796.932,28

			CANTIDADES INICIALES			CANTIDADES MODIFICADAS		
N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NP7	DESMONTE LUMINARIA EXISTENTE Y ENTREGA A LA ALCALDIA	UND		$ 120.927,00	$ 0,00	39,00	$ 120.927,00	$ 4.716.153,00
				Subtotal			**Subtotal**	**$ 139.981.173,54**
				SUBTOTAL OBRA	**$ 2.462.356.345,91**			**$ 2.462.120.730,69**
				ADMINISTRACION	**25,00%**	**$ 615.589.086,48**		**$ 615.530.182,67**
				IMPREVISTOS	**1,00%**	**$ 24.623.563,46**		**$ 24.621.207,31**
				UTILIDAD	**6,00%**	**$ 147.741.380,75**		**$ 147.727.243,84**
				CERTIFICACION RETIE		**$ 24.623.563,00**		**$ 24.623.563,00**
				CERTIFICACION RETILAP		**$ 44.685.387,00**		**$ 44.685.387,00**
				COSTO DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)		**$ 18.490.055,00**		**$ 18.490.055,00**
				COSTO IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		**$ 7.882.435,50**		**$ 7.882.435,50**
				AJUSTE AL PESO		**-$ 0,10**		**-$ 0,01**
				VALOR TOTAL OBRA (AJUSTADO AL PESO)		**$ 3.345.991.817,00**		**$ 3.345.680.805,00**

2.7.3. INFORMACIÓN AVANCE DEL CONTRATO

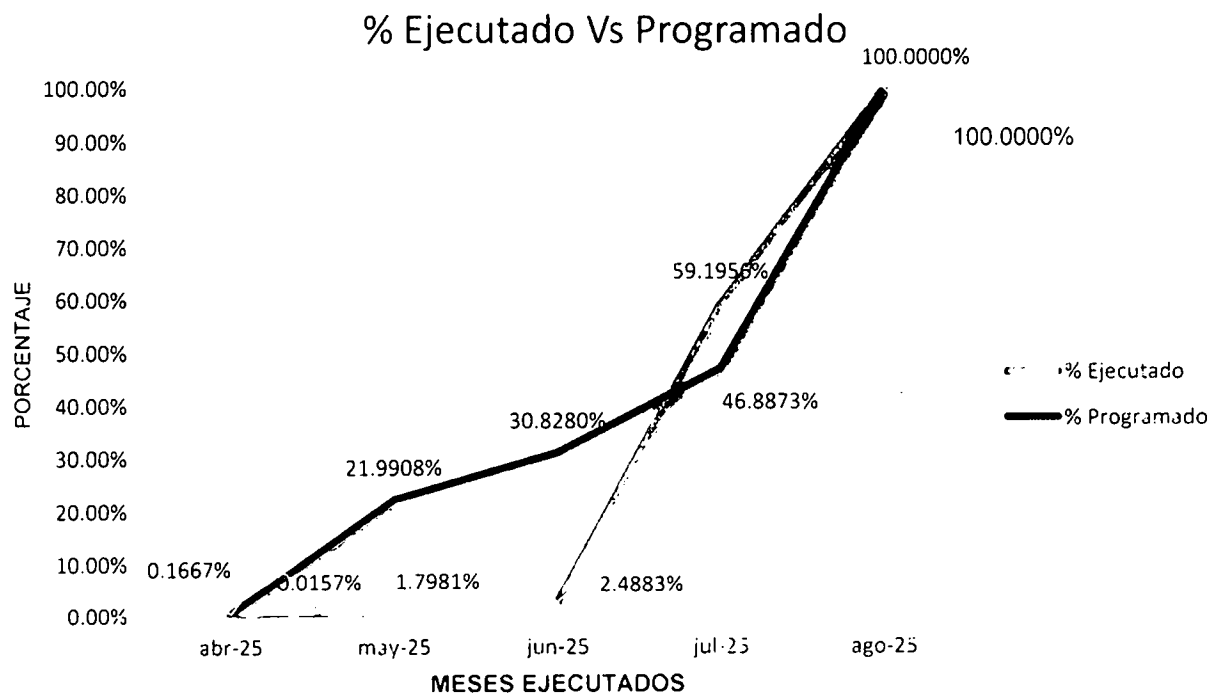
ACTIVIDADES PROGRAMADAS

GRAFICO DE OBRA PROGRAMADA Vs. EJECUTADA																				
AVANCE	**5**	**10**	**15**	**20**	**25**	**30**	**35**	**40**	**45**	**50**	**55**	**60**	**65**	**70**	**75**	**80**	**85**	**90**	**95**	**100**	**TOTAL**
PROGRAMADO																					**100%**
EJECUTADO																					**100%**

Nota. 2. En el informe final se debe anexa la última programación en las memorias magnéticas del proyecto.

PORCENTAJE EJECUCIÓN OBRA:

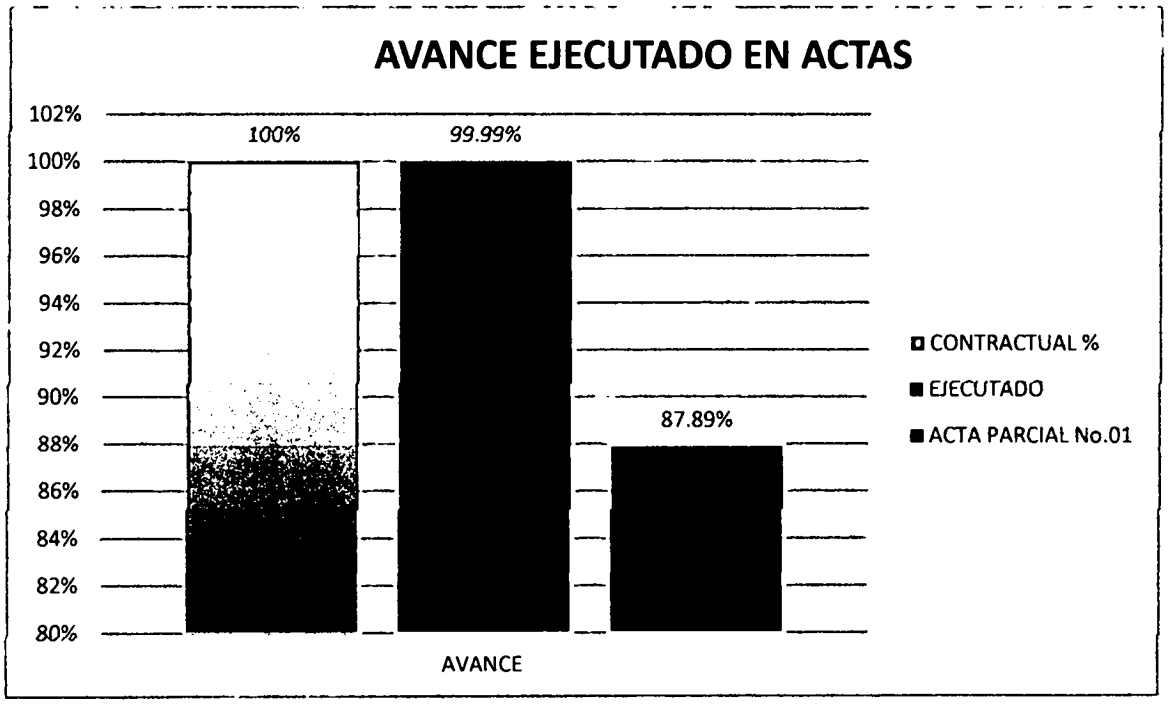
Obra Programada (%):	100%	Obra Programada ($):	$ 3,345,680,805.00
Obra ejecutada (%):	100%	Obra ejecutada ($):	$ 3,345,680,805.00
Obra por ejecutar (%):	0%	Obra por ejecutar ($)	$ -
Ejecución Financiera (%):	87.89%		



Grafica ejecución versus programación de las actividades

Para tener en cuenta:

- Información de avance de obra ejecutada en actas



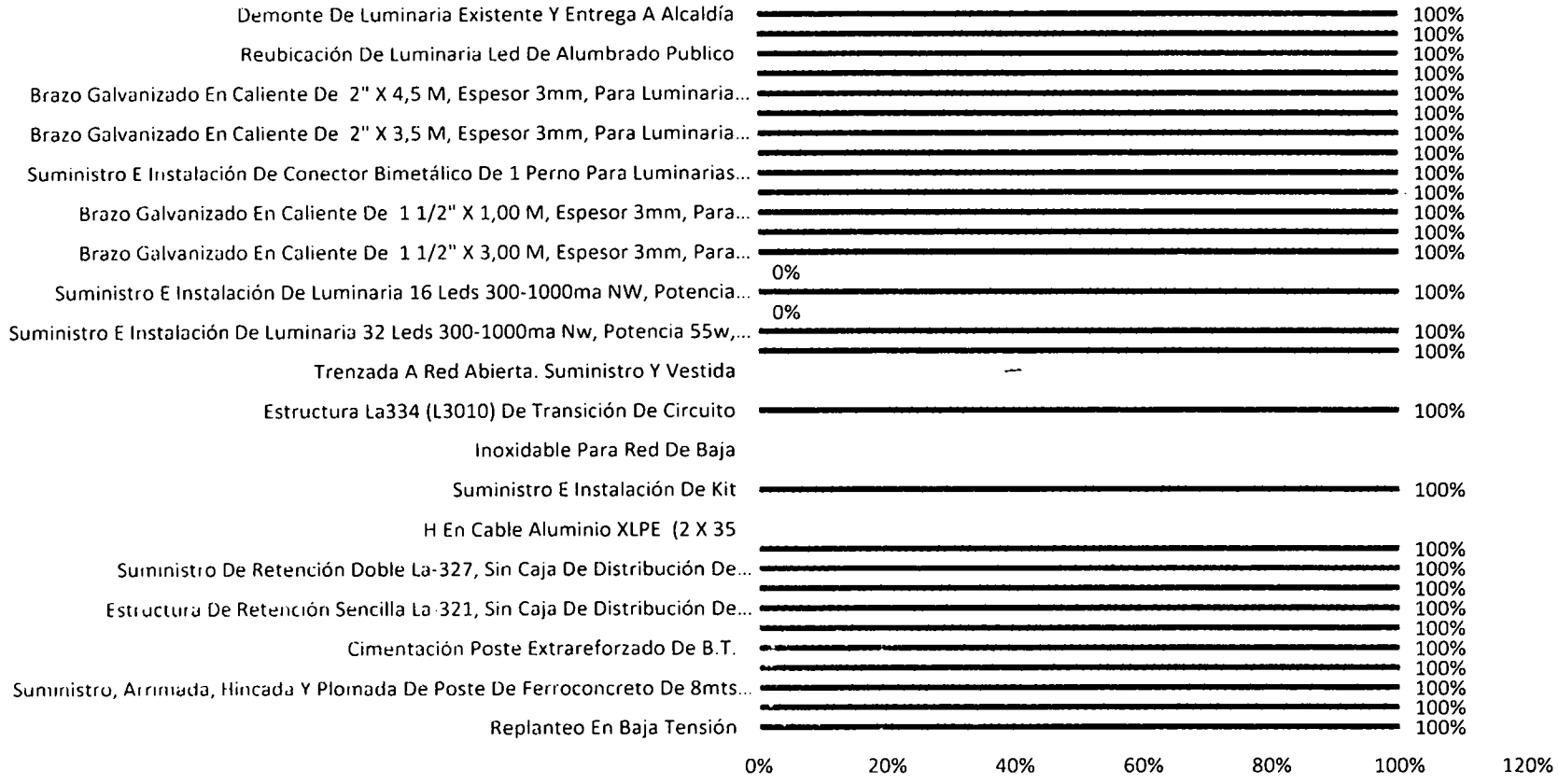
- Avance de obra ejecutada por producto.

Ítem	Descripción	Programada	Ejecutada
101	Replanteo En Baja Tensión	100%	100%
102	Apertura De Hueco Para Poste O Templete De B.T.	100%	100%
103	Suministro, Arrimada, Hincada Y Plomada De Poste De Ferroconcreto De 8mts X 510 Kgf	100%	100%
104	Suministro, Arrimada, Hincada Y Plomada De Poste De Ferroconcreto De 8mts X 1.050 Kgf	100%	100%
105	Cimentación Poste Extrareforzado De B.T.	100%	100%
201	Estructura De Suspensión La-320 Sin Caja De Distribución De Acometidas, Suministro Y Vestida	100%	100%
202	Estructura De Retención Sencilla La-321, Sin Caja De Distribución De Acometidas, Suministro Y Vestida	100%	100%
203	Estructura De Pasa O Con Derivación La-322 Sin Caja De Distribución De Acometidas, Suministro Y Vestida	100%	100%
204	Suministro De Retención Doble La-327, Sin Caja De Distribución De Acometidas, Suministro Y Vestida	100%	100%
205	Red Trenzada De Baja Tensión 3ø, 4 H En Cable Aluminio XLPE (2 X 35 Mm2 + 1 X 35 Mm2)	100%	100%
206	Suministro E Instalación De Kit Puesta A Tierra En Acero Inoxidable Para Red De Baja Tensión	100%	100%
207	Estructura La334 (L3010) De Transición De CircuitoSecundario Aéreo De RedTrenzada A Red Abierta. Suministro Y Vestida	100%	100%
208	Percha Galvanizada De Cinco (5) Puestos, Suministro, Transporte Y Vestida	100%	100%
301	Suministro E Instalación De Luminaria 32 Leds 300-1000ma Nw, Potencia 55w, Flujo Luminoso 8412blm, 4000k, Ip66,	100%	100%

	Tensión Nominal 120277v, 50-60hz, Vida Útil 100,000 Horas, Incluye Fusibles, DPS Y Base Para Fotocelda 7 Pines.		
302	Suministro E Instalación De Luminaria 16 Leds 300- 1000ma Nw, Potencia 55w, Flujo Luminoso 7532 Lm, 4000k, Ip66, Tensión Nominal 120277v, 50-60hz, Vida Util 100,000 Horas, Incluye Fusibles, Dps Y Base Para Fotocelda 7 Pines.	0%	0%
303	Suministro E Instalación De Luminaria 16 Leds 300-1000ma NW, Potencia 45w, Flujo Luminoso 6347 Lm, 4000k, Ip66, Tensión Nominal 120-277v, 50-60hz, Vida Util 100,000 Horas, Incluye Fusibles, DPS Y Base Para Fotocelda 7 Pines.	100%	100%
304	Suministro E Instalación De Luminaria 16 Leds 300-1000ma NW, Potencia 45w, Flujo Luminoso 6347lm, 4000k, Ip66, Tensión Nominal 120-277v, 50-60hz, Vida Útil 100,000 Horas, Incluye Fusibles, Dps Y Base Para Fotocelda 7 Pines.	0%	0%
305	Brazo Galvanizado En Caliente De 1 1/2" X 3,00 M, Espesor 3mm, Para Luminaria Horizontal En Poste De Concreto, Incluye Cable Encauchetado 3 X 14 AWG, Suministro E Instalación.	100%	100%
306	Brazo Galvanizado En Caliente De 1 1/2" X 2,00 M, Espesor 3mm, Para Luminaria Horizontal En Poste De Concreto, Incluye Cable Encauchetado 3 X 14 AWG, Suministro E Instalación.	100%	100%
307	Brazo Galvanizado En Caliente De 1 1/2" X 1,00 M, Espesor 3mm, Para Luminaria Horizontal En Poste De Concreto, Incluye Cable Encauchetado 3 X 14 AWG, Suministro E Instalación	100%	100%
308	Brazo Galvanizado En Caliente De 1 1/2" X 1,00 M, Espesor 3mm, Para Luminaria Horizontal En Poste De Concreto, Incluye Cable Encauchetado 3 X 14 AWG, Suministro E Instalación	100%	100%
309	Suministro E Instalación De Conector Bimetálico De 1 Perno Para Luminarias De Tecnología Led Sistema De Alumbrado Público.	100%	100%
310	Desmonte Luminaria Tecnología De Sodio Y/O Led De Cualquier Potencia, Incluye Disposición Final.	100%	100%
Np1	Brazo Galvanizado En Caliente De 2" X 3,5 M, Espesor 3mm, Para Luminaria Horizontal En Poste De Concreto, Incluye Cable Encauchetado 3 X 14 AWG, Suministro E Instalación.	100%	100%
Np2	Brazo Galvanizado En Caliente De 2" X 4 M, Espesor 3mm, Para Luminaria Horizontal En Poste De Concreto, Incluye Cable Encauchetado 3 X 14 AWG, Suministro E Instalación.	100%	100%
Np3	Brazo Galvanizado En Caliente De 2" X 4,5 M, Espesor 3mm, Para Luminaria Horizontal En Poste De Concreto, Incluye Cable Encauchetado 3 X 14 AWG, Suministro E Instalación.	100%	100%
Np4	Brazo Galvanizado En Caliente De 2" X 5 M, Espesor 3mm, Para Luminaria Horizontal En Poste De Concreto, Incluye Cable Encauchetado 3 X 14 AWG, Suministro E Instalación.	100%	100%
Np5	Reubicación De Luminaria Led De Alumbrado Publico	100%	100%
Np6	Retiro De Poste De Ferroconcreto	100%	100%
Np7	Demonte De Luminaria Existente Y Entrega A Alcaldía	100%	100%

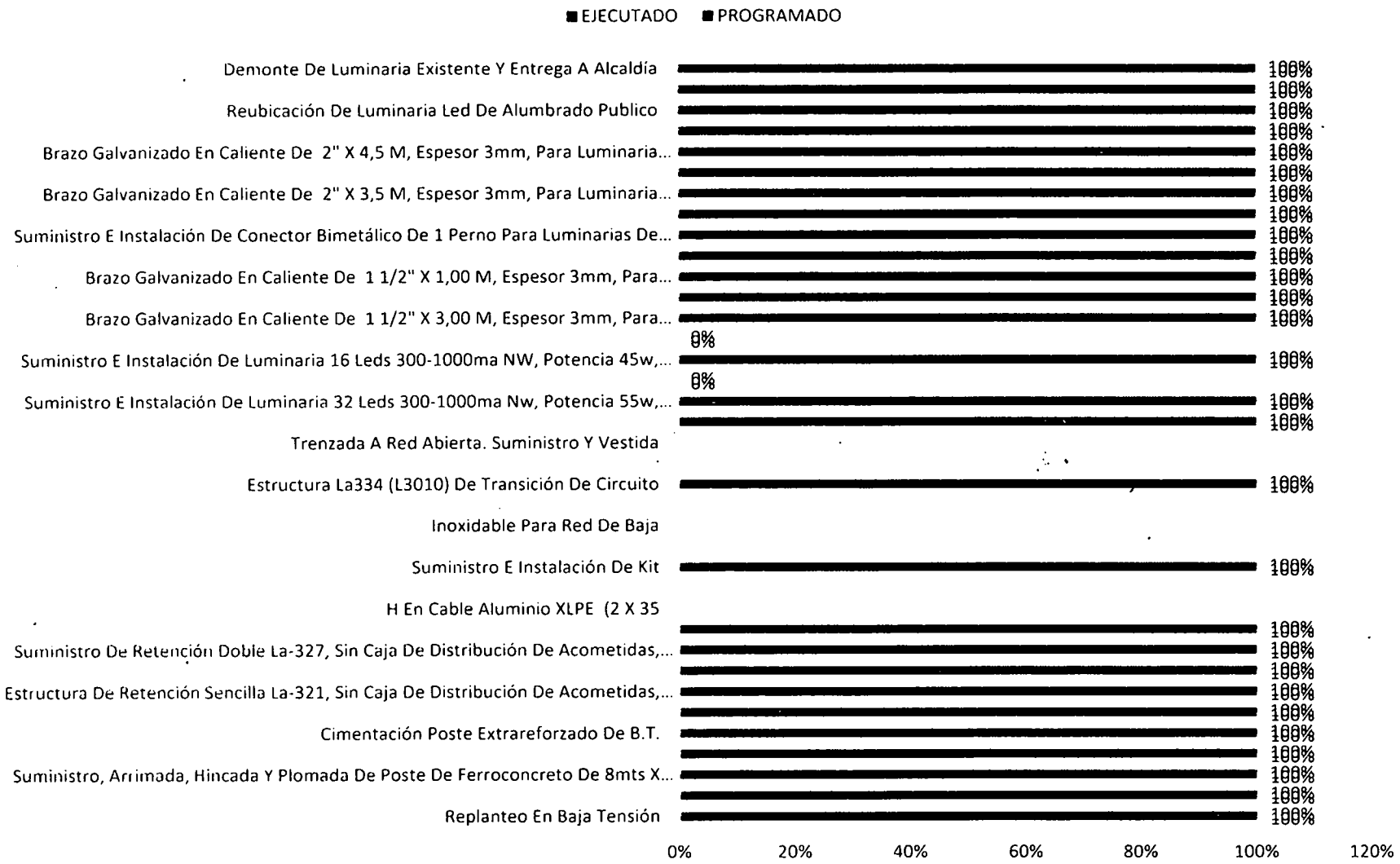
- Gráficos de avance de obra ejecutada por productos

AVANCE DE OBRA EJECUTADA POR PRODUCTOS



- Gráfico de avance de obra Programada vs Ejecutada por producto.

AVANCE DE OBRA EJECUTADA POR PRODUCTOS



- Seguimiento al estado del Tiempo.

ABRIL DE 2025															
DIA	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
MAÑANA	NUBLADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	NUBLADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	NUBLADO	SOLEADO	NUBLADO	NUBLADO	SOLEADO
TARDE	NUBLADO	SOLEADO	NUBLADO	NUBLADO	NUBLADO	NUBLADO	NUBLADO	NUBLADO	LLOVIZNA	LLOVIZNA	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	NUBLADO
DIA	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
MAÑANA	SOLEADO	NUBLADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	LLUVIA	SOLEADO	SOLEADO	LLOVIZNA						
TARDE	NUBLADO	LLUVIA	NUBLADO	SOLEADO	SOLEADO	LLOVIZNA	SOLEADO	SOLEADO	NUBLADO						
MAYO DE 2025															
DIA	01	02	03	04	05	06	07	09	10	11	12	13	14	15	16
MAÑANA	NUBLADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	NUBLADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	NUBLADO	SOLEADO	NUBLADO	NUBLADO	SOLEADO
TARDE	NUBLADO	SOLEADO	NUBLADO	NUBLADO	NUBLADO	NUBLADO	NUBLADO	NUBLADO	LLOVIZNA	LLOVIZNA	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	NUBLADO
DIA	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MAÑANA	SOLEADO	NUBLADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	LLUVIA	SOLEADO	SOLEADO	LLOVIZNA	NUBLADO	LLUVIA	SOLEADO	SOLEADO	LLUVIA	SOLEADO
TARDE	NUBLADO	LLUVIA	NUBLADO	SOLEADO	SOLEADO	LLOVIZNA	SOLEADO	SOLEADO	NUBLADO	SOLEADO	LLOVIZNA	SOLEADO	SOLEADO	NUBLADO	SOLEADO

ENERCA S.A E.S.P.

ELECTRICOM INGENIERÍA S.A.S.
EXPERTS IN EFFICIENT ENERGY CONTROL

JUNIO DE 2025														
DIA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15
MAÑANA	NUBLADO	SOLEADO	SOLEADO	LLOVIZNA	LLOVIZNA	NUBLADO	SOLEADO	LLUVIOSO	SOLEADO						
TARDE	NUBLADO	SOLEADO	NUBLADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	NUBLADO	NUBLADO	LLOVIZNA						

JULIO DE 2025															
DIA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15
MAÑANA	LLUVIA	NUBLADO	SOL Y LLUVIA	SOLEADO	SOLEADO		SOLEADO	LLUVIA	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	NUBLADO		NUBLADO	SOLEADO
TARDE	SOLEADO	SOL Y LLUVIA	SOLEADO	SOLEADO			SOLEADO	SOL Y LLUVIA	SOLEADO	NUBLADO Y LLUVIA	SOLEADO	NUBLADO		LLOVIZMA	SOLEADO
DIA	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	28	29	30	31
MAÑANA	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	NUBADO Y SOLEADO		SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO
TARDE	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO			SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO		SOLEADO	LLUVIA FUERTE	SOLEADO	SOLEADO

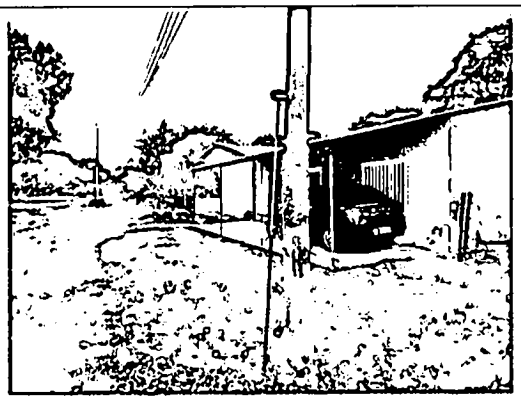
AGOSTO DE 2025															
DIA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15
MAÑANA	SOLEADO	SOLEADO		SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	[redacted]	SOLEADO	LLUVIA FUERTE	[redacted]	SOLEADO	SOLEADO	NUBLADO	SOLEADO	SOLEADO
TARDE	SOLEADO	[redacted]		SOELADO	SOLEADO	SOLEADO	[redacted]	SOLEADO	[redacted]	[redacted]	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO
DIA	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	

MAÑANA	SOLEADO		SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO		SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO
TARDE	SOLEADO		SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO		SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO	SOLEADO

- Inconvenientes y determinaciones

  Durante el replanteo técnico se identificaron diferencias entre las condiciones reales de campo y las previstas en el diseño inicial, especialmente en distancias, geometría vial y ubicación de estructuras existentes. Estos aspectos generaron la necesidad de incorporar ítems no previstos y ajustar cantidades de obra para garantizar la correcta instalación del alumbrado público. Como determinación, se aprobó una modificatoria que permitió ejecutar las actividades adicionales requeridas, asegurando el cumplimiento del RETIE, RETILAP y la adecuada prestación del servicio.

- Registro fotográfico



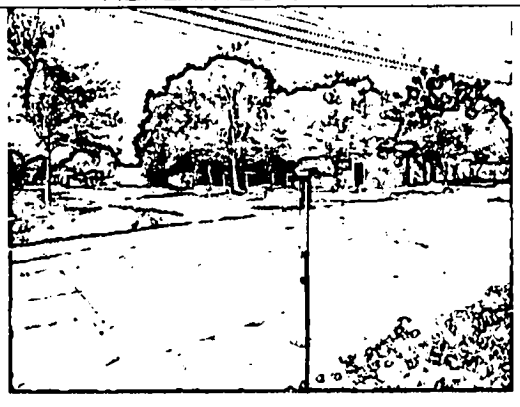
REPLANTEO EN ZONA



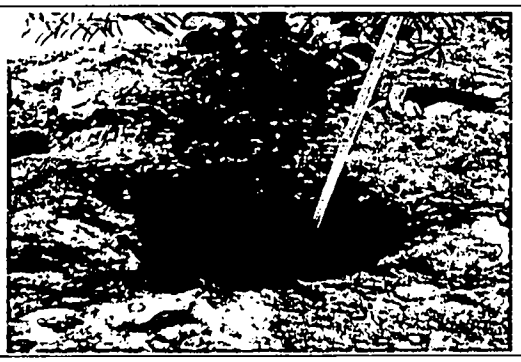
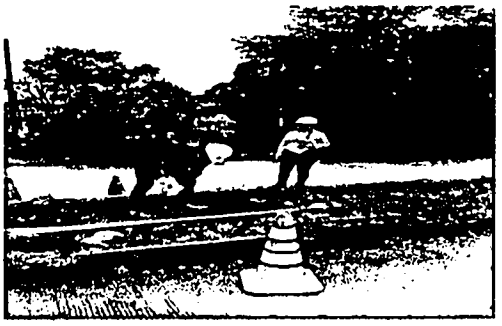
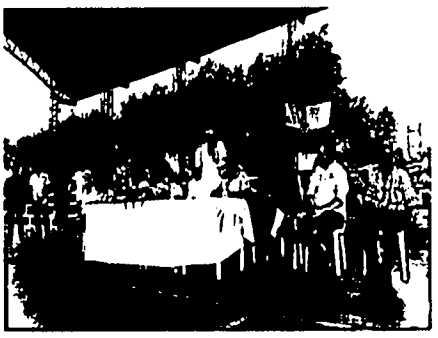
REPLANTEO EN ZONA

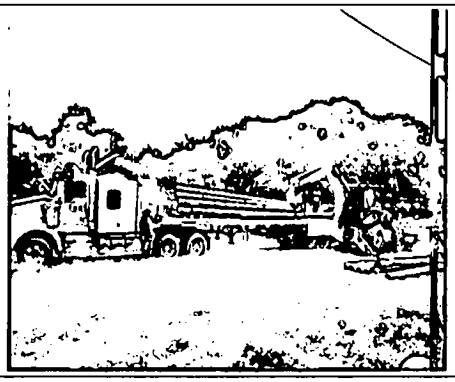


REPLANTEO EN ZONA



REPLANTEO EN ZONA

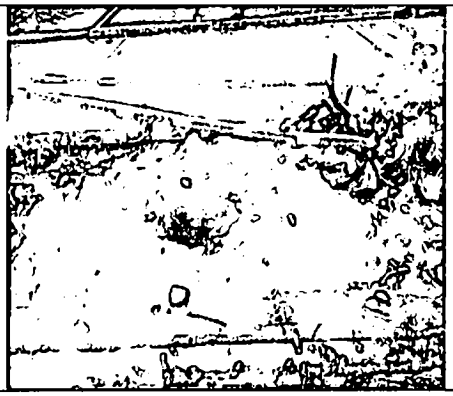
	
REPLANTEO EN ZONA	REPLANTEO EN ZONA
	
APERTURA DE HUECO	APERTURA DE HUECO
	
ENTREGA DE EPP	ENTREGA DE EPP
	
SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD	SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD



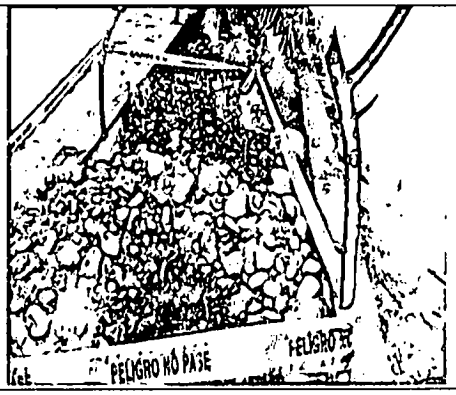
DESCARGUE DE POSTERIA



APERTURA DE HUECOS



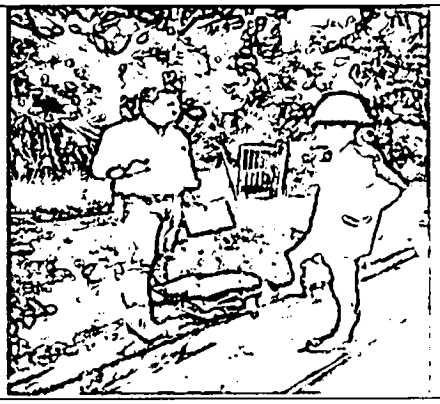
APERTURA DE HUECO



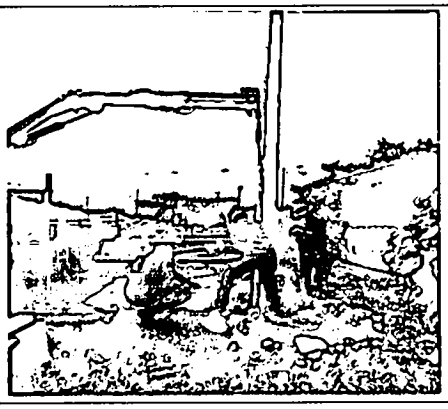
APERTURA DE HUECO



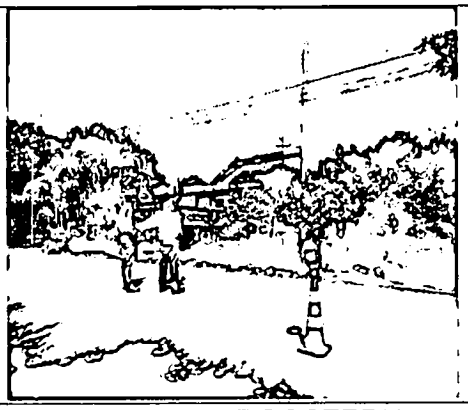
CHARLA DE SEGURIDAD CON EL PERSONAL



DELEGACION DEL VIGIA

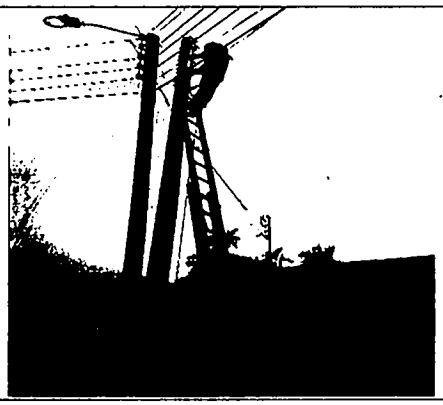
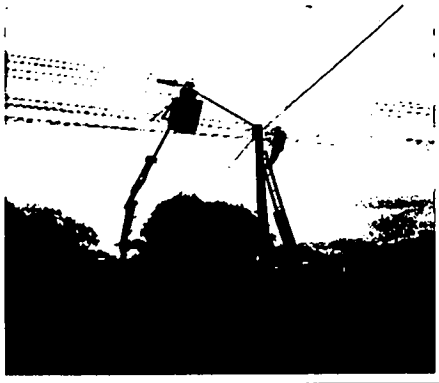


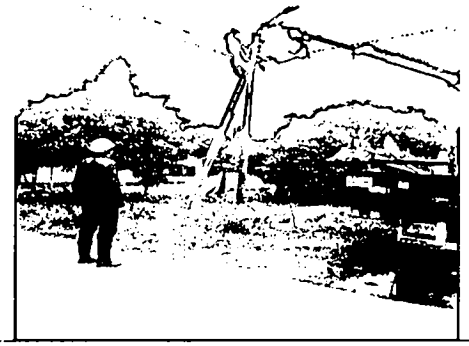
IZAJE DE POSTERIA



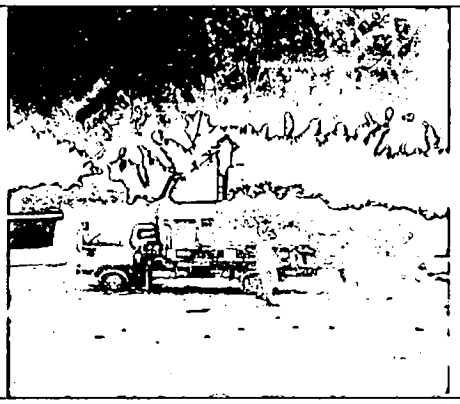
PLOMADA DE POSTERIA

	
IZAJE DE POSTERIA	IZAJE DE POSTERIA
	
IZAJE DE POSTERIA	PLOMADA DE POSTERIA
	
CHARLA DE SEGURIDAD	CHARLA DE SEGURIDAD
	
CIMENTACION DE POSTERIA	CIMENTACION DE POSTERIA

	
TENDIDO DE RED	INSTALACION DE ESTRUCTURAS
	
IZAJE DE RED	IZAJE DE RED
	
INSTALACION DE BRAZO Y LUMINARIA	INSTALACION DE BRAZO Y LUMINARIA
	
INSTALACION DE LUMINARIA	INSTALACION DE LUMINARIA



INSTALACION DE PERCHA



INSTALACION DE ESTRUCTURAS



INSTALACION DE BRAZO



APERTURA DE HUECOS



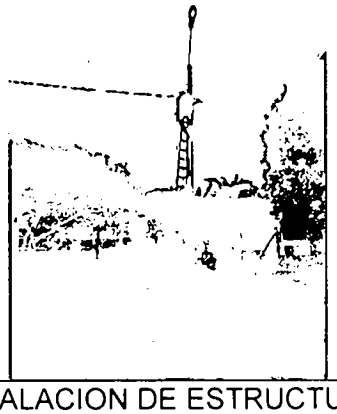
HINCADO DE POSTERIA



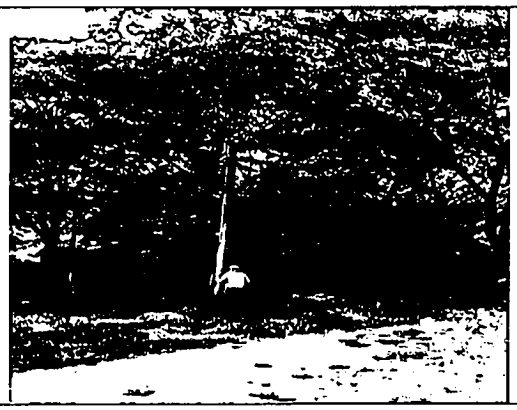
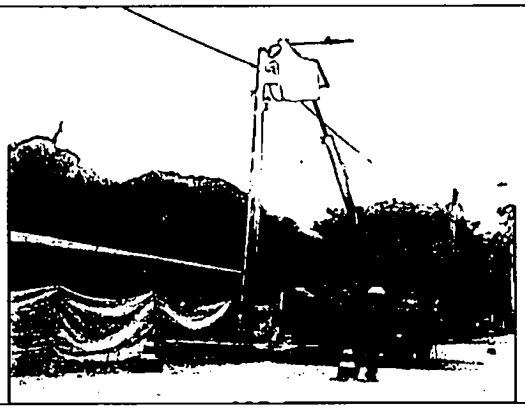
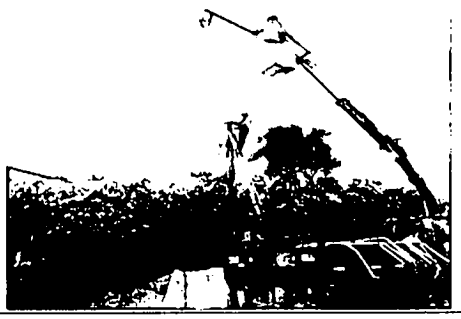
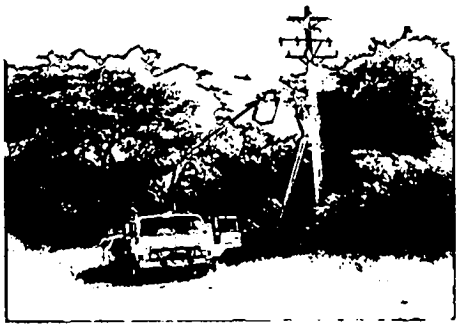
DESCARGUE DE POSTERIA



INSTALACION DE CONECTORES



INSTALACION DE ESTRUCTURAS

	
INSTALACION DE KITS DE PUESTA A TIERRA	INSTALACION DE KITS DE PUESTA A TIERRA
	
INSTALACION DE LUMINARIA	INSTALACION DE LUMINARIA
	
DESMONTE DE LUMINARIA	DESMONTE DE LUMINARIA

2.7.4. DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL DESARROLLO:

Durante el periodo comprendido entre el 08 de abril y el 29 de agosto de 2025 se identificaron diversas dificultades técnicas y documentales que afectaron el desarrollo del proyecto. Inicialmente, no se contó con un plano detallado para las ampliaciones en red de baja tensión, disponiéndose únicamente de un plano general, lo cual limitó la verificación del diseño. Adicionalmente, se evidenciaron inconsistencias en los diseños fotométricos, entre ellas el uso de un factor de mantenimiento no permitido por el RETILAP

vigente y la aplicación de la Resolución 181331 de 2009 en lugar de la Resolución 40150 de 2024, normativa aplicable para la fecha de aprobación del proyecto. También se encontraron divergencias en los perfiles viales utilizados, los cuales no contaban con validación de la Alcaldía Municipal, generando incertidumbre sobre la clasificación real de cada vía. En los planos se observaron diferencias entre las distancias, geometrías y elementos viales representados, y no fue posible identificar con precisión el tipo de perfil asignado a determinadas calles, afectando la verificación del diseño y las cantidades asociadas. Se evidenció además falta de correspondencia entre los tipos de luminarias contempladas en el diseño (nueve referencias) y las incluidas en el presupuesto (cuatro referencias), así como la proyección de ángulos de inclinación superiores a lo permitido en el RETILAP. Los planos no detallaron la ubicación exacta de postes, brazos y bordes de vía, impidiendo validar la pertinencia de la portería y la longitud real de las ampliaciones. Asimismo, se identificaron diferencias entre las cantidades registradas en memorias, planos, MGA y presupuesto, sin que existieran esquemas gráficos que permitieran corroborar las metas físicas proyectadas, especialmente los 840 metros de ampliación en baja tensión. Las inconsistencias entre información técnica, memorias y diseño restringieron el análisis del alcance real del proyecto. En conclusión, el replanteo técnico permitió establecer que la información inicial presentaba vacíos y discrepancias que afectaban la correcta interpretación del diseño. Como resultado, se requiere una modificatoria que ajuste las cantidades de obra, incluya ítems no previstos y garantice el cumplimiento del objeto contractual conforme a la normatividad vigente.

ITEM	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	RESUMEN – NO PREVISTOS			
			Unid.	Cant.	Valor Unitario	Valor Parcial
NP1	Brazo galvanizado en caliente de 2" x 3,5 m, espesor 3mm, para luminaria horizontal en poste de concreto, incluye cable encauchetado 3 x 14 AWG, suministro e instalación.		Und	57.00	$ 606,707.48	$ 34,582,326.36
NP2	Brazo galvanizado en caliente de 2" x 4 m, espesor 3mm, para luminaria horizontal en poste de concreto, incluye cable encauchetado 3 x 14 AWG, suministro e instalación.		Und	101.00	$ 672,095.47	$ 67,881,642.47
NP3	Brazo galvanizado en caliente de 2" x 4,5 m, espesor 3mm, para luminaria horizontal en poste de concreto, incluye cable encauchetado 3 x 14 AWG, suministro e instalación.		Und	25.00	$ 750,336.51	$ 18,758,412.75
NP4	Brazo galvanizado en caliente de 2" x 5 m, espesor 3mm, para luminaria horizontal en poste de concreto, incluye cable encauchetado 3 x 14 AWG, suministro e instalación.		Und	14.00	$ 821,834.62	$ 11,505,684.68
NP5	Reubicación de luminaria led de alumbrado publico		Und	3.00	$ 246,674.00	$ 740,022.00
NP6	Retiro de poste de ferroconcreto		Und	4.00	$ 449,233.07	$ 1,796,932.28
NP7	Demonte de luminaria existente y entrega a alcaldia		Und	39.00	$ 120,927.00	$ 4,716,153.00
		Ajuste al peso				
		VALOR TOTAL			**$**	**139,981,173.54**

2.7.5. RECOMENDACIONES O SOLUCIONES PLANTEADAS EN PRESENTE PERIODO

Durante el proceso de revisión, replanteo y ejecución final del proyecto, se adoptaron las soluciones técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la conformidad con la normativa vigente. Las inconsistencias detectadas en los diseños iniciales fueron subsanadas mediante la aplicación de los ajustes aprobados en la modificatoria, incorporando mayores y menores cantidades e ítems no previstos que permitieron la correcta instalación del sistema de alumbrado público. Asimismo, se realizó la verificación definitiva de la ubicación de luminarias, postería, brazos y redes, asegurando que la ejecución se ajustara a las condiciones reales de campo y a los lineamientos del RETIE y RETILAP. Se validó la operación de cada uno de los puntos instalados y se dejó registro de la trazabilidad de las acciones implementadas durante la solución de aspectos técnicos y logísticos. En este informe de recibo final, se concluye que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo con las especificaciones, normas técnicas aplicables y decisiones adoptadas durante el desarrollo del contrato, quedando debidamente documentadas las soluciones implementadas en el periodo y no existiendo recomendaciones adicionales para la etapa de cierre.

2.8. INFORME ASPECTO AMBIENTAL:

En el marco del cierre del proyecto se realizó la verificación de los aspectos ambientales asociados a las actividades ejecutadas, confirmando que estas se desarrollaron bajo condiciones controladas y sin generar impactos relevantes sobre el entorno. Las acciones de manejo implementadas fueron acordes con las obligaciones ambientales definidas para este tipo de intervención. El reporte ambiental correspondiente se incluye en los anexos del presente informe como soporte del cumplimiento durante la ejecución.

2.9. COMPÓNENTE SST

La interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista, verificando la entrega del Programa de SST requerido para el inicio de actividades, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos para proveedores y contratistas. Durante el periodo de ejecución, se supervisó la aplicación de las medidas de prevención y control implementadas en obra, así como la entrega del Formato FT-MAA-SST-94 – Informe Mensual Contratistas Componente SST, documentación que permitió evaluar las condiciones de seguridad en el desarrollo de las labores. El soporte correspondiente al componente SST, incluidos los informes y registros aportados por el contratista, se adjunta en los anexos del presente documento.

2.10. REGISTRO DE NOVEDADES

No se presentaron novedades que afectaran el equilibrio económico del contrato. Las situaciones ocurridas durante la ejecución se registraron en la bitácora de obra, la cual se anexa en medio digital (PDF).

2.11. INFORME DE EVALUACION SOBRE LA UTILIDAD OBTENIDA PARA LA ENTIDAD CON LA EJECUCION DEL CONTRATO.

La ejecución del contrato permitió ampliar y modernizar el sistema de alumbrado público del municipio de Hato Corozal, optimizando la cobertura y el desempeño del sistema existente. Esta intervención contribuyó al mejoramiento de la seguridad vial y peatonal, al reemplazo de luminarias averiadas y a la consolidación de una infraestructura más eficiente y confiable para la comunidad. Con ello, la entidad obtuvo un beneficio directo en términos de fortalecimiento del servicio, reducción de fallas y mayor percepción de seguridad en el espacio público.

2.12. MANUAL DE MANTENIMIENTO y/o RECOMENDACIONES ESPECIALES.

Para efectos del informe final, se presentan recomendaciones generales orientadas a la adecuada conservación del sistema de alumbrado público modernizado. El manual de mantenimiento específico deberá ser elaborado y entregado por el contratista, conforme a los equipos suministrados y a los estándares RETIE y RETILAP aplicables.

En términos generales, se recomienda:

- **Luminarias LED instaladas:** realizar inspecciones periódicas para verificar su funcionamiento, revisar posibles oscilaciones de voltaje, asegurar el correcto cierre de tapas y la integridad del driver. Se sugiere limpieza preventiva de difusores para evitar disminución del flujo luminoso.
- **Postes de ferroconcreto:** efectuar revisiones visuales semestrales para identificar fisuras, desprendimientos o impactos. Comprobar el nivel de aplome y asegurar que no existan afectaciones por erosión o intervenciones no autorizadas.
- **Red trenzada de baja tensión:** verificar el estado de los empalmes, tensiones y fijaciones, asegurando que las acometidas y derivaciones mantengan su integridad mecánica y eléctrica. Confirmar que las distancias de seguridad se mantengan conforme al RETIE.
- **Sistemas de puesta a tierra:** realizar mediciones periódicas de resistencia, garantizando que los valores se mantengan dentro de los parámetros normativos. Asegurar que las conexiones y electrodos permanecen libres de corrosión y adecuadamente señalizados.
- **Elementos retirados y entregados a la Alcaldía:** mantener registro de su almacenamiento, disposición o redistribución para conservar la trazabilidad del proceso.

Estas recomendaciones tienen carácter general y no sustituyen el Manual de Mantenimiento que debe ser presentado por el contratista como documento técnico obligatorio para la operación y sostenibilidad del sistema instalado.

III. INTERVENTORIA

3.1. Información general del contrato de consultoría - interventoría

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 188 DE 2025

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 188 DE 2025			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
Contrato de Consultoría No.	188 de 2025		
Contratista:	ELECTRICOM INGENIERIA SAS		
Representante Legal:	WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS		
Supervision:	Ing. Luis Rene Granados Vargas		
Director de INTERVENTORIA	Wilson Gildardo Nossa Granados		
Residente de INTERVENTORIA:	Ricardo Leon Pulido		
Valor del Contrato:	Trescientos Cuarenta Y Ocho Millones Trescientos Noventa Y Cuatro Mil Quinientos Quince pesos M/Cte ($ 348.394.515,00)		
Plazo inicial:	Cuatro (04) Meses		
Fecha de Iniciación:	08 De Abril De 2025		
Fecha de terminación inicial:	07 De Agosto De 2025		
Fecha de terminación final:	29 De Agosto De 2025		
Valor ejecutado:	Trescientos Cuarenta Y Ocho Millones Trescientos Noventa Y Cuatro Mil Quinientos Quince pesos M/Cte ($ 348.394.515,00)		
Porcentaje ejecutado:	100%		
Suspensiones:	No.01	FECHA:	09 de Junio de 2025
Reinicio:	01 de Julio de 2025		
Pagos Parciales	Doscientos Cincuenta Y Ocho Millones Quinientos Once Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos M/Cte ($ 258.511.286,00)		
Pago parcial No.1:	Doscientos Cincuenta Y Ocho Millones Quinientos Once Mil Doscientos Ochenta y Seis pesos M/Cte ($ 258.511.286,00)	Fecha:	28 de Agosto de 2025
Valor ejecutado Parcial No.1:	Doscientos Cincuenta Y Ocho Millones Quinientos Once Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos M/Cte ($ 258.511.286,00)		

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 188 DE 2025	
% de Ejecución Parcial No.1:	74.2%
Valor total pagos Parciales:	Doscientos Cincuenta Y Ocho Millones Quinientos Once Mil Doscientos Ochenta y Seis pesos M/Cte ($ 258.511.286,00)
% de ejecución total pagos parciales:	74.2%
Valor por pagar:	Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Veintinueve pesos M/Cte ($ 89.883.229,00)
% por pagar:	25.8%

3.2. Información básica del contrato de consultoría - interventoría

DATOS DE LA EMPRESA	
DIRECCION:	K 19 No. 25 -- 55
TELEFONOS:	314 4420397
CORREO ELECTRONICO:	Electricomltda@gmail.com

3.3. INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORÍA

- *Control adicionales al plazo (prorrogas) N/A*
- *Contratos adicionales al valor N/A*
- *RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS: (actas de socialización, acta de inicio, acta de suspensión y reinicio, acta de terminación, acta de recibo final, entre otras) enumerados según orden cronológico.*

No. DOCUMENTO	***NOMBRE***	***FECHA DE SUSCRIPCION***
1	***ACTA DE INICIO***	***08/04/2025***
N/A	***ACATA DE SOCIALIZACION***	***07/05/2025***
2	***ACTA DE SUSPENSION***	***09/06/2025***
3	***ACTA DE REINICIO***	***01/07/2025***
4	***ACTA PARCIAL No.01***	***28/08/2025***
5	***ACTA DE TERMINACION***	***05/09/2025***

- *CONTROL DE POLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA. precisando la trazabilidad de las modificaciones refiriendo el respectivo anexo o certificado.*

POLIZA ACTA DE REINICIO ANEXO 2

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COMLOMBIA	635-47-994000002037	20/12/2025	30/01/2026	$ 34 839 451,50
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COMLOMBIA	635-47-994000002037	19/08/2028	29/09/2028	$ 34 839 451,50

CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-9940000002037	09/08/2030	09/09/2030	$ 69.678.903,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COMLOMBIA	625-74-994000000748	17/07/2025	15/01/2026	$ 34.839.451,00

- *INFORME JURIDICO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: precisar si* se ha declarado incumplimiento y que sanciones se impusieron, si se advierte un presunto incumplimiento o si el contratista ha cumplido a cabalidad el contrato. si se han presentado acciones legales en el marco del contrato vigilado por la Interventoría externa.

Con base en la revisión documental, el seguimiento contractual y el análisis de trazabilidad jurídica efectuado durante toda la ejecución, no se registraron declaratorias de incumplimiento ni procedimientos administrativos sancionatorios en contra del contratista. Tampoco se identificaron hechos constitutivos de presunto incumplimiento que comprometieran las obligaciones derivadas del contrato principal, de los documentos del proceso de selección o de las normas aplicables al régimen de contratación estatal. El contratista atendió de manera oportuna los requerimientos formulados en el marco de la supervisión e interventoría, cumplió con la entrega de los informes, soportes técnicos y administrativos exigidos, y ejecutó las actividades conforme a las especificaciones contractuales, normativas y de seguridad aplicables. No se evidenciaron afectaciones al equilibrio contractual ni desviaciones que configuraran incumplimiento material, parcial o culposo. Finalmente, no se reportan acciones legales, reclamaciones, litigios, recursos o procedimientos judiciales o administrativos asociados al contrato durante el periodo sometido a vigilancia de la interventoría externa. El estado jurídico del contrato se concluye como cumplido a cabalidad.

a) ***CONTROL DE POLIZAS ACTUALIZADAS precisando la trazabilidad de las modificaciones refiriendo el respectivo anexo o certificado.***

La interventoría constituyo las pólizas que amparan las garantías estipuladas en la cláusula QUINTA de la orden de consultoría No 188 de 2025, las pólizas están actualizadas así:

- **POLIZAS INICIALES**

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COMLOMBIA	635-47-994000002037	20/03/2025	30/11/2025	$ 34.839.451,50
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COMLOMBIA	635-47-994000002037	20/03/2025	30/07/2028	$ 34.839.451,50
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COMLOMBIA	635-47-994000002037	20/07/2025	20/07/2030	$ 69.678 903,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COMLOMBIA	625-74-994000000748	20/03/2025	24/11/2025	$ 34.839.451,00

- **POLIZAS ACTA DE INICIO**

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COMLOMBIA	635-47-994000002037	30/11/2025	20/12/2025	$ 34.839.451,50
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COMLOMBIA	635-47-994000002037	30/07/2025	19/08/2028	$ 34.839.451,50
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-9940000002037	20/07/2025	09/08/2030	$ 69.678.903,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COMLOMBIA	625-74-994000000748	24/11/2025	15/12/2025	$ 34.839.451,00

- **POLIZAS ACTA DE REINICIO**

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COMLOMBIA	635-47-994000002037	20/12/2025	30/01/2026	$ 34.839.451,50
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COMLOMBIA	635-47-994000002037	19/08/2028	29/09/2028	$ 34.839.451,50
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-9940000002037	09/08/2030	09/09/2030	$ 69.678.903,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COMLOMBIA	625-74-994000000748	17/07/2025	15/01/2026	$ 34.839.451,00

b) SANCIONES

Durante la ejecución contractual no se impusieron sanciones, multas, declaratorias de incumplimiento ni medidas correctivas a ninguna de las partes. No se registraron actuaciones administrativas sancionatorias ni circunstancias que dieran lugar a la aplicación de cláusulas penales o de apremio establecidas en el contrato.

c) ACCIONES LEGALES

Hasta la fecha no se han presentado acciones legales por las cuales la interventoría deba intervenir, se han mantenido relaciones adecuadas con el contratista y la comunidad beneficiaria del proyecto.

c) RELACIÓN DE INFORMES presentados durante la ejecución contractual.

INFORME PRESENTADO	FECHA
INFORME SEMANAL No.01	14/04/2025
INFORME SEMANAL No.02	21/04/2025
INFORME SEMANAL No.03	28/04/2025
INFORME MENSUAL No.01	30/04/2025
INFORME SEMANAL No.04	05/05/2025
INFORME SEMANAL No.05	12/05/2025
INFORME SEMANAL No.06	19/05/2025
INFORME SEMANAL No.07	26/05/2025
INFORME MENSUAL No.02	31/05/2025

INFORME SEMANAL No.08	02/06/2025
INFORME SEMANAL No.09	09/06/2025
INFORME MENSUAL No.03	09/06/2025
INFORME SEMANAL No.10	07/07/2025
INFORME SEMANAL No.11	14/07/2025
INFORME SEMANAL No.12	21/07/2025
INFORME SEMANAL No.13	28/07/2025
INFORME MENSUAL No.04	31/07/2025
INFORME SEMANAL No.14	04/08/2025
INFORME SEMANAL No.15	11/08/2025
INFORME SEMANAL No.16	18/08/2025
INFORME SEMANAL No.17	25/08/2025

3.4. INFORME ADMINISTRATIVO del contrato de interventoria (consultoria)

- ***Control de personal de la interventoria***

No.	***MES***	***NOMBRE***	***CARGO***
01	***ABRIL***	Wilson Gildardo Nossa Granados	Director Técnico
02		Ricardo León Pulido	Ingeniero Residente
03		Nicoll Andrea Nossa Paramo	Profesional HSE
04		Jasbi Yeraldin Goyeneche	Profesional Ambiental
No.	***MES***	***NOMBRE***	***CARGO***
01	***MAYO***	Wilson Gildardo Nossa Granados	Director Técnico
02		Ricardo Leon Pulido	Ingeniero Residente
03		Nicoll Andrea Nossa Paramo	Profesional HSE
04		Jasbi Yeraldin Goyeneche	Profesional Ambiental
No.	***MES***	***NOMBRE***	***CARGO***
01	***JUNIO***	Wilson Gildarvdo Nossa Granados	Director Técnico
02		Ricardo Leon Pulido	Ingeniero Residente
03		Nicoll Andrea Nossa Paramo	Profesional HSE
04		Jasbi Yeraldin Goyeneche	Profesional Ambiental
No.	***MES***	***NOMBRE***	***CARGO***
01	***JULIO***	Wilson Gildardo Nossa Granados	Director Técnico
02		Ricardo Leon Pulido	Ingeniero Residente
03		Nicoll Andrea Nossa Paramo	Profesional HSE
04		Jasbi Yeraldin Goyeneche	Profesional Ambiental
05		Brethiner Smith Vargas Plazas	Contador Publico
No.	***MES***	***NOMBRE***	***CARGO***
01	***AGOSTO***	Wilson Gildardo Nossa Granados	Director Técnico
02		Ricardo Leon Pulido	Ingeniero Residente
03		Nicoll Andrea Nossa Paramo	Profesional HSE
04		Jasbi Yeraldin Goyeneche	Profesional Ambiental
05		Brethiner Smith Vargas Plazas	Contador Publico

- ***Nóminas del contrato de Interventoría***

  La nómina para el pago del personal se presenta más adelante en los anexos.

- ***Planillas de pago de seguridad social contrato de consultoría - interventoría***

  Se realizaron los pagos al Sistema de Seguridad Social, ARL y Caja de Compensación Familiar del personal vinculado en la Interventoría. A continuación, se relacionan los pagos realizados.

PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL ELECTRICOM INGENIERIA SAS

PERIODO	PLANILLA N°	IBC	PENSIÓN		SALUD		CCF	RIESGOS	PARAFISCALES		TOTAL
							COMFA	ARL	ICBF	SENA	
			VR	AFP	VR	EPS	VR	VR	VR	VR	
ABRIL 2025	9486902498	$ 15.793.267	$ 2.658.200	PORVENIR	$ 713.700	NUEVA EPS/SANITAS	$ 713.700	$ 148.200	$ -	$ -	$ 4.233.800
ABRIL 2025	9490062080	$ 1.950.000	$ 327.100	PORVENIR	$ -		$ -	$ 0	$ -	$ -	$ 327.100
ABRIL 2025	9490161267	$ 1.950.000	$ 328.100	PORVENIR	$ 82.100	SALUD TOTAL	$ 82.100	$ 10.800	$ -	$ -	$ 503.100
ABRIL 2025	9490855960	$4.983.334	$ 797.400	PORVENIR	$ 199.400	SALUD TOTAL	$ 199.400	$ 26.100	$ -	$ -	$ 1.222.300
ABRIL 2025	9490891512	$4.766.667	$ 762.700	PORVENIR	$190.700	SANITAS	$ 190.700	$ 24.900	$ -	$ -	$ 1.169.000
TOTAL		$ 29.443.268	$ 4.873.500		$ 1.185.900		$ 1.185.900	$ 210.000	$ -	$ -	**$ 7.455.300**
PERIODO	**PLANILLA N°**	**IBC**	**PENSIÓN**		**SALUD**		**CCF**	**RIESGOS**	**PARAFISCALES**		**TOTAL**
							COMFA	**ARL**	**ICBF**	**SENA**	
			VR	**AFP**	**VR**	**EPS**	**VR**	**VR**	**VR**	**AFP**	
MAYO 2025	9487012867	$17.595.500	$ 2.932.400	PORVENIR	$ 964.000	NUEVA EPS/SANITAS	$ 964.000	$ 180.600	$ -	$ -	$ 5.041.000

MAYO 2025	9490161 628	$ 6.500.000	$ 1.138.400	PORVENIR	$ -		$ -	$ 0	$ -	$ -	$ 1.138.400
MAYO 2025	9490161 473	$ 6.500.000	$ 1.138.400	PORVENIR	$ 267.900	SALUD TOTAL	$ 267.900	$ 35.100	$ -	$ -	$ 1.709.300
TOTAL		$ 30.595.500	$ 5.209.200		$ 1.231.900		$ 1.231.900	$ 215.700	$ -	$ -	**$ 7.888.700**

PERIODO	PLANILLA N°	IBC	PENSIÓN		SALUD		CCF	RIESGOS	PARAFISCALES		TOTAL
							COMFA	ARL	ICBF	SENA	
			VR	AFP	VR	EPS	VR	VR	VR	VR	
JUNIO 2025	9490161 801	$ 10.608.000	$1.719.800	PORVENIR	$ 509.200	NUEVA EPS/SANITAS/SALUD TOTAL	$ 509.200	$ 122.000	$ -	$ -	$ 2.860.200
TOTAL		$ 10.608.000	$ 1.719.800		$ 509.200		$ 509.200	$ 122.000	$ -	$ -	**$ 2.860.200**

PERIODO	PLANILLA N°	IBC	PENSIÓN		SALUD		CCF	RIESGOS	PARAFISCALES		TOTAL
							COMFA	ARL	ICBF	SENA	
			VR	AFP	VR	EPS	VR	VR	VR	AFP	
JULIO 2025	9490161 906	$ 24.095.500	$ 4.037.400	PORVENIR	$1.224.000	NUEVA EPS/SANITAS/SALUD TOTAL	$ 1.224.000	$ 214.600	$ -	$ -	$ 6.700.000
JULIO 2025	9490904 027	$ 2.391.134	$ 382.800	PORVENIR	$ 96.000	NUEVA EPS	$ 96.000	$ 92.700	$ -	$ -	$ 667.500
TOTAL		$ 26.486.634	$ 4.420.200	$ -	$ 1.320.000	$ -	$ 1.320.000	$ 307.300	$ -	$ -	**$ 7.367.500**

PERIODO	PLANILLA N°	IBC	PENSIÓN		SALUD		CCF	RIESGOS	PARAFISCALES		TOTAL
							COMFA	ARL	ICBF	SENA	
			VR	AFP	VR	EPS	VR	VR	VR	AFP	
AGOSTO 2025	9491710 178	$ 36,268,702	$4,978,000	PORVENIR	$1,451,200	NUEVA EPS/SANITAS/SALUD TOTAL	$1,451,200	$309,600	$ -	$ -	$8,190,000
TOTAL		$ 36,268,702	$4,978,000	-	$1,451,200	-	$1,451,200	$309,600	-	-	$8,190,000

- ***Información técnica del contrato de consultoría – interventoría***

Al interventor le corresponde hacer seguimiento y control, supervisar, vigilar, coordinar, apoyar y verificar la ejecución del contrato de obra suscrito con la Empresa, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas (RETIE, RETILAP, ENERCA), actividades administrativas, jurídicas, contables, financieras y ambientales.

La Interventoría conoce los estudios técnicos, memorias de diseño y planos constructivos, así como las especificaciones técnicas realizadas por los diseñadores y profesionales que dieron origen al proyecto y demás documentos que hacen parte del contrato de obra a intervenir y cuyo objeto consiste en: "AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGÍA LED DEL MUNICIPIO DE HATOCOROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

- ***Funciones de la interventoría***

OBLIGACIONES	ACCIÓN POR CUMPLIMIENTO
La interventoría deberá ejercer el control del contrato y su desarrollo en términos de calidad, cantidad, costo, tiempo, rendimiento y aceptación de los resultados producidos	La interventoría procedió conforme a los lineamientos establecidos en el contrato, hasta la fecha del presente informe el proyecto presenta un avance del 100% de un programado del 100%.
La interventoría en el transcurso de la ejecución de la obra debe presentar al supervisor del contrato con copia a la oficina Jurídica, cuando sea prioritario, los informes necesarios, que permitan al supervisor estar enterado del avance y demás aspectos relevantes del proyecto.	La interventoría presentó informes semanales 01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15 y 16, formato 07 y mensual del avance y estado de la obra, cuyos originales se encuentran en el archivo de las oficinas de Enerca s.a. E.S.P.
Todas las actividades deberán contar con el respectivo visto bueno, por parte del Supervisor, cumpliendo estrictamente el Acto de Gerencia 219 del 12 de septiembre de 2013 "Manual de supervisión e interventoría de ENERA SA. E.SP	La interventoría procedió conforme a los lineamientos establecidos en el acto de gerencia mencionado.
Certificar el cumplimiento del contrato verificando la estricta ejecución del objeto contractual	La interventoría procedió conforme a los lineamientos técnicos y contractuales, verificando la ejecución de las actividades en obra frente a lo programado. Hasta la fecha del presente informe, el proyecto registra un avance físic un programado del 100%.

Dar estricto cumplimiento frente al sistema de seguridad social y parafiscales de conformidad a las normas legales que rigen la materia	La interventoría exigió al contratista los certificados de pago de seguridad social y parafiscales de todos los empleados involucrados en el proyecto relacionados en el informe de parcial como anexo.
El vehículo debe contar con el SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual, revisión técnico-mecánica y gases, tarjeta de operación vigente durante la ejecución del contrato, equipo de carretera reglamentario, también, la Resolución de habilitación de la empresa para prestación de servicio público de transporte	El vehículo utilizado y con disponibilidad 100% cumple con todos los requerimientos.
Asumir cualquier riesgo parcial o total que afecte al vehículo empleado por la interventoría en cumplimiento del objeto contratado, así como la responsabilidad total por los daños o perjuicios que con el vehículo se llegare a causar a la vida o bienes de terceros o a su conductor, quien deberá estar afiliado al régimen de seguridad social, informándole además que no tiene ningún tipo de relación laboral, ni contractual con la Empresa.	La interventoría procederá en todo caso siguiendo los lineamientos establecidos.
Dar estricto cumplimiento a lo pactado y términos de la propuesta	La interventoría revisó y estuvo pendiente de la ejecución conforme a lo contratado, revisó el informe presentado por el contratista y verificó en obra los avances y estado del proyecto.
Suscribir los actos de legalización	La interventoría procedió de acuerdo a cada caso.
Suscribir acta de inicio.	El acta de inicio para la obra se suscribió el 8 de abril de 2025 una vez revisado que se cumpliera con todos los requisitos para suscribirla. El mismo día se suscribió acta de inicio para el contrato de interventoría.
Constituir garantías en las condiciones establecidas en el contrato.	Las garantías exigidas contractualmente se encuentran al día con el acta de reinicio y fueron relacionadas en el presente informe. Posterior al acta de suspensión y reinicio, dichas garantías fueron actualizadas conforme a lo establecido en la minuta contractual y se encuentran debidamente suscritas y en firme, lo cual fue verificado por parte de la interventoría.
Cumplir con los aportes salariales, prestacionales de los empleados que vincule y cumplir con sus obligaciones relativas a los	La interventoría revisó de acuerdo a los pagos de seguridad social que los empleados

sistemas generales de seguridad social, seguridad industrial y aportes parafiscales en la forma ordenada por la ley.	ofertados y contratados aparezcan relacionados.
Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría actuó conforme a los lineamientos contractuales.
Suscribir junto a la supervisión el acta de liquidación.	Se adelantan trámites para su liquidación.
Entregar informes de avance de la interventoría ala supervisión. Así mismo para el informe final deberá contener los aspectos técnicos, legales, administrativos y contables del contrato u orden de consultoria	El informe mensual y los semanales se entregaron a la entidad contratante con informe de avance de ejecución y estado de la obra.
Asegurar que el contrato se desarrolle dentro del presupuesto,tiempo e inversión previstos originalmente	El contrato se desarrolló dentro de los tiempos estimados obteniendo y alcanzando incluso más de la meta propuesta.
El contratista deberá mantener indemne a Enerca SA ESP de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daño o lesiones al personal de la entidad contratista, y de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros ocasionados por el contratista durante la ejecución del contrato.	La interventoría procederá según los lineamientos contractuales. No se presentó reclamación alguna por la cual se deba responder por daños a terceros.
Responder por cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial que instauren el personal, subcontratistas o terceros contra ENERCA SA ESP por causa o con ocasión del contrato	La interventoría procederá según el caso en el momento en que se presente cualquier situación.
Abrir, controlar y escribir en el libro de bitácora diaria de la obra las ordenes, instrucciones, recomendaciones, constancias y todo asunto en general dadas al contratista de la obra	La interventoría revisó y aprobó información de la bitácora de obra.
Avisar oportunamente a la empresa de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato o posibles incumplimientos	La interventoría estuvo y estará atenta para informar y solucionar cualquier situación que pueda afectar los términos o ejecución del contrato, igualmente en cada informe semanal se evidencia el reporte de lo último acontecido en cada semana.
Controlar la gestión de compras y suministros	La interventoría está pendiente de la calidad de los productos y verifica que los mismos están de acuerdo a lo contratado y cumplen con la normatividad existente.
Liquidar elcontrato de obra y el contrato de interventoría de acuerdo con las normas legales vigentes	Se procederá oportunamente siguiendo los lineamientos contractuales.

Acatar las indicaciones que ENERCA SA. E.SP. le señale para el cumplimiento del contrato, conforme a las especificaciones y directrices del manual de supervisión e interventoría de la Empresa	La interventoría procederá en su debido momento de acuerdo a los lineamientos contractuales y recomendaciones del contratante.
. El contratista se obliga a realizar trámites pertinentes y cargue oportuno de información y documentos en el SECOP 11 o la plataforma que haga sus veces.	La información requerida se presentó a su debido tiempo y a medida que se va generando para el cargue en el SECOP II y en las plataformas sireci, gesproy.
. Realizar el pago de los gravámenes e impuestos a que haya lugar en la Tesorería Departamental, correspondiente a Proadulto mayor del 3% del valor contrato, pro-cultura del 1 % del valor contrato y pro-desarrollo del 1 % del valor contrato, pago de la tasa Prodeporte y Recreación equivalente al 2.5% del valor del contrato y pago de la tasa Pro-Unitropico 1.5%, de conformidad con la Ordenanza 027 de 2023, o aquellas que las modifiquen, sustituyan. adicionen o complementen y anexar recibo correspondiente. En todo caso el contratista deberá aportar la nota crédito expedida por la Gobernación de Casanare para efectos del primer pago del Contrato.	Se realizaron los pagos de estampillas en la Tesorería Departamental para poder hacer acta de inicio a los contratos.

- *Actividades de la interventoría*

ACTIVIDADES	**ACCION POR CUMPLIMIENTO**
Asegurar la calidad del objeto contrato, mediante un seguimiento proactivo, el cual se debe ajustar a las normas técnicas, legales y de conformidad a los requerimientos técnicos, financieros, de calidad, ambiental, legal y demás obligaciones contractuales, establecidos en las invitaciones, estudios previos o análisis preliminares y el contrato, llevando a cabo el seguimiento y control del mismo y orientar al contratista en aquellos aspectos que se requiera en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.	*Se ha realizado el seguimiento y control en todos los aspectos durante el desarrollo del proyecto y velando porque se cumpla lo establecido en la etapa precontractual y actual.* *Hasta el momento no se presentó desequilibrio financiero alguno.*
Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente. Si por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se procede a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas.	*A la fecha del presente informe, el proyecto alcanza un avance fisico del 100%, habiéndose superado los retrasos iniciales por disponibilidad de materiales. Las actividades restantes, incluida la instalación final de luminarias, fueron ejecutadas en su totalidad, cumpliendo con el alcance y las metas contractuales establecidas.*

Asegurar la debida juridicidad del contrato garantizando el cumplimiento por las partes de todas las exigencias de índole legal y reglamentaria, así como del pacto contractual.	*Se ha mantenido un rígido control con todos los temas legales y de acuerdo a lo pactado contractualmente.*
Armonizar la interacción de contratante y contratista para el beneficio general del objetivo común, al obtener un servicio o trabajo adecuado y que cumpla con las necesidades y expectativas de la comunidad beneficiaria, no solo al terminar los trabajos y servicios, sino durante la ejecución, desarrollo o puesta de los servicios.	*Somos intermediarios entre las partes siempre optando por una óptima ejecución del proyecto. Se han tenido en cuenta algunas solicitudes de la comunidad ante la Alcaldía Municipal.*
Evitar la generación de reclamaciones por falta de agilidad, precipitud, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la supervisión y/o interventoría contratante, y alertar a este último sobre una eventualidad u ocurrencia del mismo	*Se mantiene una constante comunicación de todos los sucesos ocurridos en el desarrollo del proyecto y las respuestas a las inquietudes han sido lo más pronto posible resueltas.*
Informar a la entidad contratante de manera oportuna hechos que constituyan riesgos para esta, informar sobre avances, estado financiero del contrato y mejorar las condiciones del proyecto.	*Durante el periodo evaluado se han presentado los avances del proyecto de manera oportuna, sin que hasta la fecha se haya evidenciado algún acontecimiento que represente una amenaza o riesgo para la entidad. No obstante, la misma se mantiene informada de los progresos y acontecimientos relevantes en el desarrollo del contrato.*
Mantener sin perder la independencia y la posición como interventor, unas adecuadas relaciones con el contratista, para permitir la optimización general, y lograr así la detección oportuna cualquier problema asociado con el desarrollo del objeto contractual.	*Se sostiene conversación e interacción formal con el contratista sobre todos los acontecimientos de la obra.*
Proteger las propiedades de terceros involucrados en el desarrollo del objeto contractual, velar porque durante la ejecución de las actividades no se ocasionen daños y, si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para subsanar la emergencia con el contratista y evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante el contratante.	*Se mantiene el continuo seguimiento de las actividades y a sus involucrados velando por la integridad y armonía de los mismos.*
Exigir el programa de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra antes de iniciar trabajos, es decir en la etapa preconstructiva, siendo requisito para la firma del acta de inicio de contrato de obra.	*Se cuenta con su programa y se mantiene diario el seguimiento de su debido cumplimiento en obra.*
Exigir un programa de manejo de los residuos que se generen con el desarrollo de las actividades contractuales.	*Las actividades desarrolladas se encuentran en el informe de gestión PMA presentado por la obra.*
Ejercer control y seguimiento a todas las actividades que vaya a ejecutar el contratista, así como a los procesos de tipo administrativo, operativo y financiero para el desarrollo del objeto contractual, comprobando la viabilidad, oportunidad y conveniencia, así como la calidad técnica y factibilidad operativa dentro de los objetivos del proyecto o contrato.	*Diariamente se mantiene el correcto seguimiento de todas las areas involucradas en el contrato para su correcto desarrollo dentro de los objetivos del proyecto.*

Establecer un procedimiento de comunicación ágil y ordenada que facilite la rápida toma de decisiones a fin de impedir y controlar que se presenten controversias por esta circunstancia o se configure el silencio administrativo	*Se tiene constante comunicación ya sea en obra o mediante WhatsApp para una pronta toma de decisiones, a la vez que cuando es necesario se responde de forma escrita. O también en los comités de obra.*
Facilitar el control ciudadano ejercido por las veedurías al igual que el control que ejercen los organismos de control del estado.	*Se da cumplimiento a lo establecido, toda vez que el proyecto facilita el control ciudadano ejercido por las veedurías y garantiza, de igual manera, el control que corresponde a los organismos de control del Estado, mediante la entrega oportuna de información y la transparencia en el desarrollo de las actividades contractuales.*
Representar al contratante para la adecuada ejecución de los contratos apoyándolo en la dirección y coordinación del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la entidad,	*Se mantiene una autoridad de ente de control, siguiendo los valores que representan a la entidad.*
Informar y conceptuar al contratante en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato.	*Mediante informes y comités, se ha dado a conocer todas las situaciones que se presentan en obra a la fecha*
Desarrollar un control del archivo con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del contrato.	*Se realiza un archivo constante de forma ordenada de documentos, registros fotográficos y archivos diarios relacionados con el contrato.*
Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, requerimientos de las autoridades competentes y las especificaciones de cada uno de los aspectos pactados contractualmente.	*Nos orientamos por las leyes vigentes y bajo el marco del contrato celebrado que cada aspecto cumpla tanto legal como técnicamente con sus especificaciónes.*
El vehículo que sea empleado para realizar las labores de interventoría debe contar con la documentación requerida vigente, así mismo aplica para el conductor del vehículo.	*Nuestro vehiculo cuenta con toda la documentación al día, al igual que el responsable de su manejo.*
Efectuar un estricto control de la calidad de los servicios, elementos y suministros empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas dadas por el contratante.	*Al día de hoy todo le material que ha sido empleado en obra para la ejecución de las actividades cuenta con las especificaciones técnicas requeridas*
Evitar que se asuman competencias que le correspondan al contratista o contratante.	*Se ha dado cumplimiento a este aspecto, en la medida en que la interventoría ha evitado asumir competencias que corresponden exclusivamente al contratista o al contratante, limitando su actuación a las funciones establecidas en el marco contractual y legal.*
Observar los procedimientos del sistema de calidad de la empresa que se relacionen con la ejecución del contrato	*Se mantiene constante vigilancia para que todos los procedimientos se ejecuten con la calidad y especificaciones requeridas.*
Tramitar y hacer seguimiento a la correspondencia entre el contratista y la empresa	*Se tiene un expediente de Correspondencia enviada y recibida.*
Coordinar con las diferentes áreas de la empresa el desarrollo de las obligaciones adquiridas, que deben ejecutarse de acuerdo con la programación establecida	*Se ha mantenido contacto permanente con las diferentes áreas de la empresa, informando oportunamente sobre el desarrollo de las actividades. Actualmente, no se presentan atrasos en obra y se evidencia un avance conforme a la programación establecida,*

	garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Verificar que el contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.	*Se ha verificado que el contratista cumplió con todos los requisitos previos al inicio de la ejecución, de conformidad con lo estipulado en el contrato. A la fecha, no se han presentado hallazgos ni inconsistencias en este aspecto.*
Llevar un estricto control de la inversión del anticipo vigilando la cuenta que para tal efecto debe abrir el contratista de obra.	*Se ha hecho el control mediante facturas y cotizaciones antes de cada desembolso al igual que la custodia de los cheques en el banco verificando así que use para lo se relaciona en los soportes dados por el contratista.*
Suscribir con el contratista el Acta de iniciación de Obra una vez la empresa certifique que el contrato se encuentre perfeccionado y legalizado.	*Se realizaron trámites correspondientes.*
Atender, tramitar o resolver toda consulta que haga el contratista para la correcta ejecución del contrato,	*Se ha dado el respectivo acompañamiento al contratista donde se continua abiertamente dispuesto a la resolución de cualquier duda o inquietud que se pueda presentar,*
Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipo del contratista o personas externas a las áreas de influencia del contrato.	*El control de la documentación y acceso se está desarrollando de acuerdo con la ejecución, donde se procura que todos los involucrados cuenten con su documentación, seguro y cuenten con el estado de salud adecuado.*
Remitir a la oficina jurídica al momento de la formalización todos los documentos originales para su revisión y archivo.	*Documentos remitidos a la fecha para las solicitudes*
Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato de forma oportuna frente a las solicitudes presentadas, igualmente debe organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar una vez se produzca copia a la oficina jurídica cuando sean aspectos relevantes	*Se tiene un expediente organizado de correspondencia, al igual que se envía con copia a supervisión y su apoyo para que quede en evidencia cada tramite o solicita que se realice.*
Adoptar las acciones o medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento del manual de contratación de la empresa y las disposiciones legales vigentes, que deberán ser atendidas con el apoyo de la oficina jurídica.	*Se mantienen las medidas para cumplir con el objeto contractual siguiendo las indicaciones del manual de contratación.*
Verificar que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos	*Se ha verificado que el contrato se desarrolla dentro del plazo y los valores establecidos, evidenciando que con el avance alcanzado en el presente mes se logró nivelar la ejecución de las actividades respecto a la programación inicial.*
Verificar la correcta constitución de las garantías	*Las pólizas cuentan con las garantías establecidas por el contrato y están 2actualizadas con el acta de Reinicio*
Informar oportunamente, a la oficina jurídica sobre los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato.	*Aun no existen atrasos tan considerables como para aplicar dichas sanciones, sin embargo, se mantiene al tanto de la información del avance de obra.*

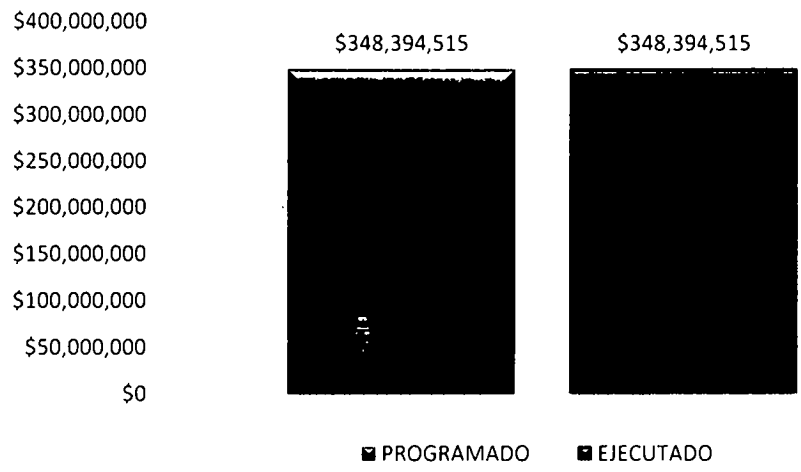
Verificar que el contratista haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.	*Constantemente se solicitan según la ejecución los permisos pertinentes para el correcto desarrollo de las actividades contractuales.*
La interventoría ejercerá el cumplimiento en la consecución, por parte del contrista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos	*Aun no se han solicitado permisos, pero se está a la supervisión para remitir los mismos*
Llevar un control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y remitir a la instancia respectiva todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo.	*Se lleva a cabo del control contractual y técnico del contrato, adicionalmente quedando con custodia de documentos para hacer su correcta entrega ante la entidad.*
Suscribir el acta de iniciación y terminación de la ejecución cuando se estipule en el contrato.	*Acta de inicio suscrita debidamente.*
Informar y exponer los motivos por los cuales se debe suspender o terminarse el contrato.	*En su momento, en la solicitud de suspensión presentada se expusieron y sustentaron los motivos que la originaron. Actualmente, dichas causales fueron superadas y el avance de la obra se desarrolla con normalidad, sin que exista razón para una nueva suspensión o terminación del contrato.*
Gestionar ante las instancias respectivas las prórrogas o modificación del contrato.	*No se ha solicitado prórroga alguna; sin embargo, ya se presentó el acta de modificación correspondiente ante las instancias respectivas, cumpliendo con el trámite establecido.*
Solicitar la aprobación de quien suscribió e contrato, para cualquier adición y/o reajuste del contrato que implique mayores recursos a los comprometidos inicialmente y presentar a la oficina jurídica los documentos sopores, con el propósito de que allí se elabore la adición correspondiente para la firma de los representantes legales de los partes contratantes	*Como resultado del replanteo, se proyectó solicitar el acta de modificación por menores y mayores cantidades, así como el acta de fijación de precios a ítems no previstos. Dichas actas ya fueron presentadas, ajustando los hallazgos encontrados en el replanteo y cumpliendo con el procedimiento establecido.*
Verificar que existan las licencias necesarias y que se encuentren vigentes para la iniciación y durante el desarrollo del contrato	*Se ejerce el control correspondiente a las mismas*
Estudiar reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones,	*Se está completamente prestos ante cualquier reclamación a la fecha no evidenciamos ninguna.*
Adelantar los trámites necesarios para la liquidación del contrato.	*Se mantiene un control contractual y técnico para la facilitación de la liquidación a nivel documental.*
Verificar que el contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales	*No se evidencian hallazgos de alguna incongruencia con los requisitos previos a la fecha.*
Suministrar la información técnica, administrativa, financiera y legal que le sea requerida por ENERCA SA ESP para los entes de control	*Mediante informes se da conocimiento de toda la información relacionada con el proyecto, sin embargo, si se requiere cualquier información adicional o faltante se dará respuesta.*
Aprobar al contratista la suscripción de subcontratos para el cumplimiento del objeto, previa obtención de la autorización de la empresa. Solicitar la aprobación a quien suscribió el contrato.	*Aun no se han presentados solicitudes por parte del contratista*

Exigir y velar por que los riesgos del contrato se mantengan debidamente amparados, requiriendo al contratista los certificados modificatorios necesarios sobre pólizas, cada vez que se generen novedades en la ejecución que la afecten, velando que las garantías permanezcan vigentes hasta la liquidación.	*Las garantías están actualizadas con el acta de reinicio.*
Informar de manera inmediata al gerente general cualquier anomalía que observe en la ejecución del contrato.	*No se han presentado anomalías en la ejecución del contrato.*
Adelantar cualquier otra actividad administrativa necesaria para la correcta ejecución del contrato.	*Se están realizando todos los trámites correspondientes para la correcta liquidación del contrato.*
Revisar, aprobar y hacer seguimiento al plan de inversión del anticipo.	*Se continua con el seguimiento de las transacciones del anticipo, y verificando la veracidad de los documentos suministrados*
Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	*Se Ejecuto de manera optima y correcta.*
Verificar la amortización total del anticipo.	*Se amortizo el 100% del anticipo en el Acta parcial No.01*
Verificar que los trabajos o actividades extras o adicionales que impliquen aumento de valor de contrato cuenten con respaldo presupuestal.	*Aun no se han implementado nuevas actividades*
Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista.	*Se registro y tramito el acta parcial No.01*
Verificar los soportes de pago de los salarios, las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de las personas que se ocupen en la ejecución de las obras y mantenerse al día en el pago de la seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y las leyes vigentes que regules la materia	*Mensualmente se realiza la debida verificación del pago de nómina y de las planillas PILA, al igual que cada ingreso de personal se solicita los certificados de afiliación a todos los sistemas de seguridad, salud y pensión así mismo de los parafiscales.*
Revisar y aprobar las actas parciales y de entrega.	*Se revisaron y aprobaron en su momento el acta parcial No01 de obra*
Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato, en el caso particular de este proyecto se debe certificar las obras y hacer la entrega del dictamen de inspección a la Empresa de Energía de Casanare	*Todas las actividades cuentan con materiales de calidad y que cumplen con los requerimientos normativos*
Verificar el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.	*Se mantiene un riguroso control al respecto adicionalmente se buscan formas de optimizar los procesos y compensar los atrasos ya generados.* *Los cuales ya fueron compensados llegando al 100% de ejecucion*
Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.	*Se entregan informes semanales, y mensuales con las especificaciones requeridas.*
Velar por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación	*Se tienen en cuenta los diseños para la ejecución de la obra, y que se trabaje en base a ellos*

Verificar que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la empresa.	*Se verifica, al momento cuentan con el personal propuesto.*
Someter a consideración del facultado para contratar las hojas de vida del personal propuesto por el contratista durante la ejecución del contrato se requieran cambios en el equipo ofrecido.	*Personal contractual y propuesto continúan en ejecución del contrato*
Realizar mediciones de cantidades de obra ejecutada, verificar las entregas de los bienes o la realización de los servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en actas de trabajos ejecutados	*Las cantidades de obra ejecutadas se verifican y se lleva un control sobre las mismas*
Someter a aprobación de la persona facultada para contratar los trabajos o actividades extras y adicionales y tomar las medidas pertinentes de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de contratación de la Empresa.	*Aun no presentado*
Controlar e inspección permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto	*El control diario que se realiza a las áreas y materialidades del proyecto nos permite tener claro la calidad de los elementos en obra a la fecha.*
Coordinar el reintegro a la empresa de los equipos y elementos suministrados o comprados, desmontados con cargo al contrato, y verificar su estado y cantidad.	*Se realizo la entrega de los elementos a la alcaldía.*
Presentar un informe breve de evaluación sobre la utilidad obtenida por la empresa con la ejecución del contrato.	*Se adjunta en el presente*
Velar porque las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante las autoridades competentes y se realice un control a la disposición de los escombros.	*Se solicitan periódicamente los certificados de calidad de todos los elementos usados*
Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental competentes y sanitarias, forestales, ecológicas vigentes, requerimientos de la autoridad ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractualmente igualmente asegurar que el contratista realice las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.	*Mediante informes anexos, se mantienen el control y seguimiento de todos los aspectos pactados.*
Controlar y verificar la implementación de una adecuada señalización preventiva, informática de acuerdo con el Decreto 789 de 2002.	*Se hace seguimiento a la aplicación del PMT propuesto.*
Tramitar solicitudes de consignaciones de circuitos y comunicados de prensa, cuando se requieran cortes de energía o suspensión del servicio para adelantar trabajos requeridos para el cumplimiento del contrato.	*Aun no presentado.*
Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y ambientales que le sean aplicables.	*Se realiza seguimiento a la aplicación del SG-SST propuesto.*
Verificar que los propietarios de los predios en donde se realizan las obras otorguen sus	*Se ha verificado que los propietarios de los predios donde se ejecutan las obras otorgaron*

respectivos permisos o autorizaciones y que la titulación y planos correspondientes se encuentren debidamente aprobados y legalizados conforme a las normas y reglamentación vigente.	*los permisos y autorizaciones correspondientes. Asimismo, la titulación y los planos asociados se encuentran debidamente aprobados y legalizados conforme a la normatividad vigente.*
Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	*Se ha controlado el avance del contrato con base en el cronograma previsto, evidenciándose un gran avance en la ejecución de las actividades. Actualmente no se registran retrasos y no ha sido necesario recomendar ajustes adicionales al contrato.*
La interventoría presentará un informe final, en el cual se hará una relación de todo lo que surgió en el desarrollo del contrato. El informe del contrato de obra deberá incluir antecedentes, descripción general del contrato, licencias, permisos y paz y salvos, cantidades de obra ejecutadas, control de calidad de equipos y materiales, aspectos logísticos del contratista (personal, equipos, seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial), aspecto ambiental y social, aspectos presupuestales y legales del contrato. El informe del contrato de interventoría debe presentar generalidades, facturación, recursos de interventor, control de calidad y anexos (APU iniciales y finales, licencias y permisos, paz y salvos, planos récord revisados y aprobados por la interventoría, relación de actas suscritas hasta la liquidación, registro fotográfico, en ejecución y finales, recomendaciones especiales, manuales, libro de bitácora, entre otros.	*Se adjunta el presente informe.*
Controlar los tipos y cantidades contempladas en el presupuesto oficial con los precios unitarios fijos ofrecidos en la propuesta económica	*Se mantiene el seguimiento con el fin de que los cambios que puedan presentarse sean los pertinentes y no excedan lo contractual*

- ***Gráficos avance general de la Interventoría***



- ***Informe financiero-contable del contrato de Interventoría***

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	Valor Actualizado	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS Y/O POR PAGAR
Valor Inicial	$ 348.394.515,00			
Valor Actualizado	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Parcial			$ 258.511.286	$ 258.511.286
Saldo por pagar			$ 89.883.229	$ 89.883.229
Sumas iguales	$ 348.394.515,00		$ 348.394.515,00	$ 348.394.515,00

- ***Balance financiero del contrato de interventoría***

DESCRIPCIÓN	*VALOR CONTRATADO*	*VALOR EJECUTADO*	*VALOR AMORTIZADO*	*VALOR GIROS Y/O PAGOS*
VALOR INICIAL	$ 348.394.515,00			
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR PARCIAL N°1				$258.511.286
VALOR EJECUTADO		$348.394.515,00		$89.883.229
VALOR POR EJECUTAR	0	0	0	0
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	0	0	0	0
TOTALES	*$ 348.394.515,00*	$348.394.515,00		$ 348.394.515,00

- ***Información presupuestal del contrato de Interventoría.***

RUBRO	*CDP N°*	*FECHA CDP*	*VALOR CDP*	*RP N°*	*FECHA RP*	*VALOR RP*
00AD-2102.1900-2024-00585-0142	*7425*	*10/02/2025*	*$ 348.394.515,00*	*7225*	*25/03/2025*	*$ 348.394.515,00*

- ***Información recibo de caja oficial, pago de impuestos, contribuciones y derechos del contrato Interventoría***

Estampillas O Gravamenes Aplicables

IMPUESTOS Y/O ESTAMPILLAS		
Impuesto aplicable	*Valor*	*N° de recibo*
Publicación		
Pro-cultura	$ 2.927.700,00	2976
Pro-Adulto mayor	$ 8.783.199,00	5994
Pro-Desarrollo Departamental	$ 2.927.700,00	6272
Pro-Deporte	$ 7.319.200,00	3513
Otro si	$ 4.391.500,00	3505

IV. CONCLUSIONES (RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS, PROPUESTAS)

La ejecución del proyecto se desarrolló conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos, alcanzando el 100% de avance físico y cumpliendo a cabalidad el objeto contractual relacionado con la ampliación y modernización del sistema de alumbrado público del municipio de Hato Corozal.

Los ajustes requeridos durante el proceso, derivados del replanteo técnico y de precisiones en cantidades y especificaciones, fueron gestionados mediante la modificatoria correspondiente, garantizando la adecuada articulación entre el diseño, el presupuesto y las condiciones reales de la infraestructura existente.

No se registraron incumplimientos contractuales, sanciones ni actuaciones administrativas durante la ejecución. Las novedades y actuaciones relevantes quedaron consignadas en la bitácora de obra y en los anexos técnicos del presente informe.

Se recomienda a la Entidad contratante mantener la trazabilidad de la documentación técnica final entregada, así como efectuar el seguimiento operativo y de mantenimiento

conforme a las directrices establecidas por el contratista, con el fin de asegurar la sostenibilidad del sistema instalado.

El proyecto aporta beneficios directos al municipio, fortaleciendo la prestación del servicio de alumbrado público, mejorando las condiciones de seguridad y optimizando los niveles de iluminación conforme a la normatividad vigente.

WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS
R/L ELECTRICOM INGENIERIA

NICOLL ANDREA NOSSA
ING HSE

Jasbi Yeraldin Goyeneche
JASBI YERALDIN GOYENECHE
ING AMBIENTAL

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

CERTIFICADO CALIDAD BIENES Y SERVICIOS

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

CERTIFICADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS

La suscrita **GLORIA SOFIA MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía 33.480.386 de Yopal en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL** certifico que las obras construidas en la ejecución del contrato de obra 186 de 2025, cuyo objeto es AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE cumplen con calidad de los materiales , especificaciones técnicas y método constructivo exigidos por las normas técnicas vigentes para la naturaleza de estos proyectos.

El suscrito **WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS** identificado con cedula de ciudadanía 9.398.500 de Sogamoso, en mi calidad de representante legal de **ELECTRICOM INGENIERIA SAS** firma que realizó la interventoría al contrato de obra 186 de 2025, certifico las obras construidas con calidad de los materiales, especificaciones técnicas y método constructivo exigidos por las normas técnicas vigentes.

La presente se expide a los 01 días del mes de octubre de 2025.

GLORIA SOFIA MARTINEZ
R/L CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL
Contratista de obra

WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS
R/L ELECTRICOM INGENIERA S.A.S
Interventoría Contratada

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

PLAN DE PAGOS

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

PLAN DE PAGOS CONTRATO DE OBRA No 186 DE 2025

FECHA	19	12	2025

CONTRATO No. 186-2025 **N° REGISTRO SPGR:** 7525

BPIN 2024005850142

CLASE:

PRESTACION DE SERVICIOS	☐	OBRA	☑	OTRO	☐
CONSULTORÍA	☐	SUMINISTRO O COMPRA	☐		

PROGRAMACION DE PAGOS INICIAL. SI ☐ NO ☑

OBJETO DEL CONTRATO : AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR: $3.345.991.817 ANTICIPO: 40%

CONTRATISTA: CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL NIT 901928930-7 INTERVENTOR: ELECTRICOM INGENIERIA S.A.S

FORMA DE PAGO

El valor total del contrato No.186 de 2025, para efectos legales y fiscales es la suma de : TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/LCTE ($3.345.991.817,00). Los pagos para la presente vigencia se solicita programar de la siguiente manera:

Nota: tener en cuenta la clausula de condiciones de Pago del CONTRATO u OPS.

PAGO N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	8/04/2025	PAGO ANTICIPO	$ 1.338.396.727,00
2	28/08/2025	PAGO PARCIAL 01	$ 1.602.329.140,00
3	23/01/2026	PAGO FINAL	$ 404.954.938,00
TOTAL			**$ 3.345.680.805,00**

La presente programación se presenta el dia: 19 de diciembre de 2025

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL
R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ
CONTRATISTA

ELECTRICOM INGENIERIA S.A.S
R/L WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS
INTERVENTOR

CERTIFICADO RETIE – RETILAP

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)	Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2025	Dictamen de Inspección No.	SM-682479
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)	8 de abril de 2025		
Versión RETIE (No. Resolución)	Resolución 40117 del 2 de abril de 2024		

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Organismo de Inspección	SERVIMETERS S.A.S.	Número de acreditación	10-OIN-059
NIT	830117370-5	Teléfono	(601) 2100833
Dirección	Cr 20C # 74 A - 10, Bogotá D.C.	Ciudad	Bogotá D.C.

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Propietario de la instalación	MUNICIPIO HATO COROZAL				
No. de documento de identificación	NIT 800.012.538-2				
Localización de la instalación	Departamento: CASANARE		Dirección	CASCO URBANO	
	Municipio: HATO COROZAL		Barrio	CASCO URBANO	

C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN

Tipo de construcción	Nueva		Ampliada	■			Remodelada	
Localización	Calle 7 desde Cra 12 a Cra 19, Municipio Hato Corozal, Casanare				Tensión [kV]	0,240/0,120	Capacidad [kVA]	3,178
Zona	Urbana ■	Rural	Znl		Servicio	Comercial	Industrial	Residencial ■
Uso	General		Exclusivo		Alumbrado público	■	Uso final	
Tipo de configuración	Monofásica ■	Trifásica	Longitud [km]	0,6336	Tipo y calibre de conductores		Cable multiplex triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm²+1x35mm²	
Material estructuras	CONCRETO				No. de Estructuras de apoyo		29	

D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES

Diseñador	LUIS HERNÁN MONROY MONTAÑEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECANICO	Matrícula Prof.	BY250 - 69110
Constructor	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECANICO	Matrícula Prof.	BY250 - 29310
Operador y mantenedor (no aplica para instalaciones nuevas)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica
Interventor (Si aplica)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica

E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA SI	APLICA NO	PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	Diseño	Planos, diagramas y esquemas	X		No aplica	No aplica	X	
2		Análisis de riesgo de origen eléctrico	X		No aplica	No aplica	X	
3		Especificaciones técnicas	X		No aplica	No aplica	X	
4		Memorias de cálculo	X		No aplica	No aplica	X	
5	Campos	Campo eléctrico		X	No aplica	No aplica		
6		Densidad de flujo magnético		X	No aplica	No aplica		
7	Distancias de seguridad	Distancias de seguridad		X	No aplica	No aplica		
8	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de control y protección	X		No aplica	No aplica	X	
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación	X		No aplica	No aplica	X	
10		Selección de conductores	X		No aplica	No aplica	X	
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes	X		No aplica	No aplica	X	
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X		No aplica	No aplica	X	
13	Protección contra rayos	Evaluación de nivel de riesgo	X		No aplica	No aplica	X	
14		Verificación de la protección		X	No aplica	No aplica		
15	Sistema de Puesta a Tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales		X	No aplica	No aplica		
16		Resistencia de puesta a tierra	X		9,57 Ω	8,12 Ω	X	
17		Verificación de tensiones de paso		X	No aplica	No aplica		
18		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X	No aplica	No aplica		
19		Corrientes en el sistema de puesta a tierra		X	No aplica	No aplica		
20	Señalización	Identificación de canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
21		Identificación de circuitos y conductores	X		No aplica	No aplica	X	
22		Diagramas, esquemas, avisos y señales de seguridad	X		No aplica	No aplica	X	
23	Documentación Final	Memoria del proyecto	X		No aplica	No aplica	X	
24		Plano(s), Diagrama(s) y Esquema(s) de lo construido	X		No aplica	No aplica	X	
25		Certificaciones de productos	X		No aplica	No aplica	X	
26		Declaración de cumplimiento del diseñador	X		No aplica	No aplica	X	
27		Declaración de cumplimiento del constructor	X		No aplica	No aplica	X	
28		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X	No aplica	No aplica		
29	Otros	Apoyos y estructuras	X		No aplica	No aplica	X	
30		Cámaras y canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
31		Dispositivos de seccionamiento y mando	X		No aplica	No aplica	X	
32		Ejecución de las conexiones	X		No aplica	No aplica	X	
33		Herrajes	X		No aplica	No aplica	X	
34		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X		No aplica	No aplica	X	
35		Protección contra corrosión	X		No aplica	No aplica	X	
36		Resistencia de aislamiento	X		19820 MΩ	0,5 MΩ	X	
37		Sujeción mecánica de elementos de la instalación	X		No aplica	No aplica	X	
38		Ventilación de equipos		X				

F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

Esta inspección comprendió la revisión de una instalación AMPLIACIÓN de Distribución localizada en la dirección: Calle 7 desde Cra 12 a Cra 19, Municipio Hato Corozal, Casanare. Comprendió la revisión de: Red de S.T (AEREA): Longitud 0,6336 Km en Cable Multiplex Triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35 mm2+1x35 mm2 (tramos CLL7-40 - CLL7-14, CLL7-14 - CLL7-13, CLL7-13 - CLL7-12, CLL7-12 - CLL7-11, CLL7-11 - CLL7-10, CLL7-10 - CLL7-9, CLL7-9 - CLL7-8, CLL7-8 - CLL7-7, CLL7-7 - CLL7-6, CLL7-6 - CLL7-5, CLL7-5 - CLL7-4, CLL7-4 - CLL7-3, CLL7-3 - CLL7-2, CLL7-2 - CLL7-1, CLL7-14 - CLL7-15, CLL7-15 - CLL7-16, CLL7-16 - CLL7-17, CLL7-17 - CLL7-18, CLL7-18 - CLL7-19, CLL7-19 - CLL7-20, CLL7-20 - CLL7-21, CLL7-21 - CLL7-22, CLL7-22 - CLL7-23, CLL7-23 - CLL7-24, CLL7-24 - CLL7-26, CLL7-25 - CLL7-26). La inspección fue realizada el día 10 de septiembre de 2025 bajo los lineamientos de la Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 (RETIE 2024). Cualquier modificación posterior a la fecha de inspección será responsabilidad del propietario y deberá ejecutarse de acuerdo con los requisitos del RETIE.

G. ANEXOS

Declaración de cumplimiento RETIE N°1.

H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO: Aprobada ■ | No aprobada

Director Técnico del organismo de inspección		Inspector	
Nombre	Randy Bergey Rojas Venegas	Nombre	Juan Carlos Martinez Corredor
No. de documento de Identificación	79979338	No. de documento de Identificación	74359787
Profesión	ING ELECTRICISTA	Profesión	ING ELECTROMECÁNICO
Certificado de Competencias	UFB-11441-C, Energía	Certificado de Competencias	UFB-11702 CALIDAD DE ENERGIA SAS
Matrícula Profesional	CN205-48102	Matrícula Profesional	BY250-30782
Firma y sello		Firma	

www.servimeters.com
Para comprobar su validéz, comuníquese con nosotros
Bogotá Cra 20C No. 74A-10 · Barrio San Felipe
PBX. (57) (601) 210 0833 · Cel. (57) 320 888 2407
Compruebe su validez escaneando el código QR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)	Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2025	Dictamen de Inspección No.	SM-682480
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)	8 de abril de 2025		
Versión RETIE (No. Resolución)	Resolución 40117 del 2 de abril de 2024		

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Organismo de Inspección	SERVIMETERS S.A.S.	Número de acreditación	10-OIN-059
NIT	830117370-6	Teléfono	(601) 2100833
Dirección	Cr 20C # 74 A - 10, Bogotá D.C.	Ciudad	Bogotá D.C.

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Propietario de la instalación	MUNICIPIO HATO COROZAL				
No. de documento de identificación	NIT 800.013.638-2				
Localización de la instalación	Departamento	CASANARE	Dirección	CASCO URBANO	
	Municipio	HATO COROZAL	Barrio	CASCO URBANO	

C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN

Tipo de construcción	Nueva		Ampliada	■			Remodelada		
Localización	Calle 1 entre Cra 14 y 15, Municipio Hato Corozal, Casanare				Tensión (kV)	0.240/0.120	Capacidad (kVA)	0.001	
Zona	Urbana	■	Rural		Zhl		Servicio	Comercial		Industrial		Residencial	■
Uso	General			Exclusivo			Alumbrado público	■	Uso final		
Tipo de configuración	Monofásica	■	Trifásica		Longitud (km)	0,025	Tipo y calibre de conductores		Cable multiplex triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm²+1x35mm²		
Material estructuras	CONCRETO						No. de Estructuras de apoyo		2		

D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES

Diseñador	LUIS HERNÁN MONROY MONTAÑEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECANICO	Matrícula Prof.	BY250 - 99110
Constructor	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECANICO	Matrícula Prof.	BY250 - 29310
Operador y mantenedor (no aplica para instalaciones nuevas)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica
Interventor (Si aplica)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica

E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

ÍTEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA SI	APLICA NO	PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	Diseño	Planos, diagramas y esquemas	X		No aplica	No aplica	X	
2		Análisis de riesgo de origen eléctrico	X		No aplica	No aplica	X	
3		Especificaciones técnicas	X		No aplica	No aplica	X	
4		Memorias de cálculo	X		No aplica	No aplica	X	
5	Campos	Campo eléctrico		X	No aplica	No aplica		
6		Densidad de flujo magnético		X	No aplica	No aplica		
7	Distancias de seguridad	Distancias de seguridad		X	No aplica	No aplica		
8	Protecciones	Aposibilidad a todos los dispositivos de control y protección	X		No aplica	No aplica	X	
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación	X		No aplica	No aplica	X	
10		Selección de conductores	X		No aplica	No aplica	X	
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes	X		No aplica	No aplica	X	
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X		No aplica	No aplica	X	
13	Protección contra rayos	Evaluación de nivel de riesgo	X		No aplica	No aplica	X	
14		Verificación de la protección		X	No aplica	No aplica		
15	Sistema de Puesta a Tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales		X	No aplica	No aplica		
16		Resistencia de puesta a tierra	X		7,68 Ω	5,12 Ω	X	
17		Verificación de tensiones de paso		X	No aplica	No aplica		
18		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X	No aplica	No aplica		
19		Corrientes en el sistema de puesta a tierra		X	No aplica	No aplica		
20	Señalización	Identificación de canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
21		Identificación de circuitos y conductores	X		No aplica	No aplica	X	
22		Diagramas, esquemas, avisos y señales de seguridad	X		No aplica	No aplica	X	
23	Documentación Final	Memoria del proyecto	X		No aplica	No aplica	X	
24		Plano(s), Diagrama(s) y Esquema(s) de lo construido	X		No aplica	No aplica	X	
25		Certificaciones de productos	X		No aplica	No aplica	X	
26		Declaración de cumplimiento del diseñador	X		No aplica	No aplica	X	
27		Declaración de cumplimiento del constructor	X		No aplica	No aplica	X	
28		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X	No aplica	No aplica		
29	Otros	Apoyos y estructuras	X		No aplica	No aplica	X	
30		Cámaras y canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
31		Dispositivos de seccionamiento y mando	X		No aplica	No aplica	X	
32		Ejecución de las conexiones	X		No aplica	No aplica	X	
33		Herrajes	X		No aplica	No aplica	X	
34		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X		No aplica	No aplica	X	
35		Protección contra corrosión	X		No aplica	No aplica	X	
36		Resistencia de aislamiento	X		23200 MΩ	0,5 MΩ	X	
37		Sujeción mecánica de elementos de la instalación	X		No aplica	No aplica	X	
38		Ventilación de equipos		X				

F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

Esta inspección comprendió la revisión de una instalación AMPLIACIÓN de Distribución localizada en la dirección: Calle 1 entre Cra 14 y 15, Municipio Hato Corozal, Casanare. Comprendió la revisión de: Red de B.T (AEREA): Longitud 0,025 Km en Cable Multiplex Triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm2+1x35mm2 (tramo CLL1-4 - CLL1-5). La inspección fue realizada el día 10 de septiembre de 2025 bajo los lineamientos de la Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 (RETIE 2024). Cualquier modificación posterior a la fecha de inspección será responsabilidad del propietario y deberá ejecutarse de acuerdo con los requisitos del RETIE.

G. ANEXOS

Declaración de cumplimiento RETIE N°2.

H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO		Aprobado	■
		No aprobado	

Director Técnico del organismo de Inspección		Inspector	
Nombre	Randy Sergey Rojas Venegas	Nombre	Juan Carlos Martinez Corredor
No. de documento de identificación	79978335	No. de documento de identificación	74369787
Profesión	ING ELECTRICISTA	Profesión	ING ELECTROMECÁNICO
Certificado de Competencias	UFB-11441-C. Energía	Certificado de Competencias	UFB-11702 CALIDAD DE ENERGIA SAS
Matrícula Profesional	CN205-48102	Matrícula Profesional	BY250-30782
Firma y sello		Firma	

www.servimeters.com
Para comprobar su validéz, comuníquese con nosotros
Bogotá Cra 20C No. 74A-10 · Barrio San Felipe
PBX. (57) (601) 210 0833 · Cel. (57) 320 888 2407
Compruebe su validez escaneando el código QR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)	Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025	Dictamen de inspección No.	SM-682482
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)	8 de abril de 2025		
Versión RETIE (No. Resolución)	Resolución 40117 del 2 de abril de 2024		

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Organismo de Inspección	SERVIMETERS S.A.S.	Número de acreditación	10-OIN-059
NIT	830117370-8	Teléfono	(601) 2100833
Dirección	Cr 20C # 74 A - 10, Bogotá D.C.	Ciudad	Bogotá D.C.

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Propietario de la instalación	MUNICIPIO HATO COROZAL			
No. de documento de identificación	NIT 800.012.638-2			
Localización de la instalación	Departamento: CASANARE		Dirección	CASCO URBANO
	Municipio: HATO COROZAL		Barrio	CASCO URBANO

C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN

Tipo de construcción	Nueva		Ampliada	■		Remodelada	
Localización	Carrera 16 entre Calle 9 y 10, Municipio Hato Corozal, Casanare			Tensión [kV]	0,240/0,120	Capacidad [kVA]	0,122
Zona	Urbana ■	Rural	ZNI		Servicio	Comercial	Industrial	Residencial ■
Uso	General		Exclusivo		Alumbrado público	■	Uso final	
Tipo de configuración	Monofásica	■ Trifásica	Longitud [km]	0,048	Tipo y calibre de conductores		Cable multiplex triplex Aluminio (Red Trenzado) 2x35mm²+1x35mm²	
Material estructuras	CONCRETO				No. de Estructuras de apoyo		3	

D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES

Diseñador	LUIS HERNÁN MONROY MONTAÑEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECANICO	Matrícula Prof.	BY250 - 89110
Constructor	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECANICO	Matrícula Prof.	BY250 - 29310
Operador y mantenedor (no aplica para instalaciones nuevas)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica
Interventor (Si aplica)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica

E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA SI	APLICA NO	PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	Diseño	Planos, diagramas y esquemas	X		No aplica	No aplica	X	
2		Análisis de riesgo de origen eléctrico	X		No aplica	No aplica	X	
3		Especificaciones técnicas	X		No aplica	No aplica	X	
4		Memorias de cálculo	X		No aplica	No aplica	X	
5	Campos	Campo eléctrico		X	No aplica	No aplica		
6		Densidad de flujo magnético		X	No aplica	No aplica		
7	Distancias de seguridad	Distancias de seguridad		X	No aplica	No aplica		
8	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de control y protección	X		No aplica	No aplica	X	
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación	X		No aplica	No aplica	X	
10		Selección de conductores	X		No aplica	No aplica	X	
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes	X		No aplica	No aplica	X	
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X		No aplica	No aplica	X	
13	Protección contra rayos	Evaluación de nivel de riesgo	X		No aplica	No aplica	X	
14		Verificación de la protección		X	No aplica	No aplica		
15	Sistema de Puesta a Tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales		X	No aplica	No aplica		
16		Resistencia de puesta a tierra	X		12,35 Ω	0,12 Ω	X	
17		Verificación de tensiones de paso		X	No aplica	No aplica		
18		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X	No aplica	No aplica		
19		Corrientes en el sistema de puesta a tierra		X	No aplica	No aplica		
20	Señalización	Identificación de canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
21		Identificación de circuitos y conductores	X		No aplica	No aplica	X	
22		Diagramas, esquemas, avisos y señales de seguridad	X		No aplica	No aplica	X	
23	Documentación Final	Memoria del proyecto	X		No aplica	No aplica	X	
24		Plano(s), Diagrama(s) y Esquema(s) de lo construido	X		No aplica	No aplica	X	
25		Certificaciones de productos	X		No aplica	No aplica	X	
26		Declaración de cumplimiento del diseñador	X		No aplica	No aplica	X	
27		Declaración de cumplimiento del constructor	X		No aplica	No aplica	X	
28		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X	No aplica	No aplica		
29	Otros	Apoyos y estructuras	X		No aplica	No aplica	X	
30		Cámaras y canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
31		Dispositivos de seccionamiento y medio	X		No aplica	No aplica	X	
32		Ejecución de las conexiones	X		No aplica	No aplica	X	
33		Hermeticidad	X		No aplica	No aplica	X	
34		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X		No aplica	No aplica	X	
35		Protección contra corrosión	X		No aplica	No aplica	X	
36		Resistencia de aislamiento	X		19745 MΩ	0,5 MΩ	X	
37		Sujeción mecánica de elementos de la instalación	X		No aplica	No aplica	X	
38		Ventilación de equipos		X				

F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

Esta inspección comprendió la revisión de una instalación AMPLIACIÓN de Distribución localizada en la dirección: Carrera 16 entre Calle 9 y 10, Municipio Hato Corozal, Casanare. Comprendió la revisión de: Red de B.T (AEREA): Longitud 0,048 Km en Cable Multiplex Triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm2+1x35mm2 (tramo CR16-22 - CR16-22.1, CR16-22.1- CR16-23). La inspección fue realizada el día 10 de septiembre de 2025 bajo los lineamientos de la Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 (RETIE 2024). Cualquier modificación posterior a la fecha de inspección será responsabilidad del propietario y deberá ejecutarse de acuerdo con los requisitos del RETIE.

G. ANEXOS

Declaración de cumplimiento RETIE N°4.

H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO		Aprobada ■	No aprobada

Director Técnico del organismo de inspección		Inspector	
Nombre	Randy Barney Rojas Venegas	Nombre	Juan Carlos Martinez Corrador
No. de documento de Identificación	79979335	No. de documento de Identificación	74359787
Profesión	ING ELECTRICISTA	Profesión	ING ELECTROMECANICO
Certificado de Competencias	UFB-11441-C. Energía	Certificado de Competencias	UFB-11702 CALIDAD DE ENERGIA BAS
Matrícula Profesional	CN206-48102	Matrícula Profesional	BY250-30783
Firma y sello		Firma	

www.servimeters.com
Para comprobar su validéz, comuníquese con nosotros
Bogotá Cra 20C No. 74A-10 · Barrio San Felipe
PBX. (57) (601) 210 0833 · Cel. (57) 320 888 2407
Compruebe su validez escaneando el código QR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)	Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2025	Dictamen de Inspección No.	SM-683483
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)	8 de abril de 2025		
Versión RETIE (No. Resolución)	Resolución 40117 del 2 de abril de 2024		

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Organismo de Inspección	SERVIMETERS S.A.S.	Número de acreditación	10-OIN-059
NIT	830117370-1	Teléfono	(601) 2100833
Dirección	Cr 20C # 74 A - 10, Bogotá D.C.	Ciudad	Bogotá D.C.

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Propietario de la instalación	MUNICIPIO HATO COROZAL			
No. de documento de identificación	NIT 800.012.638-2			
Localización de la instalación	Departamento: CASANARE		Dirección: CASCO URBANO	
	Municipio: HATO COROZAL		Barrio: CASCO URBANO	

C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN

Tipo de construcción	Nueva		Ampliada	■		Remodelada	
Localización	Carrera 14 entre Calle 7 y 8, Municipio Hato Corozal, Casanare			Tensión (kV)	0,240/0,120	Capacidad (kVA)	0,081
Zona	Urbana ■	Rural	ZNI			Servicio	Comercial	Industrial	Residencial ■
Uso	General		Exclusivo			Alumbrado público ■		Uso final	
Tipo de configuración	Monofásica ■	Trifásica	Longitud (km)	0,026		Tipo y calibre de conductores		Cable multiplex triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm²+1x35mm²	
Material estructuras	CONCRETO					No. de estructuras de apoyo		2	

D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES

Diseñador	LUIS HERNÁN MONROY MONTAÑEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECANICO	Matrícula Prof.	BY250 - 89110
Constructor	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECANICO	Matrícula Prof.	BY250 - 29310
Operador y mantenedor (no aplica para instalaciones nuevas)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica
Interventor (Si aplica)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica

E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA SI	APLICA NO	PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	Diseño	Planos, diagramas y esquemas	X		No aplica	No aplica	X	
2		Análisis de riesgo de origen eléctrico	X		No aplica	No aplica	X	
3		Especificaciones técnicas	X		No aplica	No aplica	X	
4		Memorias de cálculo	X		No aplica	No aplica	X	
5	Campos	Campo eléctrico		X	No aplica	No aplica		
6		Densidad de flujo magnético		X	No aplica	No aplica		
7	Distancias de seguridad	Distancias de seguridad		X	No aplica	No aplica		
8	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de control y protección	X		No aplica	No aplica	X	
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación	X		No aplica	No aplica	X	
10		Selección de conductores	X		No aplica	No aplica	X	
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes	X		No aplica	No aplica	X	
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X		No aplica	No aplica	X	
13	Protección contra rayos	Evaluación de nivel de riesgo	X		No aplica	No aplica	X	
14		Verificación de la protección		X	No aplica	No aplica		
15	Sistema de Puesta a Tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales		X	No aplica	No aplica		
16		Resistencia de puesta a tierra	X		5,18 Ω	8,12 Ω	X	
17		Verificación de tensiones de paso		X	No aplica	No aplica		
18		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X	No aplica	No aplica		
19		Corrientes en el sistema de puesta a tierra		X	No aplica	No aplica		
20	Señalización	Identificación de canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
21		Identificación de circuitos y conductores	X		No aplica	No aplica	X	
22		Diagramas, esquemas, avisos y señales de seguridad	X		No aplica	No aplica	X	
23	Documentación Final	Memoria del proyecto	X		No aplica	No aplica	X	
24		Plano(s), Diagrama(s) y Esquema(s) de lo construido	X		No aplica	No aplica	X	
25		Certificaciones de productos	X		No aplica	No aplica	X	
26		Declaración de cumplimiento del diseñador	X		No aplica	No aplica	X	
27		Declaración de cumplimiento del constructor	X		No aplica	No aplica	X	
28		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X	No aplica	No aplica		
29	Otros	Apoyos y estructuras	X		No aplica	No aplica	X	
30		Cámaras y canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
31		Dispositivos de seccionamiento y mando	X		No aplica	No aplica	X	
32		Ejecución de las conexiones	X		No aplica	No aplica	X	
33		Herrajes	X		No aplica	No aplica	X	
34		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X		No aplica	No aplica	X	
35		Protección contra corrosión	X		No aplica	No aplica	X	
36		Resistencia de aislamiento	X		29900 MΩ	0,5 MΩ	X	
37		Sujeción mecánica de elementos de la instalación	X		No aplica	No aplica	X	
38		Ventilación de equipos		X				

F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

Esta inspección comprendió la revisión de una instalación AMPLIACIÓN de Distribución localizada en la dirección: Carrera 14 entre Calle 7 y 8, Municipio Hato Corozal, Casanare. Comprendió la revisión de: Red de B.T (AEREA): Longitud 0,026 Km en Cable Multiplex Triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm2+1x35mm2 (tramo CR14-21- CR14-22). La inspección fue realizada el día 10 de septiembre de 2025 bajo los lineamientos de la Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 (RETIE 2024). Cualquier modificación posterior a la fecha de inspección será responsabilidad del propietario y deberá ejecutarse de acuerdo con los requisitos del RETIE.

G. ANEXOS

Declaración de cumplimiento RETIE N°5.

H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO		Aprobada ■	No aprobada
Director Técnico del organismo de Inspección		Inspector	
Nombre	Randy Bergey Rojas Venegas	Nombre	Juan Carlos Martinez Corredor
No. de documento de identificación	74875335	No. de documento de identificación	74359767
Profesión	ING ELECTRICISTA	Profesión	ING ELECTROMECÁNICO
Certificado de Competencias	UFB-11441-C Energía	Certificado de Competencias	UFB-11702 CAUDAL DE ENERGIA SAS
Matrícula Profesional	CR205-48102	Matrícula Profesional	BY250-30782
Firma y sello		Firma	

www.servimeters.com
Para comprobar su validéz, comuníquese con nosotros
Bogotá Cra 20C No. 74A-10 · Barrio San Felipe
PBX. (57) (601) 210 0833 · Cel. (57) 320 888 2407
Compruebe su validez escaneando el código QR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)	Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2025	Dictamen de inspección No.	SM-682464
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)	8 de abril de 2025		
Versión RETIE (No. Resolución)	Resolución 40117 del 2 de abril de 2024		

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Organismo de Inspección	SERVIMETERS S.A.S.	Número de acreditación	10-CIN-059
NIT	830117370-5	Teléfono	(601) 2100833
Dirección	Cr 20C # 74 A - 10, Bogotá D.C.	Ciudad	Bogotá D.C.

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Propietario de la instalación	MUNICIPIO HATO COROZAL				
No. de documento de identificación	NIT 800 012 630-3				
Localización de la instalación	Departamento	CASANARE	Dirección	CASCO URBANO	
	Municipio	HATO COROZAL	Barrio	CASCO URBANO	

C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN

Tipo de construcción	Nueva		Ampliada	■			Remodelada		
Localización	Carrera 13 entre Calle 9 y 10, Municipio Hato Corozal, Casanare				Tensión (kV)	0.240/0.120	Capacidad (kVA)	0.051	
Zona	Urbana ■	Rural	ZNI		Servicio	Comercial	Industrial	Residencial ■	
Uso	General		Exclusivo		Alumbrado público	■	Uso final		
Tipo de configuración	Monofásica	■ Trifásica	Longitud (km)	0,0205	Tipo y calibre de conductores		Cable multiplex triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm²+1x35mm²		
Material estructuras	CONCRETO				No. de Estructuras de apoyo		2		

D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES

Diseñador	LUIS HERNÁN MONROY MONTAÑEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECÁNICO	Matrícula Prof.	BY250 - 89110
Constructor	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECÁNICO	Matrícula Prof.	BY250 - 29310
Operador y mantenedor (no aplica para instalaciones nuevas)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica
Interventor (Si aplica)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica

E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

ÍTEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA SI	APLICA NO	PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	Diseño	Planos, diagramas y esquemas	X		No aplica	No aplica	X	
2		Análisis de riesgo de origen eléctrico	X		No aplica	No aplica	X	
3		Especificaciones técnicas	X		No aplica	No aplica	X	
4		Memorias de cálculo	X		No aplica	No aplica	X	
5	Campos	Campo eléctrico		X	No aplica	No aplica		
6		Densidad de flujo magnético		X	No aplica	No aplica		
7	Distancias de seguridad	Distancias de seguridad		X	No aplica	No aplica		
8	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de control y protección	X		No aplica	No aplica	X	
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación	X		No aplica	No aplica	X	
10		Selección de conductores	X		No aplica	No aplica	X	
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes	X		No aplica	No aplica	X	
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X		No aplica	No aplica	X	
13	Protección contra rayos	Evaluación de nivel de riesgo	X		No aplica	No aplica	X	
14		Verificación de la protección		X	No aplica	No aplica		
15	Sistema de Puesta a Tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales		X	No aplica	No aplica		
16		Resistencia de puesta a tierra	X		4,04 Ω	5,12 Ω	X	
17		Verificación de tensiones de paso		X	No aplica	No aplica		
18		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X	No aplica	No aplica		
19		Conexiones en el sistema de puesta a tierra		X	No aplica	No aplica		
20	Señalización	Identificación de canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
21		Identificación de circuitos y conductores	X		No aplica	No aplica	X	
22		Diagramas, esquemas, avisos y señales de seguridad	X		No aplica	No aplica	X	
23	Documentación Final	Memoria del proyecto	X		No aplica	No aplica	X	
24		Plano(s), Diagrama(s) y Esquema(s) de lo construido	X		No aplica	No aplica	X	
25		Certificaciones de productos	X		No aplica	No aplica	X	
26		Declaración de cumplimiento del diseñador	X		No aplica	No aplica	X	
27		Declaración de cumplimiento del constructor	X		No aplica	No aplica	X	
28		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X	No aplica	No aplica		
29	Otros	Apoyos y estructuras	X		No aplica	No aplica	X	
30		Cámaras y canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
31		Dispositivos de seccionamiento y mando	X		No aplica	No aplica	X	
32		Ejecución de las conexiones	X		No aplica	No aplica	X	
33		Herrajes	X		No aplica	No aplica	X	
34		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X		No aplica	No aplica	X	
35		Protección contra corrosión	X		No aplica	No aplica	X	
36		Resistencia de aislamiento	X		2565 MΩ	0,5 MΩ	X	
37		Sujeción mecánica de elementos de la instalación	X		No aplica	No aplica	X	
38		Ventilación de equipos		X				

F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

Esta inspección comprendió la revisión de una instalación AMPLIACIÓN de Distribución localizada en la dirección: Carrera 13 entre Calle 9 y 10, Municipio Hato Corozal, Casanare. Comprendió la revisión de: Red de B.T (AEREA): Longitud 0,0205 Km en Cable Multiplex Triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm2+1x35mm2 (tramo CR13-20 - CR13-20,1). La inspección fue realizada el día 10 de septiembre de 2025 bajo los lineamientos de la Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 (RETIE 2024). Cualquier modificación posterior a la fecha de inspección será responsabilidad del propietario y deberá ejecutarse de acuerdo con los requisitos del RETIE.

G. ANEXOS

Declaración de cumplimiento RETIE N°8.

H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO		Aprobada ■	No aprobada

Director Técnico del organismo de inspección		Inspector	
Nombre	Randy Sergey Rojas Venegas	Nombre	Juan Carlos Martinez Corredor
No. de documento de Identificación	79979335	No. de documento de Identificación	74359787
Profesión	ING ELECTRICISTA	Profesión	ING ELECTROMECÁNICO
Certificado de Competencias	UFB-11441-C. Energía	Certificado de Competencias	UFB-11702 CAUDAL DE ENERGIA SAS
Matrícula Profesional	CN268-48102	Matrícula Profesional	BY250-30782
Firma y sello		Firma	

www.servimeters.com
Para comprobar su validéz, comuníquese con nosotros
Bogotá Cra 20C No. 74A-10 · Barrio San Felipe
PBX. (57) (601) 210 0833 · Cel. (57) 320 888 2407
Compruebe su validez escaneando el código QR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)	Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025	Dictamen de Inspección No.	SM-682468
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)	8 de abril de 2025		
Versión RETIE (No. Resolución)	Resolución 40117 del 2 de abril de 2024		

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Organismo de Inspección	SERVIMETERS S.A.S.	Número de acreditación	16-OIN-059
NIT	830117370-6	Teléfono	(601) 2100833
Dirección	Cr 20C # 74 A - 10, Bogotá D.C.	Ciudad	Bogotá D.C.

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Propietario de la instalación	MUNICIPIO HATO COROZAL				
No. de documento de identificación	NIT 800.012.638-2				
Localización de la instalación	Departamento	CASANARE	Dirección	CASCO URBANO	
	Municipio	HATO COROZAL	Barrio	CASCO URBANO	

C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN

Tipo de construcción	Nueva		Ampliada	■	Remodelada				
Localización	Calle 13 entre Cra 8 y 9, Municipio Hato Corozal, Casanare				Tensión (kV)	0.2/120	Capacidad (kVA)	0.244	
Zona	Urbana	■	Rural		Zid		Servicio	Comercial		Industrial		Residencial	■
Uso	General		Exclusivo		Alumbrado público	■	Uso final		
Tipo de configuración	Monofásica	■	Trifásica		Longitud (km)	0,0971	Tipo y calibre de conductores	Cable multiplex triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm²+1x35mm²	
Material estructuras	CONCRETO				No. de Estructuras de apoyo		8		

D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES

Diseñador	LUIS HERNÁN MONROY MONTAÑEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECÁNICO	Matrícula Prof.	BY250 - 99110
Constructor	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECÁNICO	Matrícula Prof.	BY250 - 29310
Operador y mantenedor (no aplica para instalaciones nuevas)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica
Interventor (si aplica)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica

E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA SI	APLICA NO	PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	Diseño	Planos, diagramas y esquemas	X		No aplica	No aplica	X	
2		Análisis de riesgo de origen eléctrico	X		No aplica	No aplica	X	
3		Especificaciones técnicas	X		No aplica	No aplica	X	
4		Memorias de cálculo	X		No aplica	No aplica	X	
5	Campos	Campo eléctrico		X	No aplica	No aplica		
6		Densidad de flujo magnético		X	No aplica	No aplica		
7	Distancias de seguridad	Distancias de seguridad		X	No aplica	No aplica		
8	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de control y protección	X		No aplica	No aplica	X	
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación	X		No aplica	No aplica	X	
10		Selección de conductores	X		No aplica	No aplica	X	
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes	X		No aplica	No aplica	X	
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X		No aplica	No aplica	X	
13	Protección contra rayos	Evaluación de nivel de riesgo	X		No aplica	No aplica	X	
14		Verificación de la protección		X	No aplica	No aplica		
15	Sistema de Puesta a Tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales		X	No aplica	No aplica		
16		Resistencia de puesta a tierra	X		9,38 Ω	5,12 Ω	X	
17		Verificación de tensiones de paso		X	No aplica	No aplica		
18		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X	No aplica	No aplica		
19		Corrientes en el sistema de puesta a tierra		X	No aplica	No aplica		
20	Señalización	Identificación de canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
21		Identificación de circuitos y conductores	X		No aplica	No aplica	X	
22		Diagramas, esquemas, avisos y señales de seguridad	X		No aplica	No aplica	X	
23	Documentación Final	Memoria del proyecto	X		No aplica	No aplica	X	
24		Plano(s), Diagrama(s) y Esquema(s) de lo construido	X		No aplica	No aplica	X	
25		Certificaciones de productos	X		No aplica	No aplica	X	
26		Declaración de cumplimiento del diseñador	X		No aplica	No aplica	X	
27		Declaración de cumplimiento del constructor	X		No aplica	No aplica	X	
28		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X	No aplica	No aplica		
29	Otros	Apoyos y estructuras	X		No aplica	No aplica	X	
30		Cámaras y canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
31		Dispositivos de seccionamiento y mando	X		No aplica	No aplica	X	
32		Ejecución de las conexiones	X		No aplica	No aplica	X	
33		Herrajes	X		No aplica	No aplica	X	
34		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X		No aplica	No aplica	X	
35		Protección contra corrosión	X		No aplica	No aplica	X	
36		Resistencia de aislamiento	X		19820 MΩ	0,5 MΩ	X	
37		Puesta mecánica de elementos de la instalación	X		No aplica	No aplica	X	
38		Ventilación de equipos		X				

F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

Esta inspección comprendió la revisión de una instalación AMPLIACIÓN de Distribución localizada en la dirección: Calle 13 entre Cra 8 y 9, Municipio Hato Corozal, Casanare. Comprendió la revisión de: Red de B.T (AEREA): Longitud 0,0971 Km en Cable Multiplex Triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm2+1x35mm2 (tramos CLL13-4, CLL13-4 - CLL13-3, CLL13-4 - CLL13-5, CLL13-5 - CLL13-5.1). La inspección fue realizada el día 10 de septiembre de 2025 bajo los lineamientos de la Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 (RETIE 2024). Cualquier modificación posterior a la fecha de inspección será responsabilidad del propietario y deberá ejecutarse de acuerdo con los requisitos del RETIE.

G. ANEXOS

Declaración de cumplimiento RETIE N°7.

H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO — Aprobada ■ — No aprobada

Director Técnico del organismo de Inspección		Inspector	
Nombre	Randy Bergey Rojas Venegas	Nombre	Juan Carlos Martinez Corrador
No. de documento de Identificación	79979335	No. de documento de Identificación	74359787
Profesión	ING ELECTRICISTA	Profesión	ING ELECTROMECÁNICO
Certificado de Competencias	UFB-11741-C. Energía	Certificado de Competencias	UFB-11702 CALIDAD DE ENERGIA SAS
Matrícula Profesional	CN205-48102	Matrícula Profesional	BY250-30782
Firma y sello		Firma	

www.servimeters.com
Para comprobar su validéz, comuníquese con nosotros
Bogotá Cra 20C No. 74A-10 · Barrio San Felipe
PBX. (57) (601) 210 0833 · Cel. (57) 320 888 2407
Compruebe su validez escaneando el código QR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)	Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2025	Dictamen de Inspección No.	SM-662486
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)	8 de abril de 2025		
Versión RETIE (No. Resolución)	Resolución 40117 del 2 de abril de 2024		

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Organismo de Inspección	SERVIMETERS S.A.S.	Número de acreditación	10-OIN-059
NIT	8301173706	Teléfono	(601) 2100833
Dirección	Cr 20C # 74 A - 10, Bogotá D.C.	Ciudad	Bogotá D.C.

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Propietario de la instalación	MUNICIPIO HATO COROZAL				
No. de documento de identificación	NIT 800.012.638-2				
Localización de la instalación	Departamento: CASANARE		Dirección	CASCO URBANO	
	Municipio: HATO COROZAL		Barrio	CASCO URBANO	

C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN

Tipo de construcción	Nueva		Ampliada	■			Remodelada	
Localización	Carrera 7 con Calle 10, municipio Hato Corozal, Casanare				Tensión (kV)	0,240/0,120	Capacidad (kVA)	0,244
Zona	Urbana ■	Rural	ZNI		Servicio	Comercial	Industrial	Residencial ■
Uso	General		Exclusivo		Alumbrado público	■	Uso final	
Tipo de configuración	Monofásica ■	Trifásica	Longitud (km)	0,1155	Tipo y calibre de conductores		Cable multiplex triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm²+1x35mm²	
Material estructuras	CONCRETO				No. de estructuras de paso		7	

D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES

Diseñador	LUIS HERNÁN MONROY MONTAÑEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECÁNICO	Matrícula Prof.	BY250 - 99110
Constructor	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECÁNICO	Matrícula Prof.	BY250 - 29310
Operador y mantenedor (no aplica para instalaciones nuevas)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica
Interventor (Si aplica)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica

E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA SI	APLICA NO	PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	Diseño	Planos, diagramas y esquemas	X		No aplica	No aplica	X	
2		Análisis de riesgo de origen eléctrico	X		No aplica	No aplica	X	
3		Especificaciones técnicas	X		No aplica	No aplica	X	
4		Memorias de cálculo	X		No aplica	No aplica	X	
5	Campos	Campo eléctrico		X	No aplica	No aplica		
6		Densidad de flujo magnético		X	No aplica	No aplica		
7	Distancias de seguridad	Distancias de seguridad		X	No aplica	No aplica		
8	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de control y protección	X		No aplica	No aplica	X	
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación	X		No aplica	No aplica	X	
10		Selección de conductores	X		No aplica	No aplica	X	
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes	X		No aplica	No aplica	X	
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X		No aplica	No aplica	X	
13	Protección contra rayos	Evaluación de nivel de riesgo	X		No aplica	No aplica	X	
14		Verificación de la protección		X	No aplica	No aplica		
15	Sistema de Puesta a Tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales		X	No aplica	No aplica		
16		Resistencia de puesta a tierra	X		11,06 Ω	5,12 Ω	X	
17		Verificación de tensiones de paso		X	No aplica	No aplica		
18		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X	No aplica	No aplica		
19		Corrientes en el sistema de puesta a tierra		X	No aplica	No aplica		
20	Señalización	Identificación de canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
21		Identificación de circuitos y conductores	X		No aplica	No aplica	X	
22		Diagramas, esquemas, avisos y señales de seguridad	X		No aplica	No aplica	X	
23	Documentación Final	Memoria del proyecto	X		No aplica	No aplica	X	
24		Planos(s), Diagrama(s) y Esquema(s) de lo construido	X		No aplica	No aplica	X	
25		Certificaciones de productos	X		No aplica	No aplica	X	
26		Declaración de cumplimiento del diseñador	X		No aplica	No aplica	X	
27		Declaración de cumplimiento del constructor	X		No aplica	No aplica	X	
28		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X	No aplica	No aplica		
29	Otros	Apoyos y estructuras	X		No aplica	No aplica	X	
30		Cámaras y canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
31		Dispositivos de seccionamiento y mando	X		No aplica	No aplica	X	
32		Ejecución de las conexiones	X		No aplica	No aplica	X	
33		Herrajes	X		No aplica	No aplica	X	
34		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X		No aplica	No aplica	X	
35		Protección contra corrosión	X		No aplica	No aplica	X	
36		Resistencia de aislamiento	X		6230 MΩ	0,5 MΩ	X	
37		Sujeción mecánica de elementos de la instalación	X		No aplica	No aplica	X	
38		Ventilación de equipos		X				

F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

Esta inspección comprendió la revisión de una instalación AMPLIACIÓN de Distribución localizada en la dirección: Carrera 7 con Calle 10, municipio Hato Corozal, Casanare. Comprendió la revisión de: Red de B.T (AEREA): Longitud 0,1155 Km en Cable Multiplex Triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm2+1x35mm2 (tramos CR7-2 - CR7-3, CR7-3 - CR7-4, CR7-4 - CR7-5, CR7-5 - CR7-6, CLL10-27.1 - CLL10-27.2). La inspección fue realizada el día 10 de septiembre de 2025 bajo los lineamientos de la Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 (RETIE 2024). Cualquier modificación posterior a la fecha de inspección será responsabilidad del propietario y deberá ejecutarse de acuerdo con los requisitos del RETIE.

G. ANEXOS

Declaración de cumplimiento RETIE N°8.

H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO		Aprobada ■	No aprobada
Director Técnico del organismo de inspección		Inspector	
Nombre	Randy Sergey Rojas Vanegas	Nombre	Juan Carlos Martinez Corredor
No. de documento de identificación	79978335	No. de documento de identificación	74359787
Profesión	ING ELECTRICISTA	Profesión	ING ELECTROMECÁNICO
Certificado de Competencias	UPB-11441-C, Energía	Certificado de Competencias	UFB-11702 CALIDAD DE ENERGIA BAB
Matrícula Profesional	CR205-48102	Matrícula Profesional	BY250-30782
Firma y sello		Firma	

OIN-RQ-58	VERSIÓN 09	FECHA: 2025-10-07

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)	Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2025	Dictamen de Inspección No.	SM-882487
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)	8 de abril de 2025		
Versión RETIE (No. Resolución)	Resolución 40117 del 2 de abril de 2024		

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Organismo de Inspección	SERVIMETERS S.A.S.	Número de acreditación	10-OIN-059
NIT	830117370-6	Teléfono	(601) 2100833
Dirección	Cr 20C # 74 A - 10, Bogotá D.C.	Ciudad	Bogotá D.C.

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Propietario de la instalación	MUNICIPIO HATO COROZAL			
No. de documento de identificación	NIT 899.012.536-2			
Localización de la instalación	Departamento: CASANARE		Dirección: CASCO URBANO	
	Municipio: HATO COROZAL		Barrio: CASCO URBANO	

C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN

Tipo de construcción	Nueva		Ampliada	■			Remodelada		
Localización	Urbanización San Roque, municipio Hato Corozal, Casanare				Tensión [kV]	0,240/0,120	Capacidad [kVA]	0,081	
Zona	Urbana	■	Rural		ZEI		Servicio	Comercial		Industrial		Residencial	■
Uso	General			Exclusivo			Alumbrado público	■	Uso final		
Tipo de configuración	Monofásica	■	Trifásica		Longitud [km]	0,0147	Tipo y calibre de conductores		Cable multiplex triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm²+1x35mm²		
Material estructuras	CONCRETO						No. de Estructuras de apoyo		2		

D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES

Diseñador	LUIS HERNÁN MONROY MONTAÑEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECÁNICO	Matrícula Prof.	BY250 - 99110
Constructor	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECÁNICO	Matrícula Prof.	BY250 - 29310
Operador y mantenedor (no aplica para instalaciones nuevas)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica
Interventor (Si aplica)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica

E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA SI	APLICA NO	PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	Diseño	Planos, diagramas y esquemas	X		No aplica	No aplica	X	
2		Análisis de riesgo de origen eléctrico	X		No aplica	No aplica	X	
3		Especificaciones técnicas	X		No aplica	No aplica	X	
4		Memorias de cálculo	X		No aplica	No aplica	X	
5	Campos	Campo eléctrico		X	No aplica	No aplica		
6		Densidad de flujo magnético		X	No aplica	No aplica		
7	Distancias de seguridad	Distancias de seguridad		X	No aplica	No aplica		
8	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de control y protección	X		No aplica	No aplica	X	
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación	X		No aplica	No aplica	X	
10		Selección de conductores	X		No aplica	No aplica	X	
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes	X		No aplica	No aplica	X	
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X		No aplica	No aplica	X	
13	Protección contra rayos	Evaluación de nivel de riesgo	X		No aplica	No aplica	X	
14		Verificación de la protección		X	No aplica	No aplica		
15	Sistema de Puesta a Tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales		X	No aplica	No aplica		
16		Resistencia de puesta a tierra	X		11,19 Ω	8,12 Ω	X	
17		Verificación de tensiones de paso		X	No aplica	No aplica		
18		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X	No aplica	No aplica		
19		Corrientes en el sistema de puesta a tierra		X	No aplica	No aplica		
20	Señalización	Identificación de canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
21		Identificación de circuitos y conductores	X		No aplica	No aplica	X	
22		Diagramas, esquemas, avisos y señales de seguridad	X		No aplica	No aplica	X	
23	Documentación Final	Memoria del proyecto	X		No aplica	No aplica	X	
24		Plano(s), Diagrama(s) y Esquema(s) de lo construido	X		No aplica	No aplica	X	
25		Certificaciones de productos	X		No aplica	No aplica	X	
26		Declaración de cumplimiento del diseñador	X		No aplica	No aplica	X	
27		Declaración de cumplimiento del constructor	X		No aplica	No aplica	X	
28		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X	No aplica	No aplica		
29	Otros	Apoyos y estructuras	X		No aplica	No aplica	X	
30		Cámaras y canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
31		Dispositivos de seccionamiento y mando	X		No aplica	No aplica	X	
32		Ejecución de las conexiones	X		No aplica	No aplica	X	
33		Herrajes	X		No aplica	No aplica	X	
34		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X		No aplica	No aplica	X	
35		Protección contra corrosión	X		No aplica	No aplica	X	
36		Resistencia de aislamiento	X		23100 MΩ	0,5 MΩ	X	
37		Sujeción mecánica de elementos de la instalación	X		No aplica	No aplica	X	
38		Ventilación de equipos		X				

F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

Esta inspección comprendió la revisión de una instalación AMPLIACIÓN de Distribución localizada en la dirección: Urbanización San Roque, municipio Hato Corozal, Casanare. Comprendió la revisión de: Red de B.T (AEREA): Longitud 0,0147 Km en Cable Multiplex Triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm2+1x35mm2 (tramo 6R29 - 6R-30). La inspección fue realizada el día 10 de septiembre de 2025 bajo los lineamientos de la Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 (RETIE 2024). Cualquier modificación posterior a la fecha de inspección será responsabilidad del propietario y deberá ejecutarse de acuerdo con los requisitos del RETIE.

G. ANEXOS

Declaración de cumplimiento RETIE N°9.

H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO		Aprobada ■	No aprobada
Director Técnico del organismo de Inspección		Inspector	
Nombre	Randy Sergey Rojas Venegas	Nombre	Juan Carlos Martinez Corrador
No. de documento de identificación	79976335	No. de documento de identificación	74359767
Profesión	ING ELECTRICISTA	Profesión	ING ELECTROMECÁNICO
Certificado de Competencias	UFB-11441-C. Energía	Certificado de Competencias	UFB-11702 CALIDAD DE ENERGIA SAS
Matrícula Profesional	CN205-48102	Matrícula Profesional	BY250-30782
Firma y sello		Firma	

www.servimeters.com
Para comprobar su validéz, comuníquese con nosotros
Bogotá Cra 20C No. 74A-10 · Barrio San Felipe
PBX. (57) (601) 210 0833 · Cel. (57) 320 888 2407
Compruebe su validez escaneando el código QR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)	Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2025	Dictamen de Inspección No.	SM-883481
Fecha de inicio etapa constructiva (dd-mm-aaaa)	8 de abril de 2025		
Versión RETIE (No. Resolución)	Resolución 40117 del 2 de abril de 2024		

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Organismo de Inspección	SERVIMETERS S.A.S.	Número de acreditación	10-OIN-099
NIT	830117370-6	Teléfono	(601) 2100833
Dirección	Cr 20C # 74 A - 10, Bogotá D.C.	Ciudad	Bogotá D.C.

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Propietario de la instalación	MUNICIPIO HATO COROZAL				
No. de documento de identificación	NIT 800 012 538-2				
Localización de la instalación	Departamento: CASANARE		Dirección	CASCO URBANO	
	Municipio: HATO COROZAL		Barrio	CASCO URBANO	

C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN

Tipo de construcción	Nueva		Ampliada	■	Remodelada				
Localización	Carrera 18 entre Calle 7 y 8, Municipio Hato Corozal, Casanare				Tensión (kV)	0,240/0,120	Capacidad (kVA)	0,122	
Zona	Urbana ■	Rural	ZNI		Servicio	Comercial	Industrial	Residencial ■	
Uso	General		Exclusivo		Alumbrado público	■	Uso final		
Tipo de configuración	Monofásica ■	Trifásica	Longitud (km)	0,0396	Tipo y calibre de conductores		Cable multiplex triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm²+1x35mm²		
Material estructuras	CONCRETO				No. de Estructuras de paso		3		

D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES

Diseñador	LUIS HERNÁN MONROY MONTAÑEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECÁNICO	Matrícula Prof.	BY250 - 89110
Constructor	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ	Profesión	INGENIERO ELECTROMECÁNICO	Matrícula Prof.	BY250 - 29310
Operador y mantenedor (no aplica para instalaciones nuevas)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica
Interventor (Si aplica)	No aplica	Profesión	No aplica	Matrícula Prof.	No aplica

E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

ÍTEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA SI	APLICA NO	PARAMETRO MEDIDO	PARAMETRO REFERENCIA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	Diseño	Planos, diagramas y esquemas	X		No aplica	No aplica	X	
2		Análisis de riesgo de origen eléctrico	X		No aplica	No aplica	X	
3		Especificaciones técnicas	X		No aplica	No aplica	X	
4		Memorias de cálculo	X		No aplica	No aplica	X	
5	Campos	Campo eléctrico		X	No aplica	No aplica		
6		Densidad de flujo magnético		X	No aplica	No aplica		
7	Distancias de seguridad	Distancias de seguridad		X	No aplica	No aplica		
8	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de control y protección	X		No aplica	No aplica	X	
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación	X		No aplica	No aplica	X	
10		Selección de conductores	X		No aplica	No aplica	X	
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes	X		No aplica	No aplica	X	
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	X		No aplica	No aplica	X	
13	Protección contra rayos	Evaluación de nivel de riesgo	X		No aplica	No aplica	X	
14		Verificación de la protección		X	No aplica	No aplica		
15	Sistema de Puesta a Tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales		X	No aplica	No aplica		
16		Resistencia de puesta a tierra	X		10,87 Ω	5,12 Ω	X	
17		Verificación de tensiones de paso		X	No aplica	No aplica		
18		Verificación de tensiones de contacto y transferidas		X	No aplica	No aplica		
19		Corrientes en el sistema de puesta a tierra		X	No aplica	No aplica		
20	Señalización	Identificación de canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
21		Identificación de circuitos y conductores	X		No aplica	No aplica	X	
22		Diagramas, esquemas, avisos y señales de seguridad	X		No aplica	No aplica	X	
23	Documentación Final	Memoria del proyecto	X		No aplica	No aplica	X	
24		Plano(s), Diagrama(s) y Esquema(s) de lo construido	X		No aplica	No aplica	X	
25		Certificaciones de productos	X		No aplica	No aplica	X	
26		Declaración de cumplimiento del diseñador	X		No aplica	No aplica	X	
27		Declaración de cumplimiento del constructor	X		No aplica	No aplica	X	
28		Declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento		X	No aplica	No aplica		
29	Otros	Apoyos y estructuras	X		No aplica	No aplica	X	
30		Cámaras y canalizaciones		X	No aplica	No aplica		
31		Dispositivos de seccionamiento y mando	X		No aplica	No aplica	X	
32		Ejecución de las conexiones	X		No aplica	No aplica	X	
33		Herrajes	X		No aplica	No aplica	X	
34		Productos adecuados para las condiciones ambientales	X		No aplica	No aplica	X	
35		Protección contra corrosión	X		No aplica	No aplica	X	
36		Resistencia de aislamiento	X		52500 MΩ	0,5 MΩ	X	
37		Selección mecánica de elementos de la instalación	X		No aplica	No aplica	X	
38		Ventilación de equipos		X				

F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

Esta inspección comprendió la revisión de una instalación AMPLIACIÓN de Distribución localizada en la dirección: Carrera 18 entre Calle 7 y 8, Municipio Hato Corozal, Casanare. Comprendió la revisión de: Red de B.T (AEREA): Longitud 0,0396 Km en Cable Multiplex Triplex Aluminio (Red Trenzada) 2x35mm2+1x35mm2 (tramo CR18-16 - CR18-16.1, CR18-16.1 - CR18-17). La inspección fue realizada el día 10 de septiembre de 2025 bajo los lineamientos de la Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 (RETIE 2024). Cualquier modificación posterior a la fecha de inspección será responsabilidad del propietario y deberá ejecutarse de acuerdo con los requisitos del RETIE.

G. ANEXOS

Declaración de cumplimiento RETIE N°3.

H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO — Aprobada ■ — No aprobada

Director Técnico del organismo de inspección		Inspector	
Nombre	Randy Sergey Rojas Venegas	Nombre	Juan Carlos Martinez Corrador
No. de documento de identificación	79978335	No. de documento de identificación	74359767
Profesión	ING ELECTRICISTA	Profesión	ING ELECTROMECÁNICO
Certificado de Competencias	UFB-11441-C, Energía	Certificado de Competencias	UFB-11702 CAUDAD DE ENERGIA SAS
Matrícula Profesional	CN205-48102	Matrícula Profesional	BY250-30782
Firma y sello		Firma	

GIN-RG-68	VERSIÓN 09	FECHA: 2026-10-07

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
ANEXO 2
Formato para el dictamen de inspección de iluminación exterior o alumbrado público
(HOJA 1 DE 2)

Energía

Ciudad y fecha (dd-mm-aaaa)	Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025	Dictamen de inspección No.	SM-000251
Fecha de inicio etapa con situación (dd-mm-aaaa)	9 de abr 8 de 2026		
Versión RETILAP (No. Resolución)	Resolución 40180 5 de mayo de 2024		

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Organismo de inspección	SERVIMETERS S.A.S.	Número de acreditación	10-OIN-059
NIT	830117279-6	Resolución de acreditación:	10-OIN-059 del 18 de Septiembre de 2018
Dirección	Cr 20C # 74 A - 10, Bogotá D.C.	Teléfono	(601) 2100833

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Propietario de la instalación	MUNICIPIO DE HATO COROZAL				
No. De documento de identificación	NIT. 800.012.638-2				
Localización de la instalación	Departamento	CASANARE	Dirección	CASCO URBANO MUNICIPIO DE HATO COROZAL	
	Municipio	HATO COROZAL	Barrio	CASCO URBANO MUNICIPIO DE HATO COROZAL	

C. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR O ALUMBRADO PÚBLICO OBJETO DEL DICTAMEN

Tipo de construcción	Nueva			Expansión				Remodelación			
Tipo de iluminación	Pública		Privada	Total de luminarias	700						
Localización de la instalación	Rural		Urbana	Alcance del SIN							
Red de alimentación	Circuito independiente		Uso General	Uso eficiente de energía							
Objeto de la instalación	Vía vehicular		Clasificación M5	Indique la convencional: M1, M2, M3, M4, M5 o M6.				Luminancia inicial (cd/m²)	1.5773	Área vista (m²)	99826
	Zonas verdes		Cruce vehicular	Tipo de mantenimiento (C1 o C2)	R2		R3	Número de carriles de la vía	2		
			Glorieta								
			Estacionamiento								
			Peatonal								
	Parques										
	Canchas deportivas										
	Plazas										
	Monumentos										
	Peatonales										
	Ciclovías										
	Espacio peatonal en adyacencia a vía vehicular										
	Parqueaderos - Islas de parqueo o glorieta adyacente a vía vehicular										
	Fachadas										
	Monumentos										

Capacidad instalada (kW)	45,45	Luminarias (Y)	340Y170

D. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES

Diseñador	LUIS HERNAN HORMOV MONTAÑEZ	Profesión	INGENIERO ELECTRONICA/ELECTRICO	Matrícula Prof.	5YE20-58113
Constructor	VICTOR MANUEL BORRAJ LOPEZ	Profesión	INGENIERO ELECTRONICA/ELECTRICO	Matrícula Prof.	5Y250-58213
Interventor (Si aplica)	N/A	Profesión	N/A	Matrícula Prof.	N/A

E. EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EXTERIOR O ALUMBRADO PÚBLICO

ITEM	ASPECTO A EVALUAR		APLICA		CUMPLE (No numeral 4.5.5.4.)	
			SI	NO	SI	NO
1	Memoria de cálculo		X		X	
2	Disposición de luminarias (ambiental, bloqueo al, obtener el alumbrado, control óptico, etc)		X		X	
3	Selección de las fuentes luminosas, sus luminarias (CRI, vida útil, eficacia, temperatura de color) y compatibilidad con luminarias y ambientes de iluminación (P. 8)		X		X	
4	Información suministrada de las luminarias y sistemas ópticos (Norma de sostenibilidad, Conos o Coeficientes de Utilización).		X		X	
5	Validación de software de diseño	Demostración de la conformidad por el software de iluminación usado en diseño (según artículo 4.3.7)	X		X	
		Validación de los resultados fotométricos (según artículo 4.8.3.)	X		X	
6	Cumplimiento de los parámetros de diseño establecidos en el RETILAP		X		X	
7	Resultados del diseño:	Factor de uso medio longitudinal UL	X		X	
		Relación de Lazarus (DR)	X		X	
		Luminancia promedio mínima mantenida (lavia)	X		X	
		Con fi lucha de uniformidad de luminancias	X		X	
		Iluminancia horizontal promedio (lavia)	X		X	
		Luminancia promedio (cd/m²)	X		X	
		Factor de uso medio general UG	X		X	
		Incremento de umbral TI (%)	X		X	
		Fotométricos	X		X	
		Ángulos de instalación de luminarios	X		X	
		Altura de luminarios	X		X	
8	Determinación del factor de mantenimiento de la instalación de iluminación exterior o alumbrado público		X		X	
9	Esquemas de control y mantenimiento disponible al operador o propietario		X		X	
10	Planes del proyecto de iluminación exterior o alumbrado público así diseño por responsable de la prestación del servicio.		X		X	
11	Acta similitud o sobre los dispositivos de control de luminarias		X		X	
12	Medidores y reportes en sistema de iluminación exterior o alumbrado público.	Condiciones de uniformidad de iluminación	X		X	
		Luminancia promedio (lavia)	X		X	
13	Cumplimiento de los valores límites en el diseño		X		X	
14	Cumplimiento de Valor en de densidad de potencia limitada PDI (DM)		X		X	
15	Cumplimiento de indicadores Anual de Consumo de energía EEI (DE)		X		X	
16	Sistemas de control automático (Características) de alumbrado Público (Encuentra funcionales)		X		X	
17	Puesta a tierra de columnas de luminarias		X		X	
18	Revisión de certificados de conformidad de productos de iluminación		X		X	
19	Certificación de instalaciones eléctricas con RETIE		X		X	

Nota: Todos los proyectos de alumbrado público de Nivel 0 deben cumplir con todos los criterios y el procedimiento establecido en el subnumeral 3.3.3.1.1. Categorización de los proyectos de Alumbrado Público del libro 3 del RETILAP, sin perjuicio del alcance que se establezca por los municipios para esta categoría de proyectos de alumbrado público.

F. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

Esta inspección comprendió la revisión de la iluminación vial CASCO URBANO MUNICIPIO DE HATO COROZAL, del municipio de Hato Corozal, Casanare. Este dictamen es entrega basado en la inspección realizada los días 10,11-09-2025 de 2025. Cualquier modificación posterior a la fecha de la inspección será responsabilidad del propietario y deberá ejecutarse de acuerdo al RETILAP. El propietario de la instalación es MUNICIPIO DE HATO COROZAL con NIT. 800.012.638-2

G. ANEXOS

Autodeclaración del Constructor No. 1

H. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO		Aprobado		No aprobado	
Director Técnico del organismo de inspección		Inspector			
Nombre	Rumbo Sergey Rubio Vanegas	Nombre	ALIANZAL DE MARTINEZ CONSULTOR		
No. De documento de identificación	7162 16338	No. De documento de identificación	1.1.166.767		
Profesión	ING ELECTRONICA	Profesión	INGENIERO ELECTRONICA/ELECTRICO		
Certificado de competencias	N/A	Certificado de competencias	N/A		
Matrícula profesional	CN208-48102	Matrícula profesional	5Y250-30762		
Firma y sello		Firma y sello			

www.servimeters.com
Para comprobar su validéz, comuníquese con nosotros
Bogotá Cra 20C No. 74A-10 · Barrio San Felipe
PBX. (57) (601) 210 0833 · Cel. (57) 320 888 2407
Compruebe su validez escaneando el código QR.

Colombia Potencia de la VIDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
ANEXO 8
Formato para el registro de las mediciones en alumbrado público - Medida de niveles de iluminancia

Energía

INFORMACIÓN GENERAL (HOJA 1 DE 2)

CONTRATO No.	180-0823	ID_MEDICIÓN			
BARRIO DEL SITIO DE LA MEDICIÓN:	BARRIO CENTRO	FECHA	13/08/2025	HORA INICIO	8:00 P.M.
DIRECCIÓN DEL SITIO DE LA MEDICIÓN:	CARRERA 13 CALLES 3-4 KM 70 DORADAL	TIPO DE APOYO		CONCRETO	
LUMINARIA (TIPO- REFERENCIA- MARCA):	LED-ALUMBRADO-MULTIAPC	LUXÓMETRO (MARCA- REFERENCIA- Nº SERIE):		EXTECH45-CLL-459-1207126421	
DISPOSICIÓN DE LAS LUMINARIAS:	LATERAL	PUENTE Y PETRONIAN			
DISTANCIA ENTRE APOYOS LUMINARIAS CONSECUTIVAS-S (m):	60	ANGULO INCLINACIÓN DEL BRAZO	0	ANGULO DE INCLINACIÓN DE LA LUMINARIA	0
ANCHO DE LA CALZADA - W (m):	8	ALTURA DE MONTAJE DE LA LUMINARIA - H (m):		8	
AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE LA CALZADA - A1 (m):	1	TRAMO DE VÍA QUE TIENE CONDICIONES UNIFORMES AL SITIO DE LA MEDIDA:		CARRERA 13 CALLES 3-4	
LONGITUD DEL SOPORTE DE LA LUMINARIA (m):	8	DISTANCIA DEL POSTE AL BORDE DE LA CALZADA - A1 (m):		1	
LUMINANCIA MÁXIMA (cd/m²/lm):	0,71	LUMINANCIA MÍNIMA (cd/m²/lm):		0,71	
LUMINANCIA PROMEDIO (cd/m²/lm):	0,71	UNIFORMIDAD GENERAL U0 (%):		0,83	
LONGITUD DE L BRAZO (m):	2	UNIFORMIDAD LONGITUDINAL CARRIL U1 (%):		0,89	
DEPRECIADOR (lx/cd):	NO	UNIFORMIDAD LONGITUDINAL CARRIL U2 (%):		0,89	
¿EL CONJUNTO ÓPTICO DE LAS LUMINARIAS PRESENTA DETERIORO POR CONTAMINACIÓN? (SI / NO):	NO	TENSIÓN MEDIA DE LA RED:		220	
NÚMERO DE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN (SE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO USADO EN LAS MEDICIONES):	CLI-12677/0401-351139	TENSIÓN NOMINAL DE ALIMENTACIÓN DE LA LUMINARIA (V):		220	
FECHA DE LA ÚLTIMA CALIBRACIÓN:	30/05/2025	SECUENCIA DE LA CALZADA (Concreto, asfalto o otro):		CONCRETO	

PUNTOS	VALOR DE ILUMINANCIA MEDIA (lx)	OBSERVACIONES
1	14,00	
2	28,44	
3	23,23	
4	13,99	
5	14,20	
6	10,84	
7	10,27	
8	8,33	
9	8,23	
Lx (m)	14,11	
Uo (%)	58,99%	

(Diligenciar en cero tal que los valores medidos en el método de los 9 puntos no cumplan con los requisitos del reglamento, con el fin de realizar la corroboración)
* Se deben relacionar todos los puntos de acuerdo con las cantidades estipuladas en la CIE 140, de acuerdo con la interdistancia entre postes.
(HOJA 2 DE 2)

PUNTOS*	VALOR DE ILUMINANCIA MEDIA (lx)	OBSERVACIONES
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
Lx (m)		
Uo (%)		

Formato para el registro de las mediciones en alumbrado público - Medida de niveles de iluminancia

Luminaria LED de _ 60 _ W

LUMINANCIAS CALZADA _____ SENTIDO _____ CARRIL _____

PUNTOS												
FILA 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	...	n
(cd/m²)			23,23			10,84			8,23			
PUNTOS FILA 2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	...	n
(cd/m²)		28,44			14,20			8,33				
PUNTOS FILA 3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	...	n
(cd/m²)	14,00			13,99			10,27					

Luminaria LED de _ 60 _ W

CARRIL X1

OBSERVADOR

Posición X1

PUNTOS												
FILA 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	...	n
(cd/m²)												
PUNTOS FILA 2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	...	n
(cd/m²)												
PUNTOS FILA 3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	...	n
(cd/m²)												

Luminaria LED de _____ W

CARRIL X2

OBSERVADOR

Posición X2

OBSERVACIONES:

Persona Técnica del proponente de la medición		Interventor	
Nombre	RANDY SERGEY ROJAS VANEGAS	Nombre	JUAN CARLOS MARTINEZ CONTRERAS
No. De documento de identificación	79778236	No. De documento de identificación	74.350.767
Profesión	ING. ELECTRICISTA	Profesión	ING. ELECTROMECANICO
Certificado de competencias	N/A	Certificado de competencias	N/A
Matrícula profesional	CN 308-48 LCO	Matrícula profesional	87 150-30782
Firma y sello		Firma y sello	

IM-RG-5 VERSIÓN 07 15/07/2024

PAZ Y SALVO TRABAJADORES Y MINTRABAJO

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vjmabelo100@hotmail.com

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Yo **VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 9.658.390 de Yopal (Casanare), mediante el presente documento certifico que la empresa **CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL** con NIT.901.928.930-7, queda a **PAZ Y SALVO** por concepto de pagos de seguridad social y prestaciones sociales en el desarrollo del CONTRATO DE OBRA 186 DE 2025 Objeto AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". En el periodo del 08 de abril hasta el 08 de junio de 2025 y desde el 01 de julio hasta el 29 de agosto de 2025, donde desempeñe el cargo de Ingeniero Residente.

Se expide en Yopal, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ
C.C. 9.658.390 de Yopal

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Yo **JORGE EDUARDO NOCUA** identificado con cedula de ciudadanía N° 71.301.198 expedida en Santa Rosa de Viterbo, mediante el presente documento certifico que la empresa **CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL** con NIT 901.928.930-7, queda a **PAZ Y SALVO** por concepto de pagos de seguridad social y prestaciones sociales en el desarrollo del CONTRATO DE OBRA 186 DE 2025 Objeto AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". En el periodo del 08 de abril hasta el 08 de junio de 2025 y desde el 01 de julio hasta el 29 de agosto de 2025, donde desempeñe el cargo de director de obra.

Se expide en Yopal, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

JORGE EDUARDO NOCUA
C.C. 71.301.198 de Santa Rosa de Viterbo

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimbelo100@hotmail.com

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Yo **JOSE ELI GARCIA MURILLO** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.859.017 expedida en Yopal, mediante el presente documento certifico que la empresa **CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL** con NIT.901.928.930-7, queda a **PAZ Y SALVO** por concepto de pagos de seguridad social y prestaciones sociales en el desarrollo del CONTRATO DE OBRA 186 DE 2025 Objeto AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". En el periodo del 08 de abril hasta el 08 de junio de 2025 y desde el 01 de julio hasta el 29 de agosto de 2025, donde desempeñe el cargo de Profesional HSE

Se expide en Yopal, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

JOSE ELI GARCIA MURILLO
C.C. 74.859.017 expedida en Yopal

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Yo **GILDARDO TOLOZA DUEÑAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.346.706 expedida en Miraflores, mediante el presente documento certifico que la empresa **CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL** con NIT.901.928.930-7, queda a **PAZ Y SALVO** por concepto de pagos de seguridad social y prestaciones sociales en el desarrollo del CONTRATO DE OBRA 186 DE 2025 Objeto AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". En el periodo del 08 de abril hasta el 08 de junio de 2025 y desde el 01 de julio hasta el 29 de agosto de 2025, donde desempeñe el cargo de Capataz.

Se expide en Yopal, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

GILDARDO TOLOZA DUEÑAS
C.C. 1.052.390.383 74.346.706 expedida en Miraflores

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Yo **LUIS HERNAN MONROY MONTAÑEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.052.390.383 expedida en Duitama, mediante el presente documento certifico que la empresa **CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL** con NIT.901.928.930-7, queda a **PAZ Y SALVO** por concepto de pagos de seguridad social y prestaciones sociales en el desarrollo del CONTRATO DE OBRA 186 DE 2025 Objeto AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". En el periodo del 29 de abril hasta el 08 de junio de 2025 y desde el 01 de julio hasta el 29 de agosto de 2025, donde desempeñe el cargo de Auxiliar de Ingeniería.

Se expide en Yopal, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

LUIS HERNAN MONROY MONTAÑEZ
C.C. 1.052.390.383 de Duitama

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Yo **MARIANO SILVA MORENO** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.856.441, mediante el presente documento certifico que la empresa **CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL** con NIT.901.928.930-7, queda a **PAZ Y SALVO** por concepto de pagos de seguridad social y prestaciones sociales en el desarrollo del CONTRATO DE OBRA 186 DE 2025 Objeto AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". En el periodo del 21 de mayo hasta el 08 de junio de 2025 y desde el 09 de julio hasta el 19 de julio de 2025, donde desempeñe el cargo de técnico electricista.

Se expide en Yopal, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

MARIANO SILVA MORENO
C.C. 74.856.441

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Yo **CAMILO ESTEBAN SANDOVAL GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.029.644.647, mediante el presente documento certifico que la empresa **CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL** con NIT.901.928.930-7, queda a **PAZ Y SALVO** por concepto de pagos de seguridad social y prestaciones sociales en el desarrollo del CONTRATO DE OBRA 186 DE 2025 Objeto AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". En el periodo del 21 de mayo hasta el 08 de junio de 2025, donde desempeñe el cargo de ayudante de obra.

Se expide en Yopal, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

CAMILO ESTEBAN SANDOVAL GONZALEZ
C.C. 1.029.644.647

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Yo **EDGAR FONSECA CAMARGO** identificado con cedula de ciudadanía N° 4.192.375 mediante el presente documento certifico que la empresa **CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL** con NIT.901.928.930-7, queda a **PAZ Y SALVO** por concepto de pagos de seguridad social y prestaciones sociales en el desarrollo del CONTRATO DE OBRA 186 DE 2025 Objeto AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". En el periodo del 28 de mayo hasta el 08 de junio de 2025 y desde el 01 de julio hasta el 29 de agosto de 2025, donde desempeñe el cargo de técnico electricista.

Se expide en Yopal, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Edgar Fonseca Camargo

EDGAR FONSECA CAMARGO
C.C. 4.192.375

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Yo **BRICELIO FONSECA CAMARGO** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.130.676, mediante el presente documento certifico que la empresa **CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL** con NIT.901.928.930-7, queda a **PAZ Y SALVO** por concepto de pagos de seguridad social y prestaciones sociales en el desarrollo del CONTRATO DE OBRA 186 DE 2025 Objeto AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". En el periodo del 28 de mayo hasta el 29 de mayo de 2025 donde desempeñe el cargo supervisor de obra

Se expide en Yopal, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

BRICELIO FONSECA CAMARGO
C.C. 74.130.676

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Yo **ANGEL OVIDIO SANTANA PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.007.207.403, mediante el presente documento certifico que la empresa **CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL** con NIT.901.928.930-7, queda a **PAZ Y SALVO** por concepto de pagos de seguridad social y prestaciones sociales en el desarrollo del CONTRATO DE OBRA 186 DE 2025 Objeto AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". En el periodo del 21 de mayo hasta el 22 de mayo de 2025.

Se expide en Yopal, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

ANGEL OVIDIO SANTANA PEREZ
C.C. 74.130.676

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Yo **EDSON FERNANDO TARAZONA CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.115.732.184, mediante el presente documento certifico que la empresa **CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL** con NIT.901.928.930-7, queda a **PAZ Y SALVO** por concepto de pagos de seguridad social y prestaciones sociales en el desarrollo del CONTRATO DE OBRA 186 DE 2025 Objeto AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". En el periodo del 07 de julio hasta el 29 de agosto de 2025, donde desempeñe el cargo de ayudante de obra.

Se expide en Yopal, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Edson Fernando

EDSON FERNANDO TARAZONA CASTRO
C.C. 1.115.732.184

Trabajo

[redacted] No. Radicado: 08SE2025708500100003519
Fecha: 2025-11-13 10:51:12 am
Remitente: Sede: D. T. CASANARE
Depen:DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario CONSORCIO ILUMINACION COROZAL
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2025708500100003519

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL DE CASANARE

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, una vez verificado el Sistema de Información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativo-Laborales y Sanciones de la Dirección Territorial de Casanare, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Datos del Empleador:	
Nombre y/o Razón Social	CONSORCIO ILUMINACION COROZAL N.I.T: 901.928.930-7
Integrado por	INDISCON INGENIERIA SAS NIT: 900.840.475-3 JYL CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901.293.571-9
Radicado Solicitud:	
11EE2025708500100003449	

NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO-LABORALES.

ADVERTENCIAS:

- *El contenido de la presente constancia únicamente tiene validez en la jurisdicción de **CASANARE,** que abarca los municipios de Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo, Villanueva, Nunchia, Tauramena, Monterrey, Trinidad, Maní, Hato Corozal, Pore, Orocé, San Luis de Palenque, Támara, Sabanalarga, Chámeza, Sácama, Recetor y La Salina.*
- *Si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial o Inspección de Trabajo Municipal según sea el caso.*
- *Se expide de conformidad con lo estipulado en el Articulo 4, Numeral 19 de la Resolución 3455 de 2021 del Ministerio del Trabajo.*
- *La información contenida en las bases de datos de reclamaciones e investigaciones Administrativas Laborales, se reporta con corte a:*

Investigaciones y/o Reclamaciones: 07 de noviembre 2024 al 07 de noviembre de 2025.
Sanciones: 07 de noviembre 2024 al 07 de noviembre de 2025.

Dado en Yopal, al trece (13) día del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

EDGAR ALBEIRO LATRIGLIA ORTIZ
Director Territorial Casanare
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Henry Ariza	Judicante	
Revisado por:	Edgar Albeiro Latriglia	Director Territorial	
Aprobado por:	Edgar Albeiro Latriglia	Director Territorial	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

REGISTRO FOTOGRAFICO

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO



Levantamiento Topográfico / Replanteo de Obra



Levantamiento Topográfico / Replanteo de Obra



Levantamiento Topográfico / Replanteo de Obra



Levantamiento Topográfico / Replanteo de Obra



Socialización del Proyecto

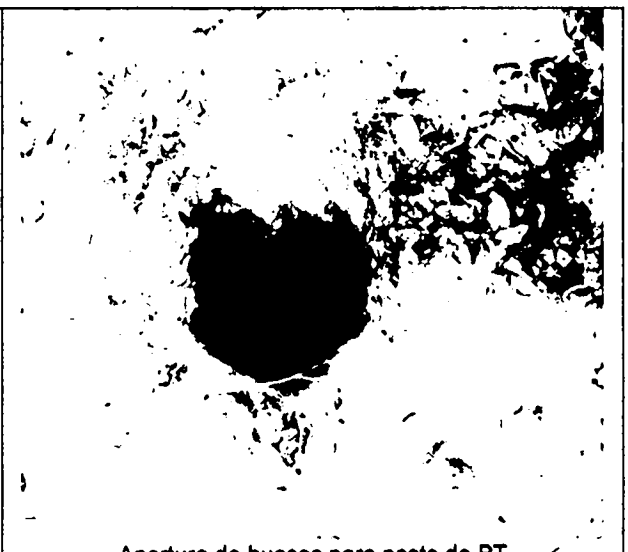


Socialización del Proyecto

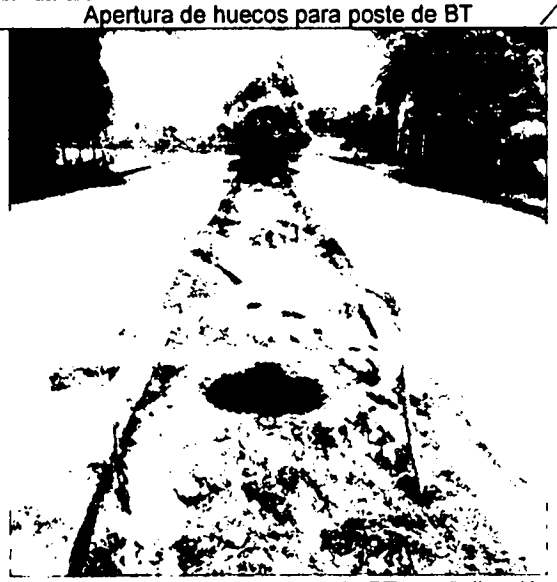
Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com



Apertura de huecos para poste de BT



Apertura de huecos para poste de BT



Apertura de huecos para poste de BT y señalización



Apertura de hueco para poste de B.T.



Valla del proyecto



Charlas diarias previas a inicios de labores.

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
yimabelo100@hotmail.com



Hincada y plomada de Postería BT



Hincada y plomada de postería de B.T.



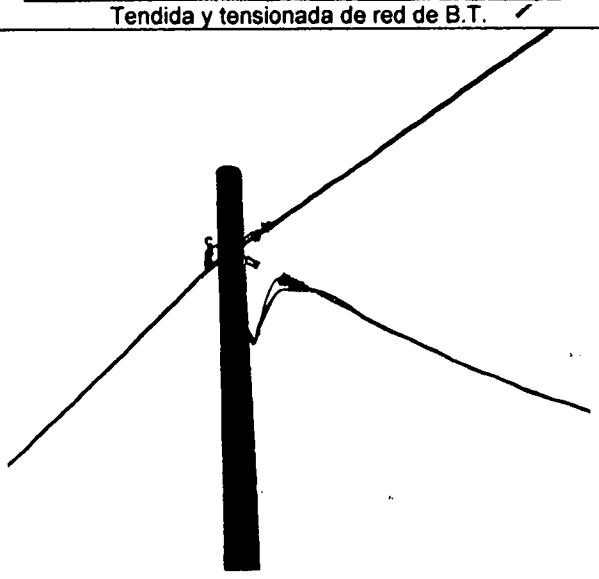
Cimentación de poste de BT



Tendida y tensionada de red de B.T.



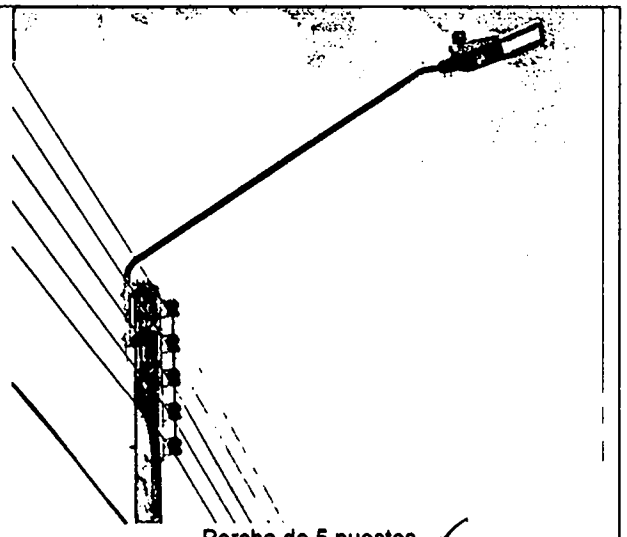
Tendida y tensionada de red de baja tensión



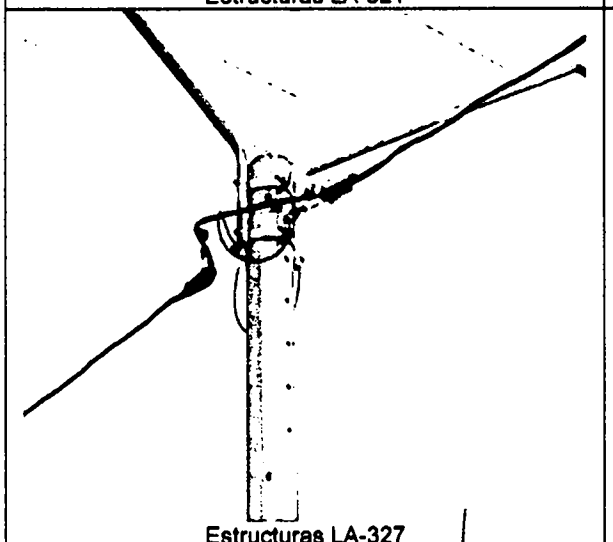
Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com



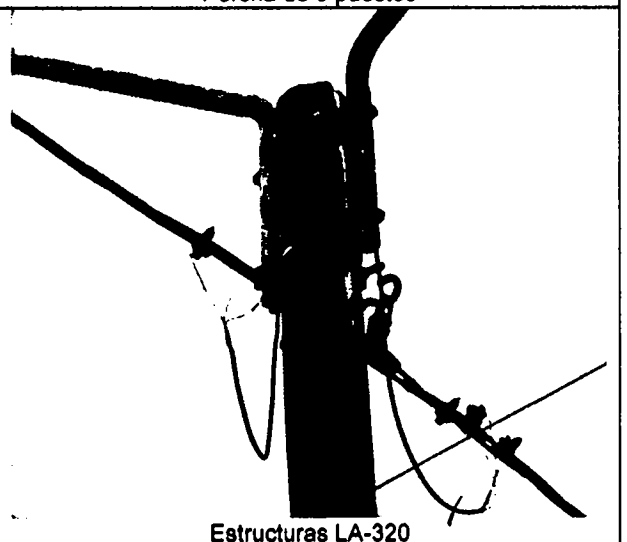
Estructuras LA-321



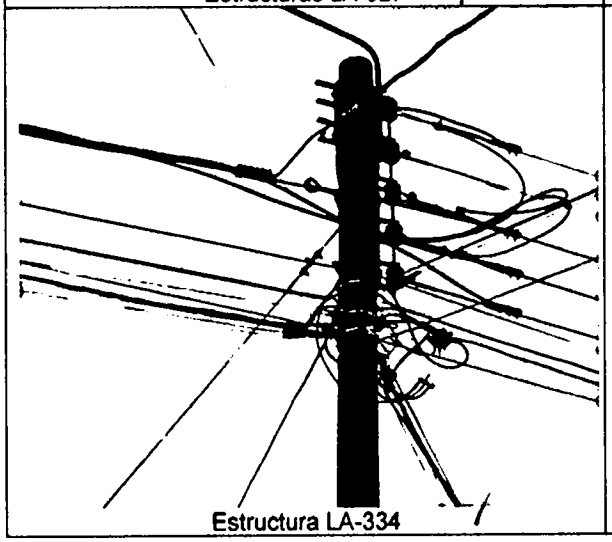
Percha de 5 puestos



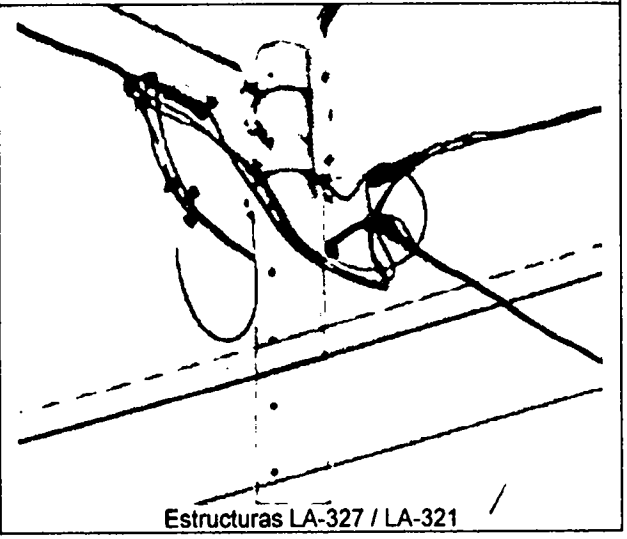
Estructuras LA-327



Estructuras LA-320

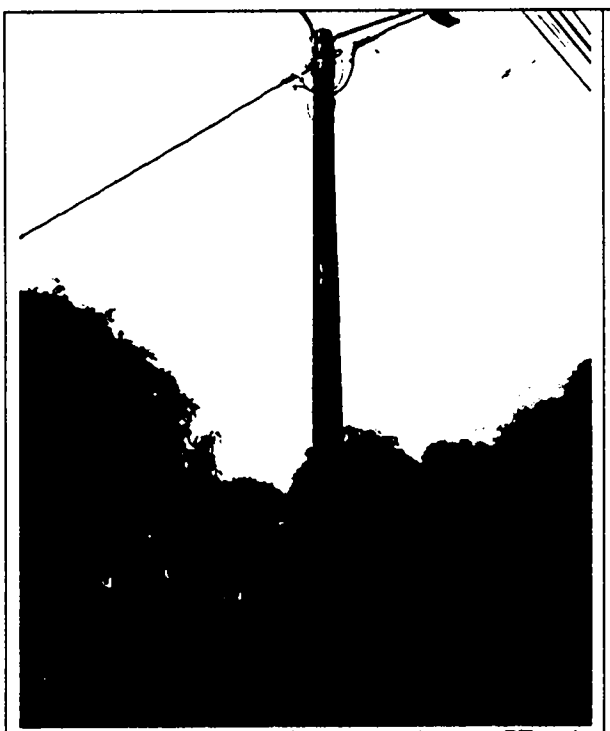


Estructura LA-334

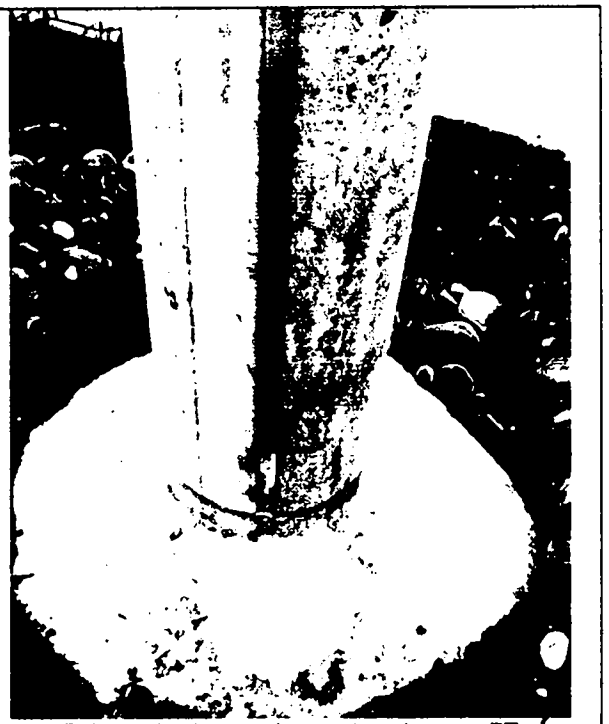


Estructuras LA-327 / LA-321

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com



Bajante de sistema de puesta a tierra en BT



Bajante de sistema de puesta a tierra en BT

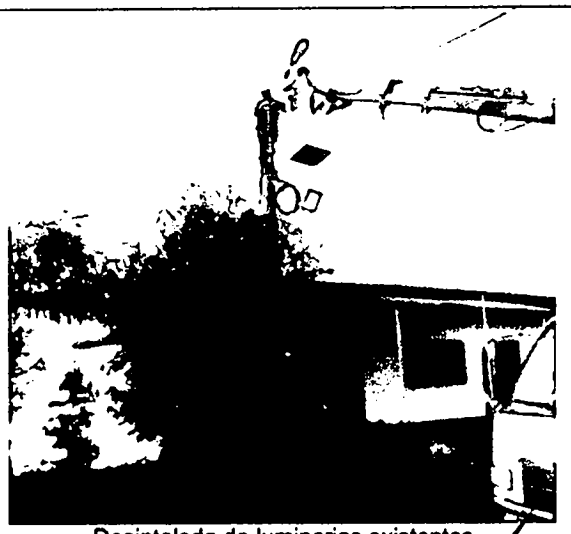


Sistema de puesta a tierra en BT

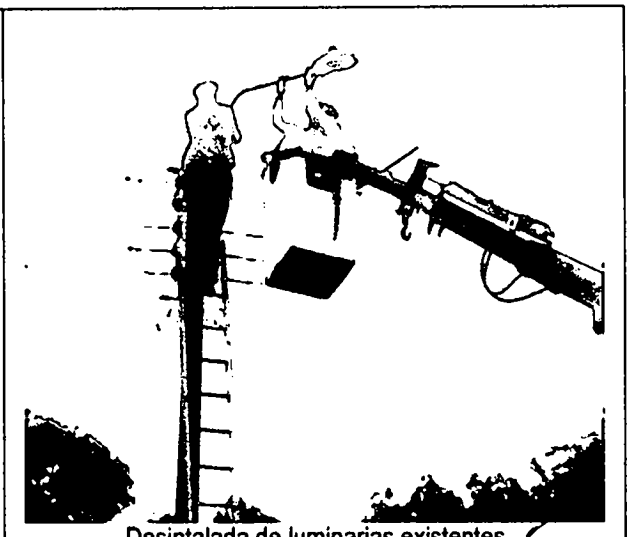


Suelo artificial para SPT de BT

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com



Desintalada de luminarias existentes



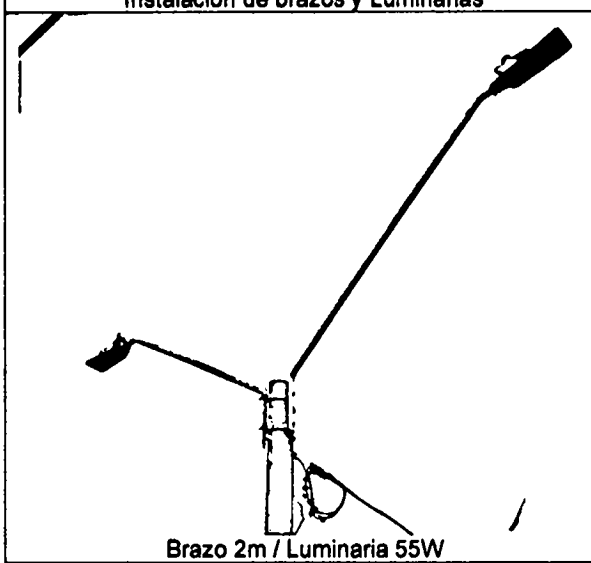
Desintalada de luminarias existentes



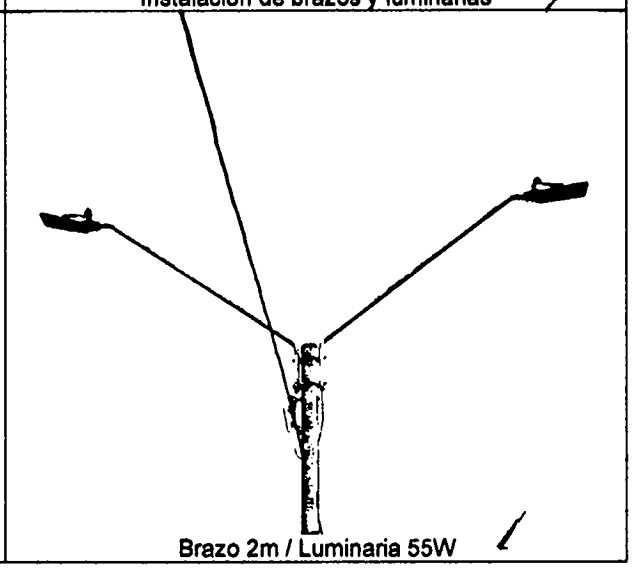
Instalación de brazos y Luminarias



Instalación de brazos y luminarias



Brazo 2m / Luminaria 55W



Brazo 2m / Luminaria 55W

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com



Alumbrado en funcionamiento



Alumbrado en funcionamiento



Alumbrado en funcionamiento



Alumbrado en funcionamiento

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

INFORME DE ANTICIPO

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

ENERCA S.A.E.S.P.

Página de [illegible] del [illegible]
Código [illegible]
Versión 01

DATOS GENERALES

					FECHA	09	04	2025

CONTRATO U ORDEN No. 186-2025

CLASE:

PRESTACION DE SERVICIOS	☐	OBRA	☑	OTRO	☐
CONSULTORÍA	☐	SUMINISTRO O COMPRA	☐		

DERIVADO DE CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO U OTRO SI ☐ NO ☑

OBJETO DEL CONTRATO: AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR	$3.345.991.817	ANTICIPO	40,00%
CONTRATISTA	CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL NIT 901928930-7	INTERVENTOR	ELECTRICOM INGENIERIA S.A.S
SUPERVISOR :	LUIS RENE GRANADOS VARGAS		

DATOS ESPECÍFICOS

El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos , costos de personal, para la ejecución de los ítems del Presupuesto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del cronograma a ejecutar.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	%
1	MATERIALES	$ 1.204.557.054,30	%
2	MANO DE OBRA	$ 120.455.705,43	%
3	TRANSPORTE	$ 13.383.967,27	%
TOTAL		$ 1.338.396.727,00	100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista.

Elaboró:
Firma
Nombre

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL
R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ
Contratista

Revisó:
Firma
Nombre

ELECTRICOM INGENIERIA S.A.S
R/L WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS
Interventor

Enterado
Firma
Nombre

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Supervisor

Original: Oficina Jurídica
1era Copia: Interventor
2da Copia: Contratista
3era Copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

GESPROY

IQNET

Vigilado Superservicios

1. FECHA ELABORACIÓN:	28	7	25	2. No. INFORME	1			

A. DATOS GENERALES

3. CONTRATO U ORDEN No:	186-25	4. FECHA CONTRATO:	31	3	25	5. VALOR CONTRATO:	$ 3.345.991.817			
6. FECHA ACTA INICIO:	8	4	2025	7. FECHA DE TERMINACIÓN:	29	8	2025	8. PLAZO EJEC. (MESES):	4	

9. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
10.CONTRATISTA:	CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ
11. INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	ELECTRICOM INGENIERIA S.A.S R/L WILSON NOSSA GRANADOS

12. VALOR ANTICIPO:	$ 1.338.396.727	13. PORCENTAJE ANTICIPO:	40%

B. CUENTA ANTICIPO

14. ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DE BOGOTA	15. No. CUENTA BANCARIA:	646861104

16. FECHA DE APERTURA CUENTA:	31 / 3 / 2025	17. TIPO DE CUENTA BANCARIA:	AHORROS: X	CORRIENTE:	

18. RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$ 45.032,00	19. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	$ 45.032

20. FECHA DE CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINACIEROS	18 / 7 / 2025		

C. DATOS ESPECIFICOS

21. No. FACTURA O REGISTRO DEL EGRESO	22. DESCRIPCION DE LA ADQUISICION	23. FECHA	24. BENEFICIARIO	25. VALOR	26. ITEM (1)
OYM1452	Luminarias 55W 4000k, IP66 Tensión nominal 120-277V, vida util 100,000 horas, Inlcuye fusible, DPS y base para fotocelda. Fotocelda electronica 1000W 7 Pines	14-may.-25	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS O&M SAS ZESE	$ 303.601.829,64	1
OYM1453	Luminarias 55W 4000k, IP66 Tensión nominal 120-277V, vida util 100,000 horas, Inlcuye fusible, DPS y base para fotocelda Fotocelda electronica 1000W 7 Pines	14-may.-25	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS O&M SAS ZESE	$ 296.012.039,14	1
FELV380	Luminaria 55 W Fotocelda hermetica IP66	31-may.-25	ALUTRAFIC LED SAS	$ 569.372.160,00	1
FE36173	Poste de concreto 8x510 kgf Tipo linea; Poste de concreto 8x1050 Tipo Linea	21-may.-25	SERRANO GOMEZ PRETECOR	$ 32.610.760,00	1
FE36316	Poste de concreto 8x510 kgf Tipo linea; Poste de concreto 8x1050 Tipo Linea	10-jul.-25	SERRANO GOMEZ PRETECOR	$ 15.208.200	1
DSCI-2	ACTA PARCIAL NO.001 CONTRATO DE OBRA No.2025-001 EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION SISTEMA ALUMBRADO PUBLICO HATO COROZAL	30-may.-25	BRICELIO FONSECA CAMARGO	$ 30.000.000,00	2
DSCI-3	CONTRATO DE OBRA No.01-2025 ACTA PARCIAL No:002 CONTRATO HATOCOROZAL	29-jul.-25	BRICELIO FONSECA CAMARGO	$ 30.000.000,00	2
		0-ene.-00		$ -	
		0-ene.-00		$ -	
		0-ene.-00		$ -	
		0-ene.-00		$ -	
TOTALES				$ 1.277.004.989	

D. RESUMEN

27. ITEM (1)	28. DESCRIPCIÓN (1)	29. PROGRAMA APROBADO	30. PROGRAMA AJUSTADO	31. ACUMULADO ANTERIOR	32. PRESENTE RELACIÓN	33. ACUMULADO TOTAL	34. SALDO ANTICIPO
1	MATERIALES	$ 1.204.557.054,30	$ -	$ 1.217.004.989	$ -	$ 1.217.004.989	$ -12.447.934,48
2	MANO DE OBRA	$ 120.455.705,43	$ -	$ 60.000.000	$ -	$ 60.000.000	$ 60.455.705,43
3	TRANSPORTE	$ 13.383.967,27	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.383.967,27
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTALES		$ 1.338.396.727,00	$ -	$ 1.277.004.989	$ -	$ 1.277.004.988,78	$ 61.391.738,22

OBSERVACIONES: El valor consignado a la cuenta conjunta aperturada para el manejo del anticipo fue de 1.271.536.694,00, despues de los respectivos descuentos. Por lo tanto el valor que se soporta de inversión de anticipo es superior al valor de los recursos al cual tuvo acceso el contratista de obra.

ENERCA S.A E.S.P.

NOTAS:
(1) En la casilla "ÍTEM" y "DESCRIPCIÓN" se toma en cuenta la información que aparece aprobada en el Formato "Plan de Inversión del Anticipo" por el contratista e interventoria.
(2) En caso de haber cambios de valor en la casilla "PROGRAMA APROBADO" se debe indicar el nuevo valor en la casilla "PROGRAMA AJUSTADO" y su justificación en la casilla "OBSERVACIONES"

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en YOPAL., a los 28 días del mes Julio del año 2025

CONSORCIO ILUMINACION COROZAL
R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ
CONTRATISTA

ELECTRICOM INGENIERIA S.A.S
R/L WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS
INTERVENTOR

Revisó: LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA

Elaboró: LUIS DARIO PEREZ VEGA
Contador público de CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

Aprobó: BRETHINER SMITH VARGAS PLAZAS
Contador público de la Interventoría ELECTRICOM INGENIERIA S.A.S

Original: Oficina Jurídica
Copia: Contratista
Copia: Interventor

EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P NIIF
COMPROBANTE CONTABLE

EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P NIIF **NOTA CONTABLE 8 No. 14**

Cia: 2 Nit: 844004576 Estado: INSERTADO **Fecha: 21-04-2025**

Concepto: COB 186 DE 2025. PAGO ANTICIPO 40% SEGUN ACTA N°1 DE INICIO DE 2025: AMPLIACIÓN, MODERNIZ

CUENTA / Nro Rengl	Nombre Cuenta / Auxiliar / Concepto	Fecha Doc.	C.costo	VALOR DEBITOS	VALOR CREDITOS
24079001010	IMPUESTO DE GUERRA - LEY 1106/2006	21-04-2025			66,919,836.00
2	901928930 CONSORCIO ILUMINACION COROZAL		38901		
	COB 186 DE 2025. PAGO ANTICIPO 40% SEGUN ACTA N°				
13849001004	CUENTA POR COBRAR SPGR - SSF	21-04-2025		66,919,836.00	
5	899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUB		38901		
	COB 186 DE 2025. PAGO ANTICIPO 40% SEGUN ACTA N°				
TOTAL				66,919,836.00	66,919,836.00

Elaboró: YMENDIVELSO Revisó: _____

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OYM1452

CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS O&M SAS ZESE

NIT: 901597680-9
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: CR 19 12 07
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Municipio: Arauca (Arauca)
Correo: construccionessaszese@hotmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Teléfono: 3209843571

CUFE: 80782fac45fb2e827c5f1f4fd3a6cd5e5f6b38f3436b8e1371518bae06320749083365f5ceede47cd080e2f74000027f

Fecha de Emisión:	2025-05-14 10:04:42	**Fecha de Vencimiento:**	
Tipo de Operación:	Estandar	**Prefijo:**	OYM
Tipo de Negociación:	Contado	**Medio de Pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de validación:	2025-05-14 10:05:45	**Periodo:**	-

Adquiriente: NIT: 901928930-7 **Razón Social:** Consorcio Iluminación Corozal

Nombre comercial:	Consorcio Iluminación Corozal	**Dirección:**	CR 29 A 23 04
Número Documento:	901928930	**País:**	Colombia
Departamento:	Casanare	**Municipio:**	Yopal
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	**Correo:**	vimabelo100@hotmail.com
Régimen Contable:	Impuesto sobre las ventas - IVA	**Teléfono:**	3103227878
Tipo de Responsabilidad:	R-99-PN (No aplica - Otros)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total Item
Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	%IVA	INC	
1	BRR0100	LUMINARIA 16 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 55W, FLUJO LUMINOSO 7532 LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120-277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100,000 HORAS, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UNIDA	156,00	$1.594.860,61	$0,00	$0,00	$47.271.668,48	19%	$0,00	$248.798.255,16
2	BRR0101	Fotocelda electrónica 1000W, IP 66.	UNIDA	156,00	$41.650,00	$0,00	$0,00	$1.234.506,00	19%	$0,00	$6.497.400,00
Total items											2

Totales

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$255.295.655,16
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$255.295.655,16
Total Impuesto IVA (=)	$48.506.174,48
Total Impuestos (+)	$48.506.174,48
Total Mas Impuesto (=)	$303.801.829,64
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total de la operación (=)	**$303.801.829,64**

Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OYM1453

CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS O&M SAS ZESE

NIT: 901597680-9
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: CR 19 12 07
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Municipio: Arauca (Arauca)
Correo: construccionessaszese@hotmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Teléfono: 3209843571

CUFE: 1e94bc55779d8a7b037afc7c59be4be5a09f64ced4b2edc49f636374310545f81be721fc5dae69f67e203f0fcde2d5c6

Fecha de Emisión:	2025-05-14 10:07:37	**Fecha de Vencimiento:**	
Tipo de Operación:	Estandar	**Prefijo:**	OYM
Tipo de Negociación:	Contado	**Medio de Pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de validación:	2025-05-14 10:07:26	**Periodo:**	-

Adquiriente: NIT: 901928930-7 **Razón Social:** Consorcio Iluminación Corozal

Nombre comercial:	Consorcio Iluminación Corozal	**Dirección:**	CR 29 A 23 04
Número Documento:	901928930	**País:**	Colombia
Departamento:	Casanare	**Municipio:**	Yopal
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	**Correo:**	vimabelo100@hotmail.com
Régimen Contable:	Impuesto sobre las ventas - IVA	**Teléfono:**	3103227878
Tipo de Responsabilidad:	R-99-PN (No aplica - Otros)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total Item
Nro	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Descuento**	**Recargo**	**IVA**	**%IVA**	**INC**	
1	BRR0100	LUMINARIA 16 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 55W, FLUJO LUMINOSO 7532 LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120-277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100,000 HORAS, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UNIDA	152,00	$1.594.860,61	$0,00	$0,00	$46.059.574,42	19%	$0,00	$242.418.812,72
2	BRR0101	Fotocelda electrónica 1000W, IP 66.	UNIDA	152,00	$41.650,00	$0,00	$0,00	$1.202.852,00	19%	$0,00	$6.330.800,00
Total items											2

Totales

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$248.749.612,72
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$248.749.612,72
Total Impuesto IVA (=)	$47.262.426,42
Total Impuestos (+)	$47.262.426,42
Total Mas Impuesto (=)	$296.012.039,14
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total de la operación (=)	**$296.012.039,14** ✓

Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.

ALUTRAFIC
Iluminamos el futuro

ALUTRAFIC LED S.A.S.
NIT: 900520964-0
Calle 110 Nro.53 - 2050
BARRANQUILLA, Colombia
E-MAIL: info@alutraficled.com
TEL: (+57) 323 483 9041 - 605 3185360
ACTIVIDAD ECONOMICA: 2740 ica 11°1000. Actividad Industrial, solo aplica ICA En Barranquilla
No somos grandes contribuyentes. No somos autorretenedores. Responsable de IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NRO.: FELV380 Fecha factura: 2025-05-31 Fecha vcto: 2025-06-01

NIT	901928930-7				
Razón social:	CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL				
Telefono:	3103227878	**Plazo de pago:**	1 Día	**Metodo de pago:**	Instrumento no definido
Dirección:	CR 29 A 23 04 BRR CARIBABARE	**Ciudad:**	YOPAL	**Departamento:**	Casanare
Correo:	vimabelo100@hotmail.com	**Pais:**	Colombia	**Orden de Compra:**	

Items	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UDM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO	TOTAL
1	ALURBAN S 55W	Unid.	300,	1.559.880,	IVA 19%	$ 467.964.000,
2	FOTOCELDA HERMETICA IP66	Unid.	300,	35.000,	IVA 19%	$ 10.500.000,

Nota:
COTIZ. 2024 / PEDIDO 5667

IMPUESTOS	BASE	TASA	VLR. IMPUESTOS
IVA 19%	$ 478.464.000,	19.0%	$ 90.908.160,

MONEDA	COP
SUBTOTAL:	478,464,000
RETENCIONES:	0
VALOR IVA:	90,908,160
TOTAL:	569,372,160

Valor en letras: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS
CUFE: 795cbb8a2bfbecc8d3d1f120be313cd5ecbb6331892159ea1eb06e87e84d217ba800ccac1daaa73e3aaad0d0a15dd86a

1. La obligación adquirida será cancelada en el domicilio principal de la empresa ALUTRAFIC LED S.A.S. ubicada en la CALLE110 # 53 - 2050 BODEGA 1 del municipio de BARRANQUILLA
2. Se entenderá la aceptación tácita de la factura por el remitente, en el evento en que no se presente reclamaciones sobre el contenido de la misma dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. se entenderá como irrevocablemente aceptada. art 621 y 773 cód de comercio

Quien firma esta factura se entenderá estar plenamente facultado por el representante legal, y no podrá éste, alegar desconocimiento alguno con respecto a las implicaciones legales que del incumplimiento de esta obligación puedan generarse.

Esta factura de venta constituye un título valor (ley 1231 17/07/2008). se asimilaba para todos sus efectos legales a la letra de cambio, art 774 y 884 del cód de comercio. Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritas en este título valor.

Número de autorización de facturación: 18764090750716 **Fecha:** 19/03/2025 **Rango autorizado desde:** FELV 1 **Hasta** FELV 1.000.000 **Valida desde:** 19/03/2025 **hasta** 19/03/2027 **Representación grafica de facturación electrónica impresa por computador por ALUTRAFIC LED S.A.S.**
Generada en el software licenciado Odoo, implementado por TECNOSOFTWARE S.A.S

Para realizar los pagos favor hacer consignación o transferencia electrónica a cualquiera de las siguiente cuentas bancarias a nombre de ALUTRAFIC LED S.A.S : Banco BBVA cuenta corriente: 223002106 / Banco Davivienda cuenta corriente: 0560024169999687 / Banco Popular cuenta corriente: 110-221-17795-9 / Bancolombia cuenta de ahorro: 77700000239.

Factura elaborada por:	**Recibido por:** **SELLO**
RONALDO ENRIQUE CERPA HERRERA	Nombre: C.C.
	Firma:
Fecha de Impresión: **2025-05-31 12:21**	Fecha:

SERRANO GOMEZ PRETECOR

RESPONSABLE IVA
NIT: 860.524.282 - 1

SERRANO GOMEZ
PRETECOR LTDA
VENTA EN FABRICA
FUNZA (CUNDINAMARCA)
PBX: (1) 630 49 64
PLANTA: KM 2.5 VIA SIBERIA
A FUNZA
TEL: (1) 821 90 14 / 15
CEL: 320 492 62 52

* NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
* SOMOS AUTORRETENEDORES
NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
RES. 10764 24/11/04
* NO EFECTUAR RETENCION DE ICA - NO
CONTRIBUYENTES EN BOGOTA D.C.
* AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN ELECTRONICA
RES. 18764076006197 HABILITA DEL 35040 AL
36302 CON EL PREFIJO FE
FECHA: 29/JUL/2024 - VIGENCIA: 12 MESES
postespretecor@gmail.com

Factura Electrónica de Venta No. **FE 36173**

CLIENTE: CONSORCIO ILUMINACION COROZAL
NIT: 901928930 7
DIRECCION: CR 29 A 23 04 BRR CARIBABARE
CIUDAD: Yopal
TELEFONO: 3103227878

FECHA FACTURA: 21-may.-25
FECHA VENCIMIENTO: 21-may.-25
FORMA DE PAGO: Contado
PEDIDO Nº 21895
ZONA: 005

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	POSTE CONCRETO 8/510 TIPO LINEA	36,00	443.000	19%	15.948.000
2	POSTE CONCRETO 8/1050 TIPO LINEA	16,00	716.000	19%	11.456.000

TOTAL ITEMS: 2

OBSERVACIONES:
ORDEN DE COMPRA SN CT-5148 REMISION 53928 HATO COROZAL CANCELADA

SUBTOTAL	**27.404.000**
DESCUENTO	**0**
IMPO VENTAS	**5.206.760**
TOTAL FACTURA	**32.610.760**

VALOR EN LETRAS:
TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

QR:

https://sgpretecor.co/

LOS RECLAMOS DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA.

Fecha y Hora de Generación: 21/05/2025 15:15:43
Medios de Pago: Consignación bancaria

Firma Responsable_____ **Recibido Por**_____

ESTA FACTURA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 621-773-774 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES DEL CODIGO DE COMERCIO Y LEY 1231 DE 2008.

CUFE: 9e22485f84374915be263cdc2d629307cb462883ffd7fbaa76eaf7c730cd240c877be2e99ae95a9c4a70c898ea59b2ee –Expedición: 21/05/2025 08:18 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

SERRANO GOMEZ PRETECOR

RESPONSABLE IVA
NIT: 860.524.282 - 1

SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA
VENTA EN FABRICA
FUNZA (CUNDINAMARCA)
PBX: (1) 630 49 64
PLANTA: KM 2.5 VIA SIBERIA A FUNZA
TEL: (1) 821 90 14 / 15
CEL: 320 492 62 52

* NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
* SOMOS AUTORRETENEDORES
NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE RES. 10764 24/11/04
* NO EFECTUAR RETENCION DE ICA - NO CONTRIBUYENTES EN BOGOTA D.C.
* AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN ELECTRONICA RES. 18764095085835 HABILITA DEL 36303 AL 39903 CON EL PREFIJO FE
FECHA: 02/JUL/2025 - VIGENCIA: 24 MESES
postespretecor@gmail.com

Factura Electrónica de Venta No. FE 36316

CLIENTE: CONSORCIO ILUMINACION COROZAL
NIT: 901928930 7
DIRECCION: CR 29 A 23 04 BRR CARIBABARE
CIUDAD: Yopal
TELEFONO: 3103227878

FECHA FACTURA: 10-jul-25
FECHA VENCIMIENTO: 10-jul-25
FORMA DE PAGO: Contado
PEDIDO Nº 22051
ZONA: 005

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	POSTE CONCRETO 8/510 TIPO LINEA	24,00	443.000	19%	10.632.000
2	POSTE CONCRETO 8/1050 TIPO LINEA	3,00	716.000	19%	2.148.000

TOTAL ITEMS: 2

OBSERVACIONES:
ORDEN DE COMPRA S/N REMISION 54246 HATO / COROZAL
CANCELADA

SUBTOTAL	12.780.000
DESCUENTO	0
IMPO VENTAS	2.428.200
TOTAL FACTURA	15.208.200

VALOR EN LETRAS:
QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

QR:

https://sgpretecor.co/

LOS RECLAMOS DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA.

Fecha y Hora de Generación: 10/07/2025 14:29:49

Medios de Pago: Consignación bancaria

Firma Responsable_____ **Recibido Por**_____

ESTA FACTURA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 621-773-774 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES DEL CODIGO DE COMERCIO Y LEY 1231 DE 2008.

CUFE: 92aed03c4dc22899f23b26f62486721c50337c73588fc0978501241e471bc90c703be5a2f85ebfcea02fc612ff6bf429 –Expedición: 10/07/2025 07:45 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

	DATOS DEL CONTRATANTE	DATOS DEL CONTRATISTA
NOMBRE/ RAZON SOCIAL	CONSORCIO ILUMINACION COROZAL-R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ	BRICELIO FONSECA CAMARGO
NIT:	901.928.930-7	74.130.676-5
DIRECCION	Carrera 29 A Nº 23-04 Yopal Casanare.	Calle 30 Nº 15-40 Paipa - Boyaca.
TELEFONO	3103227878	320 465 4842
CORREO ELECTRONICO	vimabelo100@hotmail.com	fbricelio@gmail.com

OBJETO DEL CONTRATO	
MANO DE OBRA PARA EJECUCION DE CANTIDADES DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES
VALOR DE CONTRATO	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000)

Entre los suscritos a saber, **GLORIA SOFIA MARTINEZ,** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Yopal, identificado con cedula de ciudadanía Nº 33.480.386, de Yopal actuando como representante legal de la firma **CONSORCIO ILUMINACION COROZAL,** identificado con Nit 901.928.930-7 quien en adelante se denominara el CONTRATANTE, y por otra parte, **BRICELIO FONSECA CAMARGO,** mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con C.C 74.130.676 de Paipa (BOY), quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO** que se regirá por las normas aplicables a la materia y en especial por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. MANO DE OBRA PARA EJECUCION DE CANTIDADES DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. Las actividades a ejecutar son las que se relacionan en la cláusula cuarta.

SEGUNDA. – AUTONOMIA: EL CONTRATISTA cumplirá el objeto del presente contrato con autonomía, bajo su absoluta responsabilidad, utilizando medios idóneos necesarios para tal fin. En ningún caso se constituirá vínculo laboral con las personas que el contratista utilice con vinculación directa al sr BRICELIO FONSECA CAMARGO para las actividades encomendadas en este contrato. Todo el proceso que involucre al contratante por malos manejos de la empresa el contratista será respaldado por este, así cualquier daño en imagen de la empresa secundaria a estos.

TERCERA. – PLAZO. El plazo de entrega será de tres (3) meses a partir del siguiente día hábil de la firma de este contrato, sujetos a la entrega de materiales por parte del contratante.

CUARTA. – VALOR. El valor del presente contrato asciende a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000), como retribución por el servicio que el contratista efectué durante la vigencia del contrato. Valor que corresponde y se discrimina de la siguiente manera:

MANO DE OBRA

OBJETO: AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGÍA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	RED DE BAJA TENSION				
1	APERTURA DE HUECO PARA POSTE O TEMPLETE DE B.T.	UND	55,00	$ 60.000,00	$ 3.300.000,00
2	ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 8 MTS. X 510 KGF.	UND	39,00	$ 200.000,00	$ 7.800.000,00
3	ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 8 MTS. X 1.050 KGF.	UND	16,00	$ 300.000,00	$ 4.800.000,00
4	CIMENTACIÓN POSTE EXTRAREFORZADO DE B.T.	UND	16,00	$ 20.000,00	$ 320.000,00
	RED TRENZADA BAJA TENSION				
5	ESTRUCTURA DE SUSPENSION LA-320, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	23,00	$ 40.000,00	$ 920.000,00
6	ESTRUCTURA DE RETENCIÓN SENCILLA LA-321, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	8,00	$ 40.000,00	$ 320.000,00
7	SUMINISTRO DE RETENCION DOBLE LA 327, SIN CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS, SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	5,00	$ 43.800,00	$ 219.000,00
8	RED TRENZADA DE BAJA TENSIÓN 3Ø, 4 H EN CABLE ALUMINIO XLPE (2 X 35 MM2 + 1 X 35 MM2)	m	979,00	$ 3.000,00	$ 2.937.000,00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT PUESTA A TIERRA EN ACERO INOXIDABLE PARA RED DE BAJA TENSIÓN	UND	200,00	$ 70.000,00	$ 14.000.000,00
10	ESTRUCTURA LA334 (L3010) DE TRANSICIÓN DE CIRCUITO SECUNDARIO AÉREO DE RED TRENZADA A RED ABIERTA. SUMINISTRO Y VESTIDA	UND	8,00	$ 43.000,00	$ 344.000,00
11	PERCHA GALVANIZADA DE CINCO (5) PUESTOS, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y VESTIDA	UND	17,00	$ 20.000,00	$ 340.000,00
	ALUMBRADO PUBLICO				
12	INSTALACIÓN DE LUMINARIA 32 LEDS 300-1000MA NW, POTENCIA 55W, FLUJO LUMINOSO 8412 LM, 4000K, IP66, TENSIÓN NOMINAL 120-277V, 50-60HZ, VIDA UTIL 100,000 HORAS, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA 7 PINES.	UND	500,00	$ 80.000,00	$ 40.000.000,00
13	DESMONTE LUMINARIA TECNOLOGIA DE SODIO Y/O LED DE CUALQUIER POTENCIA, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL.	UND	490,00	$ 30.000,00	$ 14.700.000,00
					$ 90.000.000,00

QUINTA. – FORMA DE PAGO. EL CONTARTANTE cancelara así: En efectivo se harán tres pagos mensuales por el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000,00)** mediante cortes parciales por medio de avance de obra que una vez revisadas y aprobadas por el CONTRATANTE se presentaran como soporte cuentas de cobro por parte del CONTRATISTA y se firmara el documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar. Se realizará transferencia y/o consignación del valor correspondiente a cada acta en Cuenta de Ahorros Bancolombia N° 03800022257 a nombre de EL CONTRATISTA o en su defecto en cheque. EL CONTRATANTE practicará sobre cada uno de los pagos las retenciones a las que haya lugar de conformidad con la legislación tributaria, al igual que se descontaran los pagos realizados por el CONTRATANTE como la dotación, costos de vinculación de personal y demás gastos que deban ser asumidos por el CONTRATISTA.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE tendrá las siguientes obligaciones:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado
2. Vigilar el cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato.

3. Suministrar oportunamente la información necesaria que requiera EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
4. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
5. Apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean de su competencia.
6. Coordinar el suministro de material y realizar la entrega oportuna al CONTRATISTA.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA contrae las siguientes obligaciones específicas:

1. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el presente contrato.
2. Cumplir el objeto del presente contrato de buena fe.
3. Desarrollar todas actividades cumpliendo con las normas, estándares y reglamentos técnicos aplicables a cada una de ellas.
4. Cumplir con la legislación colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, así como, con el anexo "REQUISITOS DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE".
5. Dar cumplimiento al alcance de los trabajos correspondientes a MANO DE OBRA PARA LA EXPANSIÓN, MODERNIZACIÓN (TECNOLOGÍA LED) E INDEPENDIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS VÍAS DE ACCESO AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PORE CASANARE.
6. Suministrar los elementos y equipos de protección personal individual a su personal.
7. Responder por cualquier daño causado por él o por su personal. De igual manera queda exentó el contratante de culpa patronal por accidentes y enfermedades de origen laboral originadas en la ejecución de la labor, así como de cualquier multa o sanción derivada del contrato.

OCTAVA. - SEGUIMIENTO Y CONTROL. Se realizará al CONTRATISTA Seguimiento y verificación por parte del CONTRATANTE frente al avance y calidad de los trabajos contratados de acuerdo con el objeto del presente contrato, para control y verificación del parte del CONTRATANTE. Dicho seguimiento se realizará de manera continua y de encontrar irregularidades según la contratación podrá suspender de manera preventiva la ejecución de este. Las deficiencias de la actividad contratada que generen detrimento patrimonial algunos, serán indemnizadas por el contratista.

NOVENA. - CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, sin la autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN: El presente contrato se dará por terminado por cualquiera de las siguientes causales: I. Por mutuo acuerdo entre las partes 2. Incumplimiento reiterado de los compromisos u obligaciones del presente contrato.3. Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, la cual debe ser notificada por escrito a la otra parte con quince (15) días de antelación. 4. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo.
DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIÓN. Cualquier modificación a este contrato deberá ser efectuada por escrito y firmada por ambas partes. Cualquier ampliación se efectuará mediante Otrosí suscrito igualmente por ambas partes. SÍ no se siguiere este procedimiento, ninguna modificación o ampliación tendrá validez alguna. Los desequilibrios económicos dentro del contrato serán analizados de manera independiente y correrán a cargo del contratista siempre que este no sea por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

DÉCIMA SEGUNDA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente contrato se regirá por la legislación civil,

código de comercio y demás normas concordantes.

DÉCIMA SEXTA. - NOTIFICACIONES. Toda notificación que se haga entre las Partes por razón o con ocasión de este Contrato, deberá ser hecha mediante comunicación escrita enviada a las direcciones que a continuación se indican, y se entenderá surtida (i) al primer día hábil siguiente a la fecha de recepción, si la entrega es personal o el envío se hace vía fax o vía correo electrónico, siempre y cuando exista constancia de entrega, y (ii) al segundo día hábil siguiente al envío de esta por correo certificado:

CONSORCIO ILUMINACION COROZAL R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ
Dirección: Carrera 29 A Nº 23-04
Ciudad: Yopal Casanare
Teléfono: 3103227878
Correo: vimabelo100@hotmail.com

DÉCIMA SEPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias que se puedan presentar con ocasión de la celebración, ejecución, cumplimiento, incumplimiento terminación y liquidación del presente contrato, serán resueltas a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos como la amigable composición o la conciliación, en caso que ninguno de estos mecanismos permitiera encontrar una solución a los conflictos presentados, las partes podrán en forma libre exponer el caso ante las autoridades competentes.

DÉCIMA OCTAVA -PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes contratantes.

Para constancia el presente Contrato se firma en la ciudad de Yopal (Cas) a los treinta (30) días del mes de abril del año 2025, en dos (2) ejemplares del mismo contenido.

EL CONTRATANTE
GLORIA SOFIA MARTINEZ
33.480.386 de Yopal
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ILUMINACION COROZAL
901.928.930-7

EL CONTRATISTA
BRICELIO FONSECA CAMARGO
74.130.676 de Paipa

Consorcio Iluminación Corozal

Actividad Económica Principal 4321
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar DSCI - 2

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764092976922 de 08/05/2025 - 08/05/2027 autoriza DSCI-1 a DSCI-500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/05/2025 23:00
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	Consorcio Iluminación Corozal
NIT	901928930
Obligación	NO APLICA
Email	vimabelo100@hotmail.com
Teléfono	3103227878
Dirección	CR 29 A 23 04 BRR CARIBABARE
Ciudad, Depart.	YOPAL, CASANARE (CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	BRICELIO FONSECA CAMARGO
NIT	74130676
Obligación	NO APLICA
Email	fbricelilo@gmail.com
Teléfono	3204654842
Dirección	AV LIBERTADORES 18 52
Ciudad, Depart.	PAIPA, BOYACA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	C-001	ACTA PARCIAL NO.001 CONTRATO DE OBRA No.2025-001 EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA AMPLIACION, MODERNIZACION Y CONSTRUCCION SISTEMA ALUMBRADO PUBLICO HATO COROZAL	1	94	$30,000,000.00		$30,000,000.00	$30,000,000.00

1

Subtotal	$30,000,000.00
RETE FUENTE	-$600,000.00
TOTAL	$29,400,000.00

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

CUDS: 5eb4fc3564a1a65a0c140ea94796c8f0e0d1214acb1c530008dd226680308d0e821e0455cb86f5f7e130179eaa24bd7b

Consorcio Iluminación Corozal

Actividad Económica Principal 4321
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar DSCI - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764092976922 de 08/05/2025 - 08/05/2027 autoriza DSCI-1 a DSCI-500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	29/07/2025 10:32
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	Consorcio Iluminación Corozal
NIT	901928930
Obligación	NO APLICA
Email	vimabelo100@hotmail.com
Teléfono	3103227878
Dirección	CR 29 A 23 04 BRR CARIBABARE
Ciudad, Depart.	YOPAL, CASANARE (CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	BRICELIO FONSECA CAMARGO
NIT	74130676
Obligación	NO APLICA
Email	fbricelilo@gmail.com
Teléfono	3204654842
Dirección	AV LIBERTADORES 18 52
Ciudad, Depart.	PAIPA, BOYACA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	C-001	CONTRATO DE OBRA No.01-2025 ACTA PARCIAL No:002 CONTRATO HATOCOROZAL	1	94	$30,000,000.00		$30,000,000.00	$30,000,000.00

1

Subtotal	$30,000,000.00
RETE FUENTE	-$600,000.00
TOTAL	$29,400,000.00

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

CUDS: 44c6a4363987e5f35d83dfd900c3812b013501e74d34c86d4313b0cc3327a78329fc3559ddc68f7cec5536388fe9821c

Banco de Bogotá

Dirección general
Bogotá D.C. Calle 36 # 7- 47
www.bancodebogota.com

REFERENCIA BANCARIA

El **BANCO DE BOGOTA** a solicitud del interesado, informa la empresa **CONSORCIO ILUMINACION COROZAL** identificada con **NIT 901.928.930-7** es cliente vinculado al Banco de Bogota, se notifica que generó rendimientos financieros desde su apertura el día 31 de marzo de 2025 hasta el 14 de julio de 2025.

No CUENTA	TIPO CTA	NOMBRE DE CUENTA	ESTADO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS AL 15/07/2025
646861104	AHO	**CONSORCIO ILUMINACION COROZAL**	**CANCELADA**	$45.032

Se expide en Yopal a los quince (15) días del mes de julio del 2025 con destino a quien interese.

NURY BERNAL OROS
Ejecutiva Banca Mediana Empresa

Cra. 20 No. 7 - 70 Centro teléfono 6358705 Cel 3162208955
Yopal - Casanare email: nberna2@bancodebogota.com

Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

18/07/2025 15:56:51 Cajero: yenínino

Oficina: 9658-CB REVAL YOPAL
Terminal: 10.0.43.1 Operación: 319723556
Transacción: CONSIGNACION CUENTA CORRIENTE
Valor: **$45,032.00**
Costo de la transacción: $0.00
IVA del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00
Número de cuenta: 300700006830
Titular: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS- R
Efectivo: $45,032.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci%n solicitada se registr% correctamente en el comprobante. Si no est‰ de acuerdo inf%rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comun%quese en Bogot‰ al 5948500 resto de

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

CERTIFICADO DE PRODUCTOS

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. **02605**

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
CONDUCTORES ELÉCTRICOS	CABLES MÚLTIPLEX DE ALUMINIO CON NEUTRO MENSAJERO EN ACSR/GA, AAAC O AAC, AISLADOS EN XLPE O POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (LDPE 75 °C), 600 V	CALIBRES 6 AWG AL 477 kcmil

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado y fabricado por
Commercialized and fabricated by:

FÁBRICA COLOMBIANA DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A.S. - FACELEC S.A.S.

Km 7 Vía Madrid – Subachoque, Cundinamarca, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 5346/2014 e ICEA S-76-474/2011 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.2)

Fecha de Certificación: 2007/03/30
Fecha de Renovación: 2024/01/10
Fecha de Actualización: 2024/07/04
Fecha de Vencimiento: 2027/01/09

Fecha máxima para la finalización de la próxima auditoría de seguimiento: 2026/01/09

JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ
Firmado digitalmente por JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ
Fecha: 2024.07.04 17:08:08 -05'00'

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification. The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage This certificate only can be reproduced in its entirety.

Medellín: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 02605

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2007/03/30
FECHA DE RENOVACIÓN: 2024/01/10
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/07/04
FECHA DE VENCIMIENTO: 2027/01/09

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS

Tipo	Cables múltiplex de aluminio con neutro mensajero en ACSR/GA, AAAC o AAC, aislados en XLPE o polietileno de baja densidad (LDPE 75 °C) 600 V
Referencia	Calibres 6 AWG al 477 kcmil
Marca	FACELEC
Conductor de fase	Conductores de Aluminio 1350 cableado concéntrico
Aislamientos	XLPE 90 °C o LDPE 75 °C
Neutro mensajero	Conductores AAC, AAAC o ACSR/GA
Configuración	Uno, dos o tres conductores de fase aislados en XLPE o LDPE con neutro mensajero con o sin cubierta en XLPE o LDPE
Chaqueta común	Opcional en XLPE o LDPE
Aplicación	Redes trenzadas o compactas para distribución aérea de energía eléctrica, 600 V
Referencial	NTC 5346/2014, ICEA S-76-474/2011 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.2)

Nota: En este Certificado se unifica el Certificado 02604.

Fábrica	Planta
FÁBRICA COLOMBIANA DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A.S. - FACELEC S.A.S.	Cundinamarca, Colombia

Atentamente,

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification. The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage. This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. **04757**

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
HERRAJES Y ACCESORIOS PARA REDES Y LÍNEAS AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ABRAZADERAS (COLLARINES)	VER ANEXO

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado y fabricado por
Commercialized and fabricated by:

I. INDESA S.A.S.

Carrera 90A # 10 - 40 Barrio Santa Paz, Bogotá, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2663/2017 y la RESOLUCIÓN 90708 DE 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE **(Numeral 20.20)**

Fecha de Certificación: 2022/01/11
Fecha de Actualización: 2024/09/13
Fecha de Vencimiento: 2025/09/13

Fecha máxima para la finalización de la próxima auditoría de renovación: 2025/09/13

JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification
The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage
This certificate only can be reproduced in its entirety.

Medellín: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 04757

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2022/01/11
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/09/13
FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/09/13

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE HERRAJES Y ACCESORIOS PARA REDES Y LÍNEAS AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tipo	Abrazaderas (Collarines)
Referencia	Sin salida, de una, dos salidas y de transformador en diámetro desde 100 mm hasta 380 mm.
Marca	INDESA
Material	Acero ASTM A-36
Acabado	Galvanizado en caliente Norma NTC 2076
Referencial	NTC 2663/ 2017 y la RESOLUCIÓN 90708 DE 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.20)

Notas:
- Alcance Reglamentario con sello ONAC y Alcance Voluntario y/o Normativo con sello ANAB.

Fábrica	Planta
I. INDESA S.A.S.	BOGOTA, COLOMBIA

Atentamente,

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

Medellín: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1861 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

KIT PUESTA A TIERRA

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y comercializado por:

ALEXANDER SEDANO SAMACA

SISTEMA A TIERRA ECOWELL

NIT: 80101604-3

CALLE 15 # 12 -78 Bogotá D. C, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Resolución 90708 del 30 de agosto del 2013 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia. Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE en conjunción a sus actualizaciones y mdificaciones + Artículo 15 + 15.3 MATERIALES DE LOS SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA, 15.3.1 Requisitos de producto.

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada

Fecha de aprobación:	25 de abril de 2024
Fecha del primer seguimiento:	Antes del 25 de abril de 2025
Fecha del segundo seguimiento:	Antes del 25 de abril de 2026
Fecha de vencimiento:	25 de abril de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.04.25 15:04:34 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-71, Bogotá D.C., Colombia

ISO/IEC 17065:2012
21-CPR-002

Producto Certificado
Certecnica

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	KIT DE PUESTA A TIERRA INOX	Kit Sistema Puesta a Tierra En Acero Inoxidable 304 Para Baja Tensión 10 m	BT
2		Kit Sistema Puesta a Tierra En Acero Inoxidable 304 Para Media Tensión 12 m	MT
3		Kit Sistema Puesta a Tierra En Acero Inoxidable 304 Para Alta Tensión 14 m	AT

****

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.04.25 15:04:09 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66 - 11 Bogotá D.C., Colombia

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. **04767**

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
HERRAJES Y ACCESORIOS PARA REDES Y LÍNEAS AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	PERNOS DE OJO	VER ANEXO

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado y fabricado por
Commercialized and fabricated by:

I. INDESA S.A.S.

Carrera 90A # 10 - 40 Barrio Santa Paz, Bogotá, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2617/2017 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE **(Numeral 20.20)**

Fecha de Certificación: 2012/01/11
Fecha de Actualización: 2024/09/13
Fecha de Vencimiento: 2025/09/13

Fecha máxima para la finalización de la próxima auditoría de renovación: 2025/09/13

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification. The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage. This certificate only can be reproduced in its entirety.

Medellín: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 04767

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2012/01/11
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/09/13
FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/09/13

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE HERRAJES Y ACCESORIOS PARA REDES Y LÍNEAS AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tipo	Pernos de ojo
Referencia	De 5/8" en longitudes desde 4" hasta 28". de ¾" en longitudes desde: 4" hasta 14"
Material	Acero desde SAE 1010 hasta SAE1020, Acero ASTM A-36.
Acabado	Galvanizado en caliente Norma NTC 2076
Referencial	NTC 2617/2017 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral20.20)

Fábrica	Planta
I. INDESA S.A.S.	BOGOTA, COLOMBIA

Atentamente,

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. **03852**

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS	VER ANEXO	VER ANEXO

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado por
Commercialized by:

PRODUCTORA DE CABLES PROCABLES S.A.S.

Calle 20 No. 68B - 71, Bogotá D.C., Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

UL 1277/2010, NTC 5916/2012 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.2)

Fecha de Certificación: 2010/07/09
Fecha de Renovación: 2023/12/07
Fecha de Actualización: 2024/08/22
Fecha de Vencimiento: 2026/12/06

Fecha máxima para la finalización de la próxima auditoría de seguimiento: 2025/12/06

JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage. This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 03852

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2010/07/09
FECHA DE RENOVACIÓN: 2023/12/07
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/08/22
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/12/06

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS

Tipo	Cables para Fuerza y Control, tipo CT	
Referencia	Fuerza: Calibres desde 14 AWG hasta 500 kcmil	Control: Calibres desde 18 AWG hasta 9 AWG
Marca	PROCABLES, PRYSMIAN Y GENERAL CABLE	
Voltaje	600 V	
Conductor	Cobre suave cableado clase B, J o K	
Número de conductores	Hasta 5 Conductores	Hasta 32 conductores
Aislamiento	THW, THHW o THHN/THWN-2	
Temperatura de operación	90°C	
Pantalla (opcional)	Cinta metálica	
Chaqueta exterior (Cubierta)	PVC retardante a la llama y resistente a la Luz solar (Sun Light-Resistant)	
Uso	Aptos para uso en CT (Cable Tray)	
Referencial	UL 1277/2010, NTC 5916/2012 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.2)	

Notas:
- Este certificado se unifica con 03853, 05414 y 04785.

Fábrica	Planta
PRODUCTORA DE CABLES PROCABLES S.A.S.	BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Atentamente,

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

CERTIFICADO DE PRODUCTO

CERTIFICATE OF PRODUCT

Nº. 17898/273

LENOR COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA / CERTIFIES

PRODUCTO / PRODUCT	DESCRIPCIÓN / DESCRIPTION
POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN	(*) Referencias / (*) References: Ver Anexo No. 1 / See Annex No. 1

Titular del Certificado / Certificate Holder

SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA.

FABRICANTE

KM 2 5 VIA A SIBERIA -FUNZA

NIT: 860.524.282-1

El producto identificado ha sido evaluado por LENOR COLOMBIA S.A.S. y se encontró Conforme con los requisitos del siguiente referente normativo / The product above identified has been assessed by LENOR COLOMBIA S.A.S and was found compliant with the requirements of the following normative reference

República de Colombia. / Republic of Colombia. Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE
Artículo 2.3.26.1

Esquema de Certificación N.º / Certification Scheme N.º 5 RETIE determinado en función de la realización efectiva de las actividades de evaluación mínimas establecidas en el Reglamento / determined based on the effective implementation of the minimum evaluation activities established in the normative reference.

País de origen / Country of origin: Colombia
Marca / Brand: Serrano Gomez Pretecor Ltda - SGP

Todas las características e identificación del producto se encuentran detalladas en ANEXO Nº 1 que consta de cuatro (4) páginas y corresponde al alcance certificado y ANEXO N.º 2 que consta de una (1) página y corresponde a la información del fabricante y de los reportes de ensayo.
All the characteristics and identification of the product covered by this certificate of product are specified in ANNEX Nº 1 consisting of four (4) pages and corresponds to the certified scope and ANNEX Nº 2 consisting of one (1) page and corresponds to the information of the manufacturer and the test reports.

Fecha de expedición / Issuance date: 2 de julio de 2025
Fecha seguimiento N.º 1 /Surveillance date N.º 1:
Antes de / Before: 1 de julio de 2026
Versión / Version: 00

Fecha de vencimiento / Expiration date: 1 de julio de 2030
Fecha seguimiento N.º 2 / Surveillance date N.º 2:
Antes de / Before: 1 de marzo de 2028

Vigencia: Cinco (5) años a partir de la fecha de emisión del certificado sujeto a seguimientos periódicos.
Los seguimientos deberán iniciarse mínimo con cuatro meses de anticipación a la fecha indicada, en los meses 12 y 32 según el esquema.
Validity: Five (5) years from the date of issuance of the certificate subject to periodic surveillance.
Surveillance shall initiate at least three months prior to the date indicated in months 12 and 32 according to the certification scheme.

Director de Certificación

LEONARDO MARIÑO ANGARITA

Firmado digitalmente por LEONARDO MARIÑO ANGARITA
Fecha: 2025.07.02 09:17:17 -05'00'

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

www.lenorgroup.com
Carrera 15 No. 93A. - 62 - Oficina 501 Tel +57 1 744 65 44 - Bogotá, D.C. Colombia

ANEXO N.º 1 / ANNEX N. º 1
Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 17898/273
Producto / Product: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN
Categoría / Category: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRIPTION / TECHNICAL CHARACTERISTICS	REFERENCIA REFERENCE	FAMILIA FAMILY
1	Poste de concreto pretensado 8 m x 510 kgf	8 m x 510 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
2	Poste de concreto pretensado 8 m x750 kgf	8 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
3	Poste de concreto pretensado 8 m x 1050 kgf	8 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
4	Poste de concreto pretensado 8 m x 1350 kgf	8 m x 1350 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
5	Poste de concreto pretensado 8 m x 1500 kgf	8 m x 1500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
6	Poste de concreto pretensado 9 m x 510 kgf	9 m x 510 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
7	Poste de concreto pretensado 9 m x 750 kgf	9 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
8	Poste de concreto pretensado 9 m x 1050 kgf	9 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
9	Poste de concreto pretensado 9 m x 1350 kgf	9 m x 1350 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
10	Poste de concreto pretensado 10 m x 510 kgf	10 m x 510 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
11	Poste de concreto pretensado 10 m x750 kgf	10 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
12	Poste de concreto pretensado 10 m x 1050 kgf	10 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS

Lenor
ONAC ACREDITADO
IAF
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO N.º 1 / ANNEX N. º 1
Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 17898/273
Producto / Product: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN
Categoría / Category: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN

13	Poste de concreto pretensado 11 m x 510 kgf	11 m x 510 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
14	Poste de concreto pretensado 11 m x 750 kgf	11 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
15	Poste de concreto pretensado 11 m x 1050 kgf	11 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
16	Poste de concreto pretensado 12 m x 510 kgf	12 m x 510 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
17	Poste de concreto pretensado 12 m x 750 kgf	12 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
18	Poste de concreto pretensado 12 m x 1050 kgf	12 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
19	Poste de concreto pretensado 12 m x 1350 kgf	12 m x 1350 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
20	Poste de concreto pretensado 12 m x 1500 kgf	12 m x 1500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
21	Poste de concreto pretensado 12 m x 2000 kgf	12 m x 2000 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
22	Poste de concreto pretensado 12 m x 2500 kgf	12 m x 2500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
23	Poste de concreto pretensado 12 m x 2550 kgf	12 m x 2550 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
24	Poste de concreto pretensado 12 m x 3000 kgf	12 m x 3000 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
25	Poste de concreto pretensado 12 m x 3314 kgf	12 m x 3314 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
26	Poste de concreto pretensado 12 m x 3500 kgf	12 m x 3500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO N.º 1 / ANNEX N. º 1
Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 17898/273
Producto / Product: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN
Categoría / Category: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN

			DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
27	Poste de concreto pretensado 14 m x 750 kgf	14 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
28	Poste de concreto pretensado 14 m x 1050 kgf	14 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
29	Poste de concreto pretensado 14 m x 1350 kgf	14 m x 1350 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
30	Poste de concreto pretensado 14 m x 1500 kgf	14 m x 1500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
31	Poste de concreto pretensado 14 m x 2000 kgf	14 m x 2000 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
32	Poste de concreto pretensado 14 m x 2500 kgf	14 m x 2500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
33	Poste de concreto pretensado 14 m x 3000 kgf	14 m x 3000 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
34	Poste de concreto pretensado 14 m x 3314 kgf	14 m x 3314 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
35	Poste de concreto pretensado 14 m x 3500 kgf	14 m x 3500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
36	Poste de concreto pretensado 14 m x 4000 kgf	14 m x 4000 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
37	Poste de concreto pretensado 15 m x 750 kgf	15 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
38	Poste de concreto pretensado 15 m x 1050 kgf	15 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
39	Poste de concreto pretensado 16 m x 750 kgf	16 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO N.º 1 / ANNEX N. º 1
Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 17898/273
Producto / Product: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN
Categoría / Category: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN

40	Poste de concreto pretensado 16 m x 1050 kgf	16 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
41	Poste de concreto pretensado 16 m x 1350 kgf	16 m x 1350 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
42	Poste de concreto pretensado 16 m x 1500 kgf	16 m x 1500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
43	Poste de concreto pretensado 16 m x 2000 kgf	16 m x 2000 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
44	Poste de concreto pretensado 16 m x 2500 kgf	16 m x 2500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
45	Poste de concreto pretensado 18 m x 750 kgf	18 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
46	Poste de concreto pretensado 18 m x 1050 kgf	18 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
47	Poste de concreto pretensado 18 m x 1350 kgf	18 m x 1350 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS

Usos permitidos / Permitted uses	Distribucion de energia electrica y comunicaciones. Ambiente Moderado.
Prohibiciones / Prohibitions	Estos productos no son para Ambientes salinos y para alumbrado público.

FIN DEL ANEXO N. º 1 / END OF ANNEX Nº 1

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO N. º 2 / ANNEX N. º 2
Información adicional del certificado de producto N.º / Additional information of the product certificate Nº: 17898/273

Razón Social del fabricante / Manufacturer's company name:
SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA.

Dirección del fabricante / Manufacturer's address: KM 2 5 VIA A SIBERIA -FUNZA

Información de los reportes de ensayo / Test report information:

Nº ACREDITACIÓN ACCREDITATION NUMBER	NOMBRE DEL LABORATORIO LABORATORY NAME	Nº DE REPORTE DE ENSAYO TEST REPORT NUMBER
LABORATORIO EVALUADO	SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA	Informe de ensayo de prueba de flexión 8-510 Informe de ensayo de prueba de rotura 8-510
LABORATORIO EVALUADO	SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA	Informe de ensayo de prueba de flexión 14-3314 Informe de ensayo de prueba de rotura 14-3314
09-LAB-021	Concreservicios	1208460

FIN DEL ANEXO N. º 2 / END OF ANNEX Nº 2

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

www.lenorgroup.com
Carrera 15 No. 93A. - 62 - Oficina 501 Tel +57 1 744 65 44 - Bogotá, D.C. Colombia

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1716 V:0

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

CONECTORES DE RANURA PARALELA Y DE OPERAR EN CALIENTE

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y comercializado por:

ACCESORIOS Y HERRAJES JM S.A.S.

NIT: 900.244.459-9

Barrio Primavera Finca Villa Gabriela, Caldas Antioquia, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

RESOLUCIÓN 90708 DE AGOSTO 30 DE 2013. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), Artículo 20, y numerales 20.12 (Conectores, terminales y empalmes para conductores eléctricos), 20.12.1 (Requisitos de producto) Bajo cumplimiento de los requisitos aplicables de la NTC 2244:2009

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada

Fecha de aprobación:	20 de abril de 2023
Fecha del primer seguimiento:	Antes del 19 de abril de 2024
Fecha del segundo seguimiento:	Antes del 20 de abril de 2025
Fecha de vencimiento:	19 de abril de 2026

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2023.04.20 15:36:00 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente CERTECNICA S.A.S
Carrera 66 No. 67A -05, Bogotá D.C., Colombia

ISO/IEC 17065:2012
21-CPR-002

ANEXO 1 REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	CONECTOR DE RANURA PARALELA Y DE OPERAR EN CALIENTE	Conector de operar en caliente cable linea principal 6-2/0 derivación cable cobre No 6-4 fabricados en aluminio o cobre -cobre	ACJM 1070
2		Conector de operar en caliente cable linea principal 4-266.8 derivación cable 6-1/0 fabricados en aluminio o cobre -cobre	ACJM 1071
3		Conector de ranura paralela de uno, dos y tres pernos en aluminio bimetálicos. Perno carruale 3/8 x 2-1/2. Torque 20 lb- pie / tuerca hexagonal 3/8, arandela de presión 3/8	ACJM 1025
4		Conector ranura paralela de un perno línea principal cable 4/0-1/0 Derivación 4/0-1/0 fabricados en aluminio -, cobre cobre o bimetálicos	ACJM 1022
5		Conector de ranura paralela de uno, dos y tres pernos en aluminio bimetálicos. Perno, tuerca hexagonal, arandela de presión, grasa inhibidora	ACJM 1041
6		Conector de ranura paralela de uno, dos y tres pernos en aluminio bimetálicos. Perno, tuerca hexagonal, arandela de presión, grasa inhibidora	ACJM 1042
7		Conector de ranura paralela de uno, dos y tres pernos en aluminio bimetálicos. Perno maquinaria 1/2 x3. Torque 40 lb- pie / tuerca hexagonal 1/2, arandela de presión 1/2	ACJM 1031
8		Conector ranura paralela de dos pernos línea principal 1/0-400 Mcm Derivación 1/0-400 fabricados en aluminio -cobre cobre o bimetálicos	ACJM 1032

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2023.04.20 15:36:23 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Carrera 66 No. 67A -05, Bogotá D.C., Colombia

ISO/IEC 17065:2012
21-CPR-C02

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. **04768**

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
HERRAJES Y ACCESORIOS PARA REDES Y LÍNEAS AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	PERNOS DE MÁQUINA	VER ANEXO

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado y fabricado por
Commercialized and fabricated by:

I. INDESA S.A.S.

Carrera 90A # 10 - 40 Barrio Santa Paz, Bogotá, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2618/2021 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE **(Numeral 20.20)**

Fecha de Certificación: 2012/01/11
Fecha de Actualización: 2024/09/13
Fecha de Vencimiento: 2025/09/13

Fecha máxima para la finalización de la próxima auditoría de renovación: 2025/09/13

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

Medellín: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 04768

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2012/01/11
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024/09/13
FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/09/13

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE HERRAJES Y ACCESORIOS PARA REDES Y LÍNEAS AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tipo	Pernos de máquina
Referencia	En diámetro de rosca de 3/8" en longitudes desde 1" hasta 6", en diámetro de rosca de ½" en longitudes desde ¾" hasta 12", en diámetro de rosca de 5/8" en longitudes desde 1 1/2" hasta 24", en diámetro de rosca desde ¾" hasta 1 ¼" en longitudes desde 2" hasta 24"
Material	Acero desde SAE 1010 hasta SAE1020, Acero ASTM A-36.
Acabado	Galvanizado en caliente Norma NTC 2076
Referencial	NTC 2618/2021 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.20)

Fábrica	**Planta**
I. INDESA S.A.S.	BOGOTA, COLOMBIA

Atentamente,

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification. The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage. This certificate only can be reproduced in its entirety.

Medellín: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 0765 **Fecha de Renovación** 2022-08-23
Dirección Av. Marginal, 680 - Centro - Orlândia/SP -Brasil

Aspecto	Descripción
Producto	Conectores
Descripción cualitativa de producto	Conectores de perforación de aislamiento para aplicaciones en cables de baja y media tensión
Documento normativo de apoyo (RETIE Numeral 33.1.e)	NFC 33020:1998
Fabricante	Intelli- Indústria de Terminais Elétricos Ltda.
Planta fabricante	Avenida Marginal, 680 Orlândia – SP CEP: 14620-000. Brasil
Marca	Intelli
Referencias	Ver Referencias particulares en el anexo del certificado
Material del aislamiento	Polimérico resistente a los rayos UV
Conductores a conectar	Cables de Al y Cu aislados en XLPE/PE (0,6/1 kV), PVC (750 V) y cubiertos en 15 y 25 Kv
Tensión de aislamiento	Hasta 25000V
Sistema de conexión	Mediante tornillo fusible de operación con llave mecánica
Grasa inhibidora de corrosión	Si
Exclusiones (*)	Ninguna
Usos	En sistema conexión de energía eléctrica en baja y media tensión

No. de Certificado
0765

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-003

INTELLI INDÚSTRIA DE TERMINAIS ELÉTRICOS LTDA

ID: 46.754.545/0001-94

Certificación tipo marca de conformidad (Esquema 5)

El organismo de certificación QCERT otorga el presente certificado de conformidad de producto, de acuerdo con la siguiente ir

Producto: Conectores

Descripción Cualitativa del producto: Conectores de perforación de aislamiento para aplicaciones en cables de baja y media tensión

Referente reglamentario: Numeral 20.12 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 de 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.

Referente normativo NF C33 020:1998.

La certificación otorgada está sujeta a los resultados de las evaluaciones de seguimiento anuales tal como se establece en el Reglamento RG-01.

Anexo a este certificado se entrega un documento que contiene 4 hojas donde se describen las especificaciones técnicas de los productos certificados. Este certificado solo puede serreproducido en su totalidad y la validez del mismo se puede consultar en www.qcert.com.co. Este Certificado es para uso exclusivo del titular.

Fecha de otorgamiento	2013-07-24	Fechas límite de finalización de auditorías de seguimiento	
Fecha de renovación	2022-08-23	Seguimiento 1	2023-08-23
Fecha de vencimiento	2025-08-22	Seguimiento 2	2024-08-23

LINA MARGARITA CALLE ARIAS
Firmado digitalmente por LINA MARGARITA CALLE ARIAS
Fecha: 2022.08.23 11:24:56 -05'00'

LIDER DE CALIDAD

Dirección: km 17 via Las Palmas, Parque Tecnológico Manantiales, Edificio QUBOX, Envigado, Antioquia, Colombia. **E-Mail:** servicioalcliente@qcert.com.co **Teléfonos:** (57 604) 444 80 87 - 301 790 90 20

La Calidad es nuestro sello.
qcert.com.co

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 0765 **Fecha de Renovación** 2022-08-23
Dirección Av. Marginal, 680 - Centro - Orlândia/SP -Brasil

REFERENCIAS PARTICULARES

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
1	CDP-6	Conector perforacion, baja tension hasta 1Kv, conductor principal 10 – 120mm² (8-4/0AWG) y conductor derivacion 1,5 – 6mm² (16-10AWG)
2	CDP-70	Conector perforacion, baja tension hasta 1Kv, conductor principal 10 – 95mm² (8-3/0AWG) y conductor derivacion 1,5 – 10mm² (16-8AWG)
3	CDP-150-10	Conector perforacion, baja tension hasta 1Kv, conductor principal 10 – 185mm² (8-336.4 AWG/MCM) y conductor derivacion 1,5 – 10mm² (16-8AWG)
4	CDP-16-120	Conector perforacion, baja tension hasta 1Kv, conductor principal 16 – 120mm² (6-4/0 AWG/MCM) y conductor derivacion 16 – 120mm² (6-4/0 AWG/MCM)
5	CDP-95	Conector perforacion, baja tension hasta 1Kv, conductor principal 16 – 95mm² (6-3/0AWG/MCM) y conductor derivacion 4,0 – 35mm² (12-2AWG)
6	CDP-120-35	Conector perforacion, baja tension hasta 1Kv, conductor principal 16 – 150mm² (6-300AWG/MCM) y conductor derivacion 4,0 – 35mm² (12-2AWG)
7	CDP-150-35	Conector perforacion, baja tension hasta 1Kv, conductor principal 10 – 150mm² (8-300AWG/MCM) y conductor derivacion 4,0 – 35mm² (12-2AWG)
8	CDP-120-120	Conector perforacion, baja tension hasta 1Kv, conductor principal 25 – 150mm² (4-300AWG/MCM) y conductor derivacion 25 – 150mm² (4-300AWG/MCM)
9	CDP-240-240-S	Conector perforacion, baja tension hasta 1Kv, conductor principal 50 – 240mm² (1/0-477AWG/MCM) y conductor derivacion 50 – 240mm² (1/0-477AWG/MCM)
10	CDP-240-240	Conector perforacion, baja tension hasta 1Kv, conductor principal 70 – 240mm² (2/0-477AWG/MCM) y conductor derivacion 70 – 240mm² (2/0-477AWG/MCM)

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 0765 **Fecha de Renovación** 2022-08-23
Dirección Av. Marginal, 680 - Centro - Orlândia/SP -Brasil

REFERENCIAS PARTICULARES

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
11	CDPN-70	Conector perforacion (red desnuda lado principal), baja tension hasta 1Kv, conductor principal 2 – 3/0 AWG (35-95mm²) y conductor derivacion 1,5 – 10mm² (16-8AWG)
12	CDPN-120-35	Conector perforacion (red desnuda lado principal), baja tension hasta 1Kv, conductor principal 4 – 4/0 AWG (25-120mm²) y conductor derivacion 4,0 – 35mm² (12-2AWG)
13	CDPN-120-120	Conector perforacion (red desnuda lado principal), baja tension hasta 1Kv, conductor principal 4 – 4/0 AWG (25-120mm²) y conductor derivacion 16 – 120mm² (6-4/0AWG)
14	CAD-4	Conector perforacion (red desnuda lado principal) para 4 saídas, baja tension hasta 1Kv, conductor principal 35 – 150mm² (2-300AWG/MCM) y conductor derivacion (4x) 6 – 35mm² (10-2AWG)
15	CDP-120-4D	Conector perforacion para 4 salidas, baja tension hasta 1Kv, conductor principal 25 – 150mm² (4-300AWG/MCM) y conductor derivacion (4x) 1,5 – 35mm² (16-2AWG)
16	CDPRP-185-185-15/25	Conector perforacion, media tension 15/25kV (red protegida) conductor principal 50 – 185mm² (1/0-336,4AWG/MCM) y conductor derivacion 50 – 185mm² (1/0-336,4AWG/MCM)
17	CDPRP-185-185-15	Conector perforacion, media tension 15kV (red protegida) conductor principal 50 – 185mm² (1/0-336,4AWG/MCM) y conductor derivacion 50 – 185mm² (1/0-336,4AWG/MCM)
18	CDPRPE-185-2-15/25	Conector perforacion con estribo, media tension 15/25kV (red protegida) conductor principal 50 – 185mm² (1/0-336,4AWG/MCM) con estribo cobre estañado 2 AWG (35mm²)
19	CDPRPE-185-1/0-15/25	Conector perforacion con estribo, media tension 15/25kV (red protegida) conductor principal 50 – 185mm² (1/0-336,4AWG/MCM) con estribo cobre estañado 1/0 AWG (50mm²)

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado	0765	**Fecha de Renovación**	2022-08-23
Dirección	Av. Marginal, 680 - Centro - Orlândia/SP -Brasil		

REFERENCIAS PARTICULARES

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION

LINA MARGARITA CALLE ARIAS

Líder de Calidad

icontec

Sello con Reglamento Técnico

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according to ISO/IEC 17067) for:

LUMINARIAS

Fabricado por **ALUTRAFIC LED S.A.S.** en la **Calle 110 No. 53-2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia,** identificada con **número de NIT 900.520.964-0**

Manufactured by **ALUTRAFIC LED S.A.S.** in the **Calle 110 No. 53-2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia** identified with **NIT number 900.520.964-0**

Resolución 180540 del 30 de marzo del 2010 del Ministerio de Minas y Energía

Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP. Sección 320 Luminarias
Technical Regulations and Public Lightings - RETILAP. Section 320 Luminaries

SECTOR ICS 29.140.40

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSR -CER655801
Certificate

Fecha de Aprobación: 2018-12-07
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2025-02-21
Last Modification Date:

Fecha de Renovación: 2024-12-05
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2030-12-06
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por
ICONTEC is a certification body accredited by:

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

icontec

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ANAB
ACCREDITED
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID # 0677

F-PS-0628
Versión 01

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando se solicite
ICONTEC Calle 26 # 69-76, Torre 4 "Agpa" Centro Empresarial El Cortijo Bogotá D.C. Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado **CSR -CER655801**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-12-07** **Fecha Última Modificación:** **2025-02-21**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-12-05** **Fecha de Vencimiento:** **2030-12-06**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	ALURBAN-XS	Potencia:Hasta 50W Tensión de operación:120-277VAC(Opc.12-24VDC) Frecuencia de operación:50/60 Hz FP≥0,90 Clase de Aislamiento:II(Opc.III) IP Conjunto Eléctrico:66(Opc.IP67) IP Conjunto Óptico:66(Opc.IP67) IK Difusor:08 IK Carcasa:08 Fuente de luz:LED Difusor: Vidrio Templado y/o lentes en PMMA ó PC(UV) Color:CW-NW-WW IRC≥70 Eficacia≥140 Vida útil del Led≥100.000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado **CSR -CER655801**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-12-07** **Fecha Última Modificación:** **2025-02-21**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-12-05** **Fecha de Vencimiento:** **2030-12-06**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	ALURBAN-S	Potencia:Hasta 150W Tensión de operación:120-277VAC(Opc.180-528VAC ó 12-24VDC) Frecuencia de operación:50/60 Hz FP:≥0,90 Clase de Aislamiento:I(Opc.II) IP Conjunto Eléctrico:66(Opc.IP67) IP Conjunto Óptico:66(Opc.IP67) IK Difusor:08 IK Carcasa:09 Fuente de luz:LED Difusor:Vidrio Templado y/o lentes en PMMA ó PC(UV) Color:CW-NW-WW IRC≥70 Eficacia≥140 Vida útil del Led≥100.000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado **CSR -CER655801**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-12-07** **Fecha Última Modificación:** **2025-02-21**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-12-05** **Fecha de Vencimiento:** **2030-12-06**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	ALURBAN-M	Potencia:Hasta 230W Tensión de operación:120-277VAC(Opc.180-528VAC ó 12-24VDC) Frecuencia de operación:50/60 Hz FP:≥0,90 Clase de Aislamiento:I(Opc.II) IP Conjunto Eléctrico:66(Opc.IP67) IP Conjunto Óptico:66(Opc.IP67) IK Difusor:08 IK Carcasa:09 Fuente de luz:LED Difusor:Vidrio Templado y/o lentes en PMMA ó PC(UV) Color:CW-NW-WW IRC:≥70 Eficacia:≥140 Vida útil del Led:≥100.000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado CSR -CER655801
Certificate

Fecha de Aprobación: 2018-12-07
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2025-02-21
Last Modification Date:

Fecha de Renovación: 2024-12-05
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2030-12-06
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	ALUMBRADO DECORATIVO	ATRIA	Potencia:Hasta 60W Tensión de operación:120 - 277 VAC (Opc.12 - 24 VDC) Frecuencia de operación:50/60 Hz FP≥0,90 Clase de Aislamiento:I(Opc.II) IP Conjunto Eléctrico:66 IP Conjunto Óptico:66 IK Difusor:08 IK Carcasa:08 Fuente de luz:LED Difusor: Vidrio Templado y/o lentes en PMMA ó PC(UV) Color:CW-NW-WW IRC:≥70 Eficacia:≥140 Vida útil del Led: 100.000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado **CSR -CER655801**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-12-07** **Fecha Última Modificación:** **2025-02-21**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-12-05** **Fecha de Vencimiento:** **2030-12-06**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	ALUMBRADO DECORATIVO	DECOLED II	Potencia:Hasta 90W Tensión de operación:120 - 277 VAC Frecuencia de operación:50/60 Hz FP: ≥0,90 Clase de Aislamiento:I(Opc.II) IP Conjunto Eléctrico:65(Opc.IP66) IP Conjunto Óptico:65(Opc.IP66) Resistencia al Impacto: IK08 Fuente de luz:LED Difusor: Vidrio Templado y/o lentes en PMMA ó PC(UV) Color:CW-NW-WW IRC: ≥70 Eficacia:≥140 Vida útil del Led: 100.000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	LÍNEA BLANCA	HERMÉTICA	Potencia:Hasta 60W Tensión de operación:120 - 277 VAC Frecuencia de operación:50/60Hz FP: ≥0.90 Clase de Aislamiento:I(Opc.II) IP Conjunto Eléctrico:X5 IP Conjunto Óptico:X5 IK Difusor:04 IK Carcasa:04 Fuente de luz: LED Difusor: Policarbonato Color:CW-NW-WW IRC:≥70 Sistema de Emergencia (Opcional): 1.5hr / 10% al 50% Potencia en emergencia Eficacia:≥120 Vida útil del Led:≥ 100.000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado **CSR -CER655801**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-12-07** **Fecha Última Modificación:** **2025-02-21**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-12-05** **Fecha de Vencimiento:** **2030-12-06**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	LÍNEA BLANCA	DOWNLIGHT-S	Potencia:Hasta 12W Tensión de operación:120 - 277 VAC Frecuencia de operación:50/60 Hz FP: ≥0.85 IP Conjunto Eléctrico:40 IP Conjunto Óptico:40 Resistencia al Impacto: IK02 Fuente de luz:LED Difusor: Policarbonato / Acrílico Color:CW-NW-WW Sistema de Emergencia (Opcional): 1.5hr / 10% al 50% Potencia en emergencia IRC: ≥70 Eficacia≥120 Vida útil del Led≥ 100.000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado **CSR -CER655801**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-12-07** **Fecha Última Modificación:** **2025-02-21**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-12-05** **Fecha de Vencimiento:** **2030-12-06**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	LÍNEA BLANCA	DOWNLIGHT-M	Potencia:Hasta 25W Tensión de operación:120 - 277 VAC Frecuencia de operación:50/60 Hz FP: ≥0.85 IP Conjunto Eléctrico:40 IP Conjunto Óptico:40 Resistencia al Impacto: IK02 Fuente de luz:LED Difusor: Policarbonato / Acrílico Color:CW-NW-WW Sistema de Emergencia (Opcional): 1.5hr / 10% al 50% Potencia en emergencia IRC: ≥70 Eficacia≥120 Vida útil del Led:≥ 100.000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado **CSR -CER655801**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-12-07**
Approval Date:

Fecha Última Modificación: **2025-02-21**
Last Modification Date:

Fecha de Renovación: **2024-12-05**
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: **2030-12-06**
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	LÍNEA BLANCA	DOWNLIGHT-L	Potencia:Hasta 40W Tensión de operación:120 - 277 VAC Frecuencia de operación:50/60 Hz FP: ≥0.85 IP Conjunto Eléctrico:40 IP Conjunto Óptico:40 Resistencia al Impacto: IK02 Fuente de luz:LED Difusor: Policarbonato / Acrilico Color:CW-NW-WW Sistema de Emergencia (Opcional): 1.5hr / 10% al 50% Potencia en emergencia IRC: ≥70 Eficacia≥120 Vida útil del Led≥ 100.000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado **CSR -CER655801**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-12-07** **Fecha Última Modificación:** **2025-02-21**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-12-05** **Fecha de Vencimiento:** **2030-12-06**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	LÍNEA BLANCA	DOWNECO	Potencia:Hasta 10W Tensión de operación:120 VAC Frecuencia de operación:50/60 Hz FP: ≥0,80 IP Conjunto Eléctrico:40 IP Conjunto Óptico:40 Resistencia al Impacto: IK02 Fuente de luz:LED Difusor: Policarbonato / Acrílico Color:CW-NW-WW IRC: ≥70 Eficacia:≥120 Vida útil del Led:≥ 100.000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado **CSR -CER655801**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-12-07** **Fecha Última Modificación:** **2025-02-21**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-12-05** **Fecha de Vencimiento:** **2030-12-06**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	ALUMBRADO DECORATIVO	COLONIAL I	Potencia:Hasta 60W Tensión de operación:120 - 277 VAC Frecuencia de operación:50/60 Hz FP: ≥0,90 IP Conjunto Eléctrico:65 IP Conjunto Óptico:65 IK Difusor:08 IK Carcasa:08 Fuente de luz:LED Difusor: Vidrio Templado y/o lentes en PMMA ó PC(UV) Color:CW-NW-WW IRC: ≥70 Eficacia:≥80 Vida útil del Led≥ 100.000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado **CSR -CER655801**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-12-07** **Fecha Última Modificación:** **2025-02-21**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-12-05** **Fecha de Vencimiento:** **2030-12-06**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	ALUMBRADO DECORATIVO	ALHENA II	Potencia:Hasta 60W Tensión de operación:120 - 277 VAC (Opc.12 - 24 VDC) Frecuencia de operación:50/60 Hz FP≥0,90 Clase de Aislamiento:I(Opc.II) IP Conjunto Eléctrico:65 IP Conjunto Óptico:65 IK Difusor:08 IK Carcasa:08 Fuente de luz:LED Difusor: Vidrio Templado y/o lentes en PMMA ó PC(UV) Color:CW-NW-WW IRC≥70 Eficacia≥80 Vida útil del Led≥ 100.000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado CSR -CER655801
Certificate

Fecha de Aprobación: 2018-12-07
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2025-02-21
Last Modification Date:

Fecha de Renovación: 2024-12-05
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2030-12-06
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	ALURBAN-XS PRO	Potencia:Hasta 80W Tensión de operación:90 - 305VAC (Opc.12 - 24 VDC) Frecuencia de operación:50/60 Hz FP≥ 0,90 Clase de Aislamiento:I(Opc.II) IP Conjunto Eléctrico:66 IP Conjunto Óptico:66 IK Difusor:08 IK Carcasa:08 Fuente de luz:LED Difusor: Vidrio Templado y/o lentes en PMMA ó PC(UV) Color:CW-NW-WW IRC≥70 Eficacia≥140 Vida útil del Led≥100.000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado **CSR -CER655801**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-12-07** **Fecha Última Modificación:** **2025-02-21**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-12-05** **Fecha de Vencimiento:** **2030-12-06**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	ALUMBRADO DECORATIVO	ALHENA	Potencia:Hasta 90W Tensión de operación:90 - 305VAC, 12-24VDC Frecuencia de operación:50/60 Hz FP≥ 0,90 Clase de Aislamiento:I(Opc.II) IP Conjunto Eléctrico:66 IP Conjunto Óptico:66 IK Difusor:08 IK Carcasa:09 Fuente de luz:LED Difusor: Vidrio Templado y/o lentes en PMMA ó PC(UV) Color:CW-NW-WW IRC: ≥ 70 Eficacia:≥ 110 Vida útil del Led: L70 ≥ 100,000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado **CSR -CER655801**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-12-07** **Fecha Última Modificación:** **2025-02-21**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-12-05** **Fecha de Vencimiento:** **2030-12-06**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	LÍNEA INDUSTRIAL	ATLAS	Potencia:Hasta 240W Tensión de operación:90 - 305VAC Frecuencia de operación:50/60 Hz FP≥ 0,90 Clase de Aislamiento:I(Opc.II) IP Conjunto Eléctrico:66 IP Conjunto Óptico:66 IK Difusor:08 IK Carcasa:10 Fuente de luz:LED Difusor: Vidrio Templado y/o lentes en PMMA ó PC(UV) Color:CW-NW-WW IRC: ≥ 70 Eficacia:≥ 140 Vida útil del Led: L70 ≥ 100,000 hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	ALURBAN-XS PRO+	Potencia:Hasta 90W Tensión de operación:120 - 277VAC (Opc.12 - 24 VDC) Frecuencia de operación:50/60 Hz FP≥ 0,90 Clase de Aislamiento:I(Opc.II) IP Conjunto Eléctrico:66 IP Conjunto Óptico:66 IK Difusor:08 IK Carcasa:08 Fuente de luz:LED Difusor: Vidrio Templado y/o lentes en PMMA ó PC(UV) Color:CW-NW-WW IRC: ≥ 70 Eficacia:≥ 140 Vida útil del Led: L70 ≥ 100,000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado **CSR -CER655801**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-12-07** **Fecha Última Modificación:** **2025-02-21**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-12-05** **Fecha de Vencimiento:** **2030-12-06**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	ALUMBRADO DECORATIVO	COLONIAL	Potencia:Hasta 90W Tensión de operación:120 - 277VAC (Opc.12 - 24 VDC) Frecuencia de operación:50/60 Hz Clase de Aislamiento:I (Opc.II) FP: ≥0,90 IP Conjunto Eléctrico:66 IP Conjunto Óptico:66 IK Difusor:08IK Carcasa:08 Fuente de luz:LED Difusor: Vidrio Liso Templado y/o lentes en PMMA ó PC(UV) Color:CW-NW-WW IRC: ≥70 Eficacia:≥120 Vida útil del Led≥ 100.000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

ALUTRAFIC LED S.A.S

Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - RETILAP, Sección 320 Luminarias

Anexo Certificado **CSR -CER655801**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-12-07** **Fecha Última Modificación:** **2025-02-21**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-12-05** **Fecha de Vencimiento:** **2030-12-06**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
ALUTRAFIC LED	LUMINARIAS	LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	ALURBAN-NANO	Potencia:Hasta 50W Tensión de operación:120 - 277VAC Frecuencia de operación:50/60 Hz FP≥ 0,90 Clase de Aislamiento:I IP Conjunto Eléctrico:66 IP Conjunto Óptico:66 IK Difusor:08 IK Carcasa:08 Fuente de luz:LED Difusor: Vidrio Templado y/o lentes en PMMA ó PC(UV) Color:CW-NW-WW IRC: ≥ 70 Eficacia≥ 140 Vida útil del Led: L70 ≥ 50,000hr	ALUTRAFIC LED S.A.S Calle 110 No. 53- 2050 Bodega 1 Barranquilla, Atlántico, Colombia

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 1988

ESQUEMA 5

17065 CERTECNICA S.A.S.

Certifica que el producto:

POSTE ALUMBRADO PÚBLICO

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Fabricado y Comercializado por:

INGEMETAL W.F SAS

NIT: 900.647.576 – 2

KM 22 MAS 250 VÍA FACATATIVÁ LOS ALPES, Facatativá, Colombia

Es conforme con los requisitos de:

Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), Resolución 180540 de marzo 30 de 2010 y sus modificaciones, expedidos por el Ministerio de Minas y Energía (MINENERGIA) Sección 390.2.

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulado en el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con los estipulado el CER-DI-05 "Términos y Condiciones para certificación
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por 17065 CERTECNICA S.A.S, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada
8. Este certificado reemplaza y anula en su totalidad al certificado 1450 en su versión 2.

Fecha de aprobación:	20 de diciembre de 2024
Fecha del primer seguimiento:	Antes del 20 de diciembre de 2025
Fecha del segundo seguimiento:	Antes del 20 de diciembre de 2026
Fecha de vencimiento:	20 de diciembre de 2027

Autorizado por

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.12.20 13:58:22 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66-11, Bogotá D.C., Colombia

ISO/IEC 17065:2012
21-CPR-002

certecnica
Más que certificaciones técnicas

ANEXO 1. REFERENCIAS CERTIFICADAS

ÍTEM	PRODUCTO	FAMILIA DE POSTES ALUMBRADO PUBLICO	REFERENCIAS	LONGITUDES
1	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 1 - POSTE CILÍNDRICO DE 2" Y 2" 1/2"	PCI1-00	3 metros a 6 metros
2	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 2 - POSTE CILÍNDRICO DE 3" A 6"	PCI2-00	4 metros a 12 metros
3	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 3 - POSTE CARDO	PCC3-00	3 metros a 12 metros
4	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 4 - POSTE GINSUM	PGI4-00	3 metros a 12 metros
5	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 5 - POSTE MEMO	PME5-00	3 metros a 12 metros
6	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 6 - POSTE TURAO	PTU6-00	3 metros a 12 metros
7	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 7 - POSTE ROLE	PRO7-00	3 metros a 12 metros
8	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 8 - POSTE YACADO	PYA8-00	3 metros a 12 metros
9	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 9 - POSTE NORCALINE	PNO9-00	3 metros a 12 metros
10	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 10 - POSTE TRONCO- CONICO	PTC10-00	3 metros a 16 metros
11	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 11 - POSTE CUADRADOS Y RECTANGULARES.	PCR11-00	3 metros a 12 metros
12	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 12 - POSTE FIRAO	PFI12-00	3 metros a 12 metros
13	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 13 - POSTE FALIA	PFA13-00	3 metros a 12 metros
14	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 14 - POSTE ELI	PEL14-00	3 metros a 12 metros
15	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 15 - POSTE BISLOA	PBI15-00	3 metros a 12 metros
16	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 16 - POSTE MUNAL	PMU16-00	3 metros a 12 metros
17	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 17 - POSTE ELANOR	PEL17-00	3 metros a 12 metros
18	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 18 - POSTE EXTANTE	PEX18-00	3 metros a 12 metros
19	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 19 - POSTE EXTANTA	PEX19-00	3 metros a 12 metros
20	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 20 - POSTE LYTHIA	PLH20-00	3 metros a 12 metros
21	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 21 - POSTE MANBRA	PMA21-00	3 metros a 12 metros
22	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 22 - POSTE BOOMERANG	PBO22-00	3 metros a 12 metros
23	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 23 - POSTE JINX	PJI23-00	3 metros a 12 metros
24	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 24 - POSTE DECORATIVO TIPO 1	PDE24-00	3 metros a 12 metros
25	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 25 - POSTE DECORATIVO TIPO 2	PDE25-00	3 metros a 12 metros
26	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 26 - POSTE OTI	POT26-00	3 metros a 12 metros
27	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 27 - POSTE IKARO	PIK27-00	3 metros a 14 metros
28	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 28 - POSTE TRYNDA	PTR28-00	3 metros a 14 metros
29	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 29 - POSTE SECCIONADOS	PSE29-00	3 metros a 16 metros
30	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 30 - POSTE MÁSTIL SECCIONADO	PMSE30-00	8 metros a 45 metros
31	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 31 - POSTE MÁSTILES TRONCO-CONICOS	PMTC31-00	8 metros a 45 metros



32	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 32 - POSTE MÁSTILES POLIGONAL	PMP32-00	8 metros a 45 metros
33	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 33 - POSTE TRONCOCÓNICO POLIGONAL	PPO33-00	3 metros a 20 metros
34	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 34 - POSTE INGEMETAL TIPO 1 ABATIBLE	PINGM34-00	3 metros a 14 metros
35	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 35 - POSTE INGEMETAL TIPO 2 PANEL SOLAR	PINGM35-00	3 metros a 14 metros
36	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 36 - POSTE INGEMETAL TIPO 3 PANTALLAS Y AVISOS	PINGM36-00	3 metros a 20 metros
37	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO PCCO	BIP37-00	-
38	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO CORONILLA	BICO38-00	-
39	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO TRYNDA	BIT39-00	-
40	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO GINSUM	BIG40-00	-
41	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO INGEMETAL 1	BIINGM41-00	-
42	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO INGEMETAL 2	BIINGM42-00	-
43	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO INGEMETAL 3	BIINGM43-00	-
44	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 44 - POSTE POSTE CODENSA (ET204)	PTC44-00	8 metros a 16 metros
45	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 45 - POSTE POSTE CODENSA (ET207)	PTC45-00	6 metros
46	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 46 - POSTE POSTE CODENSA (ET211)	PTC46-00	12 metros a 21 metros
47	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 47 - POSTE POSTE CODENSA (ET212)	PTC47-00	6 metros
48	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 48 - POSTE POSTE CODENSA (ET214)	PTC48-00	27 metros
49	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 49 - POSTE POSTE CODENSA (ET220)	PTC49-00	9 metros
50	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 50 - POSTE POSTE CODENSA (ET222)	PTC50-00	18 metros a 30 metros
51	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO CODENSA (AP800-1)	BIC51-00	-
52	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO CODENSA (AP806)	BIC52-00	-
53	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO CODENSA (AP806-1)	BIC53-00	-
54	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO CODENSA (AP806-2)	BIC54-00	-
55	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO CODENSA (ET832)	BIC55-00	-
56	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 57 - POSTE INGEMETAL PRIMERO	PIMP56-00	3 metros a 14 metros
57	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 58 - POSTE INGEMETAL SEGUNDO	PIMP57-00	3 metros a 14 metros
58	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 59 - POSTE INGEMETAL TERCERO	PIMP58-00	3 metros a 14 metros
59	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 60 - POSTE INGEMETAL CUARTO	PIMP59-00	3 metros a 14 metros
60	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO EPM (RA5-106)	PBIE60-00	-
61	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO EPM (RA5-204)	PBIE61-00	-
62	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	BRAZO DE ILUMINACIÓN TIPO EPM (RA5-207)	PBIE62-00	-
63	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 63 - POSTE SECCIONADO REDONDO	PSR63-00	3 metros a 16 metros
64	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 64 - PSOTE TRONCOCONICO POLIGONAL	PTP64-00	3 metros a 16 metros

65	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 65 - POSTE SECCIONADO TRONCOCÓNICO REDONDO	PSTR65-00	3 metros a 16 metros
66	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 66- POSTE MÁSTIL SECCIONADO REDONDO	PMSR66-00	8 metros a 45 metros
67	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 67 - POSTE MÁSTIL TRONCOCÓNICO POLIGONAL	PMTP67-00	8 metros a 45 metros
68	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 68 - POSTE MÁSTIL SECCIONADO TRONCOCÓNICO REDONDO	PMST68-00	8 metros a 45 metros
69	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 69 - POSTE MASTIL ABATIBLE	PMA69-00	8 metros a 45 metros
70	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 70 - POSTE MASTIL ABATIBLE TRONCOCÓNICO OCTOGONAL	PMAO70-00	8 metros a 45 metros
71	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 71 - POSTE MASTIL ABATIBLE TRONCOCÓNICO REDONDO	PTAR71-00	8 metros a 45 metros
72	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 72 - PSOTE MASTIL ABATIBLE CUADRADO	PMAC72-00	8 metros a 45 metros
73	POSTE ALUMBRADO PÚBLICO	GAMA 73 - POSTE MASTIL ABATIBLE REDONDO	PMAR73-00	8 metros a 45 metros

Firmado digitalmente por MORALES AVILA JORGE ALEJANDRO
Fecha: 2024.12.20 13:58:05 -05'00'

JORGE ALEJANDRO MORALES AVILA
Gerente, CERTECNICA S.A.S
Calle 72a No. 66 -11, Bogotá D.C., Colombia

No. de Certificado
3151
Certificación tipo marca de conformidad **(Esquema 5)**

El organismo de certificación QCERT otorga a **ILG CONSULTING S.A.S** con identificacion **901304152** el presente certificado de conformidad de producto, de acuerdo con la siguiente información:

Producto: Fotoceldas

Descripción cualitativa del producto: Fotocontrol electronico de 3 terminales

Referente reglamentario: Reglamento Técnico de Iluminación y alumbrado Público-RETILAP . Resolución 180540 de 30 de marzo de 2010, Resolución 181568 de 1 de septiembre de 2010, Resolución 91872 de 28 de diciembre de 2012, Resolución 90980 de 15 de noviembre de 2013. Numerales 370

Referente normativo: ANSI C136.10:2017

La certificación otorgada está sujeta a los resultados de las evaluaciones de seguimiento anuales tal como se establece en el Reglamento RG-01

Anexo a este certificado se entrega un documento que contiene 3 páginas donde se describen las especificaciones técnicas de los productos cerficados. Este certificado solo puede ser reproducido en su totalidad y la validez del mismo se puede consultar en www.qcert.com.co. Este certificado es para uso exclusivo del titular.

Fecha de otorgamiento: 2023-08-23
Fecha de vencimiento: 2026-08-22

Fechas límite de finalización de auditorías de seguimiento
Seguimiento 1: 2024-08-23
Seguimiento 2: 2025-08-23

LINA MARGARITA CALLE ARIAS
Firmado digitalmente por LINA MARGARITA CALLE ARIAS
Fecha: 2023.08.23 15:59:39 -05'00'

Directora de acreditación y gestión

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 3151 **Fecha de Emisión** 2023-08-23

Dirección CL 77 B No 59 - 61 OF 1108

Aspecto	Descripción
Producto	Fotocontroles
Descripción cualitativa del producto	Fotocontrol electronico de 3 terminales
Referente reglamentario y normativo	Sección 370 del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP. Resolución 180540 de 30 de marzo de 2010, Resolución 40122 de 8 de febrero de 2016 del Ministerio de Minas y Energías.
Documento normativo de apoyo	ANSI C136.10:2017
Fabricante	ZHEJIANG LEAD TOP ELECTRICAL CO., LTD
Planta de fabricación	NO. 16, FIRST YONGXING ROAD, WENZHOU, ZHEJIANG, CHINA
Marca	ILG Iluminacion y Energias.
Potencia	1000W Incandescente/1800VA
Tensión de alimentación	120-277V (Aplicable: 105-305V)
Frecuencia	50/60HZ
Hermeticidad	IP66
IP	IK08
Condicion de operación	Fail OFF (NO) ó Fail ON (NC)
Protección sobretensiones	475 J (estandar)

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 3151 **Fecha de Emisión** 2023-08-23

Dirección CL 77 B No 59 - 61 OF 1108

Temperatura de operación	Desde -40°C hasta 70°C
Color Cubierta	Azul (estandar)
Tiempo de retardo	3-6 segundos (estandar)
Material cubierta	Polipropileno, con protección a los rayos UV
Material base	PBT
Exclusiones (*)	La fotocelda FAIL OFF, no es permitida su utilización por el RETILAP y solo debe ser utilizada en aquellas aplicaciones donde el cliente final requiera que al dañarse la fotocelda la luminaria queda apagada
Usos	Para encendido y apagado de luminarias de alumbrado público

ANEXO CERTIFICADO

No de certificado 3151 **Fecha de Emisión** 2023-08-23

Dirección CL 77 B No 59 - 61 OF 1108

REFERENCIAS PARTICULARES

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION
1	ILG-1508	Fotocontrol electronico de 3 terminales

LINA MARGARITA CALLE ARIAS

Firmado digitalmente por LINA MARGARITA CALLE ARIAS
Fecha: 2023.08.23 16:00:11 -05'00'

Directora de acreditación y gestión

INFORME DE IMPREVISTOS

En el desarrollo del contrato de obra No.186-2025, suscrito entre ENERCA S.A. E.S.P. y el CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL de acuerdo al desglose del AIU presentado y aprobado por la entidad contratante, donde se establece que el monto de los imprevistos es del 1% de los costos directos del proyecto.
Para efectos del contrato de obra 186-2025, cuyo objeto es AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, a la fecha se han presentaron los siguientes imprevistos, los cuales son costos que tuvo que asumir la contratista, ya que dentro del presupuesto no se dejó recursos para realizar esta actividad.

1. REPLANTEO DE POSTERIA EXISTENTE PARA INSTALACIÓN DE LUMINAIRAS

En el presupuesto inicial del proyecto solo se contempló 0.84 km de replanteo, que corresponde a la ampliación de la red de baja tensión proyectada. Sin embargo, una vez revisado los diseños, se evidencio que los planos no tienen las Inter distancias entre postes existentes la cual es necesaria para verificar el cumplimiento de los diseños fotométricos y adicional en algunos sectores la ubicación de la postería en planos no coincide con los evidenciado en campo. Por lo anterior hubo la necesidad de hacer el levantamiento topográfico real de toda la postería existencia donde se proyecta el cambio de luminarias. El levantamiento de la postería existente es de alrededor de 15km, por lo tanto, a continuación, se relaciona el valor que de acuerdo a lo contractual fue asumido por el contratista de obra.

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**RED DE BAJA TENSION**				
101	REPLANTEO EN BAJA TENSIÓN	Km	15,0000	$ 616.569,00	$ 9.248.535,00
				SUBTOTAL OBRA	**$ 9.248.535,00**
				AIU (32%)	**$ 2.959.531,20**
				AJUSTE AL PESO	**-,20**
				VALOR TOTAL REPLANTEO ADICIONAL	**$ 12.208.066,00**

por otra parte, se hizo necesario hacer el rediseño eléctrico del alumbrado con base en el levantamiento real que se hizo.

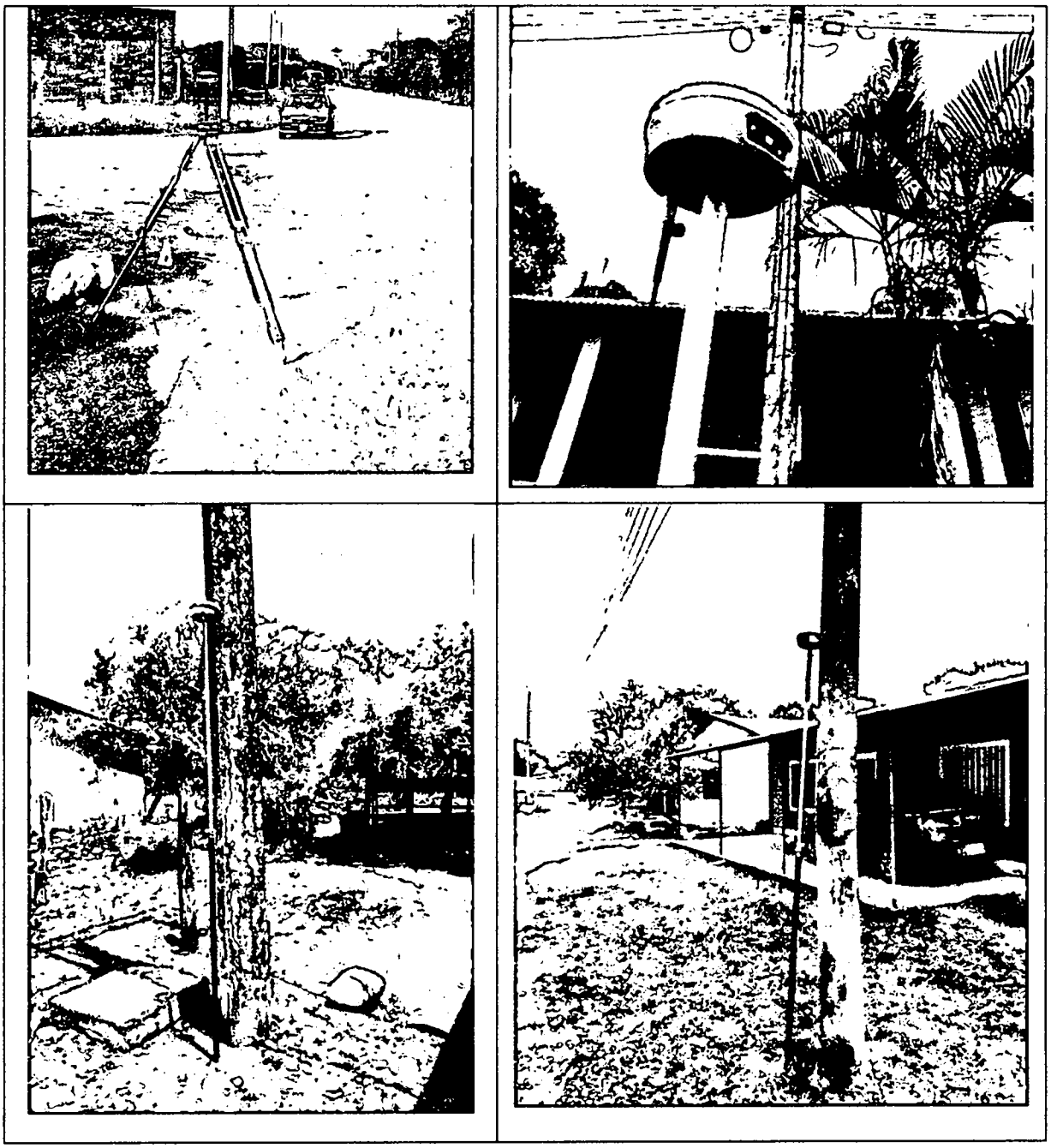
COSTO REDISEÑO ELECTRICO	
REDISEÑO ELECTRICO	$ 12.500.000,00
TOTAL	**$ 12.500.000,00**

A continuación, se relaciona los imprevistos que se han presentaron en obra y que soportaron en el acta parcial No.1, y nuevamente se vuelven a presentar para efectos de recibo final y liquidación de obra

IMPREVISTOS	
Replanteo	$ 12.208.066,00
Rediseño Eléctrico	$ 12.500.000,00
TOTAL, IMPREVISTOS	**$ 24.708.066,00**

Los imprevistos estipulados en el presupuesto ascienden a $24.621.207,31, mientras que el valor soportado corresponde a $24.708.066,00; por lo tanto, se evidencia que el valor del anticipo ha sido soportado en su totalidad.

Registro fotográfico Levantamiento Topográfico redes existentes.



Con los soportes adjuntos, el CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL se permite sustentar los imprevistos que se han presentado durante la ejecución del contrato de obra.

Atentamente,



GLORIA SOFIA MARTINEZ
R/L CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

Contrato de levantamiento topográfico para el rediseño del alumbrado municipio de Hato corozal

	DATOS DEL CONTRATANTE	DATOS DEL CONTRATISTA
NOMBRE/ RAZON SOCIAL	CONSORCIO ILUMINACION COROZAL-R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ	RUSBEL - ORLANDO VELANDIA GRASS
NIT:	901.928.930-7	7.366.665-4
DIRECCION	Carrera 29 A Nº 23-04 Yopal Casanare.	Calle 20A No. 25-57 Yopal.
TELEFONO	3103227878	3204980190
CORREO ELECTRONICO	vimabelo100@hotmail.com	Ingrusbel.2837@gmail.com

OBJETO DEL CONTRATO	
LEVANTAMINETO TOPOGRAFICO PARA EL REDISEÑO ELECTRICO PARA EL PROYECTO: AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) DIAZ
VALOR DE CONTRATO	DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 12.208.066)

Entre los suscritos a saber, **GLORIA SOFIA MARTINEZ,** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Yopal, identificado con cedula de ciudadanía Nº 33.480.386, de Yopal actuando como representante legal de la firma **CONSORCIO ILUMINACION COROZAL,** identificado con Nit 901.928.930-7 quien en adelante se denominara el CONTRATANTE, y por otra parte, **RUSBEL ORLANDO VELANDIA GRASS,** mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con C.C 7.366.665 de Paz de Ariporo quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO** que se regirá por las normas

aplicables a la materia y en especial por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. LEVANTAMINETO TOPOGRAFICO PARA EL REDISEÑO ELECTRICO PARA EL PROYECTO: AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. La actividad para ejecutar es realizar el levantamiento topográfico de las redes eléctricas de baja tensión que debe incluir las Inter distancias entre los postes y la distancia del poste al borde de la respectiva vía, en el casco urbano del municipio de hato corozal para hacer el rediseño del proyecto de alumbrado Público.

SEGUNDA. – AUTONOMIA: EL CONTRATISTA cumplirá el objeto del presente contrato con autonomía, bajo su absoluta responsabilidad, utilizando medios idóneos necesarios para tal fin.

TERCERA. – PLAZO. El plazo de entrega será de diez (10) días a partir del siguiente día hábil de la firma de este contrato.

CUARTA. – VALOR. El valor del presente contrato asciende a la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 12.208.066), como retribución por el servicio que el contratista efectué durante la vigencia del contrato.

QUINTA. – FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE cancelará así: En efectivo se hará un solo pago por el valor de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($ 12.208.066,00)** una vez revisado y aprobado por el CONTRATANTE. EL CONTRATANTE practicará sobre el pago las retenciones a las que haya lugar de conformidad con la legislación tributaria.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE tendrá las siguientes obligaciones:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado
2. Vigilar el cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar oportunamente la información necesaria que requiera EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

4. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
5. Apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean de su competencia.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA contrae las siguientes obligaciones específicas:

1. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el presente contrato.
2. Cumplir el objeto del presente contrato de buena fe.
3. Desarrollar todas actividades cumpliendo con las normas, estándares y reglamentos técnicos aplicables a cada una de ellas.

OCTAVA. - SEGUIMIENTO Y CONTROL. Se realizará al CONTRATISTA Seguimiento y verificación por parte del CONTRATANTE frente al avance y calidad de los trabajos contratados de acuerdo con el objeto del presente contrato, para control y verificación del parte del CONTRATANTE. Dicho seguimiento se realizará de manera continua y de encontrar irregularidades según la contratación podrá suspender de manera preventiva la ejecución de este. Las deficiencias de la actividad contratada que generen detrimento patrimonial algunos, serán indemnizadas por el contratista.

NOVENA. - CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, sin la autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN: El presente contrato se dará por terminado por cualquiera de las siguientes causales: I. Por mutuo acuerdo entre las partes 2. Incumplimiento reiterado de los compromisos u obligaciones del presente contrato.3. Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, la cual debe ser notificada por escrito a la otra parte con quince (15) días de antelación. 4. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo.

DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIÓN. Cualquier modificación a este contrato deberá ser efectuada por escrito y firmada por ambas partes. Cualquier ampliación se efectuará mediante Otrosí suscrito igualmente por ambas partes. SÍ no se siguiere este procedimiento, ninguna modificación o ampliación tendrá validez alguna. Los desequilibrios económicos dentro del contrato serán analizados de manera independiente y correrán a cargo del contratista siempre que este no sea por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

DÉCIMA SEGUNDA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente contrato se regirá por la legislación civil, código de comercio y demás normas concordantes.

DÉCIMA SEXTA. - NOTIFICACIONES. Toda notificación que se haga entre las Partes por razón o con ocasión de este Contrato, deberá ser hecha mediante comunicación escrita enviada a las direcciones que a continuación se indican, y se entenderá surtida (i) al primer día hábil siguiente a la fecha de recepción, si la entrega es personal o el envío se hace vía fax o vía correo electrónico, siempre y cuando exista constancia de entrega, y (ii) al segundo día hábil siguiente al envío de esta por correo certificado:

CONSORCIO ILUMINACION COROZAL R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ
Dirección: Carrera 29 A Nº 23-04
Ciudad: Yopal Casanare
Teléfono: 3103227878
Correo: vimabelo100@hotmail.com

DÉCIMA SEPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias que se puedan presentar con ocasión de la celebración, ejecución, cumplimiento, incumplimiento terminación y liquidación del presente contrato, serán resueltas a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos como la amigable composición o la conciliación, en caso que ninguno de estos mecanismos permitiera encontrar una solución a los conflictos presentados, las partes podrán en forma libre exponer el caso ante las autoridades competentes.

DÉCIMA OCTAVA -PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes contratantes.

Para constancia el presente Contrato se firma en la ciudad de Yopal (Cas) a los ocho (08) días del mes de abril del año 2025, en dos (2) ejemplares del mismo contenido.

EL CONTRATANTE
GLORIA SOFIA MARTINEZ
33.480.386 de Yopal
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ILUMINACION COROZAL
901.928.930-7

EL CONTRATISTA
RUSBEL ORLANDO VELANDIA
7.366.665 de Paz de Ariporo

Consorcio Iluminación Corozal

Actividad Económica Principal 4321
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar DSCI - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764092976922 de 08/05/2025 - 08/05/2027 autoriza DSCI-1 a DSCI-500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	26/05/2025 11:17
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	Consorcio Iluminación Corozal
NIT	901928930
Obligación	NO APLICA
Email	vimabelo100@hotmail.com
Teléfono	3103227878
Dirección	CR 29 A 23 04 BRR CARIBABARE
Ciudad, Depart.	YOPAL, CASANARE (CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	RUSBEL ORLANDO VELANDIA GRASS
NIT	7366665
Obligación	NO APLICA
Email	ingrusbel.2837@gmail.com
Teléfono	3204980190
Dirección	cl 20 a 25 57
Ciudad, Depart.	YOPAL, CASANARE (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	A001	ALQUILER EQUIPOS	1	94	$12,208,066.00		$12,208,066.00	$12,208,066.00

1

Subtotal	$12,208,066.00
RETE FUENTE	-$488.323.00
TOTAL	$11,719,743.00

APLICA RETENCION ICA 7 X1000
Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

CUDS: 0c10786aefaa667ec9cb77216ccd80e6fc90120c5199dae66f8c0d08e23e3fc39d13de054183b3c68f37b20292ed7806

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126140827

(415)7707212489984(8020) 000014112614082 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
7 3 6 6 6 6 5	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 6 6 6 6 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELANDIA	GRASS	RUSBEL	ORLANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sig.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 A 25 57

42. Correo electrónico: lngrusbel.2837@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 2 0 4 9 8 0 1 9 0	3 2 2 9 5 1 1 3 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 9 1 7	4 3 9 0	2 0 0 9 0 6 0 3	4 2 9 0	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 17 / 10 : 59: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELANDIA GRASS RUSBEL ORLANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-09-2024 11:00:33AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.366.665**

VELANDIA GRASS

APELLIDOS

RUSBEL ORLANDO

NOMBRES



Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1985**

TAMARA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-DIC-2003 PAZ DE ARIPORO (MORENO)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00372620-M-0007366665-20120503 0029788373A 1 8161734965

Escaneado con CamScanner

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. REDISEÑO ELECTRICO PARA EL PROYECTO: AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. La actividad para ejecutar es realizar el rediseño del proyecto de alumbrado público del municipio de Hato Corozal, con base en el levantamiento topográfico que será entregado por el contratante.

SEGUNDA. – AUTONOMIA: EL CONTRATISTA cumplirá el objeto del presente contrato con autonomía, bajo su absoluta responsabilidad, utilizando medios idóneos necesarios para tal fin.

TERCERA. – PLAZO. El plazo de entrega será de dos (2) meses a partir del siguiente día hábil de la firma de este contrato, sujetos a la entrega de la topografía por parte del contratante.

CUARTA. – VALOR. El valor del presente contrato asciende a la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 12.500.000), como retribución por el servicio que el contratista efectué durante la vigencia del contrato.

QUINTA. – FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE cancelará así: En efectivo se hará un solo pago por el valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 12.500.000,00)** una vez revisado y aprobado por el CONTRATANTE el rediseño del alumbrado público del municipio de Hato Corozal. EL CONTRATANTE practicará sobre el pago las retenciones a las que haya lugar de conformidad con la legislación tributaria.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE tendrá las siguientes obligaciones:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado
2. Vigilar el cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar oportunamente la información necesaria que requiera EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
4. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
5. Apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean de su competencia.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA contrae las siguientes obligaciones específicas:.

1. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el presente contrato.
2. Cumplir el objeto del presente contrato de buena fe.
3. Desarrollar todas actividades cumpliendo con las normas, estándares y reglamentos técnicos aplicables a cada una de ellas.

OCTAVA. - SEGUIMIENTO Y CONTROL. Se realizará al CONTRATISTA Seguimiento y verificación por parte del CONTRATANTE frente al avance y calidad de los trabajos contratados de acuerdo con el objeto del presente contrato, para control y verificación del parte del CONTRATANTE. Dicho seguimiento se realizará de manera continua y de encontrar irregularidades según la contratación podrá suspender de manera preventiva la ejecución de este. Las deficiencias de la actividad contratada que generen detrimento patrimonial algunos, serán indemnizadas por el contratista.

NOVENA. - CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, sin la autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN: El presente contrato se dará por terminado por cualquiera de las siguientes causales: I. Por mutuo acuerdo entre las partes 2. Incumplimiento reiterado de los compromisos u obligaciones del presente contrato.3. Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, la cual debe ser notificada por escrito a la otra parte con quince (15) días de antelación. 4. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo.

DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIÓN. Cualquier modificación a este contrato deberá ser efectuada por escrito y firmada por ambas partes. Cualquier ampliación se efectuará mediante Otrosí suscrito igualmente por ambas partes. SÍ no se siguiere este procedimiento, ninguna modificación o ampliación tendrá validez alguna. Los desequilibrios económicos dentro del contrato serán analizados de manera independiente y correrán a cargo del contratista siempre que este no sea por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

DÉCIMA SEGUNDA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente contrato se regirá por la legislación civil, código de comercio y demás normas concordantes.

DÉCIMA SEXTA. - NOTIFICACIONES. Toda notificación que se haga entre las Partes por razón o con ocasión de este Contrato, deberá ser hecha mediante comunicación escrita

enviada a las direcciones que a continuación se indican, y se entenderá surtida (i) al primer día hábil siguiente a la fecha de recepción, si la entrega es personal o el envío se hace vía fax o vía correo electrónico, siempre y cuando exista constancia de entrega, y (ii) al segundo día hábil siguiente al envío de esta por correo certificado:

CONSORCIO ILUMINACION COROZAL R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ
Dirección: Carrera 29 A Nº 23-04
Ciudad: Yopal Casanare
Teléfono: 3103227878
Correo: vimabelo100@hotmail.com

DÉCIMA SEPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias que se puedan presentar con ocasión de la celebración, ejecución, cumplimiento, incumplimiento terminación y liquidación del presente contrato, serán resueltas a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos como la amigable composición o la conciliación, en caso que ninguno de estos mecanismos permitiera encontrar una solución a los conflictos presentados, las partes podrán en forma libre exponer el caso ante las autoridades competentes.

DÉCIMA OCTAVA -PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes contratantes.

Para constancia el presente Contrato se firma en la ciudad de Yopal (Cas) a los ocho (08) días del mes de abril del año 2025, en dos (2) ejemplares del mismo contenido.

EL CONTRATANTE
GLORIA SOFIA MARTINEZ
33.480.386 de Yopal
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ILUMINACION COROZAL
901.928.930-7

EL CONTRATISTA
LUIS HERNAN MONROY
1.052.390.303 de Duitama

Consorcio Iluminación Corozal

Actividad Económica Principal 4321
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar DSCI - 4

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764092976922 de 08/05/2025 - 08/05/2027 autoriza DSCI-1 a DSCI-500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	29/07/2025 10:32
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	Consorcio Iluminación Corozal
NIT	901928930
Obligación	NO APLICA
Email	vimabelo100@hotmail.com
Teléfono	3103227878
Dirección	CR 29 A 23 04 BRR CARIBABARE
Ciudad, Depart.	YOPAL, CASANARE (CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	LUIS HERNAN MONROY MONTAÑEZ
NIT	1.052.390.383
Obligación	NO APLICA
Email	monroy.luisheman@gmail.com
Teléfono	3133617650
Dirección	Cll 35 N 24-17
Ciudad, Depart.	Yopal - Casanare

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	C-001	CONTRATO DE REDISEÑO	1	94	$12,500,000.00		$12,500,000.00	$12,500,000.00

1

Subtotal	$12,500,000.00
RETE FUENTE	-$250,000.00
TOTAL	$12,250,000.00

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

CUDS: 44c6a4363987e5f35d83dfd900c3812b013501e74d34c86d4313b0cc3327a78329fc3559ddc68f7cec5536388fe9821c

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14894165114

(415)7707212489984(8020) 000001489416511 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 2 3 9 0 3 8 3	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión illquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 2 3 9 0 3 8 3	2 0 0 8 0 4 1 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONROY	MONTAÑEZ	LUIS	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 35 24 17

42. Correo electrónico: luishmon@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 6 1 7 6 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 1 5 0 7 0 8	0 0 1 0	2 0 1 5 0 7 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 07 / 10 : 12: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONROY MONTAÑEZ LUIS HERNAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-12-2023 07:30:33AM

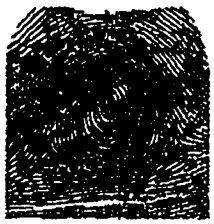
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.390.383
MONROY MONTAÑEZ

APELLIDOS
LUIS HERNAN

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1990
CAMPOHERMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ABR-2008 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0707900-00077681-M-1052390383-20080924 0003681594A 1 27653944

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular LUIS HERNÁN MONROY MONTAÑEZ

C.I. 1.052.390.383

Ingeniero ELECTROMECÁNICO

Matrícula BY250-99110

Resol. Secc. 46/2013

Fecha de Exp. 23/12/2013

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1986.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9-10 PBX 3127393, Bogotá, D.C.

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

NÓMINA PERSONAL CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

PERIODO DE PAGO
ago-25

Nº	NOMBRE Y APELLLIDOS	CARGO	C.C.	BASICO	DIAS TRAB.	DEVENGADO			DEDUCCIONES			NETO PAGADO	FIRMA
						SUELDO	AUX. TRANS.	TOTAL	SALUD	PENSION	TOTAL		
1	BERNAL LOPEZ VICTOR MANUEL	RESIDENTE DE OBRA	9658390	1,800,000	29	1,740,000	193,333	1,933,333	69,600	69,600	139,200	1,794,133	
2	FONSECA CAMARGO EDGAR	TECNICO ELECTRISISTA	4,192,375	1,600,000	29	1,546,667	193,333	1,740,000	61,867	61,867	123,733	1,616,267	Edgar Fonseca Camargo
3	GARCIA MURILLO JOSE ELI	PROFESIONAL HSEQ	74859017	1,423,500	29	1,376,050	193,333	1,569,383	55,042	55,042	110,084	1,459,299	
4	MONROY MONTAÑEZ LUIS HERNAN	AUXILIAR DE INGENIERIA	1052380383	1,423,500	29	1,376,050	193,333	1,569,383	55,042	55,042	110,084	1,459,299	
5	NOCUA JORGE EDUARDO	DIRECTOR DE OBRA	74,301,198	1,500,000	29	1,450,000	193,333	1,643,333	58,000	58,000	116,000	1,527,333	
6	TOLOZA DUEÑAS GILDARDO	TECNICO - CAPATAZ	74346706	1,800,000	29	1,740,000	193,333	1,933,333	69,600	69,600	139,200	1,794,133	
7	EDSON FERNANDO CASTRO TARAZONA	AYUDATE DE OBRA	1,115,732,184	1,423,500	29	1,376,050	193,333	1,569,383	55,042	55,042	110,084	1,459,299	Edson Fernando C. T.
TOTALES				**10,970,500**		**10,604,817**	**1,353,333**	**11,958,150**	**424,193**	**424,193**	**848,385**	**11,109,765**	

LUIS DARIO PEREZ VEGA
CONTADOR
Elaboró y Revisó

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900840475	3	INDISCON ING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 29 A 23 04	YOPAL-CASANARE	6344011	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	9491164785	9491164785	E	2025/09/16	2025/09/10	BANCO DE BOGOTA	0	$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
1	CC	33480386	MARTINEZ GLORIA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total Afiliados(1)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900840475	3	INDISCON ING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 29 A 23 04	YOPAL-CASANARE	6344011	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	9491164785	9491164785	E	2025/09/16	2025/09/10	BANCO DE BOGOTA	0	$440,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$0	$0	$99,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$440,900	$0	$0	$440,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901928930	7	CONSORCIO ILUMINACION COROZAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 29 A 23 04	YOPAL-CASANARE	3227878	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	9491643867	9491643867	E	2025/09/08	2025/09/10	BANCO DE BOGOTA	2	$4,084,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (8 Afiliados)						$10,654,817	$1,704,900			$10,654,817	$1,092,000			$10,654,817	$426,400			$10,654,817	$463,700		$7,828,767	$391,800
Centro de Trabajo: Principal (8 Afiliados)						$10,654,817	$1,704,900			$10,654,817	$1,092,000			$10,654,817	$426,400			$10,654,817	$463,700		$7,828,767	$391,800
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (8 Afiliados)						$10,654,817	$1,704,900			$10,654,817	$1,092,000			$10,654,817	$426,400			$10,654,817	$463,700		$7,828,767	$391,800
1	CC	9658390	BERNAL VICTOR	25-14	29	$1,740,000	$278,400	EPS005	29	$1,740,000	$217,500	CCF69	29	$1,740,000	$69,600	14-23	29	$1,740,000	$75,700	29	$1,740,000	$87,000
2	CC	1115732184	CASTRO EDSON	25-14	29	$1,376,050	$220,200	EPS037	29	$1,376,050	$55,100	CCF69	29	$1,376,050	$55,100	14-23	29	$1,376,050	$59,900	29	$0	$0
3	CC	4192375	FONSECA EDGAR	23100I	29	$1,546,667	$247,500	EPS037	29	$1,546,667	$193,400	CCF69	29	$1,546,667	$61,900	14-23	29	$1,546,667	$67,300	29	$1,546,667	$77,500
4	CC	74859017	GARCIA JOSE	25-14	29	$1,376,050	$220,200	EPS005	29	$1,376,050	$172,100	CCF69	29	$1,376,050	$55,100	14-23	29	$1,376,050	$59,900	29	$1,376,050	$68,900
5	CC	1052390383	MONROY LUIS	230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS005	29	$1,376,050	$172,100	CCF69	29	$1,376,050	$55,100	14-23	29	$1,376,050	$59,900	29	$1,376,050	$68,900
6	CC	71301198	NOCUA JORGE	230301	1	$50,000	$8,000	EPS005	1	$50,000	$6,300	CCF69	1	$50,000	$2,000	14-23	1	$50,000	$2,200	1	$50,000	$2,500
7	CC	74301198	NOCUA JORGE	230301	29	$1,450,000	$232,000	EPS005	29	$1,450,000	$58,000	CCF69	29	$1,450,000	$58,000	14-23	29	$1,450,000	$63,100	29	$0	$0
8	CC	74346706	TOLOZA GILDARDO	230301	29	$1,740,000	$278,400	EPS005	29	$1,740,000	$217,500	CCF69	29	$1,740,000	$69,600	14-23	29	$1,740,000	$75,700	29	$1,740,000	$87,000
Total			**Afiliados(8)**			$10,654,817	$1,704,900			$10,654,817	$1,092,000			$10,654,817	$426,400			$10,654,817	$463,700		$7,828,767	$391,800

CONTRATO No. 2025-03

	DATOS DEL CONTRATANTE	DATOS DEL CONTRATISTA
NOMBRE/ RAZON SOCIAL	CONSORCIO ILUMINACION COROZAL-R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ	BRICELIO FONSECA CAMARGO
NIT:	901.928.930-7	74.130.676-5
DIRECCION	Carrera 29 A N° 23-04 Yopal Casanare.	Calle 30 N° 15-40 Paipa - Boyaca.
TELEFONO	3103227878	320 465 4842
CORREO ELECTRONICO	vimabelo100@hotmail.com	fbricelio@gmail.com

OBJETO DEL CONTRATO	
EJECUCIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
VALOR DE CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 28.182.653.00)

Entre los suscritos a saber, **GLORIA SOFIA MARTINEZ,** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Yopal, identificado con cedula de ciudadanía N° 33.480.386, de Yopal actuando como representante legal de la firma **CONSORCIO ILUMINACION COROZAL,** identificado con Nit 901.928.930-7 quien en adelante se denominara el CONTRATANTE, y por otra parte, **BRICELIO FONSECA CAMARGO,** mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con C.C 74.130.676 de Paipa (BOY), quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO** que se regirá por las normas

aplicables a la materia y en especial por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. EJECUCIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. Las actividades a ejecutar son las que se relacionan en la cláusula cuarta.

SEGUNDA. – AUTONOMIA: EL CONTRATISTA cumplirá el objeto del presente contrato con autonomía, bajo su absoluta responsabilidad, utilizando medios idóneos necesarios para tal fin. En ningún caso se constituirá vínculo laboral con las personas que el contratista utilice con vinculación directa al sr BRICELIO FONSECA CAMARGO para las actividades encomendadas en este contrato. Todo el proceso que involucre al contratante por malos manejos de la empresa el contratista será respaldado por este, así cualquier daño en imagen de la empresa secundaria a estos.

TERCERA. – PLAZO. El plazo de entrega será de cuatro (04) meses a partir del siguiente día hábil de la firma de este contrato, sujetos a la entrega de materiales por parte del contratante.

CUARTA. – VALOR. El valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 28.182.653.00) como retribución por el servicio que el contratista efectué durante la vigencia del contrato.

QUINTA. – FORMA DE PAGO. EL CONTARTANTE cancelará así: En efectivo se hará de acuerdo al avance mediante actas parciales que una vez revisadas y aprobadas por el CONTRATANTE se presentará como soporte cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA y se firmará el documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar. EL CONTRATANTE practicará sobre el pago las retenciones a las que haya lugar de conformidad con la legislación tributaria.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE tendrá las siguientes obligaciones:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado

2. Vigilar el cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar oportunamente la información necesaria que requiera EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
4. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
5. Apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean de su competencia.
6. Coordinar el suministro de material y realizar la entrega oportuna al CONTRATISTA.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA contrae las siguientes obligaciones específicas:

1. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el presente contrato.
2. Cumplir el objeto del presente contrato de buena fe.
3. Desarrollar todas actividades cumpliendo con las normas, estándares y reglamentos técnicos aplicables a cada una de ellas.
4. Cumplir con la legislación colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, así como, con el anexo "REQUISITOS DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE".
5. Dar cumplimiento al alcance de los trabajos correspondientes a OBJETO. EJECUCIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
6. Suministrar los elementos y equipos de protección personal individual a su personal.
7. Responder por cualquier daño causado por él o por su personal. De igual manera queda exentó el contratante de culpa patronal por accidentes y enfermedades de origen laboral originadas en la ejecución de la labor, así como de cualquier multa o sanción derivada del contrato.

OCTAVA. - SEGUIMIENTO Y CONTROL. Se realizará al CONTRATISTA Seguimiento y verificación por parte del CONTRATANTE frente al avance y calidad de los trabajos contratados de acuerdo con el objeto del presente contrato, para control y verificación del parte del CONTRATANTE. Dicho seguimiento se realizará de manera continua y de encontrar irregularidades según la contratación podrá suspender de manera preventiva la ejecución de este. Las deficiencias de la actividad contratada que generen detrimento patrimonial algunos, serán indemnizadas por el contratista.

NOVENA. - CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, sin la autorización previa y

escrita de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN: El presente contrato se dará por terminado por cualquiera de las siguientes causales: I. Por mutuo acuerdo entre las partes 2. Incumplimiento reiterado de los compromisos u obligaciones del presente contrato.3. Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, la cual debe ser notificada por escrito a la otra parte con quince (15) días de antelación. 4. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo.

DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIÓN. Cualquier modificación a este contrato deberá ser efectuada por escrito y firmada por ambas partes. Cualquier ampliación se efectuará mediante Otrosí suscrito igualmente por ambas partes. SÍ no se siguiere este procedimiento, ninguna modificación o ampliación tendrá validez alguna. Los desequilibrios económicos dentro del contrato serán analizados de manera independiente y correrán a cargo del contratista siempre que este no sea por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

DÉCIMA SEGUNDA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente contrato se regirá por la legislación civil, código de comercio y demás normas concordantes.

DÉCIMA SEXTA. - NOTIFICACIONES. Toda notificación que se haga entre las Partes por razón o con ocasión de este Contrato, deberá ser hecha mediante comunicación escrita enviada a las direcciones que a continuación se indican, y se entenderá surtida (i) al primer día hábil siguiente a la fecha de recepción, si la entrega es personal o el envío se hace vía fax o vía correo electrónico, siempre y cuando exista constancia de entrega, y (ii) al segundo día hábil siguiente al envío de esta por correo certificado:

CONSORCIO ILUMINACION COROZAL R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ
Dirección: Carrera 29 A N° 23-04
Ciudad: Yopal Casanare
Teléfono: 3103227878
Correo: vimabelo100@hotmail.com

DÉCIMA SEPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias que se puedan presentar con ocasión de la celebración, ejecución, cumplimiento, incumplimiento terminación y liquidación del presente contrato, serán resueltas a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos como la amigable composición o la conciliación, en caso que ninguno de estos mecanismos permitiera encontrar una solución a los conflictos presentados, las partes podrán en forma libre exponer el caso ante las autoridades

competentes.

DÉCIMA OCTAVA -PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes contratantes.

Para constancia el presente Contrato se firma en la ciudad de Yopal (Cas) a los nueve (09) días del mes de abril del año 2025, en dos (2) ejemplares del mismo contenido.

EL CONTRATANTE
GLORIA SOFIA MARTINEZ
33.480.386 de Yopal
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ILUMINACION COROZAL
901.928.930-7

EL CONTRATISTA
BRICELIO FONSECA CAMARGO
74.130.676 de Paipa

Consorcio Iluminación Corozal

Actividad Económica Principal 4321
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar DSCI - 4

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764092976922 de 08/05/2025 - 08/05/2027 autoriza DSCI-1 a DSCI-500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	22/09/2025 10:32
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	Consorcio Iluminación Corozal
NIT	901928930
Obligación	NO APLICA
Email	vimabelo100@hotmail.com
Teléfono	3103227878
Dirección	CR 29 A 23 04 BRR CARIBABARE
Ciudad, Depart.	YOPAL, CASANARE (CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	BRICELIO FONSECA CAMARGO
NIT	74130676
Obligación	NO APLICA
Email	fbricelilo@gmail.com
Teléfono	3204654842
Dirección	AV LIBERTADORES 18 52
Ciudad, Depart.	PAIPA, BOYACA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	C-001	CONTRATO PMT Y PMA No.03-2025 CONTRATO HATOCOROZAL	1	1	$28,182,653.00		$28,182,653.00	$28,182,653.00

1

Subtotal	$28,182,653.00
RETE FUENTE	-$563.653.00
TOTAL	$27,619,000.00

Unidades de medida: 01 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

CUDS: 44c6a4363987e5f35d83dfd9c3812b013501e74d34c86d4313b0cc3327a78329fc3559ddc68f7cec5536388fe9821c

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 029690641
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO
Sucursal: 363 - YOPAL
Ciudad: YOPAL
Fecha: 09/07/2025 Hora: 11:41:12
Secuencia : 32 Codigo usuario: 002
Número de producto: 03800022257
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transaccion: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: 901928930
Valor Efectivo: $ 9,900,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 9,900,000.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 539678049
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO
Sucursal: 629 - UNICENTRO YOPAL
Ciudad: YOPAL
Fecha: 14/08/2025 Hora: 9:35:03
Secuencia : 97 Codigo usuario: 016
Número de producto: 03800022257
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: 901928930
Valor Efectivo: $ 3,000,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 3,000,000.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 854285384
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO
Sucursal: 363 - YOPAL
Ciudad: YOPAL
Fecha: 20/09/2025 Hora: 11:41:21
Secuencia : 68 Codigo usuario: 021
Número de producto: 03800022257
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: 901928930
Valor Efectivo: $ 14,719,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 14,719,000.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

Referencia Bancaria

Manizales, 08 de julio de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BRICELIO FONSECA CAMARGO identificado(a) con CC 74 [illegible] a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	03800022257	2018/07/09	ACTIVA

* Importante: La constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si cuenta con alguna vulnerabilidad de esta información, puede comunicarse con la Bucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes numeros: En Medellín (57-4) 510 C[illegible] Local (57-4) 510 C[illegible] (C - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 574 05 05 - Resto del país 018000 05 1234[illegible] Suscursales Telefónicas en el exterior: España (34) 000 905 717 - Estados Unidos (1) 1 808 379 07 14

Claudia Posada Álvarez
Gerente Bancolombia S.A.

Bancolombia

Lo que vuelves pensando el alma

Powered by CamScanner

OBJETO : AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO						MUNICIPIO : HATO COROZAL	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL		
1	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS) (A)						
	DISPOSITIVOS DE CONTROL						
1,1	Paleta PARE - SIGA 45 cm	und	2,00	93.798,00	$ 187.596,00		
1,2	Cono de señalizacion vial, doble reflectivo H=70 cm	und	8,00	110.000,00	$ 880.000,00		
1,3	Cinta de Señalizacion - peligro no pase -	m	200	950,00	$ 190.000,00		
	EQUIPOS VARIOS						
1,4	Chaleco reflectivo	und	2,00	16.457,00	$ 32.914,00		
1,5	Pitos para auxiliares de transito	und	2,00	3.300,00	$ 6.600,00		
1,6	Ploteo planos PMT especificos	und	1,00	6.945,00	$ 6.945,00		
1,7	Papeleria, impresión de informes	mes	4,00	124.500,00	$ 498.000,00		
	SUBTOTAL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS)				$ 1.802.055,00		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	MESES	DEDICACIÓN	VR. TOTAL
1,8	Paleteros	Und	4,00	$ 2.086.000,00	2	100,00%	$ 16.688.000,00
	SUBTOTAL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PERSONAL)						$ 16.688.000,00
	VALOR COSTOS DIRECTOS (A) + (B)						$ 18.490.055,00
	VALOR TOTAL PMT(AJUSTADO AL PESO)						$ 18.490.055,00
	VALOR TOTAL PMT						$ 18.490.055,00

VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES MANEJO DE TRÁNSITO

PROYECTO: AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Municipio de Hato Corozal – Departamento de Casanare

Periodo de Ejecución: 08 Abril al 08 de junio de 2025 y entre 01 de julio al 29 agosto de 2025

CONTRATISTA: **CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL**

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com

1. Resumen General del Avance

Durante el periodo 08 Abril al 08 de junio de 2025 y entre 01 de julio al 29 agosto de 2025, se llevaron a cabo las actividades programadas relacionadas con la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), en conformidad con el Manual de Señalización Vial 2015 y la normatividad vigente del Ministerio de Transporte.

2. Actividades Ejecutadas

Las principales actividades desarrolladas fueron:

- Implementación de señalización temporal:
  - Ubicación de conos retrorreflectivos y bandas reflectivas según especificaciones.
  - Delimitación de zonas de obra mediante cintas plásticas.

- Control de tránsito:
  - Ejecución de cierres de media calzada entre las 07:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas.
  - Uso de auxiliares de tránsito en puntos críticos para el control del flujo vehicular en zonas de baja visibilidad o intersecciones.

- Seguridad vial:
  - Mantenimiento de áreas despejadas en las zonas de seguridad.
  - Priorización del paso para vehículos de emergencia en caso de requerirse.
  - Iluminación y visibilidad reforzada en zonas de trabajo durante la noche, mediante elementos luminosos en conos.
- Divulgación comunitaria:
  - Socialización del PMT con residentes y comerciantes de las zonas intervenidas.
  - Coordinación con la interventoría para la adaptación del PMT según condiciones reales del terreno.

3. Zonas Intervenidas

Durante este periodo, se ejecutaron trabajos en los siguientes sectores del casco urbano de Hato Corozal:

- Calle1
- Calle 2
- Calle 5
- Calle 3
- Calle 4
- Calle 6

- Calle 7
- Calle 9
- Calle 10
- Calle 12
- Calle 12A
- Calle 13
- Calle 13A
- Vía salida ancianato
- Carrera 1
- Carrera 2
- Carrera 5
- Carrera 7
- Carrera 8
- Carrera 9
- Carrera 10
- Carrera 11
- Carrera 13
- Carrera 14
- Carrera 15
- Carrera 16
- Carrera 16A
- Carrera 17
- Carrera 18
- Carrera 19
- Diagonal 12
- Villa Juliana
- Vía al Internado
- Vía entrada a San Roque
- Vías Internas de San Roque

4. Observaciones

- En el desarrollo de las actividades hubo circulación vehicular en ambos sentidos en todos los sectores intervenidos, no fue necesaria el cerramiento total de la vía periodos prolongados. Con el fin de no afectar la libre movilidad de la los habitantes del municipio.
- No se presentaron contratiempos con los usuarios de las vías intervenidas, ni se presentaron accidentes de tránsito relacionados con la obra.

VÍCTOR MANUEL BERNAL LÓPEZ
Residente de Obra

ANEXO FOTOGRÁFICO – ACTIVIDADES DE MANEJO DE TRÁNSITO

A continuación, se presentan registros fotográficos de las actividades realizadas durante la implementación del PMT en la ejecución del proyecto:



Señalización actividad cargue de posteria



Señalización actividad hincada de posteria



Señalización actividad hincada de posteria



Señalización actividad hincada de posteria



Señalización actividad hincada de posteria



Señalización actividad hincada de posteria



Señalización actividad hincada de posteria



Señalización actividad hincada de posteria

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com



Señalización maniobra instalación luminarias led



Señalización actividad instalación luminarias led



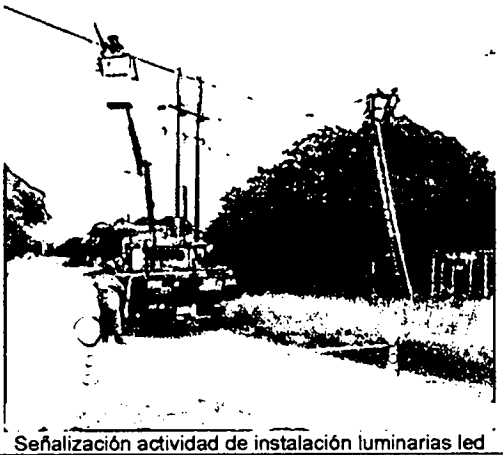
Señalización actividad de instalación luminarias led



Señalización maniobra de hincada de postería



Señalización maniobra hincada y plomada de poste de BT



Señalización actividad de instalación luminarias led

Carrera 29A N 23-04 Yopal – Casanare
vimabelo100@hotmail.com



Señalización actividad instalada de brazos y luminarias



Señalización actividad instalada de brazos y luminarias



Señalización actividad instalada de brazos y luminarias



Señalización actividad instalada de brazos y luminarias

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL.

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74130676
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			BRICELIO FONSECA CAMARGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN	CRA 28A 23-04	TELÉFONO.	1111111
TIPO APORTANTE.	02. INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE.	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA.	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA.	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN.	UN CO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4514787135	TIPO DE PLANILLA.			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES	julio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd).			2025/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN			9993764015

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		Nb. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 227.800	$ 600	$ 228.400
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 600	$ 228.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		Nb. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 178.000	$ 500	$ 0	$ 178.500
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 500	$ 0	$ 178.500

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP		PENSIÓN								SALUD							ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																									ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 74130676	FONSECA CAMARGO BRICELIO	INDEPEND		$ 1.423.910			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL PAGADO: $ 406.900

Planilla Pagada

2025/08/25 9:29 PM USUARIO. SOI CC1118558829

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74130876
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BRICELIO FONSECA CAMARGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 28A 23-04	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02- INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otros trabajos de edición
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4822995121	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/09/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN			9594068721

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 227.800	$ 900	$ 228.700
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 900	$ 228.700

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
CF5037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 700	$ 0	$ 178.000	$ 700	$ 0	$ 178.700
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 700	$ 0	$ 178.700

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 74130876	CAMARGO BRICELIO	INDEPEND		$ 1.423.500				NO		SO													

N°	SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Nc/mal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000			$ 0		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 407.400

Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118555499		BERNAL PARRA ADRIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 37 #43A-63	YOPAL-CASANARE	3208872943	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1668471290	9488855773	I	2025/08/26	2025/08/01	NEQUI	0	$495,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000		$0	$0		$495,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000		$0	$0		$495,000
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000		$0	$0		$495,000
1	CC	1118555499	BERNAL ADRIANA	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	2.436%	$39,000	0	$0	$0	No	$495,000
Total Afiliados(1)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000		$0	$0		$495,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118555499		BERNAL PARRA ADRIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 37 #43A-63	YOPAL-CASANARE	3208872943	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1668471290	9488855773	I	2025/08/26	2025/08/01	NEQUI	0	$495,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$39,000	$0	$0	$39,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$495,000	$0	$0	$495,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118555499		BERNAL PARRA ADRIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 37 #43A-63	YOPAL-CASANARE	3208872943	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1729608475	9489939428	I	2025/09/22	2025/08/27	NEQUI	0	$495,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0
1	CC	1118555499	BERNAL ADRIANA	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$39,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118555499		BERNAL PARRA ADRIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 37 #43A-63	YOPAL-CASANARE	3208872943	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1729608475	9489939428	1	2025/09/22	2025/08/27	NEQUI	0	$495,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$39,000	$0	$0	$39,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$495,000	$0	$0	$495,000

2025/08/27 08:41 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1007417122
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CAMILO ANDRES HINCAPIE MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 20 A # 25 - 55	TELÉFONO:	6346018
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicio de apoyo a las empr
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4616060097			TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	99935652B8

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP			MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA		COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23030	23030-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES		1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP E.			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES		1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500

Planilla Pagada

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1007417122
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAMILO ANDRES HINCAPIE MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 20 A # 25 - 55	TELÉFONO:	6349018
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicio de apoyo a las empr
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	46160061964			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	13				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2025/09/18			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994052312

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	23030 1- PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 227.800	$ 1.900	$ 229.700
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 1.900	$ 229.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 178.000	$ 1.500	$ 0	$ 179.500
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 1.500	$ 0	$ 179.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IEP'S			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600	
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Lleva IBC	PENSIÓN											SALUD							ARL							CCF																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	33480414
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YOLVIS SULAY GODOY GUTIERREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 22N 12 33	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02 -INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	8 - Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - H1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5167286881	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES julio AÑO 2025	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993815391

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 227.800	$ 900	$ 228.700
SUBTOTALES		1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 227.800	$ 900	$ 228.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COT ZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 700	$ 0	$ 178.000	$ 700	$ 0	$ 178.700
SUBTOTALES		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 700	$ 0	$ 178.000	$ 700	$ 0	$ 178.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.900	$ 14.900	$ 100	$ 0	$ 15.000
SUBTOTALES		1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.900	$ 14.900	$ 100	$ 0	$ 15.000

Planilla Pagada

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA, CONTRATO DE CONSULTORIA 188 DE 2025 SUSCRITO ENTRE ELECTRICOM INGENIERIA SAS Y LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que el contratista de obra CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL, identificado con NIT 901.928.930-7, representado legalmente por GLORIA SOFÍA MARTÍNEZ, ejecutó a satisfacción el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) correspondiente al Contrato No. 186 de 2025, cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGÍA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". Durante la ejecución del proyecto, el contratista dio cumplimiento a las disposiciones técnicas, normativas y contractuales aplicables en materia de manejo de tránsito, garantizando la adecuada señalización, control y regulación del flujo vehicular y peatonal en las zonas intervenidas.

Se deja constancia de que el PMT fue desarrollado conforme a los lineamientos técnicos, legales y contractuales exigidos.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

ELECTRICOM INGENIERIA SAS
R/L WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS

CONTRATO DE OBRA 186-2025. AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGIA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

PRESUPUESTO MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR. TOTAL**
1	Gestion final Respel, incluye transporte de residuos solidos en vehiculo y disposición final de residuos solidos	Mes	4	$ 464.028,40	$ 1.856.113,60
2	Punto ecologico en frente de obra, inlcuye, suministro, instalación y desmonte	und	1	$ 837.939,00	$ 837.939,00
3	Mantenimiento de punto ecologico en frente de obra	Mes	4	$ 156.704,00	$ 626.816,00
4	Unidades Sanitarias portatil (Incluye: mantenimiento, transporte y disposición de ARD)	Mes	2	$ 2.280.783,45	$ 4.561.566,90
TOTAL PRESUPUESTO MEDIDAS AMBIENTAL					**$ 7.882.435,50**

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL
R/L GLORIA SOFIA MARTINEZ

INFORME DE GESTION DE PROGRAMA AMBIENTAL

CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL

CONSOLIDADO

Abril, mayo, junio, Julio y agosto

2025

1. INTRODUCCION

El presente informe se da a conocer el informe ambiental, correspondiente a la ejecución del Contrato de Obra N° 186 "AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGÍA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El **CONSORCIO ILUMINACION COROZA**L, da a conocer el plan de trabajo propuesto para el desarrollo del presente contrato, con el cual busca dar cumplimento a los requisitos ambientales.

2. OBJETIVO

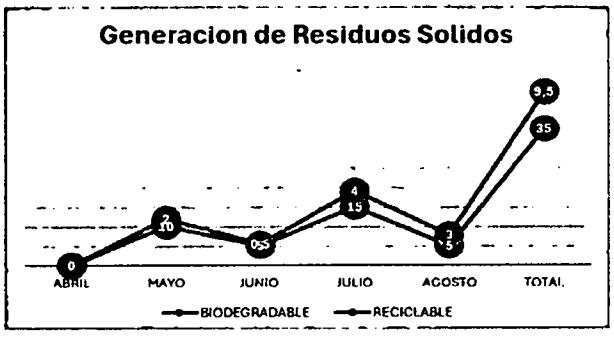
Dar cumplimiento a los requisitos ambientales contractuales y a los contemplados dentro la gestión del Programa de Manejo ambiental en el periodo consolidado entre el mes de 8 de abril hasta el 29 de agosto de 2025.

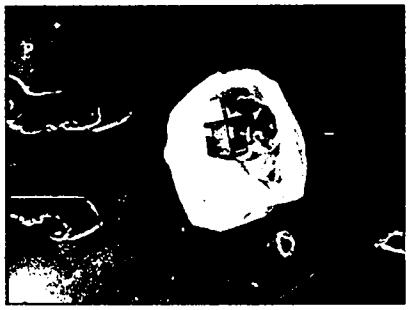
3. RESIDUOS SOLIDOS

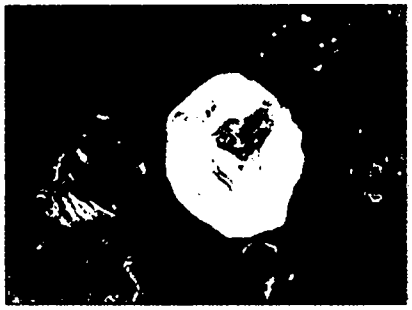
TOTAL, RESIDUOS GENERADOS Y ENTREGADOS DESDE 08 ABRIL 2025 HASTA 29 DE AGOSTO DEL 2025

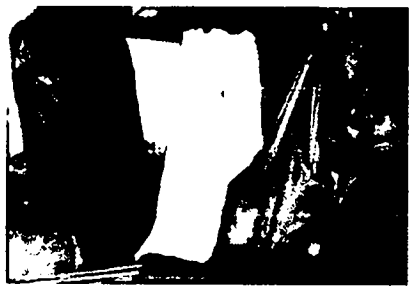
En el **CONSORCIO ILUMINACION COROZAL** durante el periodo consolidado entre el 08 de abril-2025 hasta el 29 de agosto de 2025 se generó:

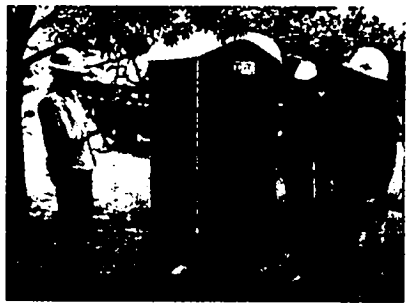
MES	BIODEGRADABLE	RECICLABLE	
ABRIL	0	0	
MAYO	10	2	
JUNIO	5	0,5	
JULIO	15	4	
AGOSTO	5	3	
TOTAL	35	9,5	44,5







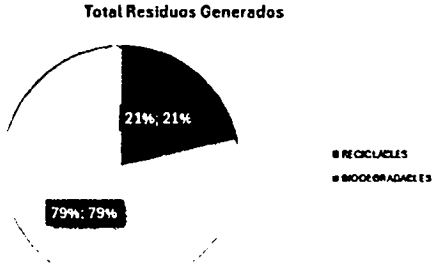




TOTAL, DE DESECHOS GENERADOS Y ENTREGADOS DESDE EL 08 DE ABRIL-2025 HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2025

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	%
RECICLABLES	6,5	21%
BIODEGRADABLES	30	79%
TOTAL	**36,5**	**100%**



RESIDUOS BIODEGRADABLES

Un 79% de residuos biodegradables (Ramas) que han sido entregados una (1) vez por mes por el carro recolector de aseo urbano, se han generado en promedio 35kg/ durante el periodo consolidado entre el 8 de abril de 2025 hasta el 29 de agosto de 2025. Se puede observar que no hay una considerable generación de residuos orgánicos y biodegradables, durante el consolidado descrito.

RESIDUOS RECICLABLES

Durante el periodo consolidado se presentaron un 21% de residuos reciclables (Plásticos, papel), los cuales fueron entregados a los recicladores cada mes, se generaron en promedio 9,5 kg/mes, lo cual muestra el cumplimiento en la recolección y clasificación de plásticos por Bolsas de Agua, como en la de reducción de uso de papel.

Durante el periodo consolidado el **CONSORCIO ILUMINACION COROZAL**, busco contribuir y realizar un buen desempeño en el manejo de los residuos sólidos generados, sensibilizando a su personal con el fin de minimizar su generación y realizar una adecuada clasificación.

- **Indicador de reciclaje (IDR)** :

Residuos reciclados/ Total de Residuos *100

IDR = 9,5 kg / 44.5 kg *100 = 21% de residuos reciclados

- **Indicador para relleno sanitario (IRS)**

Residuos biodegradables / Total de residuos *100

IRRS: 35kg / 44,5 kg *100 = 79% de residuos recolectados por aseo urbano

4. PROGRAMAS DE USO RACIONAL DE AGUA Y ENERGÍA

Para los programas de gestión uso racional de agua se tienen previsto realizar campañas de concientización y monitoreo de metros cúbicos de agua y consumo en KW de energía.



5. PROGRAMAS DE PODA DE ARBOLES.

Durante la ejecución del proyecto del 8 del mes de abril de 2025 hasta el 29 de agosto de 2025, se realizaron intervenciones de poda para aproximadamente (14) especies de árboles, los cuales impedían la realización segura de actividades. Los árboles intervenidos no se vieron afectados, conservando su entorno paisajístico indispensables para el hábitat seguro de aves. Por tanto, para esta labor se implementan medidas de protección y conservación, garantizando la integridad y reconocimiento de su valor ambiental que las especies aportan al medio ambiente.

5.1 CARACTERISTICAS DE LA PODA.

- Dimensión promedio de los Árboles.

Los Árboles que se podan presentan un diámetro aproximadamente corresponde a 5 mts.

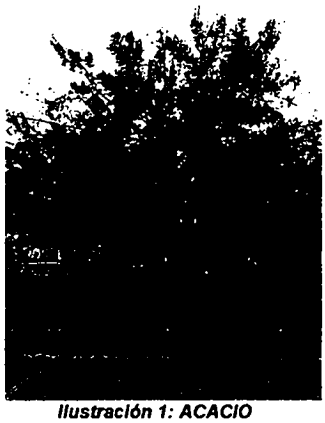


Ilustración 1: ACACIO



Ilustración 2: HAITI



Ilustración 3: POMARROSO



Ilustración 4: GUALANDAY

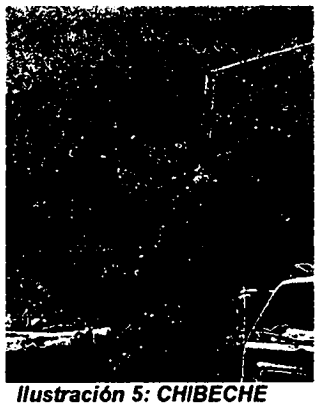


Ilustración 5: CHIBECHE



Ilustración 6: ACEITE

- Altura.

Aproximadamente se encuentran a una altura de 2 a 10 mts.

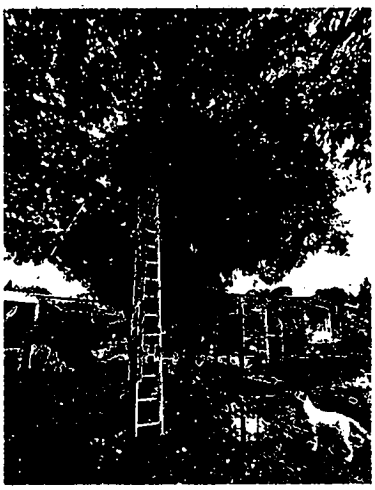


Ilustración 7: MARILITO



Ilustración 8: ACEITE



Ilustración 9: YUCO

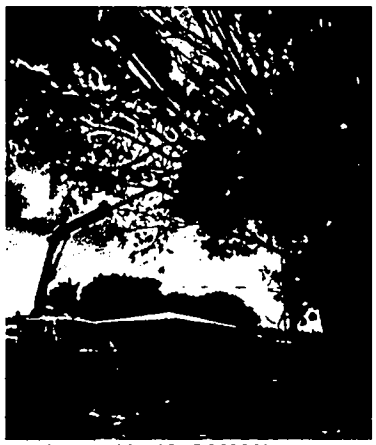


Ilustración 10: SAMAN



Ilustración 11: GUASIMO

- Áreas Aledañas.

Los árboles intervenidos se encontraban en zonas despejadas para su actividad, sin ocurrencia y/o afectación sobre casas, estructuras, etc.



Ilustración 12: ALMENDRO



Ilustración 13: MATARRATON

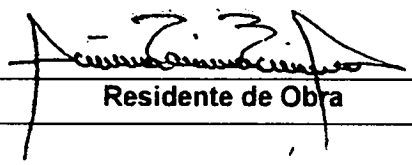


Ilustración 14: MERECURE

5.2 DESRAME Y TROZADO CON PEINILLA.

- ✓ Uso de EPP.
- ✓ Sujete la herramienta manual (Peinilla) de manera que realice de forma segura el corte de las ramas del árbol, manteniendo el control en todo momento.
- ✓ Evite trabajar mientras llueve.
- ✓ Inspeccionar el área a intervenir (árbol), advirtiendo el peligro biológico con la presencia de nidos de avispas, abejas, etc.
- ✓ Prestar atención a los obstáculos: raíces – ¡peligro de tropezar!
- ✓ Adoptar siempre una postura estable y segura.

- ✓ No tolerar la presencia de otras personas en un círculo de 1,5 m – los objetos representan un ¡riesgo de lesiones.
- ✓ Se debe señalizar adecuadamente las zonas a intervenir con el fin de prevenir el ingreso de personal a zonas con riesgos de caída.
- ✓ Orden y aseo. (Realizando clasificación de los residuos generados).

Elaboró	Aprobó:
	
Profesional HSE Contrato de Obra	**Residente de Obra**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA, CONTRATO DE CONSULTORIA 188 DE 2025 SUSCRITO ENTRE ELECTRICOM INGENIERIA SAS Y LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que el contratista de obra CONSORCIO ILUMINACIÓN COROZAL, identificado con NIT 901.928.930-7, representado legalmente por GLORIA SOFÍA MARTÍNEZ, ejecutó a satisfacción el componente ambiental correspondiente al Contrato No. 186 de 2025, cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGÍA LED DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Durante la ejecución del proyecto, el contratista dio cumplimiento a la normativa ambiental vigente aplicable, así como a las obligaciones contractuales establecidas. De igual manera, implementó adecuadamente las actividades relacionadas con la gestión integral de los residuos generados en obra, garantizando su correcta recolección, almacenamiento temporal y disposición final, sin evidenciar impactos ambientales negativos derivados de la ejecución del proyecto.

Se deja constancia de que el componente ambiental fue desarrollado conforme a los lineamientos técnicos, legales y contractuales exigidos.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

ELECTRICOM INGENIERIA SAS
R/L WILSON GILDARDO NOSSA GRANADOS